

Fr. Bieito Xeromo Feijoo e Montenegro.

Nascéu en Casdemiro, parroquia de Santa María de Melias (Ourense) o 8 de outubro do 1676.
† en Oviedo o 26 de setembro do 1764

(Debuxo de Luis Quintas Goyanes.)

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año LXIX - Tomo XXXII | La Coruña, diciembre de 1976 | Número 358

Fr. BENITO JERÓNIMO FEIJÓO

Por MANUEL MURGUÍA

FEIJÓO Y MONTENEGRO (P. M. Fr. Benito Gerónimo). Al escribir este nombre, al vernos obligados á tratar de hombre tan insigne, es cuando conocemos lo débil de nuestras fuerzas, y sentimos al mismo tiempo tener que limitarnos al breve espacio á que nos obliga la índole de esta obra. Del P. Feijóo, del monge que llenó la Europa con su nombre, tiene que escribirse un libro, si se ha de dar á conocer como es debido, filósofo tan notable, sábio tan eminente, hombre tan modesto y virtuoso. No hace muchas horas que acabamos de dejar el monasterio de Samos, la casa en que nuestro Feijóo pasó los primeros años de su vida religiosa, y bajo cuyas nuevas bóvedas resonó la primera su palabra elocuente. Allí hemos ido á buscar, no los recuerdos del rey Casto, criado y venerado en aquellas hermosísimas soledades, sino la del pobre monge cuya vida intentábamos escribir. Queríamos ver si se conservaba recuerdo alguno de su paso por aquellos lugares, y si las piedras menos ingratas que los hombres nos hablaban de él. En pié está el suntuoso monasterio, rival en magestad, grandeza y hermosura de los mas preciados; consérvanse algunas de las celdas que el celo de un monge de aquella casa, restaura; mas ay! para vergüenza nuestra, para eterno escándalo, la celda en que vivió el hombre insigne, el gallego más ilustre, es la mas desmantelada, la que sin piso y abierta á todos los vientos, visitada solamente por la viajera golondrina, es á un tiempo que ejemplo elocuente de lo pasagero de nuestras grandezas, padron ignominioso de la ingratitud y

olvido de los hombres. Pasaba el río al pié de la ventana, allí estaba el viejo puente que tantas veces habrá sido testigo de las graves meditaciones del novicio, la montaña cubierta y los árboles centenarios, se presentaban á mi vista revestidos de la hermosura de la naturaleza, ¡faltabas tú! por quien el peregrino oscuro visitaba aquella casa, faltaba todo cuanto pudiera recordarnos tu nombre. Se visita la tumba de Virgilio, tu divino maestro, leido bajo la sombra de aquellos mismos árboles y en medio de una profunda soledad; se visita la del Dante, y la de otros hombres que no han hecho tanto bien á la humanidad como tú, pero, ¿quién vá á Samos á escribir su nombre en las desnudas y derruidas paredes de tu celda? [1]

Nació nuestro P. Feijóo en el lugar de Casdemiro, parroquia de Sta. Maria de Melias el 8 de octubre de 1676 [2], siendo sus pa-

---

[1] Es vergonzoso el olvido en que se tiene en Galicia, todo cuanto atañe á este grande hombre. Nadie va á Samos á ver la casa de profesion del ilustre Feijóo; nadie recorre aquel camino capaz de competír con los mas celebrados por lo variado y pintoresco, y pocos son los que entre nosotros mismos, han visitado aquel magnífico monasterio, digno rival de los mas celebrados en su clase. En otras naciones, estaria aquel hermosísimo y poético desierto, lleno de viajeros y curiosos que irian á visitar la celda en que vivió algun tiempo el español mas célebre en el pasado siglo, y gozar de las delicias que ofrece una naturaleza vírgen y exhuberante, al que visita tan apartados y silenciosos lugares. En nuestra pátria, por desgracia, no se estiman todavia, ni tales recuerdos, ni tales espectáculos. Escribimos estas lineas bajo la dolorosa impresion que nos ha causado, ver obra tan preciosa y soberbia completamente olvidada, que solo á la piedad y celo de un hijo de la casa, el P. Guitián, hijo de Galicia tambien y músico notable, se debe el buen estado de conservacion en que se halla. En él vive la proverbial cortesanía de los monges, y le somos deudores de los preciosos momentos que hemos pasado en aquella antigua casa, tan llena de recuerdos históricos.

En medio de dos altas montañas y como á dos leguas de Sárria, se halla situado el monasterio, que no se descubre hasta que se llega a él. El camino es á veces de los mas crueles, pues hay sitios en que la pendiente es grande, y ademas, por lo desigual, estrecho y lleno de guijarros movedizos, parece el cauce de un torrente: asi y todo el ánimo va tan embelesado con las bellezas del pais que se recorre, que no se siente lo áspero del camino. Es difícil que en la misma Galicia se hallen paisages mas bellos que los que se ven á uno y otro lado de la senda que conduce al viajero desde el fértil valle de Sárria al monasterio de Samos, de tal manera que se pueden perdonar las fatigas que produzca el viaje, por gozar de la hermosura y encantos de aquella pródiga naturaleza. Los altos y centenarios álamos, las praderias, el rio que como una gran serpiente se desliza por aquella preciosa encañada, que ilumina el sol prestándole mayores encantos, las cascadas y molinos, las solitarias y campestres viviendas, todo esto encuentra el que recorre aquel camino, absorto ante tantas bellezas, y dolorosamente pasmado de que sean tan desconocidas, ya que no se quiera decir tan olvidadas. ¡Oh Galicia!!

[2] Hé aquí la copia de su partida de bautismo, sacada del libro II de bautizados de la parroquia de Santa Maria de Melias, provincia de Orense.

El 19 de octubre del año de 1676, el Sr. D. Antonio de Quintas, canónigo de la colegiata de Junquera de Ambia, bautizó con mi licencia un niño de D. An-

dres D. Antonio Feijóo y Montenegro, de la familia del almirante, y doña Maria de Puga, hermana y tia de los célebres jurisconsultos y escritores de este apellido, gloria y ornato de las escuelas salmantinas. Asegura un biógrafo, que segun el P. Gándara, fué descendiente de San Rosendo, y en efecto no hay razon que impida el creerlo; de la familia del Santo fué el almirante Feijóo, y por lo mismo nuestro monge, como pariente cercano de este último. Puede decirse así que heredó de aquel santo Obispo la modestia y sencillez de su vida, pues ambos siguieron una misma regla y conocieron iguales virtudes; de su tio el almirante, el valor con que resistió á tantos y tan poderosos enemigos; de su padre, la grande animacion que campea en sus obras y el sentimiento poético[3] que resplandece en las poesías que de él conocemos; y de su madre aquella fortaleza, aquella prudencia, aquella sagacidad, entereza y talento superior, con que suele el cielo dotar en Galicia, á las mugeres que se distinguen por sus dotes de inteligencia.

Pronto conocieron sus padres las grandes disposiciones de su hijo, y pronto éste dió á conocer su inclinacion á la vida del claustro, de la cual en vano quisieron apartarle los que deseaban verle brillar en los altos puestos, que sin duda alguna hubiera alcanzado por sus claros talentos. No le contrariaron en nada sus padres, pusiéronle á estudiar á pesar de ser el primogénito de una rica familia, y su vocación fué tan verdadera, que á los catorce años renunció al siglo y recibió la cogulla en el convento de S. Julian de Samos, de manos de Fr. Anselmo Peña; mas tarde, general de la órden y arzobispo de Otranto. Campomanes, dice que su vocacion fué bien probada, *porque no era el acomodo lo que le llamaba á nuestro jóven,* sino el retiro del bullicio secular, como lo acreditó con sus incorruptibles é inocentes costumbres por toda la larga série de su vida. El mismo P. Feijóo aseguró un año antes de morir (así lo cuenta el mas notable de

tonio Feijoo y Montenegro y de doña Maria de Puga, su muger, fué su padrino D. Garcia de Puga, púsole por nombre Benito Gerónimo, y lo firmo D. José de Verea y Aguiar. — (*Al margen*). Nació en 8 de octubre de 1676, y murió en 26 de setiembre de 1764.

[3] "Si el amor filial no hizo á nuestro monge mirar por exagerado prisma las dotes de su padre, dióle el cielo alguna, que no pocos envidiaran, siendo tan feliz su memoria que casi pudiera competir con la de Séneca; pues aprendia en una hora trescientos versos de Virgilio. Estudió la gramática latina en un año con perfeccion, y demostró ser bueno y fecundo poeta, dictando á veces dos y tres hojas de hermosos versos". — *Discurso leido en la Universidad de Oviedo,* 1857. Feijoo, *Teatro Crítico,* t. 4.°, disc. 14.

sus biógrafos), que en los setenta y cuatro años de vida monástica, ni un solo instante habia vivido descontento de su suerte.

En los colegios de su religion (Lerez y Salamanca) siguió los estudios, volviendo mas tarde á su casa de Samos á desempeñar los cargos de pasante y lector de artes. En este monasterio dejó grandes recuerdos, siendo tan distinguido de sus superiores y compañeros, que segun hemos oido á un monge de aquella casa, cuando se consagró la magnífica iglesia que hoy existe, predicó el sermon [4] nuestro Feijóo, á quien sin duda alguna consideraban acreedor á esta insigne muestra de aprecio. En 1709 fué nombrado lector de artes del colegio de San Vicente de Oviedo, recibiendo en aquel mismo año el grado de licenciado y lector de teologia, y ganando despues por oposicion la cátedra de teologia tomista, la cual desempeñó con singular aplauso, hasta que ascendiendo y llegando á alcanzar la de prima, se jubiló en 13 de mayo de 1739, despues de treinta años de enseñanza. No era esta ciertamente en donde habia de ganar los laureles que hoy coronan su frente, así fué que buscando mas ancho campo, lleno de un santo amor á la verdad, amor que él llevó hasta sus últimos límites, sin piedad para toda clase de supersticiones, animado de un espíritu de justicia sin igual, dió principio á la publicación de sus célebres *Discursos*, que tanta fama habian de adquirir para su autor y tan rudos ataques y tan entusiastas parabienes le proporcionaron. Profesor era, y no de los que mas nombre y fama tenian en aquellos tristísimos dias, cuando publicó la mayor parte del *Teatro Crítico*, y esta obra hizo del ignorado benedictino, un hombre conocido en casi toda Europa, y un sábio que mereció ser contado en su tiempo entre los de primer órden.

La vida de un monge, y mucho mas la de un monge modesto, es poco á propósito para llenar con sus hechos muchas páginas. En muy pocas líneas se escribe la de hombre tan sábio y tan sencillo. El estudio y la oracion, hé aquí sus mas constantes

[4] El señor Anchoriz, en su precioso trabajo sobre el P. Feijóo, indica que la obra de la nueva iglesia de Samos, se costeó con el producto de la venta de las obras de este escritor, que á su muerte quedaron propiedad de la casa en que habia profesado nuestro monge. Estas noticias no concuerdan, y como ignoramos el año en que terminó la fábrica de la iglesia, nos limitaremos á señalar esta contradicion y añadir, que la edicion de las obras de Feijóo, que se hizo á costa del convento, es la de mas lujo, y se imprimió en Madrid en 1781 y en casa de Roman. En este tiempo estaba ya, segun parece, terminada la nueva iglesia.

ocupaciones. Igual que el filósofo de Koenisberg, no quiso salir de un apartado pueblo de provincia, y allí en el reducido recinto de su celda, sin aparato, ni ostentación, escribió sus libros y pasó tranquilamente la vida, sin estrañarse de nada como el verdadero sábio, y bendiciendo al cielo que le habia dada con la inteligencia, un corazon exento de ambiciones. Profundamente religioso, por mas que le tratasen de impío sus adversarios, la oracion fué uno de sus mas grandes consuelos.

No ciertamente, no fué Feijóo de los que por temor, dejaron de llevar hasta sus últimos límites las consecuencias que podian sacarse de algunos de sus principios, sino porque su razon no traspasaba la línea que le trazaba en ciertos asuntos, su sincera, su verdadera piedad. Escusaba nuestro monge de entrar en el claustro solamente para gozar de los bienes terrenos; mayores los tenia en el siglo y los abandonó. Semejante al anacoreta de los primeros tiempos, dejó la riqueza y abundancia, la comodidad y el dominio de la casa propia, por la dependencia y la soledad del claustro, y esto solo lo podia hacer un alma profundamente religiosa. Que no ambicionaba mas que la quietud y apartamiento, que no tenia mas norte que el bien de sus semejantes y el triunfo de la verdad, lo dice perfectamente el hecho de haber renunciado los grandes empleos dentro de su órden, las ambicionadas posiciones en el estado religioso, y aceptado aquellos otros cargos que mas que de honra eran de trabajo, y esto por obediencia. Viósele así nombrado tres veces maestro general de la órden, tres veces abad de San Vicente de Oviedo, electo del de Samos, y San Martín de Madrid, y "habria alcanzado mas, dice el Sr. Anchoriz á quien seguimos, la altísima de prelado[5] si no la rehusara con insistencia, y á no mediar la consideracion de que ese cargo podia entorpecer el curso de sus

[5] Se nos aseguró que en el archivo de la familia de este ilustre escritor, se conserva el borrador escrito de su letra, de la renuncia que hizo Feijóo de un obispado que se le habia dado. Especie era esta que por nueva y curiosa, merecia aclararse, y hemos detenido largo tiempo la publicacios de estas páginas, esperando que se nos proporcionase una copia de dicho borrador. La larga ausencia del país, del actual poseedor de la casa, y la necesidad de continuar la impresion de esta obra no nos permite esperar mas tiempo, y por lo mismo nos limitamos á apuntar la especie. Dicho descendiente conserva asimismo cartas interesantes autógrafas de Feijóo, que se nos han ofrecido, para que podamos dar su facsimil de alguna de ellas al final de esta obra. Por decontado podemos asegurar que en la Bibl. prov. de Lugo, á donde fué á parar la del convento de Samos, que como se sabe heredó al P. Feijóo, se conservan varios libros de su uso, en los cuales se vé su nombre y firma autógrafa.

estudios". De esta manera daba á entender al mundo que no le atormentaba deseo alguno de honores y preeminencias!

Pero si pudo rechazar los altos empleos, no pudo estorbar que papas, reyes y ministros le tuvieran aquel gran aprecio que obtuvo y merecia; Fernando VI le concedió los honores de Consejero; Carlos III le regaló la obra de Herculano; el gran Campomanes, le distinguió y veneró hasta el estremo que se advierte en la biografia que escribió al frente de una de las ediciones de las obras de Feijóo, y su paisano Fr. Antonio Sarmiento, general de la órden, varon insigne en toda clase de literatura y obispo de Mondoñedo,le amó de todas veras, como se echa de ver en la aprobacion que escribió para el primer tomo del *Teatro,* aprobacion que enternece por las espresiones del íntimo cariño que en ella emplea. Fueron muchos sus admiradores; no hablaremos de los que como Benedicto XIV y Clemente XIII, ocupando puesto tan alto, amaban y consultaban á nuestro monge, sino de aquellos otros pobres aragoneses, que abandonando los campos que labraban, fueron á Oviedo á ver al Padre que tanta fama tenia por su tierra. Oh! Aragon, ¡pais heróico de quien puede decirse con verdad que todo sentimiento noble y generoso tiene en ti asiento, cuanto te honran esos campesinos,acostumbrados á la lealtad y al entusiasmo que parece ser patrimonio de todos tus hijos!!

Lleno de fama, pero humilde y modesto, jamás abandonó su retiro, hasta que el *saco de tierra,* como él se llamaba á los últimos de su vida, descansó en la paz del Señor[6]. "Jamás pre-

[6] Hé aquí como describe el Sr. Anchoriz, en su por tantos títulos, apreciable memoria, la muerte del P. Feijóo.

"Así vivió, dice, hasta la edad de 87 años, demostrando con su ejemplo como lo sostuvo con la doctrina, que las tareas literarias pueden conciliarse con la longevidad. La sordera y la debilidad en las piernas, fueron los únicos achaques de que adolecia, hasta que el 25 de marzo de 1764, á la sazon de hallarse en la mesa, sintió grande dificultad en el habla, acometiéndole á seguida un acceso de fiebre que recibió gradual incremento. Tomadas ante todo las disposiciones convenientes, al bien de su alma, hizo de la manera que le fué posible la protestacion de fé y con estraordinarios esfuerzos pidió perdon á toda la comunidad. Quiso hacer en este trance dos protestas, anunciada ya la una en sus obras, pero ignorada la otra porque no hubo medio de comprender sus demostraciones. Luego se llamaron los médicos por órden del abad, quienes le propinaron una sangria ponta y copiosa. Mejor conocedor que ellos de su dolencia hizo que le suministrasen á menudo agua fria, con lo que desapareció la calentura el mismo dia, probando la falibilidad de la medicina, y el acierto de los propios juicios. Libre del riesgo, se recobró algo, pero sus fuerzas continuaron en visible decadencia. La sordera se agravó de modo que nada oia, y no le fue posible salir de la celda, sino al claustro en un carreton tirado muchas veces por los personajes que frecuentaban su trato. En él visitaba al Señor

tendió que su voto prevaleciese en el monasterio, escribe uno de sus biógrafos, ni en la Universidad; trató á todos con dulzura, y ni en el porte ni en el adorno de su celda se distinguió de sus compañeros". ¡Qué mayor elogio puede hacerse de su sencillez y su modestia! "El trato de nuestro benedictino, escribe el ilustre Campomanes, era ameno y cortesano, como lo es comunmente el de estos monjes escogidos por un corto número de familias honradas y decentes. Era salado en la conversacion, como lo acredita su aficion á la poesia, sin salir de la decencia. Esto lo hacia agradable en la sociedad, además de su aspecto apacible, su estatura alta, y una facilidad de espresarse de palabra con la misma facilidad que por escrito. La vivacidad de sus ojos era indicio de la de su alma".

En todo fué ejemplar, pero se señaló en el ejercicio de la caridad, la mas santa y la mas difícil de las virtudes cristianas. El producto de sus obras lo empleó en limosnas, y mucho tiempo duró en Asturias el recuerdo de la miseria que sufrieron sus habitantes, por la escasez de cosechas en el año de 1741 y 42, asi como el de la prontitud con que nuestro monje acudió á su remedio, empleando grandes sumas en la compra de granos, que repartia entre los necesitados y los que carecian de ellos para la siembra, teniendo en las aldeas comisionados para hacer su reparto. La humildad fue otra de sus virtudes, asi como su deseo de no ser molesto á nadie, y el empeño que ponia en huir de toda ostentación. El célebre cura de Fruime, que escribió á la muerte de nuestro sábio unos cuantos desgraciados versos latinos y castellanos, cuenta algunos rasgos de su vida que no dejan de ser notables, por referirse uno de allos al epitafio que el mismo P. Feijóo se habia compuesto.

Sacramentado desde una tribuna del templo, y pasaba gran parte del tiempo en la oración. Todos los días oia misa en el oratorio de su cuarto por indulto particular que Clemente XIII le concedió al principio de su pontificado. Confesaba y comulgaba con frecuencia y principalmente en los dias solemnes de la Iglesia y de la religion de San Benito. En tan triste estado de salud, sin poder andar, y privado del uso del oido y del habla, prolongó su existencia algunos meses. Su resignación para sobrellevar tantos disgustos, admiró á cuantos le rodeaban; nunca mostró rostro displicente; no exhaló ninguna queja y ocasion hubo en que desearon los que le asistian verlo enojado para saber lo que le incomodaba, pero no lo consiguieron. Solia decir, aun antes de este caso, que Dios le daba los males para castigo de sus culpas, no para tormento de los demás. El día 26 de setiembre, se le advirtieron síntomas que anunciaban una muerte cercana. El conoció que era llegado su postrer momento; recibió los ausilios espirituales, con una devocion que edificaba á cuantos rodeaban su lecho, y entregó su alma al Redentor con imponderable tranquilidad".

Inmensa fué la fama de que gozó este grande hombre, y notables asi mismo sus merecimientos para que la crítica y la malevolencia dejasen de cebarse en él. Multitud de escritores salieron á la defensa de los errores que atacaba en su *Teatro*, y tuvo que sufrir el tormento de todo reformador, esto es, que se comentasen sus palabras mas inocentes, y se les diesen la peor significacion, afligiendo su espíritu. Es cierto que muchas de las verdades que tanto trabajo, perseverancia y talento le costaron cimentar, son hoy comunísimas; pero no puede dudarse un momento, aun cuando se crea *que deben quemarse sus obras y erigirle una estátua*, que se le debe la gloria de haber producido un grande movimiento intelectual, por mas que le sobrepujasen los que vinieron despues de él, gracias á su generoso impulso. El hecho evidente, es, que Feijóo halló España en el mas triste y espantoso estado de decadencia y que la dejó, gracias á sus trabajos, en el camino de su restauracion; así puede asegurarse, que jamás se comprenderá bien lo que fué dicho escritor y el influjo que ejerció en su tiempo, sin que antes se presente el verdadero cuadro de la monarquía española al principio y despues de los atribulados dias de la guerra de sucesion, y se concluya con una pintura del estado intelectual de España en el reinado de Cárlos III, debido en gran parte á la impresion que causó en la península la aparición de su *Teatro*, la suerte de cuestiones que planteó, y la calidad de los estudios á que hizo volver los ojos á los españoles.

Tratar con necio desdén á este escritor, ó querer defenderle con pequeñas disculpas es hacerle el mayor agravio. Cuando tan grande y viva contradicion sufrieron sus escritos, señal de que eran superiores á su tiempo. No vale decir que muchas de las cuestiones por él planteadas, las habia iniciado el célebre Luis Vives, (sin que se entienda como Morejon que Feijóo *no añadió cosa particular*); antes que él tambien habia tratado de las supersticiones del vulgo el canónigo Pedro Ciruelo [7], y sin embargo fué necesario que casi dos siglos despues Feijóo ventilase el

[7] Para que se vea cuan injustamente se quiere privar á Feijóo de la gloria de ser un escelente escritor, relativamente á su tiempo, haremos notar, que á pesar de que el canónigo de Salamanca escribió en la edad de oro de nuestra literatura, y de que en su libro dá muestras de poseer clarísimo ingenio, su estilo inferior al de nuestro monge, que viviendo en un tiempo de tristísima decadencia literaria, logró levantarse en esto como en todo, sobre el nivel de sus contemporáneos.

mismo asunto; como lo hizo respecto á la reforma de los estudios, á pesar de haberse ocupado de ella el insigne Vives.

Casualmente, en 1728, dos años despues de haber aparecido el primer tomo del *Teatro crítico*, murió el célebre aleman Thomasius autor de multitud de obras, en las cuales combatió la credulidad popular acerca de las encantadoras, sortilegios, mágia, espectros, aparecidos y otra multitud de errores funestos; gracias á sus escritos, los príncipes alemanes abolieron los procesos y horribles crueldades que se hacian sufrir á los infelices acusados de ejercer la mágia, y el nombre de Thomasius fué celebrado en Alemania y puesto al lado de Leibnitz como el de uno de los mas ilustres escritores de su tiempo. ¡Y sin embargo, que diferencia entre el escritor alemán y nuestro Feijóo! No se limitó este último, á combatir los errores populares relativos á la supersticion y falsos milagros, sino que estendió sus trabajos á todos los ramos del saber humano, pues su elevada y clara inteligencia todo lo abarcaba y comprendia.

Digan lo que quieran los médicos, que como Morejon, le motejan de haberse salido de la *esfera accesible á su comprension*, ¡que osada heregia! es lo cierto que dos insignes médicos, Casal y Martinez fueron sus mejores amigos y aun sus defensores, contra la turba multa de profesores, que salian, mas que á la defensa de la ciencia, á la de sus intereses: y que en medicina, como en filosofia, en historia, en todo, dió muestras del inmenso estudio que habia hecho, y de la grande inteligencia que el cielo le había prodigado. Su defensa de las mugeres, y su discurso sobre la pobreza y la riqueza, le ponen al lado de los buenos filósofos y de los mejores moralistas, pero ¿á qué hemos de ir citando uno por uno sus preciosos *Discursos*?

Al frente de ellos puso su autor estas elocuentes y honradas palabras: "Yo te confieso, lector mio, que me parece muy cuerda aquella máxima, de hablar con los muchos y sentir con los pocos, pero tanta cordura no se acomoda con mi sinceridad; y veo por otra parte que el contemplar tanto á los necios, es estrechar mucho la libertad de los entendidos". No se vé aquí claramente esplicado lo que Feijóo se proponia con la publicación de su Teatro? No contemplar á los necios, cuando en su tiempo lo eran tantos y en tantas cosas, era empresa que solo podia acometer un hombre como nuestro benedictino. Acometer una em-

presa superior á su tiempo y lograrla, ¿no es esto sobrado para la gloria de un hombre?

No es este lugar de defender á Feijóo, ni lo necesita ni tenemos espacio para ello; pero no dejaremos de hablar siquiera sea de pasada, de aquel moderno defensor, que de una manera harto vulgar quiso vindicarle, en un prólogo tan pobre como desgraciado, y en el cual se incurrió en el error de defenderle en lo tocante á la doctrina de sus escritos y su mérito relativo, al tiempo que se le acusaba de un estilo vulgar, que cuando quiso ser elocuente, "resultó hinchado, sin poder elevarse, como los globos aereostáticos, cuando llevan mucho peso" [8]. No, no es Feijóo un escritor que deba despreciarse por su estilo; no, no necesitaba hincharse para levantarse; tenia demasiada inteligencia, era demasiado poeta para que sus comparaciones no fuesen dignas de un hombre de imaginacion. Léase en el *Discurso II,* la pintura del avaro que en él se hallarán frases de una pintoresca verdad y notable concision, como aquella en que refiriéndose á los condenados, dice: ."Todos caminan por la aspereza para el precipicio". Y en el *Discurso III.* "Son los ricos de un temperamento muy delicado, que de cualquier aire se ofenden mucho; ó como formados de un metal sonoro que á cualquier leve golpe dá gran quejido". Y mas adelante: "Verdaderamente las mentiras tienen la propiedad que se atribuye á las serpientes, de ir creciendo siempre, sin término". De estos elocuentes y poéticos pensamientos, están sembrados sus discursos, y sin embargo de que como se ve están escritos con verdadero calor y con una pureza, que hasta cierto punto seria locura pedir mas, se dice, que con justicia no puede ocupar su puesto en otro parnaso! ¡Oh sacrilegio! mas justos fueron los

[8] El que escribió estas fatigosas palabras, sin calor, sin medida, y que parecen arrastrarse mal su grado, es el que defendiendo á Feijóo, le acusa de que cuando quiso levantarse cayó en la hinchazon! Bien es verdad que quien le contó menudamente los latinismos, galicismos, etc., en que habia caido nuestro autor, escribe *coquetear,* en el mismo prólogo, palabra que ignoramos sea tan castiza, como se deseaban y exigian del P. Feijóo. Esto no lo escribimos en son de censura, sino para que se vea cuan fácil es caer en estos pecados veniales, y se perdonen al autor del *Teatro Crítico,* aquellos en que incurrió, por ser su lectura de libros franceses por haber vivido durante una invasion francesa, bajo el reinado francés, y además porque como gallego, le era fácil escribir entre otras palabras, *tirar* por quitar, del verbo francés *tirer,* y del verbo gallego *tirar* que tiene la misma significación que en francés.

estraños [9] al juzgar á este gran escritor, de quien puede asegurarse, que todo en su tiempo era inferior á él, y que á vivir en el siglo de oro de nuestra literatura, hubiera tenido el vigor del P. Avila, lo pintoresco de la frase del P. Granada, la pureza de estilo de Mariana y la concisión del concepto de Saavedra.

En las obras del P. Feijóo, se nota la dulzura y sentimiento propio de la raza á que pertenecia, y se vé claramente que siempre que el asunto lo permite, su estilo se levanta. Como eclesiástico, le eran familiares las obras de los PP., la de la Biblia, los grandes escritores místicos españoles, fuente abundante de poesia y decir elocuente; era pues imposible que quien conocia á fondo los errores científicos de su tiempo no conociese á sí mismo los literarios. Escribir con sencillez y claridad en la época de los Gerundios, era ya una gran cosa; y está fuera de duda por lo mismo, que si España, le es deudora del progreso científico que inauguró con su *Teatro*, lo es asimismo del progreso literario á que dió principio en los mas tristes dias de nuestra decadencia.

---

[9] Hé aquí como juzga á Feijóo el ilustre Ticknor, en su *Historia de la literatura española*.

"Era de razon vigorosa y espíritu paciente é incansable, y si por una parte su posicion y carácter ponian coto á sus investigaciones, le proporcionaban por otra la inmensa ventaja que poquísimos españoles disfrutaban a la sazon, de saber mucho de lo que en Francia, Italia y aun Inglaterra se habia trabajado en beneficio de las ciencias. Era sobre todo honradísimo y escribia lleno de buena fé...

"Alguna vez manifestó Feijóo inquietud por el resultado de sus tareas, pero en general no conoció el desaliento. No era un genio superior, ni hombre capaz de inventar un sistema nuevo de filosofia ó metafísica, pero era un erudito de recto juicio, algun tanto empañado, aunque no del todo oscurecido, por preocupaciones religiosas, de que no era posible se emancipara completamente; hombre que conocia y apreciaba en su justo valor los trabajos de Galileo, Bacon,(Newton, Leibnitz, Pascal y Gassendi, y mas que todo de una resolucion incontrastable para comunicar á sus paisanos los progresos científicos que la cristiandad toda habia hecho bajo la influencia de aquellos genios creadores...

"Escribia con claridad y buen gusto, cuando todos sus antagonistas empleaban un estilo oscuro y afectado, y si alguna vez incurrió en galicismos por los muchos libros franceses que hubo de manejar en busca de materiales, no pecó en esto sino muy rara vez, y generalmente hablando su stilo es castizo y verdaderamente castellano. Tampoco le faltaron ingenio y agudeza, si bien con su habitual prudencia los usó con parsimonia y siempre demostró la energia que suele acompañar al juicio sano y á la sabiduria práctica, cualidades todas asaz escasas en los claustros donde Feijóo pasó su vida...

Y concluye, "que á su muerte pudo volver la vista atrás con complacencia y contemplar el impulso que habia dado al espíritu humano en su pátria; pues aunque no llegó ni con mucho á levantar la filosofia española al nivel de la de Francia é Inglaterra, la dió buena direccion, *haciendo él solo en favor de la vida intelectual de sus paisanos mas de lo que habian hecho sus predecesores en un siglo entero*".

No se comprenderá bien la restauración de la poesia y literatura pátria, que trataron de llevar á cabo, con bien pobres obras por cierto, los ilustres escritores del reinado de Cárlos III, sino se estudia al P. Feijóo, bajo el aspecto literario y no se le conoce como el verdadero iniciador de una literatura nacional, justamente, cuando mas en voga estaban los delirios de los cultos, es escribian décimas en diez idiomas diferentes, y se predicaban sermones como los del P. Guerra y Rivera.

Por eso el autor de la sucinta noticia biográfica de este benedictino que se publicó en la coleccion titulada *Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas,* publicadas de órden del gobierno en 1781, empezó su trabajo describiendo el estado lastimoso en que habia caido España durante el reinado del último austriaco.

"Cuando se contempla, dice, con imparcialidad, la epoca del reinado de Carlos II, no puede menos de gemirse sobre la degradacion miserable en que la nacion se vió hundida. La fuerza y poderio que habia manifestado en los dos siglos anteriores y con que habia agitado casi todo el universo, no paraba ya sino en la memoria y como vergüenza de sus contínuas pérdidas y de sus desastres. Corrieron en tal mengua igual fortuna la ilustracion y las letras; y el espíritu humano en vez de corresponder á las fatigas y loables tareas de los sábios que habian precedido, retrocedió lastimosamente, y se halló de repente envuelto con las tinieblas de los siglos bárbaros. Las escuelas enseñaban por filosofia y teologia una serie de cuestiones vanas llenas de sutilezas y cavilosidades tan agenas de razon como imposibles de entenderse: la erudicion y la critica estaban reducidas á un impertinente pedantísmo; la belleza desconocida en las artes, la naturaleza ni aun soñada en las ciencias, y el pueblo sumido en supersticiones pueriles y risibles patrañas".

Este sombrio cuadro, no representa todavia en toda su terrible realidad el triste estado de decadencia y postracion á que habia venido España; por lo mismo, cuando se vé á que altura dejó á su muerte, nuestro Feijóo, los conocimientos humanos, en su pátria, el respeto y admiracion que se le profesa, se aumenta, y es entonces cuando se comprende el papel glorioso y patriótico que desempeñó en su tiempo.

Sin querer, nos hemos estendido mas de lo que pensábamos en su defensa, cuando bastaban las palabras de Ticknor, que

citamos mas atrás, y en especial las que hemos subrayado. Es verdad que el asunto lo merecia, pero como pensamos ocuparnos algun dia, con detencion de este célebre gallego, la primera inteligencia que produjo nuestro pais, dejamos para entonces su completa y cabal vindicacion.

Galicia debe á tan grande hombre esta deuda de gratitud, y ojalá que podamos nosotros cumplirla, y nuestra obra ser digna de un héroe en cuya familia, la santidad, la virtud, el valor, la poesia [10] y la ciencia parecian hereditarios! Fué uno de nuestros mas queridos pensamientos honrar su memoria hasta donde alcanzasen las fuerzas de quien tanto le admira y venera, así fué que viendo, que á pesar de decirse y repetirse que á Feijóo debia *erigírsele una estátua y quemar sus obras al pié,* nadie habia intentado animar el mármol y representar al ilustre benedictino; aconsejamos á un escultor gallego intentase obra de tan grande empeño. El artista oyó nuestro consejo, y la estátua colosal que se vé en un hueco de la pared de las escaleras de la Biblioteca Nacional, fué su resultado. Sin embargo, nuestro pensamiento no se realizó sino á medias: queríamos que la estátua fuera en bronce, y se levantara en medio de la gran plaza del Hospital de Santiago, pero para esto se necesitaba acudir al pais; se necesitaba escitar los ánimos, y dejóse pasar la ocasion propicia [11]. Creemos sin embargo que no tardará Galicia en honrarse, honrando y venerando y erigiendo una estátua al mas grande, al mas sábio, y al mas bueno de sus hijos.

En Oviedo, en esa segunda pátria de nuestro Feijóo, en donde se le amó en vida y se le ama todavia, reposan sus cenizas, y

[10] El padre de Feijóo, era aficionado á la poesia, y cuenta su hijo, que siendo niño su padre estudiaba trescientos versos de Virgilio de memoria, estudió gramática latina en un año, dictaba cuatro cartas á un tiempo, y era tan fácil para la poesia que dictaba mas de dos ó tres hojas de lindos versos casi de seguida.

[11] El que estas lineas escribe, pensaba aprovechar la ocasion de ser el 26 de setiembre de 1864, dia en que cumplia el primer centenario de la muerte de tan grande hombre, y provocar una reunion en la cual los hombres verdaderamente amantes de Galicia, despues de celebrar un aniversario, tratasen de arbitrar recursos para levantar la tan deseada estátua. Una persona á quien habíamos confiado este pensamiento, en un arranque de impaciente celo y creyendo servir mejor, causa tan santa, quiso ponerla al abrigo de la *Sociedad económica de amigos del pais de Santiago,* y en una de sus sesiones presentó una proposición encaminada al objeto. La Sociedad nombró, como suelen hacerlo esta clase de sociedades, una comisión, y viendo ya el asunto en tales manos, olvidamos nuestro pensamiento querido, y el 26 de setiembre de 1864, pasó como todos los 26 de setiembre.

aquella universidad que tanto se gloria de que haya sido en ella profesor, trató de levantarle un monumento digno de él. No pudo llevarlo acabo, pero los que visiten aquella ciudad, pueden todavia ver la lápida de jaspe que cubre la sepultura del valeroso monge, y leer su sencilla, pero elocuentísima inscripción: HIC JACET MAGISTER FR. BENEDICTUS HIERONYMUS FEIJÓO. OBIIT ANNO DOMINI MDCCLXIV ÆTATIS LXXXVIII.

La Sociedad de Amigos del pais de Asturias, conserva su retrato pintado por Granda, que se cree el mas auténtico, y nosotros sabemos, por habérnoslo afirmado un descendiente suyo, que en su casa de Casdemiro se conserva la mascarilla de cera que se sacó cuando espiró nuestro escritor. La silla en que se sentó, durante su vida, es la que hoy segun noticias particulares, ocupa el rector de la Universidad en la presidencia del claustro y debió pasar á la universidad despues del año de 1857, en que segun el Sr. Anchoriz la poseia, por haberla comprado, el Sr. D. Joaquin Suarez del Villar.

Cuenta el citado Sr. Anchoriz, que á la muerte del P. Feijóo, el claustro acordó por votación unánime, aunque no habia habido ejemplar hasta entonces, que se celebrasen exequias, y al efecto comisionó a los doctores P. M. Fr. Pedro Lopez y don José Villaverde, para que dispusiesen lo necesario. Verificáronse estas el mismo dia y al siguiente de su fallecimiento, pronunciando el primer dia una escelente oracion latina el doctor D. Pedro Francos, y el segundo el señor don Alonso Francos y Arango, rector de la Universidad y canónigo de aquella catedral, y mas tarde obispo de Tuy. El colegio de San Vicente, en el cual habia vivido tanto tiempo, é ilustrado con su vida y escritos, celebró tambien las exequias debidas, haciéndolo con aquella pompa y magestad que requeria la honra de la casa y el nombre del ilustre finado. Predicó el sermon el célebre asturiano Fr. Benito Uria, hijo del ilustre convento de San Martin de Santiago, general de la religión y mas tarde obispo de Badajóz, y se publicó la descripcion de dichas fiestas [12]. El convento de Samos,

[12] Hé aquí su título:
"Breve esposicion del grave sentimiento con que el Real colegio de S. Vicente de Oviedo de la órden de S. Benito, lamentó la muerte del Ilmo. Sr. D... en los dias 16 y 17 de diciembre de 1764. Salamanca, imp. de Antonio Villagordo y Alcaraz. - 4.º". Da comienzo con un prólogo en que se esponen los motivos de esta publicacion, se ocupa luego con notable minuciosidad de su

que habia tenido la dicha de que en él profesara Feijóo, celebró tambien en enero de 1765 iguales exequias, y pronunció el sermon el P. Heladio Nóvoa (vid). Así se apresuraban á honrar la memoria de nuestro benedictino, cuando le habian mirado como cosa suya, y Galicia entera, lo mismo que España, sintió á su muerte el íntimo dolor de una madre amantísima que pierde el mas idolatrado de los hijos.

Publicó:

1.º "Teatro crítico universal". Esta obra que alcanzó un éxito prodigioso y desconocido hasta entonces en España, salió por tomos que aparecieron en diversos años, no siendo posible contar las numerosas y diferentes ediciones que de ella se han hecho. La mas apreciable al presente es la publicada bajo la direccion del ilustre Campomanes, quien la hizo preceder de una sucinta pero exactísima biografia. En ella se dá noticia no solo de los años en que aparecieron los diferentes tomos de las obras del P. Feijóo, sino que menciona la mayor parte de las que se publicaron en pro y en contra de las de nuestro benedictino. A dicha noticia acudieron como á fuente segura cuantos se ocuparon de Feijóo, y nosotros nos servimos de ella como lo hicieron los demás biógrafos antes de nosotros. Segun se lee en ella, el primer tomo del *Teatro Crítico*, apareció el 3 de setiembre de 1726; el segundo en 6 de abril de 1728; el tercero en 3 de mayo de 1729; el cuarto en 26 de diciembre de 1730; el quinto en 7 de julio de 1733; el sesto en 31 de agosto de 1734; el sétimo en 27 de ago sto de 1736; y el octavo en 14 de abril de 1739. Todos estos tomos se publicaron en Madrid y en 4.º, pero no se dice en que imprenta. Se reimprimieron luego en Madrid por la Compañia de impresores y libreros del reino, año de 1765, 4.º - Id. Madrid, imp. de Ibarra, 1778, 8 vols. 4.º - Id. Madrid, imp. de Pedro Marin, 1773, 8 vls. 4.º - Id. Madrid, imp. de Blas Roman, 1781, 8 vols. 4.º - Segun Samper y Guarinos, se llevaban hechas en 1786, quince ediciones de á 2.000 ejemplares cada una.

2.º "Cartas eruditas". Se publicó el primer tomo en setiembre de 1742; el segundo en julio de 1744; el tercero en agosto de 1750; el cuarto en el mismo mes de 1753; y el quinto en mayo de 1760. La reimprimió en Madrid juntamente con el *Teatro*, la

---

enfermedad y muerte, y dá curiosas noticias de la vida privada de Feijóo. Sigue la relacion de su entierro etc., y concluye con la oracion pronunciada por Fr. Benito Uria.

Compañia de impresores y libreros, en la imp. de D. Gabriel Ramirez, año de 1765, 4.º - Conocemos de esta obra las mismas ediciones que del *Teatro;* pues los libreros le reimprimian con las *Cartas eruditas* y la *Ilustración apolojética.* Sin embargo, las hemos visto impresas (y sospechamos que separadamente) en Madrid, imp. Real de la Gaceta, 1777, 4.º, aunque no todos los tomos son de dicha imprenta.

3.º "Ilustración apologética". Salió á luz la primera vez el 10 de enero de 1730. Se hicieron de ella ocho ediciones hasta la novena que fué hecha cuando la edición general de las obras del M.º Feijóo en 1795 por la compañia de libreros, Madrid. Después formó parte de las demás ediciones. Corre unida á dicha *Ilustracion apologética,* la memoria que tituló *Justa repulsa de inícuas acusaciones* etc., contra el P. Soto Marne. Se hicieron cuatro ediciones de este folleto, habiendo aparecido la primera en 30 de Julio de 1749, Madrid, imp. de Antonio Perez de Soto, y la cuarta por la Compañia de impresores, en 1765. Dice un biógrafo que en este folleto, se escedió por primera vez de su natural carácter y bondad. Hasta tal punto irritaron al sábio monge las insidiosas y torpes acusaciones de sus enemigos.

4.º "Respuesta al Discurso fisiológico-médico del Dr. D. Francisco Dorado, por...". Salió á luz por primera vez el 20 de octubre de 1740.

5.º "El Terremoto y su uso". Dictámen del R.... del Consejo de S. M. esplorado por el lic. Juan de Zúñiga, que lo dedica al Sr. Conde de Valdeparaiso, secretario de Estado y del despacho universal de la Real Hacienda, primer caballero de la Reina Ntra. Sra. Toledo, imp. de F. Martin, 1756, 4.º.

6.º "Respuesta á los doctores Martínez, Aquenza y Rivera del R...". Madrid, imp. de Lorenzo Francisco Mojados, 4.º, sin data; la dedicatoria lleva la fecha de 1726.

7.º "Manifiesto de D. Juan Abello Castrillon, obispo de Oviedo, contra el P. Don Carlos Castañeda, sobre la fundación del Seminario de misioneros de Contrueces". El conde de Campomanes asegura que este folleto, que se publicó bajo el nombre de Castrillon, fué debido á la pluma de Feijóo.

8.º "Conversion de un pecador, por D. Gerónimo Montenegro, y no el que algunos años há se figuró en la Gaceta de Zaragoza, añadidas unas décimas espirituales por el mismo autor.

Madrid, imp. de Eugenio Bieco, 1754, 4.º" *La conversion de un* pecador, es un romance que, como las décimas que le siguen, son de nuestro benedictino, quien suprimió el primer nombre y el primer apellido.

9.º "Sermon predicado el dia de la dedicacion de la capilla Rey Casto, en la iglesia catedral de Oviedo".

10. "Carta de un médico de Sevilla al Dr. Aquenza, impugnador de los discursos de medicina del Teatro". —De estos dos trabajos dá noticia Campomanes. Nosotros hemos visto en poder de un particular dos volúmenes en 4.º conteniendo varios tratados y discursos del P. Feijóo, impresos en diversos años y lugares y coleccionados por algun curioso, pero no nos fué posible gozar de dichos volúmenes, para apuntar las noticias bibliográficas que contienen. Paran en poder del señor D. Ramon Segade, en Santiago, y han debido pertenecer á alguna biblioteca de un monasterio benedictino por lo lujoso de la encuadernación y los atributos especiales que se ven en las tapas.

Se conserva Ms.:

1.º "Parecer incompleto sobre su escrito en favor de las mujeres. Bibl. Nac. A. a. 109".

2.º "Acto de contricion en verso. —Bibl. Nac. Q. 203". Este es el que bajo el título de *Conversion de un pecador* mencionamos en el núm. 8.

3.º "Papel que sacó con asunto de un monstruo Bicipite que parió en Medina de Sidonia, en marital union Juana Gonzalez. En la consulta que se le hizo sobre si el monstruo bicipite estaba compuesto de dos individuos ó era uno solo, y sobre si quedaron ambos bautizados".

4.º "Papel sobre la esplicacion de la doctrina contenida en los números 74 y 75 del discurso XI del tomo VIII del *Teatro Crítico,* que mandó borrar el Santo Tribunal".

5.º "Una respuesta á un Maestro convenciendo claramente de que no hay un ápice de inocencia ni de sencillez en el papel titulado *Inocente y sencilla relacion narrativa de los hechos,* sobre que han caido los procedimientos del Ilmo. señor obispo de Oviedo contra el Prepósito, Ministro y demás indivíduos de la Congregación y seminario eclesiástico de Santa Maria de Contrueces, término de la Villa de Gijon".

Estos tres manuscritos, (poseemos una copia del segundo), son los únicos, que de nuestro benedictino posee la Bibl. de la Univ. de Oviedo. En las *Monografias de Santiago*, pág. 238, se lee que en dicha biblioteca existen Ms. del P. Feijóo que *tienen relacion con Galicia*. Ignoramos que noticias tendria su autor para asegurarlo; á nosotros nos afirmó persona competente que no se conservan mas que los que acabamos de mencionar.

6.º "Discurso sobre la adoración de las imágenes", completo.

7.º "Esplicacion del sentido de las proposiciones que se tildaron de órden de la inquisición en el Discurso sobre la importancia del conocimiento de las ciencias naturales para el estudio de la teologia natural. Esta esplicacion fué aprobada por 33 doctores salmantinos.

8.º "Pláticas de año nuevo".

9.º "Pláticas del primer lunes de cuaresma".

10. "Conviccion de un idólatra", que quedó sin concluir.

De todos estos Mss. dá noticia Campomanes, añadiendo que dejó otros muchos por concluir, porque lo avanzado de la edad no le permitió terminarlos.

11. "Poesias varias del Ilmo. Feijóo, entre las que se halla el papel en prosa, titulado *El látigo* y una *Carta sobre la Crítica*" un vol. Para en poder de un particular que pretendió venderla á la Bibliot. de la Acad. de la Hist. por un precio subido. Contiene dicho volúmen las siguientes poesías: —I* *Enfermedad, entierro y testamento del amor*, principia: Enfermo cayó mi amor. —II* *Décimas contra el falso milagro de haberse aparecido S. Francisco:* Por mas que el vulgacho dé, etc. —III* *Décimas á una dama que mostró afecto al autor:* Dando de placer un brinco, etc. —IV* *Romance á instancias de un galan dejado por su dama:* Por mas que he andado señor, etc. —V* *Décimas á las monjas de S. Pelayo de Oviedo:* Con misa pontifical, etc. —VI* *Romance en que el autor justamente se venga de dos caballeros:* Ya que se fué la cuaresma, etc. —VII* *Liras á una despedida:* Pues que quiso la suerte ,etc. —VIII* *Romance Retrato á dos hermanas:* Escucha hermosa Amarilis, etc. —IX* *Romance a otra hermana bajo el nombre de Tirse:* Ya Tirse hermosa, que un tiempo, etc. —X* *Quintillas á una dama muy linda:* De la parte de Marsella, etc. —XI* *Octavas á la muerte de D. Mi-*

guel Sesma el dia que se casó su dama: Tú debiste morir Porcia terrible, etc. —XII* *Décima á una dama que quiso engañar con un buey:* Filis aunque con primor, etc. —XIII* *Romance; Descubrimiento del autor del entremés que se publicó contra el M. Feijóo:* Quien es el autor de tanto, etc. —XIV* *Quintillas contra dos eclesiásticos que apalearon un labrador:* Canto dos aventureros, etc. —XV* *Romance á un fraile apóstata de la Merced:* Yo el famoso tornillero, etc. —XVI* *Villancicos á la entrada de un general en un monasterio de monjas:* Quien quiere comprar el pronóstico nuevo, etc. —XVII* *Epitafios á D. Bernardo de Quirós:* Un portento yace aquí, etc. —XVIII* *Décimas á D. Andrés de Argotio:* De tu patria ingrata, necia, etc. —XIX* *Epitafio del Aretino:* Aquí yace el que de todos, etc.,— y otras varias. —En la noticia biográfica escrita por Campomanes, se dá igualmente noticia de las poesias de nuestro benedictino. No menciona todas las que acabamos de apuntar [13] y sí da noticia de las siguientes que no sabemos si se comprenderian ó no en el tomo ofrecido á la venta. Las que hallamos nuevas son las siguientes: —I. *Décimas á la conciencia en la metáfora del reloj.* Se publicó en el tomo de Feijóo de la Col. Rivadeneira. —II. *Décimas en los funerales que el principado de Asturias hizo á Luis I.* —III. *Décimas; Instruccion política que se usa y de que Dios nos guarde.* —IV. *Romance contra otro, que no era romance ni latín que sacó un poeta que no era poeta ni orador contra el autor,* que empieza así:

Señora unos pasquinas qué
Al lugar traen descompuesto...

—V. *Romance de una dama que se queja del mal natural de su galan.* —VI. *Soneto al impugnador del Teatro Crítico.* —VII. *Décima contra el mismo autor á quien aplica la fábula de Marsias.*

El colector de la edicion Rivadeneira, asegura que no pudo enriquecer su edicion, con mas poesias que las dos que publica. No lo estrañamos, á cada paso se advierte la poca diligencia que el señor Lafuente puso en la edicion que dió á luz, pues las dos poesias que publica, se habian impreso y se conservan. Mas meritorio hubiera sido tratar de recoger algunas de las poesias inéditas, que paran en poder de particulares y salvarlas del ol-

[13] Las que llevan asterísco son las citadas por Campomanes.

vido á que se hallan condenadas [14]. Sin duda alguna, los que creen que la prosa del P. Feijóo es indigna de figurar al lado de la de nuestros clásicos, lo creerán mejor todavía tratándose de sus versos, teniéndolos como cosa de la cual no debe hacerse memoria. Sin embargo, difícil será hallar en el primer tercio del siglo pasado versos mas sencillos, mas correctos y de mas sentimiento que los de nuestro P. Feijóo, á quien si de algo se le puede acusar, es solo de un tanto de prosaismo, defecto disculpable en quien se dedicaba á trabajos de índole tan diversa, y algunas veces de ser afecto al retruécano; pero, ¡que no debe perdonársele al que escribia cuando los Gerundios estaban en su apogeo, y los Lobos y los Salgados eran los primeros y mas celebrados poetas españoles!

De todas las ediciones de las obras del P. Feijóo, la mejor, fué la que se hizo á costa del convento de Samos, impresa en Madrid por Blas Roman en 1781, en 4.º mayor, y papel casi marquilla, edicion que en nada desmerece de las preciadas de Ibarra y Sancha. Ultimamente se insertaron algunos discursos en una obra titulada el *Amigo del Pueblo*, que se publicó en 1851, y se hizo una edicion de las obras escogidas, formando el tomo LVI de la *Biblioteca de autores clásicos españoles*, Madrid, imp. de Rivadeneira, 1863, en fol. Fueron coleccionados por el Sr. D. Vicente Lafuente, quien les hizo preceder de una estensa biografia del autor, escrita con no muy buen estilo, y sin novedad alguna en las noticias. No hizo mas que reproducir el notable *Discurso* de Anchoriz, y las noticias de Campomanes, siendo desgraciadísimo en la defensa de nuestro monje, como hemos hecho notar en su biografia.

[14] Si la viciosa organizacion del cuerpo de archiveros-bibliotecarios y de cuanto á las bibliotecas concierne, no obedeciese á un pensamiento de centralizacion reprobable, nosotros pediríamos á las provincias gallegas adquiriesen el volúmen de las poesias inéditas de Feijóo, para guardarlas en la Biblioteca de Santiago. Pero tal es el espíritu que anima á ciertos hombres, tal el estado político de esta desgraciada nacion española, que cuando en los demas paises de Europa, despues de haber esperimentado los males del sistema centralizador caminan á pasos agigantados á la descentralizacion, aqui, en España, ponemos todo bajo el régimen administrativo, y centralizamos hasta las bibliotecas, dando lugar al absurdo de que una provincia no puede votar fondos para compra de libros y enriquecimiento de las que estan en su territorio, sin que estos fondos vayan á parar al abismo absorvente de la direccion. Y todo, ¿para qué? nuestras bibliotecas provinciales viven en el mas lamentable quietismo, y los mas preciados trabajos de bibliografia que ven la luz en España, no salen ciertamente de los individuos del asendereado cuerpo de archiveros-bibliotecarios.

Las obras del P. Feijóo tuvieron el privilegio de llamar la atencion no solo en España, sino en toda Europa, así fué que al momento se tradujeron á la mayor parte de los idiomas europeos. Debióse la version francesa á Hermille, quien la publicó en 1742, la italiana á Marco Antonio Franconi, Roma 1744, (otra en Génova que se hizo en 1745) [15], y la inglesa á un capitan de aquella nacion que publicó varios *Discursos* desde 1777 á 1780. Ignoramos si en Alemania se hizo alguna traduccion; lo que podemos asegurar, es, que el aleman Ludovig Lembke publicó en Leipzig en 1855, bajo el título de *Handbuch der spanisches literatur,* una coleccion de trozos y estractos de los mejores autores españoles, entre los cuales figura Feijóo. Tambien se tradujo al portugués, habiendo tenido en el Reino hermano una aceptacion tan grande como en España. El conde de Ericeira, se dedicó á ilustrar con nuevas pruebas las opiniones de Feijóo, y en 1753 D. Diego de Faro y Vasconcellos, caballero profeso del hábito de Cristo, hizo y publicó un índice general de las obras del P. Feijóo. Puede decirse que en Portugal obtuvieron estas un verdadero triunfo, pues la opinion pública acogió con el mas supremo desden las tentativas que hizo en aquel reino un religioso que trató de impugnarle, y no logró publicar mas que el primer tomo de su obra impresa en 1743. Leccion severa y merecida, que debia haber sido imitada en España!

Obra que atacaba tan duramente las preocupaciones populares é iba contra la corriente del vulgo, tuvo el privilegio de levantar contra sí un gran número de impugnadores [16], de los cuales el mas notable fué don Salvador José Mañer, á pesar de que los argumentos de que se valia eran *ad hominem,* como dice un biógrafo de Feijóo, y el mas encarnizado el franciscano

[15] En la aprobación del tomo I de las *Cartas*, dice Fr. Diego de Mecolaeta, que las obras de Feijóo se hallaban ya traducidas é impresas en Francia é Inglaterra, y que á la sazon (1742) se traducian al italiano en Nápoles y Venecia. Cuatro fueron pues, por lo menos, las traducciones italianas del *Teatro Crítico.*

[16] Pensábamos dar aquí una noticia biográfica y bibliográfica de los que escribieron contra el P. Feijóo, y de sus obras, pero esto nos llevaba muy lejos de nuestro propósito, y no tenia grande interés para Galicia. Algun dia si logramos dar feliz término á un libro que proyectamos acerca de tan insigne gallego, y su tiempo, publicaremos las noticias que hemos logrado reunir respecto al número de sus impugnadores, y mérito relativo de sus trabajos. En lo que el conde de Campomanes, tituló *Anales tipográficos* del P. Feijóo y sus impugnadores, hallarán por de pronto los curiosos, las noticias que deseen acerca de este asunto, pues se mencionan la mayor parte de las impugnaciones que se escribieron y publicaron contra nuestro monge.

Soto Marne. Los médicos le atacaron rudamente y puede decirse con seguridad, que la aparicion del *Teatro Crítico,* dió origen á mas de cincuenta obras en que se pretendió contestar á imaginarios y tambien ciertísimos errores. Aunque no fuera sino por el movimiento literario que produjo su aparición, y por que echó por caminos no frecuentados las inteligencias de sus tiempos, debe agradecerse al P. Feijóo, hubiese emprendido trabajo tan superior al estado científico y literario de España en su tiempo.

Entre sus paisanos el único que le combatió fué el religioso mercenario Rubiños (vid). No faltó quien queriendo adoptar un término medio entre el P. Feijóo y sus adversarios, emprendiese, con bien poca fortuna por cierto, la publicacion de un *Teatro anti crítico;* pero ni era posible concordar la verdad con el error, ni el célebre editor del *Seminario erudito de Valladares,* D. Ignacio Armesto y Osorio, (nat. de Villafranca del Vierzo), era el hombre capaz de terciar en tales asuntos con alguna ventaja y lucimiento. No faltaron al sábio benedictino defensores entusiastas: sus paisanos el célebre P. Sarmiento y el P. Salgado; (vid) su grande amigo el médico Martin Martinez, el P. Isla, Suarez de Rivera, D. Juan Luis Roche y otros, volvieron por los fueros de la verdad y de la justicia, poniéndose de su lado, como lo estuvieron siempre las personas sensatas é ilustradas de aquel tiempo.

Cuanto seria la boga de que gozaban las obras de nuestro benedictino, lo prueba el haberse hecho un compendio de su obra, al que precedia un índice alfabético de todas las cosas notables que contienen los ocho tomos del *Teatro.* Hizo este compendio D. Juan Romero y Castro, nat. de Madrid, si no estamos equivocados, pero hijo de padres gallegos, y lo publicó en un vol. en 4.º el año de 1780. Catorce años mas tarde, á peticion de la Compañia de libreros del reino y sin duda con ánimo de que sirviesen de complemento á las obras de Feijóo y de ayuda á los que las consultaban, compuso D. José Santos, vecino de Madrid un "Indice alfabético de las cosas notables que contienen todas las obras del muy ilustre Sr... Mad. imp. de D. Antonio Sancha, 1744. - 4.º".

En la B. de la Univ. de Santiago, se conservan las noticias cronológicas de la vida del P. Sarmiento, escritas por él mismo, y en ellas se lee que el P. Feijóo quiso le corrigiese sus tomos (de

los yerros de imprenta, sospechamos), y que así lo hizo hasta su muerte, formando catorce indices de á dos pliegos. Con este motivo mantuvo dicho P. Sarmiento con Feijóo, una larga correspondencia que el primero guardaba en un cajon, cuyo paradero ignoramos. Es regular hayan desaparecido, así como las demás que nuestro benedictino haya escrito; en otros paises las cartas del P. Feijóo se hubieran reunido y publicado, pero en España la incuria innata que nos domina, hace que se pierdan lastimosamente la mayor parte de nuestras riquezas literarias. Sin duda alguna el *Epistolario* del P. Feijóo, seria notable, tenia este escritor dotes sobradas para sobresalir en semejante género, y aun cuando no fuera sino porque nos daria á conocer menudamente el movimiento literario que produjo la aparición del *Teatro Crítico,* merecian ser conservadas con esmero y aprecio pues eran debidas al mas grande hombre que produjo en España el pasado siglo.

(Del *Diccionario de escritores gallegos,* Vigo, J. Compañel, Editor, 1862, págs. 199-212. Obra inacabada. Respetamos la ortografía del original.)

LA COMUNIDAD PATRIMONIAL EN LA REGLA DE SAN BENITO

Por SEBASTIÁN MARTÍNEZ-RISCO Y MACÍAS

"Primaria vitae monasticae Regula erat abdicatio rerum omnium, tum propriorum studiorum qualis in Evangelio praescribitur."

(MABILLÓN, en comentario a la Regla de San Benito.)

Ninguna ocasión más propicia que la ofrecida por las coincidentes conmemoraciones del centenario del nacimiento del Padre Feijoo, celebrado en el presente año, y del milenario de la muerte de San Rosendo, que se celebrará en el próximo venidero, para comentar, siquiera sea de modo sumario, uno de los capítulos de la Regla seguida por la Orden benedictina, a la que ambos pertenecieron y dieron gloria. Trátase de una norma de vida monástica que decreta, no ya la austeridad sino la proscripción de la propiedad de toda clase de bienes a las personas de los monjes. Según ella, el monje no puede ser, como veremos al analizarla, titular individual de ese derecho.

Juzgamos indudable que tanto el abad celanovense como el monje de Casdemiro, aun separadas sus vidas por el dilatado lapso de ocho siglos —unidas, empero, por lejano vínculo familiar que acrecienta su identidad religiosa—, observaron, según más adelante comprobaremos, esa misma Regla como profesos en la Orden de San Benito. Y si se piensa que tanto el uno como el otro podía haber sido dueño de cuantiosos bienes por la holgada posición económica de su estirpe familiar, se tendrá la me-

dida de su desprendimiento y del sacrificio que, al observarla, hicieron a su vocación [1].

Bien merece, pues, el tema atenta consideración, que hoy reduciremos a estas simples notas. Seguimos para su redacción el texto de una edición del siglo XVIII, de la que poseemos un curioso ejemplar impreso en 1791 en minúsculo tamaño, pues mide 66 mm. de largo por 50 mm. de ancho, dispuesto, sin duda, para su fácil manejo. Consta de 248 páginas, la primera de ellas con un grabado de la efigie del santo fundador, más la portada con el texto siguiente: "† - *REGLA DE EL GRAN* - PATRIARCHA - S. BENITO. - Con las licencias necesarias. - En Madrid: Por Josef Herrera - Batanero calle del Olivo baxo. - Año de MDCCXCI".

La diligencia de aprobación y confirmación de la Regla por San Gregorio el Grande, biógrafo de la vida de San Benito (pág. 3) lleva fecha del año 595 en el que "alabéla —dice— y la confirmé en el Santo Concilio", sin duda el de Roma del mencionado año; pero es de tener en cuenta que su redacción data de 66 años antes, ya que según parece acabó San Benito de componerla por el año 529, en que fundó el monasterio de Monte Casino [2].

Esa fecha de 529 tiene a nuestro juicio interés por el esclarecimiento y fijación del tema de esta nota.

El texto del cap. XXXIII de la Regla, bajo la rúbrica "*Si los Monjes deben tener alguna cosa de propiedad*", dice así:

---

[1] Lo cuantioso del patrimonio familiar de San Rosendo, del que tanto se benefició el monasterio celanovense, puede juzgarse por los solos datos de que su padre el conde don Gutierre Menéndez, obtuvo en concesión del rey Don Sancho, otorgada el año 926, el lugar de Villar, donde más tarde se fundó el monasterio ("Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense", I, 86); y de que tanto el propio don Gutierre como su esposa Ilduara, siguieron haciendo, en años sucesivos, donaciones de tierras en beneficio del mismo cenobio. En cuanto al Padre Maestro, un autorizado biógrafo hace notar al respecto: "El P. Feijoo, llamado por una vocación poderosa dejó el mayorazgo de su casa, y de adhesiones mundanas sólo manifiesta en sus escritos la decidida y gustosa de la profesión literaria. Algunos biógrafos del siglo pasado, de ellos Murguía y Lafuente, insisten en la pureza de vocación del P. Feijoo, bien contrastada por el hecho de abandonar por ella una pingüe riqueza, una elevada posición. Podría afirmarse que el P. Maestro nunca pensó como estimable para su carácter y virtud lo que otros podrían considerar como sacrificio", (RAMÓN OTERO PEDRAYO, *El Padre Feijoo - Su vida, doctrina e influencias*, Instituto de Estudios Orensanos "Padre Feijoo", Orense, 1972, p. 15).

[2] AMAT, FÉLIX, *Historia Eclesiástica*, t. V, 2.ª ed., Madrid, 1806, pág. 266. De la misma opinión en cuanto a la cronología de la regla benedictina es VICENTE LAFUENTE, quien añade: "Es muy probable que esta regla se introdujera en Es-

"Ante todas cosas se arranque de cuajo en el Monasterio el vicio de la propiedad, para que nadie se atreva dar, o recibir cosa alguna sin permiso del Abad, ni tener cosa por suya. Nadie tenga cosa alguna propia, ni libro, ni tintero, ni mesa; finalmente nada: pues no tienen dominio aún en sus cuerpos, ni en sus voluntades. Esperen recibir todo lo necesario del Padre del Monasterio: y nada les sea lícito tener, que no les diere, o permitiere, el Abad. Todas las cosas sean comunes a todos, como dice la Escritura, y nadie diga, ni se atreva a pronunciar: Esto o aquello es mio. Si se averiguase, que alguno gusta de este perversísimo vicio, sea primera y segunda vez amonestado; si no se enmendare, sujétese al castigo."

I

Ofrecen las disposiciones contenidas en el capítulo transcrito dos aspectos fácilmente identificables en su contexto: el estrictamente religioso y el jurídico.

1. Lo primero que se advierte en ellas es, en efecto, su sentido moral o ascético, al sujetar la vida del monje benedictino a la regla de pobreza. Pertenece este aspecto al orden teológico, ajeno a nuestra competencia, si alguna puede reconocérsenos,

---

paña en el mismo siglo VI. Pero además —sigue— se observaban otras varias. Muchos de los monjes más célebres de fines del siglo VI y de principios del séptimo, entre ellos San Isidoro de Sevilla y San Fructuoso de Braga, fundaron monasterios dándoles reglas especiales" (*Historia eclesiástica de España*, t. I).

Sobre este punto el profesor Antonio LINAGE CONDE, en la tesis doctoral que presentó a la Universidad de Salamanca, se emplea en probar que la Regla de San Benito fue conocida y utilizada como fuente literaria de la Regla de Isidoro, de la Regla de Fructuoso y de la *Regula Communis* atribuida al mismo Fructuoso; pero que su adopción como fuente jurídica, con carácter exclusivo y obligatorio, no aconteció en modo alguno antes de la caída del imperio visigótico en 711, y sitúa la adopción de la Regla como norma exclusiva en el siglo XI, sosteniendo que anteriormente se usaba un sistema de observancias designado con la expresión de *regula mixta*, punto éste que viene a coincidir con el aserto de AMAT en cuanto a la existencia de reglas especiales a fines del siglo VI y principios del VII (Antonio LAGE CONDE, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, Centro de estudios e investigación "San Isidoro", 1973, 3 vols., y prof. José MATTOSO, *A introduçao da Regra de San Benito na Península Ibérica*, en "Bracara Augusta", Revista Cultural da Câmara Municipal de Braga, 1976, enero- junio, pp. 97-111). De todas suertes, obtuviese o no aplicación en los monasterios de la Península en tiempo de San Benito o posteriormente, lo indudable es que en vida del Padre Maestro, y muy probablemente en la de San Rosendo, la Regla benedictina era observada como norma monástica única.

y únicamente lo consideraremos en cuanto propiamente atañe al tema de esta glosa:

El sentido que en este punto asume la regla, consecuente con su esencial finalidad, es negativo, de tajante prohibición: "Nadie tenga cosa alguna propia..."; "...no tienen (los monjes) dominio aún en sus cuerpos, ni en sus voluntades"; "...nadie diga ni se atreva a pronunciar: *Esto o aquello es mio*". Y el quebrantamiento de esta prohibición lleva aparejada la sanción: "...sea primera, y segunda vez amonestado; si no se enmendare, sujétese al castigo".

Veda, en fin la regla monástica benedictina la tenencia y el disfrute de bienes o cosas materiales como propias de los monjes. Formula la instauración de la pobreza, y en el orden jurídico entraña la privación de la capacidad de adquirir y poseer bienes a título individual. Contribuye, en este aspecto, a la deshumanización del monje o, si se quiere, a la sacralización de las cosas necesarias para su subsistencia. Constituye, en este orden patrimonial, imitación de la vida de Cristo, del que los Evangelios nos ofrecen reiteradas declaraciones de renuncia a los bienes materiales como medida de perfección [3].

2. El segundo de los aspectos enunciados, en el que concretamente nos interesa considerar las disposiciones de esta regla, se refiere a su significación jurírica —que apunta ya en el antecedente teológico expuesto—, en cuanto formulan interesantes declaraciones relativas al derecho de propiedad, orientándolo en un sentido de *comunitarismo* o, más propiamente, de titularidad dominical colectiva. Los pasajes en que estas declaraciones se condensan tienen ahora una significación positiva: "*Todas las cosas sean comunes a todos*". "*Esperen recibir todo lo necesario del Padre del Monasterio*".

Obsérvese que tanto las declaraciones negativas como las positivas de este ordenamiento patrimonial giran, ya desde la rúbrica del capítulo que las contiene, en torno al concepto *propiedad;* y que el juicio de valor que en ellas se hace de este derecho, es radical y reiteradamente peyorativo, pues no solamente le apellidan de "*vicio*", sino que, redundando en la cali-

[3] Cristo daba a los apóstoles aquel consejo. "*No llevéis con vosotros ni oro, ni plata, ni dinero en el cinto*" (Mat. 10, 9). Y decía al hombre rico que se llegó a El: "*Si quieres ser perfecto, vete, vende todo lo que tienes y dáselo a los pobres, y tendrás un tesoro en el Cielo; después ven y sígueme*" (Mat. 19, 21).

ficación, le llaman *"perversísimo vicio"*. Una consideración detenida del contexto del capítulo estudiado persuade, sin embargo, de que esa condena, pese al radicalismo de su formulación, tiene un alcance relativo, un mero valor de proscripción del concepto *propiedad* en su sentido de señorío o poder individual absoluto sobre las cosas, y no de ablación de ese derecho que, por el contrario, es objeto de regulación en el mismo capítulo con eficaz concisión.

En principio, es importante observar que al abordar el tratamiento de la ley de cosas (*ius quod ad res attinent*) usa la regla benedictina el término *propiedad,* de tan marcada significació romana, siendo así que por el año de su aprobación, y aun por el más remoto de su composición, esa idea pugnaba con el significado relativo que ese derecho tenía en la jurisprudencia medieval, inclinada más bien a reconocer y valorar el hecho de la tenencia o posesión [4]. Pero en rigor viene a hacerlo, aunque de seguro sin deliberado designio, para suprimir en ella el concepto de libertad o poder absoluto del individuo —el monje— que la propiedad asumía en el derecho romano, y para sujetarla a un estado de dependencia y a una regulación enteramente contrarias al señorío individualista y más acordes con la concepción limitativa de la tradición bárbara [5].

No parece aventurado, pues, sostener que la regla benedictina experimentó en cierta medida el influjo de las concepciones germánicas de la propiedad, o que, al menos, vino a acomo-

---

[4] El profesor VINOGRADOFF hace notar que en la jurisprudencia medieval la "ocupación" actual de un lote de terreno y el hecho de su disfrute "establecía la suposición del título, que sólo podía desvirtuarse mediante la aportación de pruebas en favor del mejor título, pero que se la protegía *prima facie* y no era fácil contender con ella. De hecho —añade este autor— el dominio de la tierra era una cuestión relativa en gran parte, muy diferente de la posición intransigente establecida en Roma por *dominium ex iure Quiritium*". Y concluye: "La defensa de la posesión y el desenvolvimiento de remedios posesorios son características de la Edad Media". (PAUL VINOGRADOFF, *Derecho consuetudinario*, en "El legado de la Edad Media", publicado por la Universidad de Oxford; trad. española, ed. Pegaso, Madrid, 1944; pág. 398).

[5] Según Ed. Meynial la propiedad territorial se vio rodeada por la tradición bárbara con una red de impedimentos sucesivos diseñados, contrariamente a las ideas romanas de libertad, para mantenerla en estado de dependencia. "Contra esta organización —continúa— el individualismo romano sostuvo guerra incesante. La primera sacudida de las invasiones bárbaras desde el siglo V al VIII no reveló inmediatamente cuán violento era el conflicto entre las dos sociedades, y se podía esperar el triunfo rápido de las concepciones romanas. Pero la decadencia y, en definitiva, el derrumbamiento de la dinastía carolingia, reanimó el barbarismo teutón y puso el conflicto de relieve". (*Derecho romano*, en "El legado de la Edad Media", ob. cit., pág. 518).

darse a ellas; si bien ha de concluirse, sobre este punto, reconociendo que la más antigua tradición de la regla comentada, en cuanto instituye para la afección de las cosas un régimen de comunidad o, más propiamente, de propiedad colectiva es estrictamente cristiana [6].

Lo cierto es que en esta regla aparece concisa pero claramente estructurada la figura jurídica de la propiedad colectiva o *en mano común*, cuyas características esenciales, frente a las opuestas que distinguen la comunidad romana, radican en que la propiedad de la cosa no se entiende dividida en cuotas o porciones ciertas pertenecientes a cada una de las varias personas, sino que pertenece íntegramente a la misma comunidad como titular dominical colectivo, y en que, consiguientemente, no cabe que los condueños hagan suyos los frutos correspondientes a sus cuotas, ni que traten de determinar sus derechos sobre la cosa mediante su división, acción que no les asiste. Trátase, pues, más que de una *comunidad de propiedad por cuotas*, de una situación de *comunitarismo* patrimonial, que si en el de-

---

[6] FRANCISCO SUÁREZ comenta sobre este extremo, al ocuparse de la vida de Cristo antes del bautismo: "...también puede creerse que en aquella santísima Familia de Jesús, María y José, *todas las cosas eran comunes;* conservando, no obstante, el debido orden. *Porque a José se le había confiado que fuese como el dispensador de aquella casa,* y es verosímil que Cristo procedió siempre como súbdito e inferior, y por eso que nada poseyó ni usó todo aquel tiempo como propio, sino conforme al arbitrio de sus padres". El paralelismo de este estado de comunidad patrimonial familiar con la regla monástica comentada es notorio, pues basta para establecerlo sustituir los términos "todas las cosas eran comunes" y la atribución a José del carácter de "dispensador de la Familia", por la misma fórmula literal de comunidad patrimonial, y por la condición de regidor de los bienes otorgada al prior, respectivamente. El mismo comentarista, añade: "Algún tiempo después del bautismo, Cristo tenía *dominio en común* sobre algunas cosas, es decir, *juntamente con los discípulos*". (*Misterios de la vida de Cristo*, por el P. FRANCISCO SUÁREZ, 1592. Versión castellana; vol. 1.º, ed. BAC, Madrid, 1948).

De otra parte, conviene tener en cuenta, acerca de este presunto influjo germano-cristiano en el origen de la regla estudiada, que en la etapa de coexistencia en España de los visigodos y el Impero romano, mantenida a raíz del establecimiento de aquéllos, juegan de consuno, en sensible fricción, las tendencias políticas de ambos pueblos, a saber: la concepción pública visigoda y la privada y señorial de origen romano, desarrollada en el siglo IV. "A partir de la conversión (de los visigodos) al catolicismo, por influjo de la Iglesia, la idea cristiana del Estado viene a reforzar la primera concepción", sostiene GARCÍA GALLO (*Curso de Historia del Derecho español*, 3.ª ed., Madrid, 1948; págs. 94-95). He ahí como pueden estimarse conjugados los dos influjos a que nos hemos referido, sobre la regla benedictina estudiada; pues parece lógico que la concepción pública, predominante en las tendencias políticas visigóticas, se proyectase sobre las instituciones jurídicas privadas, como la propiedad, dando como resultado la colectivización de este derecho.

recho civil se encuentra en las normas sobre la sociedad [7] se extiende, por lo que se ve, en el derecho canónico a la constitución de la sociedad monástica benedictina.

Y, por último, no debe dejar de anotarse que esta regla de San Benito por la que se instaura el régimen de la propiedad en el seno del monasterio, hubo de tener efectiva aplicación, especialmente en cuanto a la propiedad territorial, dado que, disponiendo de extensos cotos por reiteradas y copiosas donaciones reales, una de las dos actividades monásticas benedictinas "que ofrecen un interés especial para la historia de la civilización" —aparte de la copia de textos "mediante la cual los monjes trasmitieron a la posteridad los tesoros intelectuales de un mundo desaparecido"—, es la del trabajo agrícola, "que roturó y redujo a cultivo grandes extensiones de terreno" [8].

II

La vigencia de la Regla benedictina en España, que según la citada opinión de Vicente Lafuente "es muy probable que se iniciase en el mismo siglo VI", y el holgado patrimonio inmobiliario de la orden en los monasterios gallegos en el siglo X [9], autorizan, aparte otras razones que en seguida aduciremos, a afirmar que la norma del cap. XXXIII, relativa al régimen de la propiedad monacal, fue, no ya plenamente conocida, sino rigurosamente observada tanto por el santo abad de Celanova como por fray Benito Jerónimo Feijoo.

Sobre su vigencia en España en la época rosendiana no puede caber la menor duda, no sólo por la razón apuntada de la

---

[7] Vid. MARTIN WOLFF, en *Tratado de Derecho Civil*, t. III, 1.º, pág. 538. (Trad. española, ed. Bosch, Barcelona, 1951).

[8] Ponderando lo duro y abnegado de esa labor de cultivo agrícola realizada por los monjes benedictinos, dice KURTH: "No pocos sudores debían correr sobre la gleba virgen o sobre las raíces del bosque arrasado antes de que los surcos consintiesen en abrir su seno y dar fruto... El hacha y el arado, estas dos armas pacíficas de la civilización, luchaban sin descanso contra la tenaz resistencia del suelo y del bosque" (KURTH, *Les origines de la civilisatión moderne*, t. II, cap. XI; cit. por SALVADOR MUIGUIJÓN en *Elementos de Historia del Derecho Español*, Zaragoza, s. d., Tip. de Pedro Carra, pág. 84).

[9] Baste citar el privilegio expedido por Ordoño II en el año 921 a favor de Frankila, a instancia de éste y de sus monjes, acompañados del conde Gutierre Menéndez, padre de San Rosendo, para reedificar el monasterio de Ribas de Sil, concediéndole, amén del solar, todo el vasto territorio de su jurisdicción (FERNÁNDEZ ALONSO, BENITO, *El monasterio de Celanova*, in "Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense", t. I, págs. 189-263).

fecha de introducción de la Regla en la Península, cuatro siglos antes de la fundación del monasterio celanovense, sino también porque, como evidencia la edición de la Regla que sirve de base a esta nota, seguía en vigor e inalterable ocho siglos después de esa fundación.

Tan prolongada observancia responde a la voluntad del santo pontífice que le prestó su aprobación y la confirmó, según muestra la diligencia correspondiente, en la que se dice: "Y mandé que en diversas partes de Italia, y en todas las demás donde se usa la lengua latina, la observen *perpetuamente*, con toda diligencia, todos los que renunciando al siglo pretendan convertirse a Dios".

Es, además, opinión sustentada por autorizado historiador, que después de compuesta en el año 529 "fue recibida *por todos* los monjes de occidente" [10].

No cabe dudar, pues, sobre el acatamiento y aplicación de la regla comentada, por parte de San Rosendo, si se consideran las dotes de probidad que han de reconocerse en varón a quien el *Cronicón Iriense*, compuesto no muchos años después de su muerte [11], califica de "vir sanctus" y "sanctisimus vir" [12]; todo lo cual no quita para que, pese a la observancia y aplicación de la regla estudiada, en el régimen patrimonial interno de la congregación, la orden, y concretamente el monasterio celanovense ejerciese celosamente el derecho de propiedad sobre sus bienes, para su defensa y mejora, como puede comprobarse, entre otros documentos, por el *Memorial de los casares y heredados* que poseía en diversos lugares, inserto en su libro tumbo [13].

La observancia por parte del Padre Maestro Feijoo de la

---

[10] Amat, ob. cit., t. V, pág. 266.

[11] En 984 como proponen Gómez Moreno y Sánchez Albornoz, o en la segunda mitad del siglo XI, como quiere García Álvarez, en su obra *El Cronicón Iriense*.

[12] García Álvarez, Rubén; ob. cit., págs. 117-118.

[13] Vid. Xesús Ferro Couselo, *A vida e a fala dos devanceiros*, ed. Galaxia, Vigo, 1967; t. I, vol. I, págs. 135-136, docto. núm. 78. Según este memorial, el monasterio de Celanova contaba en siete lugares con sesenta y cuatro "casares", unos aforados y otros dados en aparcería. En la misma obra se inserta un "Memorial de foros do mosteiro de Celanova en Pazos e Verín" (tomo y vol. cits., docto. núm. 75, págs. 128-129), en el que se relacionan varios foros constituidos en el año 1448 sobre numerosas heredades. Todo ello hace presumir la posesión por parte del monasterio de cuantiosos bienes, paulatinamente incrementados a partir de su fundación. Es justo notar, empero, que los bienes con que en ese momento fundacional contaba el monasterio celanovense procedían en gran parte del patrimonio familiar de S. Rosendo, pues fue su her-

norma contenida en el capítulo glosado, cuenta con un autorizado testimonio emitido en ocasión solemne. En las honras que el monasterio de Samos dedicó a su antiguo hijo tres meses después de su muerte, el P. Eladio Nóvoa, comentando el amor a la Orden de su preclaro hermano, en religión, recordó en la oración fúnebre que durante aquel acto pronunció, este hecho que la confirma: "El producto de sus obras literarias (vendidas con equidad conforme a lo que prescribe la Regla), fue dividido entre Dios y sus pobres. Lo que no entró en poder de éstos lo consagró a Dios sobre ese altar a cuyos pies postrado había hecho el solemne sacrificio de su profesión..." [14].

Alto ejemplo el que con esa actitud de desprendimiento de los bienes materiales brindan ambos egregios varones. Actitud que no sólo prueba la observancia real de esa "primera regla de la vida monástica benedictina" que, siguiendo la prescripción evangélica, "era la renuncia a todas las cosas", sino que, además, ofrece a nuestra atención un aspecto particular, digno de estudio, de las vidas —hoy objeto de conmemoración en los extremos aconteceres respectivos de su ocaso y su alborear— del santo fundador de ilustres cenobios gallegos y del sabio monje que prestó la luz de su genio al nuboso cielo cultural de su siglo.

---

mano el conde Froilán Gutiérrez, en unión de su esposa, quien el día 13 de septiembre del año 936 donó el lugar situado en tierras de dicho patrimonio para la erección del cenobio; a cuya donación hay que añadir la otorgada poco tiempo después, el 23 de febrero del año 938 por Ilduara Eiriz, madre del Santo, y la hecha el 9 de enero del año 941 por sus padres al propio monasterio. Vid., además, sobre este punto, QUINTANA PRIETO, AUGUSTO, *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*, Astorga, Gráficas Cornejo, 1968; págs. 296, 299 y 304-306, en las que se ocupa de la estrecha relación entre el obispo asturicense San Genadio y la familia de San Rosendo, cuyo hermano Froilán Gutiérrez era, por aquellos años, conde de Astorga. El mismo autor da noticia de otras donaciones de diversos bienes hechas al monasterio de Celanova (ibid., págs. 355 y 408).

[14] RAMÓN OTERO PEDRAYO, ob. cit., p. 65.

LOS VIVÍPAROS Y LA PSICOLOGÍA ANIMAL EN EL P. FEIJOO

Por ENRIQUE CHAO ESPINA

I

ANIMALES VIVÍPAROS

Miscelánea animal. Elefantes. Rinocerontes y unicornios. El mono.

Las dificultades que hemos apuntado al clasificar los ovíparos (Bolet. de la R. Acad. Gallega, núm. 356) en Feijoo, continúan cuando se trata de estudiar los vivíparos.

Pudiera decirse que los vivíparos van incluidos en todos los mamíferos, excepto los cetáceos que para Feijoo son verdaderos peces. Nos limitaremos a recoger y comentar cuanto hallamos disperso a lo largo de toda su obra: costumbres de animales, creencias sobre ellos, y la constante preocupación por deshacer los repetidos errores comunes que en torno a las bestias se han formado.

Será pues esta parte una verdadera miscelánea animal feijoniana. Nos detendremos, especialmente, en tres animales a los cuales dedica mayor extensión: el elefante, el rinoceronte y el mono.

MISCELÁNEA ANIMAL

Feijoo trata de aclarar y precisar la verdad en torno a las bestias.

Buscando cualidades buenas, admira a las zorras, de las cua-

les dice que son sagacísimas sin que por eso dejen de ser brutos [1]. Esta misma sagacidad se encuentra en el ratón de la India que se defiende en la forma que ya hemos apuntado [2].

Reconoce en algunos animales otras cualidades excelentes. Tales son la fidelidad y el agradecimiento. Como era de esperar, pone por modelo de ambas al perro; comprobando esto con el Can Ganalón, que murió por defender a un niño [3].

Cita a Eliano que afirma que algunos pueblos de Etiopía tenían por rey a un perro, siendo este bruto con sus gestos y movimientos regla de todas sus acciones. Plinio cita a los Toembaros que obedecían al mismo dueño [4]. Por último, dice que la hiena no enmudece a los perros con la sombra. Del gato llega a decirnos que en sus operaciones demuestra tener discurso [5]. Tan amigo es del hombre que según el Dr. Kewell, especialista en enfermedades de los perros, estos enferman frecuentemente por celos.

Para el agradecimiento recuerda el caso de Androcloto [Andrómaco] y el león, del cual dan testimonio: Plinio, Eliano y Aulo Gelio y añade, también, el de Helpis Samio ocurrido en Africa [6].

Otra vez vuelve a ocuparse del león pero es para decirnos que es falso que esta fiera no tenga medula, ni concavidad capaz de ella. Atribuye esta patraña al deseo de explicar la solidez y firmeza de esta bestia y así lo cree Olao Borrichio en su *apologia de Hermetis Aegyptiorum et Chemicorum sapientia* que prueba con disecciones hechas en leones la falsedad de tales fábulas [7]. Siguiendo con los leones, dice en otra parte, que los hay muy tímidos [8] pero no es cierto que huyan del gallo o del fuego, aunque se rinden a la industria del hombre [9].

Desde la Antigüedad hasta los tiempos feijonianos, se atribuyeron raras y extravagantes propiedades a la sangre y a las vísceras de ciertos animales; error que combate el incansable monje, asegurando que el diamante no se ablanda con la sangre

---

[1] *Teatro*, I, pág. 73.
[2] Véase nuestro estudio en el Bol. de la R. Acad. Gallega, núm. 356.
[3] *Teatro*, III, *Discurso* VI, núm. 21.
[4] *Teatro*, I, *Disc.* I, pág. 11.
[5] *Teatro*, III, *Disc.* IX, núm. 18.
[6] *Teatro*, III, *Disc.* IX, núm. 198.
[7] *Teatro*, II, *Disc.* II, pág. 54 y 55.
[8] *Teatro*, II, *Disc.* XV, núm. 1.
[9] *Teatro*, II, *Disc.* II, núm. 15.

del cabrito. Añade que resiste al fuego pero no al martillo [10], en lo cual estaba acertado.

Como la sangre, juegan papel los cuernos de algunas bestias, tanto en lo tocante a farmacopea como —y esto es peor— en la superstición y en el diabólico aquelarre. Ya hemos visto como el Padre Maestro cae en el error, de la *piedra de la serpiente,* que consiste en un pedazo de cuerno de ciervo, tostado; el cual tiene virtud contra las mordeduras de los ofidios y los tumores venenosos. Prueba la eficacia con varios experimentos entre los cuales cita el del Obispo de Mondoñedo, don Antonio Sarmiento y Soto Mayor curado de un desconocidísimo grano, por este procedimiento, que un chino había enseñado a un franciscano. No contento con admitir este remedio, hace el siguiente elogio:

"—En el cuerno de Ciervo tenemos una cornucopia verdadera y real, harto más preciosa que la fingida de Amaltea. Acaso en las astas de este medio doméstico bruto logramos todas las virtudes, y aun más que las que se atribuyen al Unicornio" [11].

Antes del descubrimiento de los Rayos X como si el deseo de ver lo oculto preocupase la curiosidad humana, y se vislumbrase su posibilidad, se atribuyó al lince la propiedad de registrar el interior de los cuerpos opacos. En el Teatro Crítico se niega rotundamente que esto suceda "porque no puede verse el objeto, sino según la superficie de donde la luz hace reflexión". Desconocía Feijoo la reflexión y la refracción en la cual se basan los Rayos X. Su razonamiento era válido en su época, como también estaba acertado al negarle al lince la virtud de ver el interior de los cuerpos opacos.

Convencido de que el alimento es imprencindible para la vida, no cree que los animales puedan prescindir de tan perentoria necesidad la cual, podía admitirse en su siglo. Hoy sabemos que algunos animales pasan aletargados o durmiendo hasta cuatro meses, y durante tal largo período, poco o nada comen.

De la bebida no es el camello, como cree el vulgo, el verdadero campeón en resistir la sed. Sin salir de los mamíferos, hay especies que, tal vez, pasen la vida sin beber, y no son raras las que prueban el agua muy pocas veces. Los orix africanos, ver-

[10] *Cartas,* II, *Carta* 19 toda ella.
[11] *Teatro,* II, *Disc.* II, núm. 52.

daderos antílopes del desierto, viven en terrenos donde ni la langosta puede alimentarse. Entre los orix, el cucama pasa muchos meses sin beber en terrenos sumamente estériles, y de una sequía que espanta. Son muchas las especies que podían ilustrarnos, como: el orix blanco —que los beduinos llaman "vaca del desierto"— el adax, parecido a los orix, y de cuernos en espiral; el dik-dik del Somal, del cual dicen los indígenas que si bebe le sobreviene la muerte, lo cual no es cierto. Pasan sin agua el gerbo, el coyote y... la lista apenas es comenzada [12].

Con todo, Feijoo está en lo cierto, cuando en otro lugar niega que un buey pudiere pasar muchos meses sin comer; como refiere el Padre Bisciola. El Padre Maestro aclara que esto no es extraño porque el buey se había quedado dormido sobre heno y no cabe duda "que las particulas exhaladas del heno y *introducidas* por la inspiración le sustentaron todo ese tiempo" [13].

No puede admitirse esta explicación feijoniana de que compensase la falta de alimento con las partículas exhaladas del heno. ¿Qué decir de la falta de bebida? Los rumiantes tienen dividido el estómago, generalmente en cuatro compartimientos (el camello lo tiene en tres). El más grande contiene varias celdillas que sirven para almacenar el agua durante cierto tiempo, por lo cual resiste bastante la sed. El hecho de estar dormido el buey, pudo hacer que no probase comida ni bebida, durante un tiempo más o menos largo. Como ya hemos anotado hay animales que pasan durmiendo una estación entera, tal ocurre con el lirón, el erizo, algunos murciélagos y hasta alguna fiera como el oso. El buey no pertenece a esta ralea de dormilones, y no es posible pasase mucho tiempo en ese estado.

Poco más hemos encontrado en Feijoo que interese a nuestra miscelánea de "vivíparos". De cuando en cuando, surge una que otra línea referente al tema; como cuando al referirse al Buhio nos dice que así como este devora toda clase de animales, la comadreja atrae al sapo para devorarlo [14].

En análisis aparte, vamos a referirnos a las bestias que más atención les dio: elefantes, rinoceronte y monos.

[12] Más información, véase en *Los animales salvajes* por A. CABRERA, Espasa Calpe, S. A. Madrid 1953, páginas 54 a 62.

Para los rumiantes, véase HUMBERTO D'ANCONA: *Trattato di Zoologia*. Hay versión española. Véase en ésta el tomo II, pág. 986.

[13] *Cartas*, III, pág. 226. *Carta* 18, n.º 20.

[14] *Cartas*, IV, *Carta* 6, pág. 87.

ELEFANTES

Estos proboscidios atraen poderosamente la atención de nuestro orensano. En la parte de *Paleontología* llena varias páginas en torno a los elefantes helados (mamuts), y allí puede completarse lo que se advierta que aquí falta.

Feijoo nos confiesa, sinceramente, cuales son sus fuentes de información sobre estas bestias, diciendo que nos dan curiosas noticias: Plinio, Eliano, Moyolo, Alberto Magno, Nieremberg y otros. Estos les admiran y nos lo muestran capaces de todo género de disciplina. Unos aprendiendo el idioma humano, y aun el uso de la escritura; otros instruidos en las reglas de la danza y bolatines, de pericia militar gobernando a los escuadrones de su especie incluso llegan a la imitación de los afectos humanos, la venganza y el apetito de gloria. Ilustra tales afirmaciones con curiosas anécdotas [15].

En otro lugar, cita a Suetonio y a Dión Casio los cuales dan fe de que en Roma se vieron elefantes *funámbulos* [16].

Aunque el entusiasta y bondadoso monje exagera las prendas de que están dotados estos proboscidios, llegando a decir que pueden aprender el lenguaje humano y ¡hasta la escritura!... la bibliografía que maneja tiene la principal culpa de ello. Pero está en lo cierto en reconocerles excepcionales dotes; en efecto:

Los elefantes abren verdaderos caminos en los lugares más inaccesibles, lo mismo que se trate de una montaña que de la selva más intrincada; y lo hacen con tal pericia que desde siempre se les reconoció en ello verdadera maestría y asombró a los ingenieros de los tiempos modernos.

Está acertado Feijoo en admitir que aprendieron a gobernar a los escuadrones de su especie. Asombra observar como cada manada tiene un jefe que le guía "su deber —dice Aranda— es guiar a los demás, evitar los peligros, observar el país y, en una palabra, velar por la seguridad común. Ya hemos dicho que todos los elefantes salvajes son muy tímidos y prudentes, pudiendo añadir que el guía lo es diez veces más. Sus funciones son penosas, hace continuo ejercicio pero, en cambio, le obedecen

[15] *Teatro*, III. *Disc.* IX, pág. 197.
[16] *Teatro*, IV. *Disc.* XII, núm. 40.

al punto sus subordinados; jamás se rebelan contra él, y le siguen aunque les conduzca a su ruina" [17].

En cuanto al aprendizaje del *funambulismo*, de que también se admira el P. Maestro, es preciso reconocer las cosas de otro modo. A este respecto nos informa F. Vicens: "Los elefantes derivan su éxito de dos factores: lo impresionante que resulta la mole de su cuerpo —especialmente si actúan varios a la vez— y lo humorístico de sus actitudes que sugieren un carácter apacible, bonachón y condescendiente, en contraste con su aspecto de gigante".

"Los elefantes hacen muy pocas cosas en la pista. Pero aún hacen menos los cocodrilos, pues resulta completamente imposible domesticar a estos animales" [18].

Aún admitiendo este poco quehacer circense, estamos al lado de Feijoo en reconocer a estos animales una notable superioridad sobre otras bestias que, a simple vista, parecen dotadas de mayor inteligencia "El elefante organiza su familia y su manada como no saben hacerlo muchas veces los salvajes, es prudente y escarmentado". Siempre nos habla el Padre Maestro de la inteligencia animal y ello merece un capítulo. Frente al elefante sus entusiasmos sólo tienen por barrera el dogma; pero oigamos otra vez a Aranda y veremos si estaban justificados los entusiasmos feijonianos:

"—El que trata con elefantes reconoce la superioridad de sus facultades intelectuales: no se puede negar su inteligencia.

Cierto que la mirada revela poco la excelencia de las cualidades intelectuales, pero esto es debido tan sólo a que los ojos, relativamente pequeños, no guardan proporción con la enorme mole del cuerpo.

Cada observación, no obstante, permite comprender muy pronto hasta qué punto llega la asombrosa astucia de este animal" [19].

Indiscutible es la afirmación del monje benedictino, cuando deshace el error de que los elefantes no tienen junturas en las piernas y que si caen no pueden levantarse [20]. Tal vez, diese mo-

[17] *Hist. Nat.* de Claus (citada). Traduc. de Aranda Sanjuán. Barcelona, 1892.
[18] F. VICENS: *La vida en el circo*, Edic. G. P., Barcelona, págs. 46 a 48.
[19] C. CLAUS, obra cit y tomo, pág. 228.
[20] *Teatro*, II. *Disc.* 20, núm. 54.

tivo a tal creencia el hecho de que duermen de pie, pero cuando busca una estable comodidad se echa con su característica tranquilidad, lo cual no le impide levantarse con cierta ligereza y sin molestia alguna.

Ya tenemos pues, ante Feijoo al elefante que tiene junturas en las piernas, que se levanta sin dificultad, inteligente y, finalmente, activo y capaz de aprender cuanto se le quiere enseñar.

Pero, siempre aparece un "pero", es que para el P. Maestro, el elefante no tiene hiel, y narra un caso de los chinos que considera cuento. Refiere que se hizo creer a una Emperatriz que curaría sus ojos usando la hiel del elefante. Sacrificaron a uno pero no se le pudo encontrar la hiel. Un bachiller sostuvo que en estos animales la hiel cambiaba de lugar cuatro veces al año según las circunstancias. Feijoo se rie de tal creencia y asegura, convencido, que mal podían "hallar la vexiga de la hiel, ni en las piernas, ni en el hígado o en otra parte alguna del Elefante, porque enteramente carece de ella este bruto"; cita a Aristóteles y —sobre todo— a Mons Hamel [21] que habla de la disección de elefantes por sabios anatómicos que buscaron inútilmente la hiel. Extiende este particular a otros animales como el caballo, asno, mulo, cabra, jabalí, ciervo, camello y delfín... [22].

La falta de vejiga biliar se da en bastantes especies de animales. Carecen de vesícula biliar, la mayor parte de las palomas y papagayos, *colibries y avestruces*, perisodáctilos (caballos y otras), elefantes, camellos, ciervos, el ratón y otros roedores.

No es, pues, disparatada la afirmación feijoniana. Una autoridad en la materia escribe:

"—A algunas aves y mamíferos les falta la vexícula biliar y la secreción hepática no puede almacenarse; principalmente este es el caso de los animales fitófagos (aunque no en todos), en los cuales son escasas las cantidades de grasa que ingieren, y la bilis que fluye de un modo continuo basta para colaborar a su digestión".

Para cerrar este comentario de la producción de bilis y de la vexícula, ponemos a continuación una pequeña lista de la cantidad de bilis que segregan en veinticuatro horas algunos animales y el hombre:

---

[21] *Hist. de la Acad. R. de Ciencias*, t. III, pág. 101 y sig. 130...
[22] *Cartas*, t. V. *Carta* XI, pág. 293 y sig.

Producción de bilis segregada en 24 horas

Hombre	1,5 - 25	c.c. kg.
Perro	13 - 29	c.c. kg.
Gato	15 -	c.c.
Carnero	25 -	c.c.
Conejo	137 -	c.c.
Cobaya	176 -	c.c.
Caballo	6 -	kg.
Buey	2,640	

No podía faltar una referencia a los colmillos que tanto caracteriza a estos proboscidios. De ellos se ocupa el *Teatro Universal*, hablándonos de la gran magnitud de los dientes molares de algunas especies. Añade que se ha visto que algunos de sus colmillos o dientes grandes que naciéndoles de la mandíbula superior les penden fuera de la boca llegó a pesar cincuenta libras. Muy problemático le parece esto a juzgar por lo que dice Vartomano —citado por Gesnero— que vio dos que juntos pesaban trescientas libras, necesita de confirmación [23].

Si analizamos estas cifras y juicios, es preciso aclarar que los dos dientes incisivos del elefante, que constituyen sus defensas, pueden alcanzar hasta dos metros y sobrepasar los cien kilogramos [24].

En los colmillos está una gran defensa del animal y se vale de ellos para levantar pesos, abrir hoyos y otros usos. Pero no tiene allí toda su fuerza sino en su trompa que termina en el utilísimo apéndice digitiforme, que es una maravilla de aplicaciones. Si en los colmillos marfileños reside su riqueza, también son como las banderillas mortales de su ruina, pues el marfil es causa de ambición, y por él se le persigue y se le caza, en forma tal que constituye peligro su desaparición.

La caza del elefante interesó también al infatigable monje y, no sólo utilizó los libros que le eran familiares, sino que se valió de fuentes directas. En el *Teatro* y en las *Cartas Eruditas*, insiste sobre las diversas maneras de capturarlos.

Agradece las noticias que se le dan sobre el rinoceronte y el

[23] *Teatro*, V. *Disc.* XVI, pág. 366.
[24] *El mundo que nos rodea*, "Lecciones de cosas", por Esteban Molíns. Pol. Edit. Gassó. Agosto 1958, pág. 202.

elefante, aunque dice conocer muchos autores que le informan de que la caza de este último se efectúa haciéndole caer en hoyos tapados con ramajes simulando la selva. Pero si logra alguno escapar de la trampa "ya no esperan cogerle; porque arrancando una rama gruesa de algún árbol y asiéndola con la trompa, con ella va tentando el terreno antes de fixar en él el pie" [25].

Realmente, el elefante tiene como sus máximos enemigos a la mosca y al hombre. Según Henglin, "aún hoy día se observa en el interior del Africa, y sobretodo en regiones donde apenas se persigue a los elefantes, que estos no hacen aprecio del hombre cuando por casualidad le encuentran en medio de ellos. Kirk afirma también que en Africa meridional se hallan a veces numerosas manadas que no huyen al acercarse un ser humano; pero bástales a estos colosos la experiencia de un día para ser desconfiados. Entonces evitan con timidez al que es por excelencia enemigo de todos los animales; aléjanse de sus colonias y hasta de los senderos que frecuentan, aunque sólo sea temporalmente, y van en busca de regiones que les ofrezcan seguridad, paz y quietud" [26].

Con este texto, queda ambientado lo que se refiere a la desconfianza del elefante, cuando es víctima del engaño o de la persecución.

También nos dice Feijoo que en Ceilán se valen de elefantes domesticados para coger los silvestres, y les quitan la ferocidad teniéndolos tres días sin dormir [27]. Poco o nada han adelantado en esta industria algunos pueblos del siglo en que vivimos. Sobre nuestra mesa de trabajo tenemos un recorte de prensa que se expresa así al hablar de la "caza del elefante en Cambodia":

"La tribu de Tampuons, en el Norte de Cambodia, es una rara población Indochina que continúa dedicándose a cazar elefantes. Los medios que emplea, son primitivos. Se trata de rodear al animal salvaje con elefantes domésticos que forman una jaula viviente y por último atarle con ayuda de cuerdas hechas con pieles de animales.

Por el contrario, los ritos y las prescripciones de carácter religioso que deben observar los cazadores, son de gran complejidad. El jefe de la expedición, que se llama Kam-ti-nhay, es

[25] *Cartas*, t. IV. *Carta* VII, pág. 90 y 91.
[26] C. CLAUS, obra cit., t. VII, VI y último de *Zoología*, pág. 230.
[27] *Teatro*, t. II, núm. 54.

también un guía "espiritual" como un especialista de la caza del elefante" [28].

Feijoo refiriéndose a la caza de este enorme paquidermo, deshace no sólo el error de que sus piernas carezcan de junturas y que si caen no puedan levantarse, sino que añade que no los cazan serrando el tronco del árbol en que se apoyan para dormir [29].

Pero la caza del elefante tiene, en muchas partes, un ritual y aún aspecto religioso. En Cambodia los cazadores "se postran ante el Kam-ti-nhay y confiesan las faltas cometidas desde la última expedición: Robo, adulterio, haber comido la carne de un animal recién sacrificado por tigre. Según la gravedad de su falta, el penitente sacrifica un cerdo o un buey. Luego se dirige a bañarse en río próximo. Purificado por este bautismo recibe por último la absolución.

"En el curso de la expedición, todo delito contra el ritual de la caza, todo pensamiento carnal, da lugar a la misma ceremonia. Aún en el curso de que las faltas no hayan sido observadas por nadie, los cazadores se confiesan espontáneamente...

Los elefantes salvajes rara vez son vendidos. Son un signo de nobleza para su propietario que los domestica para que, a su vez, sirva para la captura de otros elefantes" [30].

Sabía el P. Maestro el gran aprecio que se tenía a este proboscidio entre los pueblos donde vivía. A ello hace referencia, y aún nos dice que en Ceilán adoraban un diente del elefante [31] y en Siam daban culto a un elefante blanco [32].

Y esta adoración de que nos habla el gran polígrafo se hermana con lo que refiere Henglin en estas líneas:

"Todos los negros reconocen de buen grado la gran inteligencia del elefante, y aprécianle tanto que hasta creen tener su origen en este coloso, asi como muchos musulmanes del Su-

---

[28] *La caza del elefante en Cambodia*, de "Le Sud-Est. Asiatique" reproducido en "La Noche" (Santiago), núm. del 12 de marzo de 1952. En este artículo hay detalles y curiosidades que se relacionan con el tema que esbozamos.

[29] *Teatro*, II. *Disc.* II, núm. 54.

[30] De "Le Sud-Est Asiatique".

[31] *Teatro*, t. I, pág. 14.

[32] *Teatro*, t. I. *Disc.* I, núm. 20.

dán creen ver en él al padre primitivo del género humano, y por eso no quieren comer su carne" [33].

Todavía volveremos a ocuparnos del elefante si bien incidentalmente, en el apartado siguiente.

RINOCERONTES Y UNICORNIOS

Al tratar de los animales fabulosos nos detendremos en el unicornio, con más extensión, ya que, aquí, sólo nos servirá para ambientar y precisar cuanto se relaciona con el rinoceronte.

El primer problema, naturalmente, que se plantea es saber si existe verdaderamente este extraño animal. Se discutía si era igual al unicornio o si ambos animales eran fruto de la imaginación [34]. Feijoo recibió una carta "anonyma" en la cual se le dice que están en un error quienes creen que no hay rinocerontes o unicornios. El que tal escribe prueba que existen porque se trajo vivo a Bruselas en julio del presente año de 1743 un rinoceronte que describe el Ayuda de Cámara como una bestia de 4 años que pesó 3.500 libras y no ha crecido lo bastante aún. Tiene un cuerno debajo de los ojos de un pie de largo, pero que al crecer el animal llegará a medir una vara, añade que estos animales viven 100 años y comen a diario 50 libras de heno, 25 de pan y beben 14 cubos de agua. Tiene la altura de un buey de Frigia y aunque corto de piernas corre más que un caballo. Es de piel pelada y cubierto de una especie de pequeñas conchas. La cabeza es semejante a la de una ternera pero mucho mayor y afila continuamente su cuerno para defenderse del elefante" [35].

Feijoo se vale de varias fuentes para desbaratar algunas de estas inexactitudes y errores. Cita a Gesnero en su artículo sobre el rinoceronte, a Plinio, Solino, Eliano, Jacobo Delichamp en su comentario de Plinio, al Diccionario Bíblico de Calmet y, por último, a la Biblioteca Oriental de Herbelot en la palabra Kerkedán que —como el mismo P. Maestro dice— es el nombre que los persas dan al rinoceronte [36].

[33] CLAUS, obra cit. t. VI (*Zoología*), pág. 228 y 229. Para una rápida descripción de los *Proboscidios* y sus particularidades, véase el citado HUMBERTO D'ANCONA. En la traducción española y edición bajo la dirección del Prof. Dr. F. García Cid, t. II, pág. 984.

[34] Trata de esta cuestión en el *Teatro, Disc.* II y en las *Cartas*, t. III, página 25 y siguiente.

[35] *Cartas*, t. III, pág. 26.

[36] Ibid, pág. 26.

Con toda esta bibliografía y con su gran ingenio, llega a unos razonamientos que ponen las cosas muy aproximadas a lo real. Comienza por hacer diferencia entre el rinoceronte y el unicornio, por más que algunos autores los confunden. Ya porque el cuerno de este "sale de la frente, y en el Rinoceronte de la nariz, ya por el tamaño de él que suponen de mucha mayor longitud en el unicornio que en el rinoceronte; ya por la piel que es pelosa en el unicornio, y no en el rinoceronte. También es común distinguirlos por el capítulo de la virtud elexifármaca que conceden al cuerno del unicornio, y niegan al del rinoceronte" [37]. Esta última diferencia, no la admiten todos, pues algunos conceden también al cuerno del rinoceronte las mismas propiedades que al del unicornio.

De este paralelo deduce que la bestia de que habla el ayuda de cámara no es un unicornio sino un rinoceronte, pues toda la descripción coincide con éste.

Hace crítica de los datos, razonando que el cuerno no podrá alcanzar el largo de una vara, porque si pesa 3.500 libras con un tercio más que creciese no le igualaría ningún elefante "y comunmente se le atribuye al Rinoceronte algo menor estatura que a el Elefante, aunque algunos pretenden que sea igual. Y a la verdad, aún dudo que el mayor Elefante exceda el peso de 3.500 libras. Finalmente persuade que el de Bruselas es rinoceronte, la piel cubierta, como dice la relación, con una especie de pequeñas conchas" [38].

Dice que si de cachorro pesa 3.500 libras cuando crezca pesará cinco o seis mil, con lo cual excederá en esto al elefante [39].

Para valorar estas líneas téngase en cuenta que el rinoceronte puede alcanzar un peso desde seiscientos a dos mil kilogramos. En cuanto a la duda de Feijoo sobre el peso de 3.500 libras que pueda alcanzar un elefante es preciso distinguir entre las diversas especies. El elefante índico es algo más pequeño que otros africanos y de otras partes, los cuales en corpulencia tienen casi igual altura que longitud pudiendo rebasar el africano los 5,50 metros y alcanzar cuatro toneladas de peso [40].

[37] *Cartas*, t. III, pág. 26 y 27.
[38] *Cartas*, t. III, pág. 27.
[39] Ibid., pág. 28.
[40] Datos tomados de MIGUEL FUSTÉ ARA, *Enciclopedia de la vida de los animales*. Edit. Gassó, 1958, pág. 346. Sobre las especies de "elefantidus", véase HUMBERTO D'ANCONA, *Tratado de Zoología* (Edit. Labor, versión española), t. II, pág. 984.



LAM. I

Retrato del Padre Maestro que figura al frente del tomo I del *Teatro Crítico*, en la Nueva Edición de MDCCLXXXI

THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,

ò Discursos varios en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes:

ESCRITO

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

D. Fr. Benito Geronimo Feyjoó y Montenegro,
Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.

TOMO PRIMERO.

NUEVA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA.



MADRID. M.DCC.LXXXI.

Por Blas Roman, Impresor de la Real Academia de Derecho Español y Público.

Se hallará con los demás Tomos en el Monasterio de S. Martin.

LAM. II

Portada del *Teatro Crítico Universal*, en la edición de MDCCLXXXI. La Edición que hemos manejado es del MDCCLXXVIII y a ella se refieren las llamadas de este estudio

CARTAS
ERUDITAS, Y CURIOSAS,

En que, por la mayor parte, se continúa el designio

DEL THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,

Impugnando, ò reduciendo à dudosas, varias opiniones comunes.

ESCRITAS

POR EL MUI ILUSTRE SEÑOR

D. Fr. Benito Geronymo Feyjoó y Montenegro,
Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.

TOMO PRIMERO.

NUEVA IMPRESION.



MADRID. M. DCC. LXXVII.

En la Imprenta Real de la Gazeta.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañia de Impresores, y Libreros.

LAM. III

Portada del primer tomo de las *Cartas Eruditas* en la Edición de MDCCLXXVII. La que hemos manejado es anterior, pues data del MDCCLXV, un año después del fallecimiento del Padre Maestro

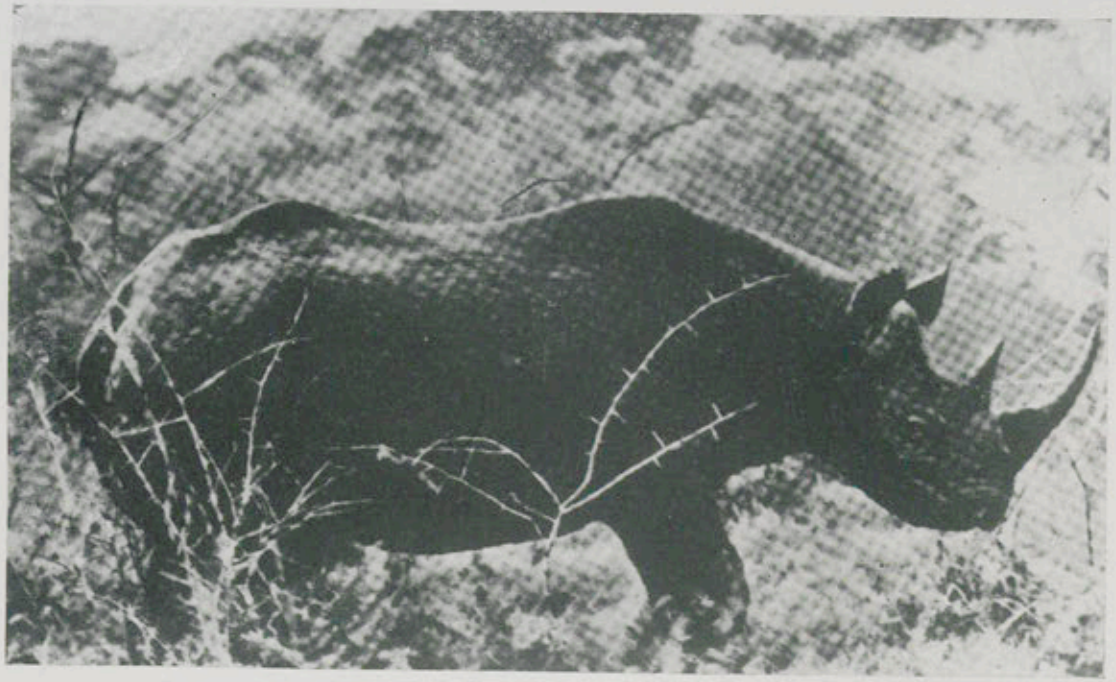

LAM. IV

Rinoceronte africano. *(Fot. South Africán Raiways.)*

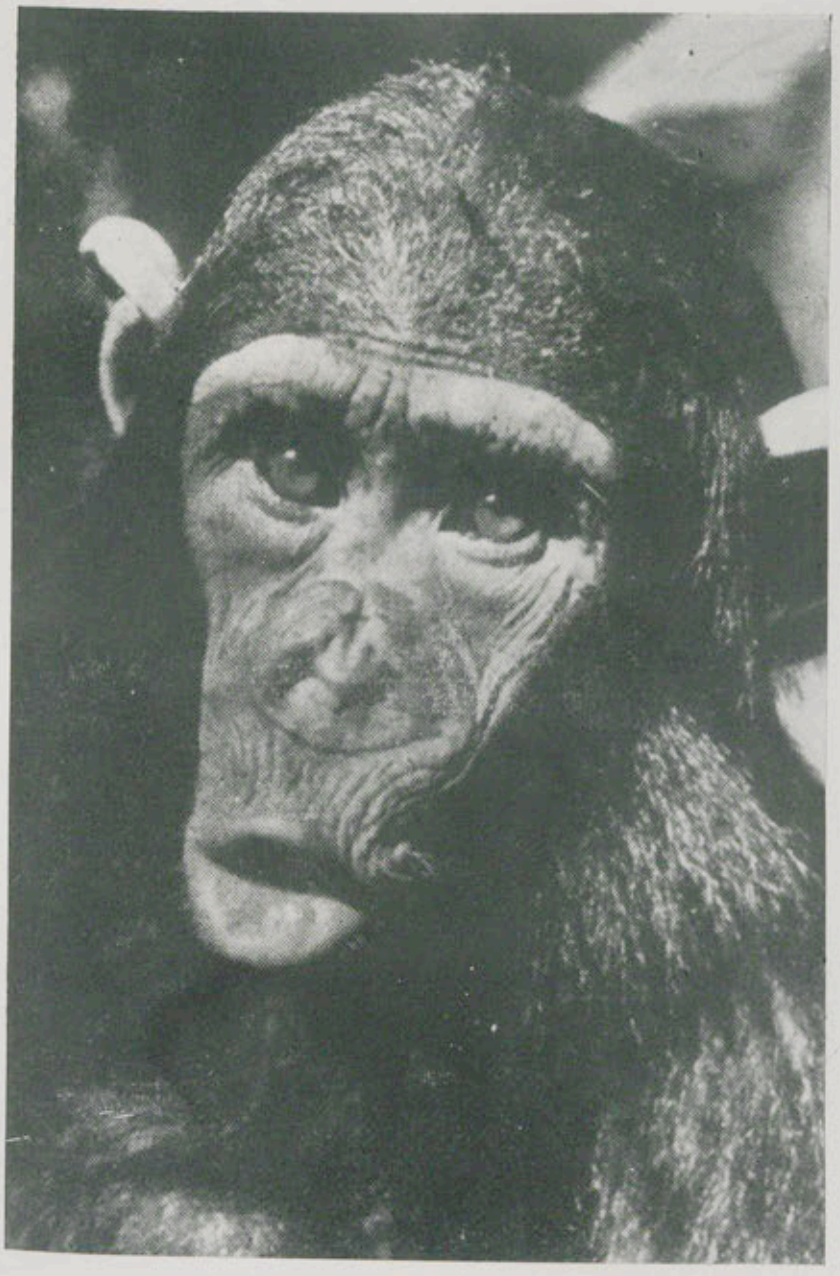

LAM. V

Cabeza de chimpancé. Obsérvese la expresión de este simio

(Fot. Zoo de Basilea.)

El cuerno del rinoceronte cuya medida de una vara escandaliza a nuestro monje, varía también con las especies, llegando en el rinoceronte blanco a rebasar, el cuerno anterior, la longitud de un metro.

Resulta pintoresca la creencia de que está recubierto de "una especie de pequeñas conchas", lo cual sólo de una manera figurativa o con imaginación poética se pudiera decir. Así lo hace —por ejemplo— el Libro de Job al decirnos del hipopótamo que sus costillas son como palancas de hierro [41].

Con todo, aunque no tiene conchas, su gruesa piel le defiende de las fieras, no así de los insectos que le atormentan y contra los cuales se revuelca en el río y en el cieno para cubrirse de lodo. Sobre estos animales viven algunos pájaros alimentándose de sus parásitos, es su defensa.

Todavía podemos llegar a una mayor aproximación con las mencionadas "conchas", atendiendo a la circunstancia que en algunas especies se forman grandes placas rígidas. Estas son en realidad como corazas unidas unas a otras por pliegues más delgados de la piel, lo cual facilita sus movimientos. Los elefantes asiáticos no sólo son muy corpulentos sino que tienen generalmente, la piel con grandes córneas muy gruesas. ¿Serán estas placas lo que le hizo pensar en "una especie de pequeñas conchas"?

Niega que el rinoceronte esté siempre amolando el cuerno. Contra la autoridad de los naturalistas que sostienen que lo afila para pelear con el elefante, arguye que si siempre estuviese afilándolo "lo gastaría enteramente, y en vez de preparar la única arma que tiene para la pelea se desarmaría del todo" [42].

Está acertadísimo en este juicio, porque el rinoceronte ni afila su cuerno, ni tiene otro enemigo más que los insectos que le molestan y el hombre que lo caza. Los leones y los tigres no se atreven con él. "Donde hay elefante, —dice Claus— acostumbra a seguir sus senderos, mas no porque no sepa abrirlos él, pues en caso necesario aparta con su cuerno troncos de árboles bastante gruesos y deja expedito el camino" [43].

No hay, pues, fundamento alguno para suponer luchas rebuscadas entre estos dos colosos de la selva. Ningún animal se

[41] JOB. LX - 13.
[42] *Cartas*, III, pág. 28.
[43] CLAUS, obra cit. t. IV, *Zoología*.

atreve con el elefante a pesar de ser tan tímido que todo le asusta. Las luchas entre el elefante y el rinoceronte de las cuales se ha hablado, son pura mitología.

A pesar de todo esto, el rinoceronte como el elefante son tímidos y asustadizos y parece ser que no atacan nunca si no es para defenderse. En cuanto a lo que dice el texto que "aunque corto de piernas corre más que un caballo", puede asegurarse que en su carrera consigue alcanzar la velocidad de cuarenta y cinco kilómetros por hora.

Por último, no se conoce con certeza la longevidad del rinoceronte. El embarazo suele durar unos dieciocho meses con ligeras variaciones según las especies, al cabo de los cuales suele traer un solo pequeño que se hace adulto a los cuatro o cinco años y se calcula su vida en cuarenta o cincuenta. Del crecimiento del elefante se sabe que se prolonga de veinte a treinta años y, según algunos naturalistas puede vivir hasta los cien o ciento cincuenta y aún se cree que en plena naturaleza alcanza los doscientos [44].

LOS MONOS

Para juzgar y entender a Feijoo, es preciso hacernos las siguientes consideraciones:

Entre los animales primates que tanto preocupan a los investigadores, son de excepcional interés los que aparentemente se parecen más al hombre, sobre todo, en el aspecto somático. Tales son los *antropomorfos* (forma o figura de hombre), en oposición a los *cinemorfos* (cinocéfalos = cabeza de perro). Tal parecido se ha encontrado entre los primeros y el ser humano que los salvajes han llamado a uno de ellos *orangután* palabra que en lengua malaya significa: *hombre de los bosques* (de los vocablos orang = hombre; y *outang* = *bosque*). Este mono antropomorfo habita exclusivamente en los bosques de Borneo y Sumatra. Tiene una particularidad en extremo extraña y es que cuando vive en la selva se apoya y se desplaza valiéndose de sus

[44] Véase: MIGUEL FUSTÉ ARA, opus. cit., pág. 344 a 346. Para una rápida descripción de los rinocerónticos ver HUMBERTO D'ANCONA en *Trattato di Zoologia*, (en la traducción española cit. t. II, pág. 989). Sobre el rinoceronte, en general, consúltese a los doctores Arthur Berger y Josef Schmid en *El Reino de los animales*, t. III, pág. 59 a 63 (traducción española muy ilustrada. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 4.ª edic. 1968).

cuatro extremidades y es raro verle en posición bípeda, pero si vive o nace en cautividad se sostiene frecuentemente y camina sobre sus dos pies.

También viven en Borneo los gibones o hilobatios que son los antropomorfos de tamaño más pequeño. Entre ellos el mayor es el "siamanz", o gran gibón que llega a pesar de diez a doce kilogramos como máximo. Presenta gran diferencia respecto del mono anterior, aún prescindiendo de la corpulencia. Por de pronto, camina sobre las extremidades posteriores, sin valerne de los brazos, lo cual les diferencia de los demás antropomorfos. Son muy ruidosos y el citado "siamanz" emite unos sonidos que se oyen a larga distancia a la manera de un sordo ladrido.

Dos antropomorfos, en extremo interesantes, podían cerrar esta brevísima nota: el chimpancé, corpulento como el orangután pero de brazos más cortos, y el gorila que es el más corpulento de todos los monos; pero tanto el uno como el otro no pertenecen a los monos de Borneo, y están fuera de nuestro tema feijoniano, al cual vamos a referirnos [45].

El P. Maestro no cree en la imposibilidad de que los que se llaman hombres de la Isla de Borneo, sean realmente hombres, sino monos de la misma apariencia o parecida especie de la que pinta Plinio [46] y el P. Compte. Este último sobre "las circunstancias de andar recto y tener la voz semejante a la humana los monos que vio en el Estrecho de Malaca, añade, que en el rostro son muy parecidos a los hombres salvajes del Cabo de Buena Esperanza; que su estatura es alta cuatro pies por lo menos: que son sumamente advertidos y explican con acciones y gestos cuanto quieren, también como los hombres mudos: en fin, que se nota en ellos una acción frecuentemente en los hombres, especialmente en los niños, y que no se observa en ninguna otra bestia, que es patear cuando se enojan, o se alegran con algún exceso.

"Como concurran todas estas señas en los que se dicen salvajes de Borneo, sin dexar de ser monos, tendrán lo que

---

[45] Véase amplia información en LEÓN BERTIN. *La vida de los animales*, t. II (Edit. Labor, 1970) JANE VAN LARVICK-GOODALL, escribió sus interesantes experiencias en un libro titulado: *In the Shadow of Man*. Hay traducción española.

[46] PLINIO habla de la semejanza que tiene con el hombre en el libro VII, cap. 2 y lo de ser animal afabilísimo en el libro VIII, cap. 54.

basta para que los bárbaros de aquella isla los juzguen por hombres" [47].

Ya por las líneas que preceden a este texto del *Teatro*, puede apreciarse la acertada interpretación que da Feijoo a los simios de Borneo, que algunos los tomaron por hombres. No es cierto que tengan "la voz semejante a la humana", pero sigamos la autorizada pluma de Aranda y Sanjuán:

"El lenguaje de los monos parece bastante variado, o cuando menos nótase que cada mono exprese con sonidos diferentes sus diversas impresiones. El observador llega a comprender pronto la significación de los sonidos que emite un guía para conducir su manada y el grito de terror que ordena la fuga. Esto último tan difícil de describir como de imitar, consiste en una serie de sonidos cortos ahogados y por decirlo así, temblones y discordantes, a los cuales dan más expresión las contracciones de la cara. Apenas se oye, toda la manada emprende la fuga: las madres llaman a sus pequeños, que se cogen a ellas al momento, y cargadas con su dulce peso, trepan rápidamente al primer árbol o a la primera roca vecina" [48].

El P. Maestro, tan preocupado siempre por los grandes problemas, parece impaciente ante el extraño mundo de los primates.

Por ello, vuelve a insistir sobre el tema, afianzándose en que todos estos monos son verdaderos brutos. Pero se vislumbra que trata de eludir dificultades que pudieran seguirse de sus mismos argumentos [49]. Ya hemos dicho en otro lugar, como cree que hay una especie de monos que corresponde a los sátiros de que habla Plinio [50]. Cuanto más estudiamos los primates más problemas se crean en torno a su inteligencia animal.

Cada experiencia supera día a día lo que ya sabíamos y para que nada falte en el cuadro, se ha comprobado que no sólo se organizan en sociedad y se ayudan en la defensa, sino que, se reunen para divertirse. Parece probado que, en días señalados, hacen su fiesta en la cual nada falta, incluso el instrumento rudimentario para hacer ruido acompasado, ¿qué distancia hay de esto al baile y al "tam-tam" de los salvajes?

---

[47] *Teatro*, t. VII, *Disc.* VII, pág. 265.
[48] CLAUS, opus. cit., t. VI (*Zoología*), pág. 339.
[49] *Teatro*, t. VI. *Disc.* VIII, pág. 307 y sig.
[50] Ibid., t. VI. *Disc.* VII, Nos. 18 y 23.

Don Angel Cabrera nos informa en un curioso libro de divulgación:

"Algunos viajeros han hablado de los bailes de los chimpancés, y uno de los hombres que mejor han estudiado las costumbres de los grandes monos africanos, el profesor Garner, dice que todos los negros del interior de Africa Occidental conocen estos bailes, que designan con el nombre de *Kanyo ñtigo*. Reunida la banda de chimpancés en un claro del bosque, algunos de ellos empiezan a dar puñetazos en el suelo, produciendo una especie de sordo redoble, mientras los demás saltan y brincan alrededor" [51].

Feijoo es meticuloso en señalar donde acaba la bestia y donde comienza el alma humana. Para terminar esta parte, vamos a darle colofón con el siguiente símil que el Padre Maestro hace entre el hombre y el mono:

"De esta falta de consideración viene el casi universal empeño de imitar los menos dotados de la naturaleza a los que ven aventajados en algunas apreciables cualidades. La ponderada semejanza entre el hombre y el mono hallo que es mayor empezando por el hombre. Pondérase, digo, que en la Asia, y en la Africa se hallan algunos monos que parecen hombres. Y yo pondero que en la Africa, la Asia y la Europa, y en todas partes, hay muchos más hombres que parecen monos. Sonlo, en efecto, unos de otros. No hay original alguno excelente de nuestra especie de quien no se saquen innumerables copias; pero copias que no pasan de mamarrachadas" [52].

II

PSICOLOGÍA ANIMAL

Aspecto histórico-filosófico. Teorías en torno al alma de los brutos. Feijoo en medio de dos extremos. Cómo es el alma de los animales, según el Padre Maestro.

Es indiscutible que de todo cuanto existe en la Tierra nada hay tan semejante al hombre —por mucha que sea la distan-

[51] *Los animales salvajes*, por ANGEL CABRERA, Espasa-Calpe, Madrid 1953, pág. 91. Sobre este tema nos ocupamos en nuestro libro: *Tres monstruos de los mares gallegos y otros temas marineros*, págs. 163-164.

[52] *Teatro*, t. VII, pág. 274-275.

cia— como son los animales. No importa cual sea la creencia y la confesión: El materialista acortará las distancias y llegará casi a la identificación del hombre con la bestia. Descartes apurado con la consecuencia de sus premisas definirá a los brutos como animales máquinas. Para otros como Gómez Pereira (precursor cartesiano), los animales ni siquiera tienen alma sensitiva, y en un polo opuesto con una atrevidísima tesis, casi parece escandalosa para nosotros, se levantó la gigantesca figura del gran pensador Jaime Balmes para dejarnos entrever que los animales tienen alma espiritual. Esto último no vamos a discutirlo, sólo lo apuntamos para mejor apreciar a Feijoo que vivió en el siglo anterior al gran pensador de Vich. Sólo enumerar las teorías que tan dificilísimo problema ha suscitado, sería tanto como hacer un tratado completo de la Historia de la Filosofía en torno a la Psicología. Pero unos y otros, todos ellos, y nosotros mismos, convenimos en el primer postulado hecho al comenzar este capítulo: De todo cuanto existe en la Tierra nada hay tan semejante al hombre como los animales.

La controversia, después de lo anotado, es precisar hasta donde llega esta semejanza, y Feijoo, al través de su obra, se enfrenta valientemente con este problema, uno de los más arduos que preocuparon a la Filosofía de todos los tiempos. El Padre Maestro discurre al través de su obra para medir y sopesar hasta donde llega el alma humana y donde empieza el alma de las bestias. Discurre con entera libertad y nada, absolutamente nada, le aparta de su camino, como no sea su firmeza en la Fé Católica. Ante nada retrocede con tal que no se oponga a su Dogma, que es su luz y norte luminoso.

Este tan resbaladizo problema lo analiza principalmente en todo el Discurso Noveno del tomo III de su *Teatro,* el cual se refiere a la "Racionalidad de los brutos". Pero vuelve a ocuparse de tema tan fundamental en otras partes; en las *Cartas,* tomo IV, a partir de la página 230 (en la edición que hemos manejado), donde se refiere principalmente, al instinto. En las mismas *Cartas,* tomo VI a partir de la página 81, estudia si en los brutos hay percepción del tiempo, como en nosotros... En fin, es tema repetido en él, según tendremos ocasión de estudiar. Ante tal "revolutum" de notas, a veces de difícil análisis por las dudas que se suscitan en el monge gallego, no podemos seguir un orden que hoy, en el siglo XX, sería de desear. Pre-

cisamos ordenar los materiales en la forma que mejor se acomode a una exposición hermanada con el sentir dieciochesco y feijoniano. He aquí los puntos a tratar:

a) Aspecto histórico-filosófico: Teorías en torno al alma de los brutos.

b) Feijoo en medio de dos extremos.

c) Cómo es el alma de los animales según Feijoo. Estos dos últimos apartados (b y c) son, en realidad, uno sólo. Los dividimos para facilitar la exposición.

a) ASPECTO HISTÓRICO-FILOSÓFICO

La Historia de la Filosofía es de una complejidad tal, que pocas veces se logra sintetizar el pensamiento y los complicados sistemas de quienes buscaron las causas últimas de las cosas, basados en la luz natural. Desde la definición y extensión de la Ciencia Filosófica hasta la Historia de la misma, ha sido objeto de la más viva y profunda controversia.

Feijoo sabe esto, y conoce que el problema de la Psicología animal es de los más arduos y controvertibles, pero se lanza valientemente hacia una historia que podemos resumir así:

Presenta, primeramente, dos teorías tan opuestas como un dilema: Los filósofos unos niegan a los brutos sentimiento y otros les conceden discurso; lo cual llegaron a conceder y negar también a las plantas.

Seguidamente, desarrolla estas dos tesis: Entre los que le niegan sentimiento está Descartes, verdadero caudillo de esta doctrina, aunque el médico Gómez Pereira en su libro Antoniana Margarita trató de probar que los brutos carecen de alma sensitiva [53].

En otro lugar, hace esta exposición de las teorías de Descartes:

Afirma que los brutos "son máquinas inanimadas, y que sus movimientos no son dirigidos por algún conocimiento o sensación si sólo resultante de la disposición mecánica de sus cuerpos... Porque si tuviesen algún conocimiento o sensación, éste no podría provenir de la materia, pues a la materia repugna todo conocimiento; y así para los Cartesianos alma material es pura quimera: luego sería preciso admitir en ellos espíritu o

[53] *Teatro*, t. III. *Disc.* IX, pág. 167.

alma espiritual, y por consiguiente, inmortal: pues la inmortalidad del alma racional sólo se prueba de su espiritualidad" [54].

Hace erudición de sus lecturas, nombrando a Pedro Daniel Huet [55], que se empeña en que ya Diógenes, Cicerón y Procio precedieron en esta teoría a Descartes y a Gómez Pereira; con lo cual no está conforme nuestro benedictino. Divaga, después, en torno a los precursores de la filosofía cartesiana y sobre si realmente, Descartes estaba convencido de la verdad del animal-máquina [56].

René Descartes es piedra de duras controversias en el campo de la Filosofía ya que, en otras ciencias, es indiscutible su valor. Si Ritter ha dicho que su filosofía no es original, se parapetan enfrente Hegel y Fischer para darle el título de *Padre de la Filosofía Moderna,* lo cual casi equivale a lo que dice Ortega al llamarle el primer hombre moderno. Feijoo admite que le precede Gómez Pereira, y en verdad, como escribe Zigliara, hablando del alma de los brutos, la tesis no parece del todo original, porque hubo filósofos que negaron a los brutos toda clase de alma. He aquí las acertadas palabras del eminente cardenal:

"Itaque nonnulli ex antiquis, quorum mentionem faciunt Aristoteles in Lib. II de Generatione animalium, Cap. I. Tullius, in primo Tusculanarum Quaest. allique, docuerunt bruta anima carere, Quam antiquorum Sententiam jam absoletam renovavit medicus Gomez Pereira in opere quod a parentibus suis inscripsit, Antoniana Margarita, ediditque anno 1554; a quo autore volunt nonnulli Cartesium mutasse propositum, quam pos tea Cartesiani non pauci amplexi sunt" [57].

Es, pues, muy cierto que al menos en lo de negar alma a los brutos, hay precedentes muy claros, y rozándose con lo del animal máquina, es preciso pensar en la posibilidad de que está el germen en el mencionado Gómez Pereira, del cual dijo el gran Maestro Menéndez Pelayo que es el *"predecesor de Descartes en muchas cosas pues también pudo enseñar a este el cogito ergo sum".*

Volviendo a nuestro ilustre orensano, este rebate las teorías

---

[54] *Teatro,* t. II. *Disc.* I, núm. 41, págs. 22 y 23.
[55] Cfr. *Censura Philosophiae Cartesianae.*
[56] *Teatro,* t. III. *Disc.* IX, pág. 196.
[57] Cfr. *Summa Philosophica,* autore F. THOMA M.ª ZIGLIARA Duodecima, volumen II, anno 1960, pág. 116.

cartesianas y, cuando más benévolo se muestra, hace ver lo resbaladiza que es esta doctrina [58].

Conviene decir dos palabras sobre este automatismo de los cartesianos, por más que ya queda expuesta en parte: Para ellos el animal es máquina; lo cual prueban por dos razonamientos:

Primero porque si el arte imita a la naturaleza, y pudiendo el hombre formar *autómatos* en los que falta pensamiento (o sensación) la naturaleza debe poder construir sus autómatas y, sin comparación mejores que los del hombre, como son —en realidad— los animales a los cuales no es preciso concederles sensación, sólo por el hecho de que tengan una perfecta configuración de miembros.

La segunda prueba se basa en la poca distinción que el mismo Descartes, hace entre sensación y razón; confirma la primera falta, la carencia de lenguaje en los brutos. Pérez Muga en brevísimas palabras aclara este extremo diciendo:

"Como quiera que sentir es pensar y el pensamiento es la prueba de la espiritualidad e inmortalidad del alma [para Descartes], juzgo necesario negar a los brutos el sentido, so pena de concederles, la espiritualidad e inmortalidad; y como no admitía más esencias que cuerpo y espíritu, extensión y pensamiento, vióse obligado a no ver en los brutos sino autómatas o máquinas con movimientos sólo mecánicos" [59].

Pero, con tan rotunda tesis, deja abierta una puertecilla porque dice que los animales tienen sentimiento, sólo que en este término incluye solamente lo mecánico o fisiológico que acompaña en el hombre al verdadero efecto sensible [60].

¿Qué opina Feijoo de esta teoría? y ¿cómo la rebate? Ambos aspectos serán objeto del segundo apartado. Ahora es preciso pasar al polo opuesto:

Los que atribuyen discurso a los bruto son, para algunos, nos dice Feijoo, todos los Pitagóricos que admiten la transmigración. Son también de esta opinión: Estralon, Enesidemo, Empédocles,

---

[58] *Teatro*, t. II. *Disc.* I, núm. 41, pág. 23.

[59] *Hist. de la Filosof.*, por PATRICIO PÉREZ. Barcelona 1917, pág. 274. Un brevísimo resumen sobre Descartes véase en la *Hist. de la Filosofía* de JULIÁN MARÍAS, Rev. de Occidente, 4.ª edic. 1948, págs. 205 a 217.

[60] Puede consultarse a: O HAMELIN: *Le systeme de Descartes* (1911); H. GONHIER: *Esseia sur Descartes* (1037); K. JASPERS: *Descartes und. die Philosophie* (1937). Cita a VOSIO: *De origine et progresio Idol*, lib. XIII, cap. 41.

Demócrito y Anaxágoras, y trae a colación una lista de partidarios de esta tesis destacando, principalmente a Gerónimo Rotario. Nuncio del Papa Clemente VII en Hungría, el cual llega a decir que, muchas veces, los brutos usan del discurso mejor que los hombres [61].

Podemos añadir a los nombres que trae el Padre Maestro, algunos otros como: Los Platónicos, los Maniqueos (los cuales admitían la metempsícosis), lo cual consta por Plutarco [62]. Más reciente es Bougeant, (1690-1743), contemporáneo de Feijoo, el cual en un libro que escribió en francés y reeditó en 1739, pone en los cuerpos de las bestias y en lugar del alma a los demonios, los cuales ejercen las acciones que en ellos vemos [63]. No damos por terminada la lista, pero es lo suficiente para dejar expuestas las dos tesis en medio de las cuales se mueve el buen sentido feijoniano.

Todavía expone nuestro monje la teoría de los atomistas que conceden a los brutos un alma que toda es materia. Una porción, la más sutil de la materia, la más tenue, más movible, más espiritosa. La flor de la materia la llama Gasendi [64].

Pasemos, ahora, a estudiar la crítica del sabio benedictino en torno a estas teorías y su propio pensar en materia tan delicada.

b) EL ALMA DE LOS BRUTOS PARA FEIJOO

Contra la teoría atomista de Gasendi, a la que acabamos de referirnos, dice que esta fórmula no pasa de ser una metáfora, porque por mucho que adoben el nombre siempre sería materia [65]. En el tomo V y en el Apéndice a la Carta II, pág. 127 se ocupa de atacar a los Gasendistas. Estos caen en el materialismo lo mismo que los Cartesianos, aunque con rumbo distinto. Por último, coteja el sistema de los Materialistas con los Pitagóricos.

Hecha esta aclaración quedan frente a frente los dos extremos a que nos referimos al comenzar: los que niegan a los brutos sentimiento (Descartes) y los que les conceden discurso (Pi-

[61] *Teatro*, t. III. *Disc.* IX.
[62] PLUTARCO, Lib. V. de *Plac. Philosoph.* Cap. XX.
[63] Tituló este libro: *Amusement philosophique sur la langage, des bêtes.*
[64] *Cartas*, t. I. *Disc.* V, pág. 418.
[65] Ibid., pág. 418.

tagóricos, etc.). Feijoo se sitúa en medio abrazándose, según él, a "la que parece más razonable la comunisima, que tomando por medio de las dos, les niega discurso y les concede sentimiento" [66].

Llena varias páginas exponiendo la tesis de que el alma de los brutos es un medio entre materia y espíritu, y dice que después de estampada esta su opinión, salió a luz el Curso-Físico o conversaciones Físicas del Padre Regnault, en cuyo tomo IV Conver. 2.ª defiende la misma sentencia.

A lo largo de sus razonamientos maneja a los filósofos de la antigüedad, a los escolásticos y sobre todo a Santo Tomás.

En el estilo no se aparta de la forma escolástica, y emplea como arma la forma silogística, pero da movimiento y despierta interés aclarando su tesis con anécdotas y ejemplos, a lo cual era tan dado. Termina negando que en los brutos exista un verdadero lenguaje, como sucede en el hombre, lo cual prueba de diversas maneras. Da razones para demostrar que los brutos no carecen de discurso y trata de probar que sus raras operaciones no las causa el instinto, lo cual es una palabra sin sentido. La experiencia enseña a los animales, y su discurso es inferior al del hombre. Los brutos no son libres, y si tienen libertad es puramente física. No tienen alma inmortal y es material. Pueden imitar la voz humana pero no hablan. Por último, responde a los argumentos que se le hacen tomados de la Sagrada Escritura [67].

Esta es en síntesis la Doctrina Feijoniana con relación a lo que hemos llamado "Psicología Animal". Toda ella está expuesta en el Discurso IX del tomo III de su Teatro. En otra carta, vuelve a insistir en la misma tesis y termina sosteniendo que "aunque el alma de los brutos se pueda llamar material por su esencial dependencia de la materia, no es materia realmente sino un medio entre espíritu y materia" [68].

Pero Feijóo no se conforma con razonar sus puntos de vista sino que analiza las teorías que se le oponen. Siempre enfrentado con Descartes, dice que este admite una Materia prima "que por si sola podía cumplir con sus innumerables oficios... exceptuando de esta general relegación de las Formas solo el alma

[66] *Teatro*, t. III. *Disc.* IX, núm. 20, pág. 196.
[67] *Teatro*, t. III. *Disc.* IX.
[68] *Cartas*, t. IV. Ultima *Carta*.

racional". Colócala "en una cortísima porción del cuerpo, y celebro humano, que llaman Glándula pineal". La dificultad se puso al enfrentarse con los brutos "que sienten, perciben, imaginan, recuerdan sus pasados sucesos, sirviendo a muchos esa memoria para precaver varios peligros". Enumera "las pasiones" comunes a nosotros: ira, odio, amor a la prole, etc. Ante esto tuvo que buscar solución. Defiende su sistema afirmando que los brutos eran "máquinas inanimadas, y enteramente destituidas de voluntariedad, y vitalidad todos sus movimientos, aun aquellos, cuyas cirtunstancias, invenciblemente nos persuaden, que son vitales, y voluntarios" [69]. Trae a colación máquinas con movimiento que los cartesianos citan para probar su tesis (dice que trata algo de esto en Teatro VIII Discurso 2 sobre Desenredo de Sofismas).

Concede a Descartes la posibilidad de que Dios crease máquinas inanimadas, sin comparación más admirables que cuantas pueda hacer el hombre, y aun que imiten con perfectísima semejanza todo cuanto vemos en los brutos. Pero no se trata de preguntar si Dios puede hacerlas, sino si efectivamente las hizo o las hace. La Filosofía y la Razón dicta "que la semejanza de las operaciones proviene del mismo grado de semejanza en los principios: de modo, que si aquella es especifica esta sera especifica; si aquella generica esta generica". Hace paralelo entre las operaciones de brutos y las del hombre y las encuentra tan semejantes que concluye: "No hay función alguna de la parte animal, o sensitiva en el hombre", a esto respondieron los cartesianos afirmándose en lo dicho: Dios puede hacer mucho más que los hombres, (círculo vicioso) [70].

Aclara todo esto en un ejemplo, presentando a un anatómico que hace *anatomía comparada* inspeccionando todo el interior de varias bestias y el de un hombre. Encuentra en todos los mismos órganos y parecido funcionamiento excepto "que el celebro humano excede mucho en magnitud al de todos los brutos, aún los mas corpulentos, asientan los que han hecho el cotejo, que es mayor que el de el Elefante; otro, que abulta, y pesa mas que juntos los de dos bueyes". De aquí es lógico concluir con aquel principio: *"Idem manens idem semper est datum facere idem"*.

---

[69] *Cartas*, t. V. *Carta* núm. 2, pág. 102 y sig.
[70] Véase en las *Cartas* V. *Carta* 2.ª.

Prueba la premisa menor con la experiencia del toro que corrido en una fiesta por primera vez, es muy difícil torearlo por segunda vez. "Si el toro fuera mera máquina, los mismos movimientos resultarían en él a la segunda corrida, que a la primera: esta por el principio de idem manens etc.". El mismo argumento procede proponerse con otros brutos y expone ejemplos. Esta doctrina es ya trasnochada, pero interesa anotar que para Descartes el Ente real, o lo que llamamos substancia se divide en Espíritu y Materia, y reflexionando que los brutos no tienen alma espiritual, como el hombre, infirió que en los brutos "no hay conocimiento, no hay percepción, no hay sensación, no hay apetito de objeto alguno", por ser extraño a la materia. Esta doctrina unos la aceptaron enteramente, otros admitieron el principio y negaron la consecuencia, cayendo en el materialismo y epicureismo, negando al hombre "Alma distinta de su cuerpo".

Feijoo no admite punto intermedio entre Espíritu y Materia: *lo himaterial* que expone en la distinción de esta proposición la resume su tesis: *Todo lo inmaterial es espiritual precisamente* "substantiva" niego; tam substantive quam adjetive, concedo. Así cree salvarse del abismo en que cayeron Cartesianos y Materialistas al no admitir medio entre Materia y Espíritu. Los primeros sacaron la consecuencia "que el Bruto es insensible; los segundos, que la materia es inteligente". Feijoo concluye afirmando como evidente que en los brutos hay "una Forma substancial Aristotélica que es su alma sensitiva; y admitida una como esta, por si sola basta para mostrar la falsedad de aquel único principio, en que los Contrarios fundan la de negociación de todas" [71].

c) CÓMO ES EL ALMA DE LOS ANIMALES SEGÚN FEIJOO

Ya tenemos a nuestro filósofo entre dos extremos y muy próximo a la doctrina tomista; pero... no para aquí la inquietud de este hombre extraordinario. El mismo nos va a decir a donde llega; abrimos el tomo VII de su *Teatro*, y leemos:

"¿Que son los espiritus animales? Unos cuerpecitos tan menudos, que ni la vista mas perspicaz usando del mas excelente microscopio los puede distinguir".

---

[71] A cada paso cita Feijoo a los cartesianos, en su teoría sobre el animal máquina. Véase, como prueba, en *Cartas*, t. III, pág. 266, núm. 15, etc.

Dos páginas más adelante, estudiando el mundo microscópico pregunta ¿qué diremos de los espíritus animales? Los del elefante son unos corpúsculos tan pequeños, que enteramente huyen de la vista. Los de estos animalejos (micriscópicos) tienen la misma proporción con el cuerpo de ellos que los del elefante con el cuerpo del elefante. Santo Dios ¿dónde vamos a parar" [72].

Para Feijoo los diversos animales tienen la misma alma, somáticamente tienen, también, la misma constitución interna. Sobre esto hace reflexiones y comparaciones entre el elefante que considera el mayor de los animales y la hormiga, diciendo que ésta posee, respecto de aquél las mismas facultades, natural, vital y animal; por consiguiente los mismos instrumentos" [73].

No parece estar muy firme en esto de que los brutos tienen la misma alma. Pudiera decirse que admite la igualdad del alma en los animales en cuanto a lo esencial, partiendo de que en lo sustancial tienen la misma constitución. Pero en lo accidental no es lo mismo un pez que un ave, ni esta es igual a un caballo; por eso en otro lugar leemos:

"A distintas especies de almas corresponden organizaciones especificamente diversa. Cada especie de animales tiene su particular conformación, no sólo en los órganos internos más también en los miembros exteriores de modo que la figura es imagen de la substancia y sello de la Naturaleza.

"Esta consideración debe retraernos de hacer irrisión de nadie con el motivo de la fealdad" [74].

Tal vez, por esta manera de concebir el alma de los animales afirma que ni la misma alma de los insectos es imperfecta, porque bien claro se ve en Aristóteles que reconoce en ellos "industria superior a la de todos los demás animales" [75]. Confirma esto la "incomparable sagaz actividad de las hormigas y las abejas cuya Republica y gobierno no tiene igual entre las bestias. Hoy esta bien probada su habilidad, después de las observaciones de Mr. Muraldi, y que poetizó Jacobo Varnie en lengua latina. Muraldi se valió de una colmena de vidrio, lo cual desmiente la fábula de que embadurnan el vidrio para no ser vistas.

Muraldi averiguó más cosas que Virgilio y Plinio. Recoge el

[72] *Teatro*, t. VII, págs. 8, 9 y 10.
[73] Ibid., pág. 8.
[74] *Entrambasaguas*, pág. 175. *Teatro* V, 39-52-54.
[75] *Hist. de los animales*. Lib. IX, cap. 18 y sig.

caso de un caracol que entró en la colmena, el cual después de muerto por las abejas y no pudiendo estas arrastrarlo fuera para evitar la corrupción del cadáver, incrustaron con cera al animal cubriendo toda la circunferencia. No son, pues de "menos noble alma que las otras especies de animales".

Añade, en su razonamiento, que, por otra parte, su alma tiene gran vitalidad porque dividido el insecto en muchos trozos, resiste a la muerte. Y esta bien compensa la falta de sangre, huevos y vísceras importantes como son el corazón y los pulmones. Por otra parte, tienen otras que suplen esta con ventaja.

Cuanto aquí se dice del caso del caracol y de la maravillosa vida de las hormigas, queda muy por debajo de las modernas observaciones. Véase a Fabre o léase al interesantísimo discurso del Dr. Iglesias y el asombroso mundo de la hormiga nos dejará anonadados [76].

Otro problema que plantea el incansable orensano es de si "en los brutos hay la misma Potencia perceptiva del tiempo que en nosotros".

Resuelve tan espinosa cuestión con seis proposiciones:

a) No están excluidos los brutos de esta esfera por no ser el tiempo un "ente espiritual".

b) Aún supuesto no material del tiempo [Feijoo lo cree material] no se infiere que lo sientan (como probablemente, ni aun la de los hombres) a todas las especies materiales.

c) Aún concediéndoles alguna facultad perceptiva de la serie sucesiva de el tiempo, es lo más "verisimil, que no sea de igual perfección que la nuestra".

d) No es necesario discurrir que en todo sea igual tal percepción, como tampoco lo son las especies.

e) Lo prueban las observaciones experimentales. Cita dos (ya mencionadas en el *Teatro*. T. III) de un perro y un pollino, que para fines opuestos notaban la progresión del tiempo en el discurso de la semana (Mas ya he advertido que esta ilación no es enteramente segura para el efecto de que los brutos perciban la duración del tiempo como nosotros".

---

[76] Véase al Dr. LUÍS IGLESIAS IGLESIAS, en el citado discurso, con curiosísimas observaciones hechas por el autor. En la página 10, nos refiere como las hormigas expulsaron y arrastraron a unu gorgojo (*Rhytirrinus variegatus*) que intrusamente había caído al fondo del hormiguero. Imposible hacer selección de observaciones en tao maravilloso mundn entomológico.

En el *Teatro* (tomo III. Discurso 9) llega a decir que los animales conocen a la perfección los días de la semana. Lo prueban con sus habituales experimentos citando ejemplos, y entre ellos el de un perro que contaba los días. Hasta nos habla de un pollino que sabía cuando era jueves.

Ante el problema del instinto, aún cuando dijo que "era una palabra sin sentido", parece volver sobre sí mismo pues lo define, y hace este comentario:

"Este natural presentimiento que nos dan nuestros sentidos de lo que nos ha de aprovechar, o ofender es lo que llamo yo, y con toda propiedad *instinto,* y es de la misma naturaleza que el que apellidamos con este nombre en los brutos. Ellos no raciocinan, o entienden como nosotros, pero nosotros sentimos como ellos" [77].

Finalmente, hablando de los inventos, cree que de ello son capaces los animales y "puede humillar la vanidad de los inventores la consideración de que de esta gloria también participan algunos brutos. Traslado a la Medicina que a ellos se reconoce deudora del descubrimiento de varios remedios" [78].

Poco, muy poco, hemos adelantado en lo que hemos llamado Psicología animal; desde que éste genio privilegiado de Galicia, estudió el alma de los animales; razón tenía Virgilio en las Geórgicas, cuando hablando de los insectos cantaba:

"*Ingentes animos angosto in pectore versant*".

Sí, almas de gigantes encierran en un pecho pequeño.

---

[77] *Cartas*, t. IV. *Carta* 18, núm. 3, pág. 230.

[78] *Teatro, Segunda Parte* y 24 pág. 27 y sig. Clásicos II, 235 y cita algunos casos.

EL PROBLEMA DE LA LENGUA EN FEIJOO

Por RAFAEL LAPESA

Con Fray Benito Jerónimo Feijoo se abre un nuevo período en la cultura española. La aparición del primer tomo de su *Theatro crítico universal* en 1726 revela un espíritu empeñado en la demolición de prejuicios y supersticiones, con la mirada puesta en Europa y con afán de incorporar a España lo que el pensamiento y la ciencia europeos habían conquistado durante el siglo y medio en que España había permanecido intelectualmente aislada. Feijoo es a la vez plenitud y culminación de un movimiento minoritario que había ido tomando cuerpo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, en especial durante su último tercio. Ahora bien, las polémicas suscitadas entonces en los dominios de la erudición y crítica históricas o en los distintos campos profesionales de la ciencia no habían llegado al gran público culto. No se habían planteado como apertura total de horizontes. La empresa de Feijoo, sí: supuso la remoción de los fundamentos en que se venían apoyando la superchería histórica, la superstición, las devociones hueras, los prejuicios en general; y sobre todo, supuso la caída del principio de autoridad, sostén del aristotelismo físico, de la astronomía precopernicana y del galenismo médico. Era la introducción de una mentalidad nueva, que requería un lenguaje nuevo.

El siglo XVIII español heredaba un lenguaje escolástico, barroco y dislocado entre la chabacanería y la artificiosidad: de una parte, el conceptismo emplebeyecido, la ola de infrarrealismo y caricatura; por otro lado, los epígonos de Góngora en la poesía, de Calderón en el teatro y de Paravicino en la predicación

abusaban de metáforas y juegos de ingenio con hinchazón que no ocultaba ni compensaba la pobreza y vejez de sus mensajes. Feijoo reacciona contra esta que llama "afectación pueril", pero aprovecha los paralelismos y antítesis de la prosa conceptista grave, la de los tratados políticos y morales de Quevedo, Saavedra Fajardo y Gracián. Tres cuestiones principales plantea el enfrentamiento de Feijoo con el problema de la lengua: en primer lugar, las condiciones intrínsecas de ésta; en segundo término, su adaptación para la exposición científica, con la necesaria introducción de neologismos; finalmente, la elección del tono y estilo adecuados para la difusión del nuevo espíritu.

Feijoo se ocupa de las cualidades de la lengua en sí en uno de sus primeros ensayos. el *Paralelo de las lenguas castellana y francesa*. Con propósito de objetividad que no siempre consigue cumplir, compara la propiedad, armonía y "copia" o riqueza de una y otra: "y en ninguna de estas calidades cede la lengua castellana a la francesa". Consecuencia de la abundancia léxica es la capacidad de una lengua para servir de vehículo comunicativo en los más diversos asuntos. Feijoo enumera historiadores, místicos y poetas castellanos, omitiendo figuras como Mariana, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Calderón, aparte de todos los novelistas, desde el *Lazarillo* a Mateo Alemán y Cervantes. En cambio, afanoso de probar que en castellano se podía escribir de cualquier tema científico, añade: "Últimamente escribió de todas las matemáticas, estudio en que hasta ahora se habían descuidado los españoles, el Padre Vicente de Tosca, corriendo su dilatado campo sin salir del patrio idioma".

Si el castellano era suficientemente rico ¿qué necesidad había de introducir galicismos? Feijoo rechaza en teoría el galicismo frívolo, pero no las "vozes facultativas cuyo empréstito es indispensable de unas Naciones a otras". Esas "vozes facultativas" eran los tecnicismos tomados del latín o forjados con elementos grecolatinos, muchos de ellos introducidos antes en otras lenguas europeas, sobre todo en francés. Así se valió de numerosas palabras nuevas, casi todas imprescindibles o, cuando menos, oportunas. Sin salir del vocabulario científico —matemáticas, física, química, biología y medicina— y limitándonos a calicatas no exhaustivas hechas en unos cuantos ensayos fei-

jonianos solamente, se cuentan nada menos que sesenta neologismos, considerando tales los que no figuran en el Diccionario de Autoridades o los que constan en él sin testimonio de ningún escritor; estos últimos pudieron haber sido sugeridos a los académicos redactores por el *Theatro crítico*, cuyos primeros volúmenes se publicaron en los mismos años que el Diccionario (1726-39). La gran mayoría de tales cultismos es hoy de uso corriente: *atomista, bituminoso, congénito, contorsión, corpuscular, dissolubilidad, efervescencia, hepático, hybrido, immunidad, mecanismo, mucosa, papila, physiológico, retina, segregar, textura, turgencia*, etc. Sólo 11 de esos 60 neologismos no figuran en el Diccionario académico de 1970, y algunos injustificadamente, pues están en uso, como *inflamabilidad* e *irritativo*. Igual acierto general se observa en los neologismos feijonianos pertenecientes a otros campos del saber; entre ellos destacan las palabras-clave representativas de la nueva mentalidad: *crítica, ecláctico, phenómeno, scéptico, scepticismo, systhema*. Frente a los censores que le recriminaban su abundante adopción de vocablos insólitos, nuestro benedictino replicó defendiéndolos en una de sus *Cartas eruditas*, la titulada *Introducción de voces nuevas*. Lo hizo con buenas razones en cuanto a los tecnicismos de origen grecolatino directo o indirecto; no siempre cuando se trataba de galicismos, pues los ataques de los puristas le exasperaban y llegó a contradecir sus propias alabanzas anteriores al idioma: "¿Pureza de la lengua castellana? ¿Pureza? Antes se debería llamar pobreza, desnudez, sequedad". Realmente Feijoo, contagiado por sus constantes lecturas francesas, se descuidó bastante en sustituir con términos españoles expresiones galas: es el caso de los *turbillones* cartesianos y de calcos como *tirar consequencias, golpe de ojo*, etc.

Fray Benito Jerónimo aboga repetidamente por la naturalidad del estilo, confiada al acierto intuitivo que él denomina *tino mental;* pero en realidad es patente su gusto por las imágenes originales y atrevidas, que si, por una parte, prolongan la bizarría expresiva del Barroco español, están de acuerdo con la importancia que Feijoo concede al *furor* y *enthusiasmo* poéticos, anticipándose al Prerromanticismo. Muy característica es la disposición de sus frases en miembros simétricos o contrapuestos, heredada de ciceronianos y conceptistas del Siglo de Oro.

Y hace pensar inevitablemente que estos recursos se asemejan a los del contrapunto, cánones y fugas, esenciales en la gran música barroca contemporánea de Feijoo y puestos por ella, como en los ensayos de nuestro autor, al servicio de ideales humanos superiores.

EL P. FEIJOO FRENTE A MAQUIAVELO

Por ALBERTO VILANOVA

Frente a una teoría no compartida, si los hombres que adoptan la actitud opositora, lo hacen con altura de miras, con elegancia moral y sobre todo con firmeza incorruptible, pueden dejar en su enfrentamiento el sello indeleble de una gran personalidad, sin perfiles escabrosos y sin flancos vulnerables.

Así fue el P. Feijoo frente a la teoría maquiavélica, a la que combatió con soltura y entereza, con la misma integridad de ánimo con que flageló otras opiniones que le parecieron nefandas o perniciosas.

Parecerá a algunos un tanto inoportuno o destemplado, el encuadre de esta posición feijoniana, si tenemos en cuenta que en nuestros días circula con profusión e insistencia una corriente polémica favorable al escritor y diplomático florentino. Todos los avales satisfactorios semejan estar ahora en franca vindicación del maquiavelismo. No puede sorprendernos esta postura, si tenemos en cuenta que gran parte de la política en todo el orbe, estuvo y está inspirada en principios fundamentalmente maquiavélicos, no siendo por lo tanto raro o sorpresivo, que gentes proclives a aceptar aquellas tácticas, surjan ahora y siempre, buscando razones y arbitrando argumentos favorables al sistema político defendido por Maquiavelo.

Por eso antes de tratar de los puntos relacionados con esta doctrina en la obra del P. Feijoo, es menester digamos muy brevemente algo referente al estado de la controversia en torno a Maquiavelo, y decimos muy brevemente, ya que un detenido análisis de la cuestión, rebasaría desmesuradamente los límites a que debe sujetarse nuestro trabajo.

Desde Shakespeare que rebaja a Maquiavelo a la condición de *sanguinario* [1], hasta Alfieri que lo eleva a la condición de *divino* [2], han terciado en el problema hasta nuestros días, casi quinientos escritores, corriendo toneladas de tinta manteniendo las tres únicas conductas posibles: la de la censura intransigente, la del elogio apasionado y la de los que adoptan la conducta de buscar al lado de los grandes defectos, la de las grandes virtudes. Refiriéndose al *Príncipe*, el gran filósofo contemporáneo Cassirer lo dice así: "Aun ahora, cuando el libro ha sido abordado desde todos los ángulos, después de ser discutido por filósofos, historiadores, políticos y sociólogos, este secreto no ha sido todavía completamente revelado. De un siglo a otro, casi de generación a generación, encontramos no sólo un cambio, sino una inversión completa en los juicios sobre *El Príncipe*. Lo mismo puede decirse sobre el autor del libro. La imagen de Maquiavelo, confusa por el amor de unos y el odio de otros, ha cambiado en la historia; y es extremadamente difícil reconocer, detrás de todas esas variaciones, la efigie verdadera del hombre y el tema de su libro" [3].

Es tan sumamente confuso y heterogéneo el emplazamiento mental de todos cuantos intentan penetrar en las reconditeces ideológicas de Maquiavelo, qu nos vemos frecuentemente sorprendidos por las más audaces e insólitas aseveraciones de sus intérpretes y glosadores. Así algunos autores españoles aparecen afectados sin disimulo de un inequívoco maquiavelismo. Tal es el caso de Arias Medrano, Antonio Pérez...; otros en cambio que no parecen simpatizar con Maquiavelo e incluso lo han combatido, han incurrido en mantener posiciones más propias de éste que de sus refutadores; los ejemplos de Gracián, Saavedra Fajardo y Quevedo entre otros, son testimonio distinguido de esa incongruencia en el pensamiento [4].

En tiempos más modernos es fácil percibir otro tipo de pon-

---

[1] SHAKESPEARE: "Rey Enrique VI".

[2] VITTORIO ALFIERI: "Del Principe e delle lettere. Libri III".

[3] ERNST CASSIRER: "El mito del Estado".

[4] César Silió en su libro "Maquiavelo y su tiempo", salva del contagio maquiavelista a Quevedo, lo cual no es correcto, ya que también este autor incurrió en deleznables consideraciones que caen dentro de la órbita del secretario florentino. El libro de Silió fundamentado en precaria bibliografía, adolece de enormes omisiones. Baste señalar que al referirse a la *reacción de algunos escritores españoles de los siglos XVII y XVIII ante la doctrina de Maquiavelo*, ignora en absoluto al P. Feijoo.

deraciones. Así, si no temiéramos incurrir en disgresiones sumamente difusas, sería motivo de especial tratamiento porque Marx y Engels simpatizan con Maquiavelo; porque Lenin recomienda *El Príncipe* a sus seguidores *como remedio a la estupidez;* porque hombres de preclara inteligencia como Sabine y Croce [5], e incluso historiador tan sesudo como Toynbee [6] se cuenten entre la nómina de los loadores. Otros más parcos en su estimativa como Dilthey, Roeder y Mayer [7], presentan a Maquiavelo como un producto de su tiempo, ligado al renacentismo y al espíritu conmovido de la política de su época, hombre a la defensiva y político profesional, que busca en la materialización triunfal de los hechos, sea cual fuere su forma moral, el éxito de sus propósitos. Espigando en la obra de otros muchos autores, llegamos a establecer algunas coincidencias generales en cuanto a la crítica de la aventura maquiavélica. Se hace notar en primer lugar que Maquiavelo no se propuso en ningún momento construir una moral diferente, sino reflejar el convulso instante histórico vivido; de que hay que reconocer en este personaje, al lado de su dualismo moral, una valentía y una sinceridad en sus conclusiones que hasta entonces pocos habían mantenido; que es innegable su influencia en la vida de muchas personalidades pertenecientes a distintas etapas históricas; y por último, que no se puede tratar de modo unilateral, sino extrayendo una real imagen de la totalidad de sus escritos [8].

Ahora bien, no sería correcta esta bibliografía, si no citáramos algunos autores actuales, acérrimos antimaquiavelistas, no dejados ganar por la corriente revalidante. Elegimos a este objeto, tres nombres bien significados por dos atributos inviolables en la dignidad humana: un profundo sentido ético en la política y una fervorosa devoción por la libertad, sin las cuales no se puede asumir con decoro y grandeza ninguna misión cívica. No todo el incienso, reivindicación o mitigaciones alrededor del retorcido autor de *El Príncipe.*

[5] George H. Sabine: "Historia de la Teoría Política". Benedetto Croce: "Ética y Política".

[6] Arnold Toynbee: "Estudio de la Historia", t. III.

[7] Wilhelm Dilthey: "Hombre y Mundo en los siglos XVI y XVII". Halph Roeder: "El hombre del Renacimiento". J. P. Mayer: Trayectoria del pensamiento político".

[8] Bertrand Russell en su "Diccionario del hombre contemporáneo", al referirse a Maquiavelo y a los lectores del "Príncipe", dice que los que no han leído los "Discursos" probablemente tendrán una opinión muy parcial de sus doctrinas.

Es el primero, Henry Thomas, que en una semblanza dedicada a Maquiavelo, le endilga el remoquete de *el discípulo del diablo*[9], y condensa agudamente su contenido doctrinal, en el *credo maquiavélico de 10 salvajes mandamientos:*

1. *Cuida ante todo tus propios intereses.*
2. *Hónrate a tí mismo antes que a nadie.*
3. *Practica el mal y aparenta hacer el bien.*
4. *Codicia y atrapa todo lo que puedas.*
5. *Lo mejor, después de todo, es ser un miserable.*
6. *En todo caso lo mejor es la brutalidad.*
7. *Engaña a la gente cada vez que tengas ocasión.*
8. *Abate a tus enemigos y, si es necesario, también a tus amigos.*
9. *Emplea la fuerza antes que la amabilidad al tratar con otras gentes.*
10. *No pienses en otra cosa que en la guerra.*

Rocker, el pensador ácrata alemán, de contundentes aserciones nos dice:

Maquiavelo ha desarrollado con lógica de hierro la concepción del valor histórico del "gran hombre", que hoy ha vuelto a asumir formas tan peligrosas. Su libro sobre "El Príncipe" es la cristalización espiritual de un período en cuyo horizonte político irradiaban las siniestras palabras "Nada es verdadero, todo es permitido". El crimen más espeluznante, la acción más reprobable se convierten en una gran acción, su necesidad política, apenas aparece el hombre-amo. Las consideraciones morales sólo tienen validez para el uso privado de los débiles; pues en la política no hay puntos de vista morales, sino simplemente problemas de poder cuya solución justifica el empleo de todos los medios que prometan éxito. Maquiavelo ha elevado a sistema lo amoral del poder estatal y ha intentado justificarlo con una franqueza tan cínica, que se ha supuesto a menudo y aun hoy se pretende en parte que su "Príncipe" fue concebido sólo como una sátira sangrienta contra los déspotas de su tiempo. Pero se olvida que ese escrito fue hecho para el uso privado de un Mé-

[9] HENRY THOMAS: "The story of the human race".

dicis, no para darlo a la publicidad, pues vio la luz después de la muerte de su autor [10].

En tercer lugar, tenemos al psicólogo y humanista yugoeslavo V. J. Wukmir, el cual al referirse a Maquiavelo nos da estas substanciosas impresiones:

Era un gran escritor, un patriota ardiente. Y no se le puede culpar de hipocresía personal: era sincero buscador de su propia verdad. Podemos tratar de explicarlo por sus complejos desde dentro, o por su tiempo y ambiente por fuera. Pero aun con toda comprensión no podemos por menos de considerarle como un terrible monstruo que ejerció una influencia satánica. Si su acto puede excusarle, el resultado le acusa de manera gravísima: si todos los hombres son malos, el príncipe también lo es entonces. ¿Por qué es necesario que la humanidad sea gobernada si todos somos malos? Para tal humanidad la mejor solución no sería un príncipe supermalo sino simplemente la bomba plutónica.

Lo de Maquiavelo no es una verdad sino un prejuicio. Podemos encontrar en la historia y en nuestro propio ambiente de hoy a los maquiavélicos en todas las capas de la sociedad, en todas las profesiones. Podemos retratar emperadores y prelados, conquistadores y misioneros, piratas y condotieros en el pasado; podemos sorprender a nuestro alrededor a banqueros-arañas, tiburones industriales, o bien ideólogos espumeantes que se creen autorizados a seguir los principios de Maquiavelo en nombre de su superioridad de ideas. Pero millones de gentes no caben dentro del esquema del florentino, la mayoría de la humanidad de todos los tiempos, de todas las razas, de todos los continentes. El hombre no nace malo, ni el primitivo ni el civilizado. Si sus actos resultan malos a veces, es la coexistencia que le induce a ello. O bien sus instintos no quieren tomar nota del otro, o bien sus equilibrios están en deficiencia. Ni su culpa es siempre individual sino que procede en muchos casos de la culpa colectiva, o de la herencia. La convivencia social es difícil no porque el hombre sea malo, sino porque es coexistencia de individuos y de personas, cuyos instintos van a lo suyo [11].

Como se ve no faltaron en todo tiempo pensadores de alto

[10] RUDOLF ROCKER: "Nacionalismo y Cultura".
[11] V. J. WUKNIR: "Psicología de la orientación vital".

valor, que compartiesen la militancia antimaquiavelista del P. Feijoo.

Páginas y más páginas podríamos escribir acumulando los aspectos más sugestivos de la inmensa bibliografía maquiavélica.

En un estudio más detenido que preparamos sobre *Las ideas políticas del P. Feijoo,* trataremos otros puntos de este problema con más amplitud y esmero. Solamente a título de algunos antecedentes documentales, consignamos este ceñido índice de referencias varias acerca de Maquiavelo, limitando nuestro trabajo a un escarceo polémico, al contrastar determinados juicios del sabio benedictino de Casdemiro y del sagaz diplomático de Florencia.

UN DEBATE ALECCIONADOR SOBRE LA HISTORIA

La disparidad de sentimientos y pensamientos entre ambos personajes, hace lógicamente inconciliables la visión de dos concepciones tan profundas como la Historia y la Política. Lo que a nosotros nos interesa destacar aquí, son aquellos temas conflictivos en donde se agudizan las hondas divergencias de los dos pensadores, en este caso historiólogos, al margen, claro está, de que existan lo mismo en el gallego que en el florentino, aspectos ponderables que pueden ser cuestionados en el primero y enaltecidos en el segundo.

Cassirer ha dicho que la ciencia política de Maquiavelo y la ciencia natural de Galileo se basan en el axioma de la unidad y homogeneidad de la naturaleza. Por eso la interpretación histórica de la política del astuto florentino descubre que todas las edades tienen la misma estructura fundamental. El que conoce una edad las conoce todas. El político que se enfrenta a un problema concreto y efectivo, puede encontrar siempre en la historia el recurso de un caso inédito, y obtener de dicha analogía el curso conveniente de su acción. El conocimiento del pasado es una guía segura; quien ha logrado tener una visión clara de los acontecimientos del pasado, sabrá como entendérselas con los problemas del presente y como disponer el futuro. No hay, por consiguiente, para un estadista mayor peligro que desconocer los grandes ejemplos de la historia. "Que nadie se maraville, —dice al principio de "El Príncipe"—, si en cuanto voy a decir

sobre los principados enteramente nuevos, y sobre los príncipes y los estados, aduzco ejemplos eminentísimos; pues los hombres caminan casi siempre por los caminos que otros anduvieron y en sus acciones proceden por imitación... Un hombre prudente debe entrar siempre en los caminos que recorrieron los hombres grandes, aquellos cuya excelencia es digna de imitarse; pues de este modo, si su virtud no alcanza a igualarlos, podrá por lo menos ser un reflejo de ellos".

Las ideas políticas e historicofilosóficas de Maquiavelo se hallan orgánicamente estrelazadas. Como historiador estaba tenazmente persuadido de que la Historia *es la maestra de la vida*, y precisamente por esto no tenía una clara idea del progreso. Así en sus *Décadas* mantiene su opinión:

Quienquiera que compare el presente con el pasado, se dará cuenta en seguida de que en todas las ciudades y en todas las naciones prevalecen los mismos deseos y pasiones que han prevalecido siempre; por cuya razón sería tarea fácil para quien examinase cuidadosamente los acontecimientos pasados, prever los que van a ocurrir en toda la República, y aplicar los remedios utilizados por los antiguos en casos parecidos; o, de no encontrar ninguno utilizado por ellos, emplear otros nuevos que hubiesen podido utilizarse en circunstancias similares... Y como quiera que estos acontecimientos los producen los hombres, cuyas pasiones y disposiciones permanecen iguales en todas las edades, originan naturalmente los mismos efectos.

Daba tal importancia al magisterio de la Historia que los grandes males de los pueblos se los achacaba al desconocimiento que las gentes tenían del pasado:

Mas para ordenar las repúblicas, mantener los estados, gobernar los reinos, organizar los ejércitos, administrar la guerra, practicar la justicia, engrandecer el imperio no se encuentran ni soberanos, ni repúblicas, ni capitanes, ni ciudadanos que acudan a ejemplos de la antigüedad; lo que en mi opinión procede no tanto de la debilidad producida por los vicios de nuestra actual educación... como de no tener perfecto conocimiento de la historia o de no comprender, al leerlas, su verdadero sentimiento ni el espíritu de sus enseñanzas. De aquí nace que a la mayoría de los lectores les agrada enterarse de la variedad de los sucesos que narra, sin parar mientes en incitar las grandes acciones, por juzgar la imitación, no sólo difícil, sino imposible; como si el cie-

lo, el sol, los elementos, los hombres, no tuvieran hoy el mismo orden, movimiento y poder que en la antigüedad... De suerte que examinando con atención los sucesos de la antigüedad, cualquier gobierno republicano prevé lo que ha de ocurrir, puede aplicar los mismos remedios que usaron los antiguos, y, de no estar en uso, imaginarlos nuevos, por la semejanza de los acontecimientos.

Como se deduce por los párrafos transcriptos, Maquiavelo tenía un concepto estático de la Historia. No le interesaban los rasgos substantivos de una etapa histórica, sino que buscaba los rasgos recurrentes, esas cosas que son análogas en todo tiempo. Unos creen que la historia no se repite nunca, él piensa que se repite siempre. Predomina en su concepción, lo que el filósofo Paolo Lamanna llama una "consideración puramente naturalista de la historia". Maquiavelo creía demasiado en el retorno y la reiteración de la historia. Sin embargo, la Historia no es jamás la misma, no es nunca reversible; no vuelve nunca sobre sus pasos, ni desanda su camino. Pueden existir ciertos paralelismos externos y semejanza en el rostro de los hechos; pueden hasta existir coincidencias causales y factores homólogos. Pero jamás, una rigurosa identidad, "nunca en la misma sangre ni la misma progenie, que cambian sin cesar como el agua que corre bajo los puentes, y que compuesta de los mismos elementos, nunca es la misma".

Lo cierto es, que este concepto que Maquiavelo mantenía sobre la Historia, le llevó en muchos casos a las conclusiones y a las generalizaciones más absurdas. De unos cuantos ejemplos recogidos del pasado, infería las afirmaciones más temerarias.

Lo que tenía de estática y retardataria la concepción maquiavélica, la tenía de dinámica y progresista la concepción feijoniana.

En los tomos IV y V del *Teatro Crítico*, puede el curioso y atento lector, encontrar diversas opiniones en torno a la Historia. El P. Feijoo, todo lo contrario que Maquiavelo, niega que la Historia posea la suficiente eficiencia didáctica para que los hombres puedan enfrentar las de la vida:

Hállanse, a la verdad, libros llenos de documentos políticos y las historias proponen numerosos ejemplares que aun son más instructivos que los documentos, porque representan más sensible la aplicación a la práctica, según las circunstancias ocu-

rrentes. Mas, mirándolo con sutil reflexión, esta instrucción es sólo aparente, que hace alguna figura en la teórica y es inútil en la práctica. La razón es, porque cuando quieren ponerse aquellos preceptos en ejecución, nunca concurre en el hecho el mismo complejo de circunstancias que se halla en el libro...

Siendo el hombre el sujeto activo de la Historia, por lo tanto el que protagoniza su acontecer, no puede concebirse aquello sin éste. Pero así como Maquiavelo sostenía que todos los hombres a lo largo de todos los tiempos, por tener iguales pasiones, se producen con iguales reacciones, el P. Feijoo no comparte esa identidad con estos argumentos:

El modo suele importar tanto, a veces más, que la sustancia de las acciones, y ésta es inimitable. Cada hombre tiene el suyo especial y característico que le distingue de los otros, y aun en el mismo individuo varía según la distinta temperie de su cuerpo o diversas disposiciones de su espíritu. Una sentencia libre, dicha con valor y gracia, suele excitar la admiración, el respeto o el aplauso de aquel mismo a quien en alguna manera hiere; y la propia, pronunciada con miedo, con donaire, o con ingrato ceño, mueve a desprecio o a ira.

Al hablar de la diferencia entre los genios, remarca esas diferencias psicológicas:

Del mismo modo no hay hombre que no tenga su temperamento particular distinto del de todos los demás; y a distintos temperamentos, no hay duda que corresponde genio distinto.

Mientras Maquiavelo achaca gran parte de los males de los pueblos a la insuficiente lectura de los libros de Historia por parte de sus hombres de Estado, el P. Feijoo nos dice con su habitual y sutil ingenio:

En todos los tiempos hubo insignes políticos sin libros, y cortísimos políticos con el uso de ellos. Es cierto que en Tácito se hallan bien representados los errores por los cuales los príncipes perdieron la corona, y los artificios con que otros la adquirieron o conservaron. Carlos I de Inglaterra era muy dado a la lectura de Tácito, a quien respetaba como oráculo manual de su gobierno. Sin embargo, ni acertó a evitar los errores de los unos, ni a imitar los artificios de los otros. Con toda la gran guía de Tácito, apenas dio paso alguno que no le condujera al precipicio; y siguiendo los rumbos, bien o mal entendidos de aquel político. bajó del solio al cadalso. A Carlos I de Inglaterra puede contra-

ponerse Carlos I de España y V de Alemania, el cual, sin el socorro de la lectura, dejado a la fuerza ventajosa de su genio, fue uno de los más profundos políticos de su siglo. Los romanos conquistaron el mundo sin libros, y lo perdieron después que los tuvieron.

El P. Feijoo teniendo en cuenta otras circunstancias, cede con algunas concesiones:

A nadie hará político el estudio de la Historia, que no lo sea por su genio y naturaleza; pero al que tuviese las prendas naturales necesarias podrá traerle alguna utilidad, ya porque le da en general más conocimiento de la variedad de los genios de los hombres, ya porque la naturaleza de muchos y extraños sucesos hará que no le sorprendan o pasmen los que ocurrieron. Ya porque los altos y bajos de la fortuna que se presentan a cada paso en la historia le harán cauto para no fiarse mucho en la suya. Verdad es que todo esto tiene su contrapeso, porque lo primero puede hacerle perplejo, lo segundo y tercero, tímido.

LA VERDAD Y LA MENTIRA

> *¿Quien no sabe que la verdad es fuerte, lo más fuerte después del Todopoderoso? La verdad no necesita de la política ni de las estrategias o de las aprobaciones oficiales para salir victoriosa. Estas cosas son más bien las maniobras de que se sirve la mentira en la lucha contra el poder. En cuanto a la verdad, basta con situarla en el lugar que corresponde.* (MILTON).

El primer impugnador español de Maquiavelo fue el jesuita Pedro de Ribadenyra, que por curiosa coincidencia histórica pertenece a nuestra estirpe racial y que adoptó el epellido del lugar gallego en que nació su abuela materna. Pero así como su compañero de Orden, el P. Mariana se enfrenta con el maquiavelismo sin nombrar a su creador, el P. Ribadeneyra no silencia su nombre. El motivo que le impele está claro en el título de su libro: "Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus Estados contra lo que Nicolás Maquiavelo y los Políticos de este tiempo enseñan" (1601). Defiende la fe jurada y la justicia, acepta en par-

te la *Razón de Estado;* combate principalmente la simulación y la tiranía.

Se distingue esta obra por el rigor inquisitorial que la inspira, hasta cierto punto explicable si tenemos en cuenta el ambiente del siglo XVI en que se escribió. Esto no impide que contenga algunos conceptos felices, como cuando escribe:

Puede decirse que casi todos los tiranos han sido primero demagogos que han ganado la confianza del pueblo calumniando a los principales gobernantes, y todas las maniobras que la tiranía emplea para sostenerse son profundamente perversas.

Ignoramos si el gran benedictino tuvo en cuenta la obra de Ribadeneyra para combatir el maquiavelismo, aunque nos inclinamos a aceptar más que cualquier sugestión ajena, le indujo a adoptar aquella actitud, su formación cultural, sus reacciones temperamentales y sobre todo su sensibilidad moral para tocar ese tipo de temas. En estos problemas trascendentales en la vida social, el pudoroso monje gallego, solía afinar la instrumentación casuística.

Siendo como era el P. Feijoo un apasionado defensor de la verdad, no puede sorprendernos ante un Maquiavelo que significa la astucia, el engaño, el fraude, indiferencia en la pugna de la verdad con la mentira, aprovechamiento cínico de cualquier coyuntura para el encubrimiento propio, práctica de la inmunda sentencia de que el fin justifica los medios, condene y fustigue sin tregua, tan miserable concepto de la vida moral. Y no debemos olvidar que uno de los actos más nobilísimos de los hombres es la defensa y divulgación de la verdad, pues aparte de saborear tan íntima satisfacción intelectual y moral, irradia siempre un rayo de luz en la mente penetrante de sus semejantes.

Cuando toca este tema este fraile perspicaz, lo hace como siempre respondiendo al dictado de su razón, sin paliativos, sin digresiones, sin dobles filos, sino recto, firme y claro como corresponde a su carácter y convicciones. Ni motivos sentimentales o adventicios le apartan de su camino. Para él parece escrito el clásico proverbio *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Es muy vieja en el hombre esta actitud moral y mental. Desde que siente la responsabilidad existencial de sus deberes, se ha planteado muchas veces el ser y la función de la verdad. Y desde entonces llegó a la verdad por distintas vertientes hasta

conseguir percibir sus contornos sin sacrificar su esencialidad ontológica. Zubiri nos dice que "la verdad es la posesión intelectual de la índole de las cosas" [12]. Por su parte, Unamuno, sin la exigencia especulativa de Zubiri, después de reflexionar sobre la verdad, termina diciéndonos que es "aquella que uno cree con todo corazón y con toda el alma y de acuerdo con lo cual obra". Si se pudieran complementar estas dos definiciones, obtendríamos un precioso dictamen de la verdad. Para Unamuno, lo primario es la verdad moral, y de ella procede la verdad lógica. Lo contrario de lo primero es la mentira, y lo contrario de la segunda es el error. En este último sentido, el P. Feijoo, paladín y apologista de la verdad, a pesar de considerar al error como una enfermedad del espíritu y nocivo a la razón, no deja de incurrir en algunos de esos desaciertos, frutos muchos de ellos del clima cultural que le tocó padecer. Por ejemplo creía en la existencia de dragones y nereidas, dudaba de la de los hipopótamos, e incluso sostenía que en su *patria* Galicia hay terrenos donde si se siembra trigo nace centeno, etc.

El P. Feijoo tenía también su propio juicio de valor a este respecto. A él pertenecen estos sabrosos y válidos conceptos:

Quien considerase que para la verdad no hay más que una senda, y para el error, infinitas, no extrañará que caminando los hombres con tan escasa luz se descaminen los más. Los conceptos que el entendimiento forma de las cosas, son como las figuras cuadriláteras, que sólo de un modo pueden ser regulares; pero de innumerables modos pueden ser irregulares.

En cualquiera materia que se ofrezca al discurso, es utilidad bastante conocer la verdad y desviar el error. El recto conocimiento de las cosas por sí mismo es estimable, aun sin respecto a otro fin alguno criado. Las verdades tienen su valor intrínseco, y el caudal o riqueza del entendimiento no constan de otras monedas. Unas son más preciosas que otras, pero ninguna inútil [13].

Se tiene dicho que los hombres no han luchado nunca por la verdad, sino que han luchado por *su* verdad. Puede darse ese caso. Pero lo amoral no es defender una verdad que consideramos pura, que sostenemos con firmeza y que la hemos conformado con ingredientes mentales sanos y honestos, sino defender una verdad convencional, sintiendo en la intimidad de

[12] XAVIER ZUBIRI: "Naturaleza. Historia. Dios".
[13] T. I de "Teatro Crítico Universal".

nuestra conciencia que estamos defendiendo una auténtica falsedad. Además, el falsario comete una doble culpa, pues no sólo daña a sus semejantes, sino que con tan ordinaria bellaquería se corrompe y envilece. Unamuno decía que "mejor es un error, en el que se cree, que una realidad en la que no se cree. No el error, sino la mentira, mata el alma".

Veamos ahora cuales eran las posiciones maquiavélica y feijoniana ante la utilidad de la mentira [14].

Maquiavelo al referirse al fingimiento en el príncipe, nos dice lo que sigue:

Todo el mundo sabe cuan laudable es que el príncipe prefiera la lealtad a la falacia. Sin embargo, la experiencia de nuestros tiempos prueba que los príncipes a quienes se ha visto hacer grandes cosas tuvieran poco en cuenta la fe jurada, procurando atentamente engañar a los hombres y consiguiendo al fin dominar a quienes confiaban en su lealtad. No debe, pues, un príncipe ser fiel a su promesa cuando esa fidelidad le perjudica y han desaparecido las causas que le hicieron prometerla. Si todos los hombres fueran buenos no lo sería este proyecto, pero como son malos y no serían leales contigo, tú tampoco debes serlo con ellos. Jamás faltarán a un príncipe argumentos para disculpar el incumplimiento de sus promesas. Pero es indispensable disfrazar bien las cosas y ser maestro en fingimiento, aunque los hombres son tan cándidos y sumisos a las necesidades del momento que quien engañe, encontrará siempre quien se deje engañar.

En otro de sus trabajos afirma que "aunque el engaño sea en todo lo demás, reprensible, en la guerra es cosa laudable y digna de elogio, y lo mismo se alaba a quien por medio de él vence al enemigo que a quien lo rechazara por la fuerza" [15].

No cabe duda que Maquiavelo con este tipo de política sórdida y de doblez, creó un tipo de escuela moral para estadistas mendaces, cínicos y protervos. En muchos de ellos es fácil percibir la honda huella que dejaron las inescrupulosas máximas

[14] El buen juicio de nuestros lectores, comprenderá bien a qué tipo de mentira nos referimos, cuando condenamos sus estragos. La mentira venial e inocua no está dentro de estos rudimentos discursivos; para nuestro tratamiento, en este caso, es la mentira grave y operante, la que por su trascender en la vida histórica, causa más hondos y perdurables efectos.

[15] Maquiavelo: "Discursos sobre las décadas de Tito Livio".

del florentino. Así Erich Kahler hablando de "Mi lucha" del tirano teutón, nos afirma:

Las únicas contribuciones originales de su libro, tan pobre en todos los demás aspectos, son los brillantes párrafos referentes a la propaganda. Estos constituyen una valiosa aportación y un suplemento a "El Príncipe", de Maquiavelo. El axioma, por ejemplo, de que se deben contar solamente mentiras grandes, porque nadie cree en las pequeñas, está enteramente de acuerdo con la obra de Maquiavelo. Hitler actuó en perfecta consonancia con ese axioma. No sólo mintió y engañó en escala grandiosa y especuló con la cobardía, indolencia y negligencia de todos; sabía que una acumulación de crímenes y atrocidades no agudiza, sino que más bien embota, las reacciones universales contra ellos. Al principio se resisten las gentes a creer que tales cosas puedan ser verdad porque son incapaces de imaginarlas. Cuando finalmente, se ven forzados a creerlas, están ya acostumbradas a aceptarlas como inevitables. Si Hitler tiene algo de genio, es esa capacidad de llevarlo todo a cabo hasta el fin, el grado metafísico de su criminalidad, el abandono deliberado de todos esos restos de inhibiciones y preocupaciones morales que el criminal ordinario conserva aún... [16].

No deja de ser interesante que el que tenga prioridad en todos los asuntos de tipo político tocados por el P. Feijoo en su *Teatro*, sea éste de Maquiavelo, al que dedica en los tomos I y V, respectivamente, dos trabajos titulados "La política más fina" y "Maquiavelismo de los antiguos", a pesar de que el propio Feijoo declara que no ha leído sus libros, que sólo lo conoce a través de "sus máximas capitales, citadas en otros autores". Sin embargo, estos pasajes debían ser muy extensos y esenciales, porque fueron más que suficientes para dar al entendimiento feijoniano una idea cabal de la doctrina maquiavélica. Comienza su primer trabajo haciendo constar de manera directa y terminante que

el centro de toda la doctrina política de Maquiavelo viene a estar colocado en aquella maldita máxima suya de que, para las medras temporales, "la simulación de la virtud aprovecha, la misma virtud estorba". De este punto sale, por líneas rectas, el veneno de toda la circunferencia de aquel dañado sistema.

[16] ERICH KAHLER: ."Historia universal del hombre".

Todo el mundo abomina el nombre de Maquiavelo, y casi todo el mundo le sigue. Aunque, por decir la verdad, la práctica del mundo no se tomó de la doctrina de Maquiavelo. Aquel depravado ingenio enseñó en sus escritos lo mismo que él había estudiado en los hombres. El mundo era el mismo antes de Maquiavelo que es ahora; y se engañan mucho los que piensan que los siglos se fueron maleando así como se fueron sucediendo. La Edad de Oro no existió sino en la idea de los poetas; la felicidad que fingen en ella sólo la gozaron un hombre y una mujer, Adán y Eva, y eso con tanta limitación de tiempo que, bien dejos de llegar a un siglo (según muchos Padres), no duró un día entero...

Lo que estamparon en sus libros Maquiavelo, Hobbes y otros políticos infames es lo mismo que a cada paso se oye en los corrillos: que la virtud es desatendida; que el vicio se halla sublimado; que la verdad y la justicia viven desterradas de las aulas; que la adulación y la mentira son las dos alas con que se vuela a las alturas. Suponiendo, pues, que éste sea error, debe colocarse en el catálogo de los errores comunes; y el demostrar que lo es, será el asunto de este capítulo, dando a conocer, contra la opinión del mundo, que la política más fina y más segura, aun para lograr las conveniencias de esta vida, es la que estriba en justicia y verdad.

En el segundo trabajo sale al paso de los que sostienen que Maquiavelo era enemigo de la tiranía, con este párrafo no exento al final de cáustica ironía:

No hay hombre alguno que no aborrezca la tiranía entretanto que la considera gravosa a su persona, o que tema que parte del peso de ella cargue sobre sus hombros. Pero muchos de los que la aborrecen en general, la desearán en particular, si tienen esperanzas de que el favor del tirano mejore su fortuna. Es muy natural considerar en esta postura el pensamiento de Maquiavelo cuando escribió su libro. Dominaban ya entonces los Médicis la ciudad de Florencia, y creería lisonjearlos aprobando como natural y debida la dominación dispensada de toda ley y franquearlos, cuanto estaba de su parte, el camino para el despotismo. Acaso le pasaría por la imaginación que algún Príncipe le hiciese primer Ministro suyo, con la esperanza de elevar a superior grado su grandeza teniendo a su lado al autor de aquellas máximas.

Lo mismo la mentira que el mentiroso son marcados a fuego con los más duros calificativos, llegando a constituir en el orden moral uno de los postulados fundamentales de su pensamiento:

La mentira es propia de genios viles, y mezclándose, como se mezcla, con la adulación en los ambiciosos, los hace vilísimos, porque los constituye siervos de todos los demás hombres. A todos se someten, a todos se humillan, a todos tratan como a dueños: a unos, porque les hagan bien; a otros, porque no les hagan mal: parecidos a los salvajes de la Virginia, que no sólo adoran los astros por que los alumbren y fertilicen, mas también adoran todo lo que temen, y pasan por deidades entre ellos... Es preciso que dondequiera que haya hombres haya embusteros que finjan y haya necios que crean... La mentira nunca es lícita, aunque ocasionalmente pudiera ser saludable [17].

En otro de sus muchos párrafos dedicados a demoler el feo vicio de mentir, dice:

No se tiene el mentir por afrenta. La nota de mentiroso a nadie degrada de aquel honor, que por otros respetos se le debe. El caballero, por más que mienta, se queda con la estimación de caballero, el Grande con la de Grande, el Príncipe con la de Príncipe. Contrario me parece esto a toda razón. El mentir es infamia, es ruindad, es vileza. Un mentiroso es indigno de toda sociedad humana, es un alevoso, que traidoramente se aprovecha de la fe de los demás para engañarlos. El comercio más precioso que hay entre los hombres, es el de las almas: éste se hace por medio de la conversación, en que recíprocamente se comunican los géneros mentales de las 3 potencias, los afectos de la voluntad, los dictámenes del entendimiento, las especies de la memoria. ¿Y qué es un mentiroso, sino un solemne tramposo de este estimabilísimo comercio? ¿Un embustero, que presenta ilusiones a realidades? ¿Un monedero falso que pasa el hierro de la mentira por el oro de la verdad? ¿Qué falta, pues, a este hombre para merecer que los demás le descarten como trasto vil de corrillos, inmundo ensuciador de conversaciones y detestable falsario de noticias? [18].

Refiriéndose a la insinceridad política, dice que

es un gran mal del mundo, pero mal irremediable. Así sería gastar irremediablemente el tiempo, aplicar la pluma a su co-

[17] FEIJOO: "Teatro Crítico Universal", t. II.
[18] Id., id., t. VI

rrección. Entre tanto que haya guerras, entre algunas potencias, las gacetas del Reino exagerarán las pérdidas; como, al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciéndese con esto la animosidad, o se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposición de ánimo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribúyese a Catalina de Médicis, reina de Francia, el dicho de que "una noticia falsa, creída en tres días, es capaz de salvar de una ruina inminente todo un Estado". Si no se hallan ejemplos, o muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras políticas, son harto frecuentes los de haber aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todo se acudió a este remedio en las enfermedades del Estado.

Como alguien argumentase en favor de la doctrina maquiavélica, alegando que "*el divino Platón*" dio por doctrina constante, que a los que manejan las Repúblicas es lícito mentir, siempre que sea útil al Estado", el P. Feijoo replicaba así:

Es verdad que Platón sólo daba por lícita la mentira en obsequio del bien público; Maquiavelo la aconsejaba como útil al interés particular del tirano. Así, Platón era un moralista; Maquiavelo un mal hombre. Pero esta diferencia en los maestros no quita que los tiranos se aprovechasen de la doctrina de Platón para su interés particular, como los Príncipes desinteresados para el bien público, porque como el tirano siempre procura persuadir al pueblo, que ordena a su utilidad cuanto hace por la grandeza propia, cuando le cogiesen en la mentira, aplicaría a favor suyo la doctrina de Platón, suponiendo que había mentido por la causa común... [19].

Hablando de la impunidad de la mentira, llega a proponer penalidades para combatirla y castigarla:

Para hacer feliz una república no hay medio más oportuno que el introducir en ella un horror a la mentira. Y, al contrario, si la gran propensión que tienen los hombres a mentir, no se ataja, por santas y justas que sean todas las demás leyes, no se evitarán innumerables desórdenes... El modo de dar paso seguro a la justicia es desembarazar el camino de la verdad y para esto no hay otro arbitrio que el castigar con severidad la mentira [20].

[19] Feijoo: "Maquiavelismo de los antiguos".
[20] Feijoo: "Teatro Crítico Universal", t. III. XI, 38.

Un ilustre contemporáneo del P. Feijoo, el Barón de Holbach, mantiene una posición parecida a aquél, empleando casi los mismos términos, explicables si tenemos en cuenta la similitud conceptual:

Queda probada la falsedad de aquella máxima de que la verdad pueda ser peligrosa a los pueblos. Por poco que los Reyes y gobernantes quieran reflexionar verán que esta verdad, que tanto miedo les inspira, y que siempre procura ocultarles la lisonja; que esta verdad que ellos persiguen y oprimen movidos por sus pasiones, es el fundamento más sólido de su gloria, de su grandeza, de su poder y de su seguridad. Los extravíos de los gobernantes, a los cuales se sacrifican tantas veces los gobernados provienen de las mentiras con que se emponzoña su niñez, de las pasiones que se siembran en sus pechos y de los vicios que la bajeza y la lisonja desarrollan y alimentan en ellos. Educados en la ignorancia y en la corrupción obran mal porque creen que esto es lo que les conviene, y tiranizan, porque no tienen acerca de su dicha, de sus derechos, de su poder, otras ideas que las que les ha inspirado una educación errónea. Si quieren tener pueblos embrutecidos, es porque comunmente incapaces de gobernar, sólo saben opinar. Si siguen a los fantasmas de la superstición, es porque no tienen bastante fuerza para hollar la senda de la virtud [21].

No puede extrañarnos esta gallarda conducta del P. Feijoo, bregando por el prevalecimiento de la verdad sobre cualquier otro tipo de valores lógicos. Quien ha consagrado su vida a extirpar tópicos y mitos, a poner orden en la confusión, a destruir supersticiones y fantasmas, a llevar el pleno conocimiento de las cosas a la mente de sus semejantes, tenía que erigirse a fuerza de razonamientos y valuaciones en un ejemplario vivo de la verdad. Y la verdad se engrandece con el sacrificio y la devoción con que revestimos su difusión, alcanzando el máximo de pulcritud moral cuando son puros los labios de los que la predican.

No hay vida normal en el espíritu, sin vocación. Y no hay vocación más excelsa que ésta de servir prestándole las mejores

[21] BARÓN DE HOLBACH: "Ensayo sobre las preocupaciones". Vivió Holbach de 1723 a 1789, escribió esta obra en 1773 y publicada ese año en Amsterdam. Condenada al fuego en 1776, pocos ejemplares se salvaron de la hoguera. De uno de ellos se pudo hacer en Buenos Aires en 1947 una reimpresión, que es de la que nos servimos.

asistencias intelectuales a la verdad. Sólo los hombres que tienen rotos los resortes morales, que han nacido para la obsecuencia o la degradación, son capaces de no sentir en su alma algún incentivo por alcanzar el total conocimiento de las cosas.

Por ello, el P. Feijoo, con el limpio entendimiento y la solvencia moral, que acrisolan en todo momento su pensamiento y su carácter, no podía transigir, so pena de traicionarse, con aquellos que para satisfacer las ambiciones y otras impurezas estatales, llegaban casi a canonizar la mentira [22].

Si la verdad es absoluta e invariable, no puede estar a merced de personas volubles y corruptibles. Su defensa no constituye sólo un deber, sino la obediencia al imperativo ineluctable de la obligación moral. Sólo podemos redimirnos de la culpa de la mentira, con el gesto generoso de su reconocimiento y su rectificación.

Por eso Pitágoras, el gran filósofo y matemático —las dos cumbres desde donde se puede otear mejor el saber—, afirmaba que "no podemos elevarnos a la verdad sino por obra de la bondad y de la virtud".

---

[22] Ortega y Gasset con ese hosco desdén que reserva para aquellos intelectuales que considera de bajo vuelo, en toda su densa obra, solamente una vez cita al P. Feijoo, y esa vez es para rectificarlo. Ni un solo de los muchos y geniales aciertos del benedictino gallego atrajo la atenta consideración de Ortega, para detenerse únicamente en una de sus fallas interpretativas. Toma por base que el bravo P. Feijoo al hablar de la declaración del Tribunal Romano contra los copernicanos, diga que "En España estuvo por demás...: ya porque en aquel tiempo *nec si Copernicus est audivimus*: ya porque en materia de doctrina (aun la Filosófica y Astronómica) es tan inmóvil nuestra nación, como el orbe terráqueo en el Systema vulgar", para rectificar a Feijoo "como advertencia para quien no distingue de tiempos, es decir, de generaciones, y no sospecha la diferencia increíble que hay entre un pueblo que ha perdido la forma y ese mismo pueblo cuando vive una generación en plena forma". (Ortega, t. V de sus "Obras Completas", pág. 65.

No deja de ser curioso y hasta alarmante, la indiferencia de Ortega hacia Galicia, a pesar de su ascendencia gallega por vía materna. Castilla, Vasconia, Asturias, Andalucía, han sugerido al ágil pensador madrileño, abundantes meditaciones. A Galicia son pocas las líneas a ella dedicadas, no faltando en ellas solemnes afirmaciones, que más bien parecen fruto de una imaginación incontrolada que de un auténtico saber. Así ocurre cuando afirma que "En Galicia, tierra pobre, habitada por almas rendidas, suspicaces y sin confianza en sí mismas, el particularismo será reentrado, como erupción que no puede brotar, y adoptará la fisonomía de un sordo y humillado resentimiento, de una inerte entrega a la voluntad ajena, en que se libra sin protestas el cuerpo para reservar tanto más la íntima adhesión". (*Particularismo*, t. III de "Obras Completas", pág. 69). Ocasiones tuvo para detectar el pulso real del alma gallega, lo mismo cuando prologó el libro "Una punta de Europa" de García Martí, que cuando habló de Valle-Inclán. Pero no fue así. Con su muerte se llevó el secreto de por qué no lo hizo.

Figuras señeras de Galicia

BALTASAR PEÓN RODRÍGUEZ

Por FRANCISCO VALES VILLAMARÍN

Eminente cronólogo de fama europea. Nació en Betanzos el 30 de abril de 1834[1] y murió, en estado de soltero, en la misma ciudad el 28 de febrero de 1866, dejando —en certera expresión de un prestigioso escritor regional— "un nombre lleno de gloria, que cada día será pronunciado con mayor veneración y respeto". Recibió cristiana sepultura el 2 de marzo siguiente en la necrópolis de Nuestra Señora del Camino[2].

Era hijo del escribano brigantino don Andrés Peón Méndez, natural de la parroquia de San Esteban de Pezobrés, en el actual ayuntamiento de Santiso, partido judicial de Santiago, y

---

[1] Véase, adjunta, una reproducción de la partida de bautismo.

[2] A continuación transcribimos literalmente el acta de defunción:

"En el cementerio general de la ciudad de Betanzos, a dos días del mes de Marzo del año de mil ochocientos sesenta y seis, se dió sepultura al cadaver del Dr. Dn. Baltasar Peon, natural de esta parroquia, que a la edad de treinta y un años habia fallecido de enfermedad natural en los Soportales del Campo, sin haber recibido mas que el Santo Sacramento de la Estremauncion, a las cuatro de la tarde del dia veinte y ocho del mes de [*palabra enmendada, ilegible*] ultimo. Hijo legitimo de D. Andres Peon, escribano, natural de Santa Maria do Campo [*sic*], provincia de la Coruña, difunto, y D.ª Manuela Rodriguez Contas, natural de esta parroquia. No hizo testamento. Era redautor de la *Gaceta de Madrid* y su estado, soltero. Se le hizo solamente la funcion de entierro, a la que asistieron los señores sacerdotes de la ciudad. Y para que conste, lo firmo. = Miguel Lopez de Rego [*Rubricado.*] [*Al margen:*] Don Baltasar Peón.

(BETANZOS. — *Arch. parroquial de Santiago.* Libro 8.º de defunciones, folio 453 vº).

COUCEIRO FREIJOMIL, en su *Diccionario bio-bibliográfico de escritores* —vol. III (Santiago de Compostela, 1954), pág. 69— fija la fecha del óbito de Baltasar Peón en el 2 de marzo de 1866, siendo la del 28 de febrero anterior la verdadera, según se consigna en el documento que acabamos de insertar.

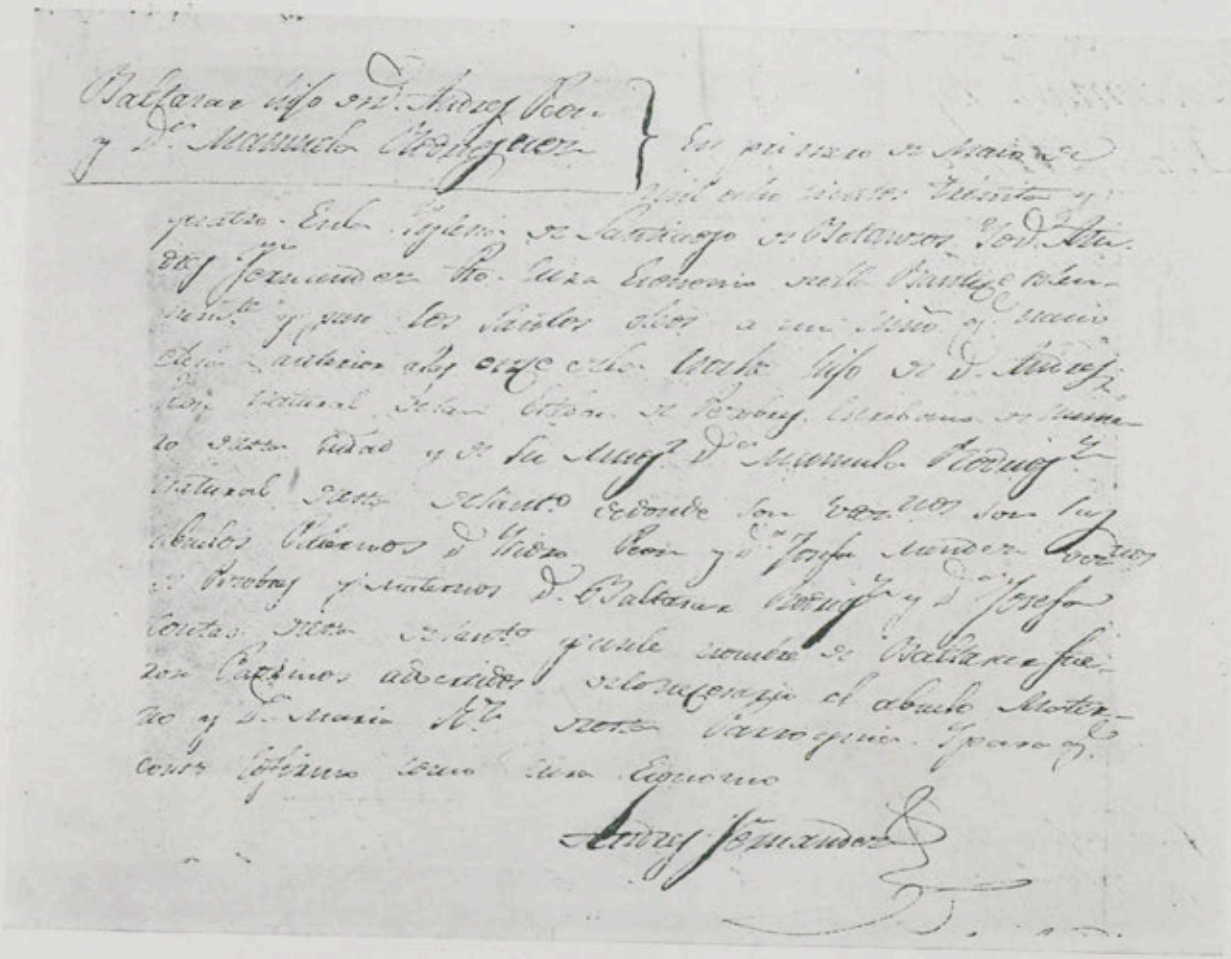

La partida de bautismo de Baltasar Peón Rodríguez.
(BETANZOS.—*Archivo parroquial de Santiago*. Lib. 10.º de bautizados, folio 50 vuelto.)

ESTUDIOS

DE

CRONOLOGÍA UNIVERSAL,

POR

DON BALTASAR PEON,

ABOGADO Y REDACTOR DE LA GACETA DE MADRID.



MADRID

IMPRENTA NACIONAL.

MDCCCLXIII.

Cubierta de la obra *Estudios de Cronología Universal*

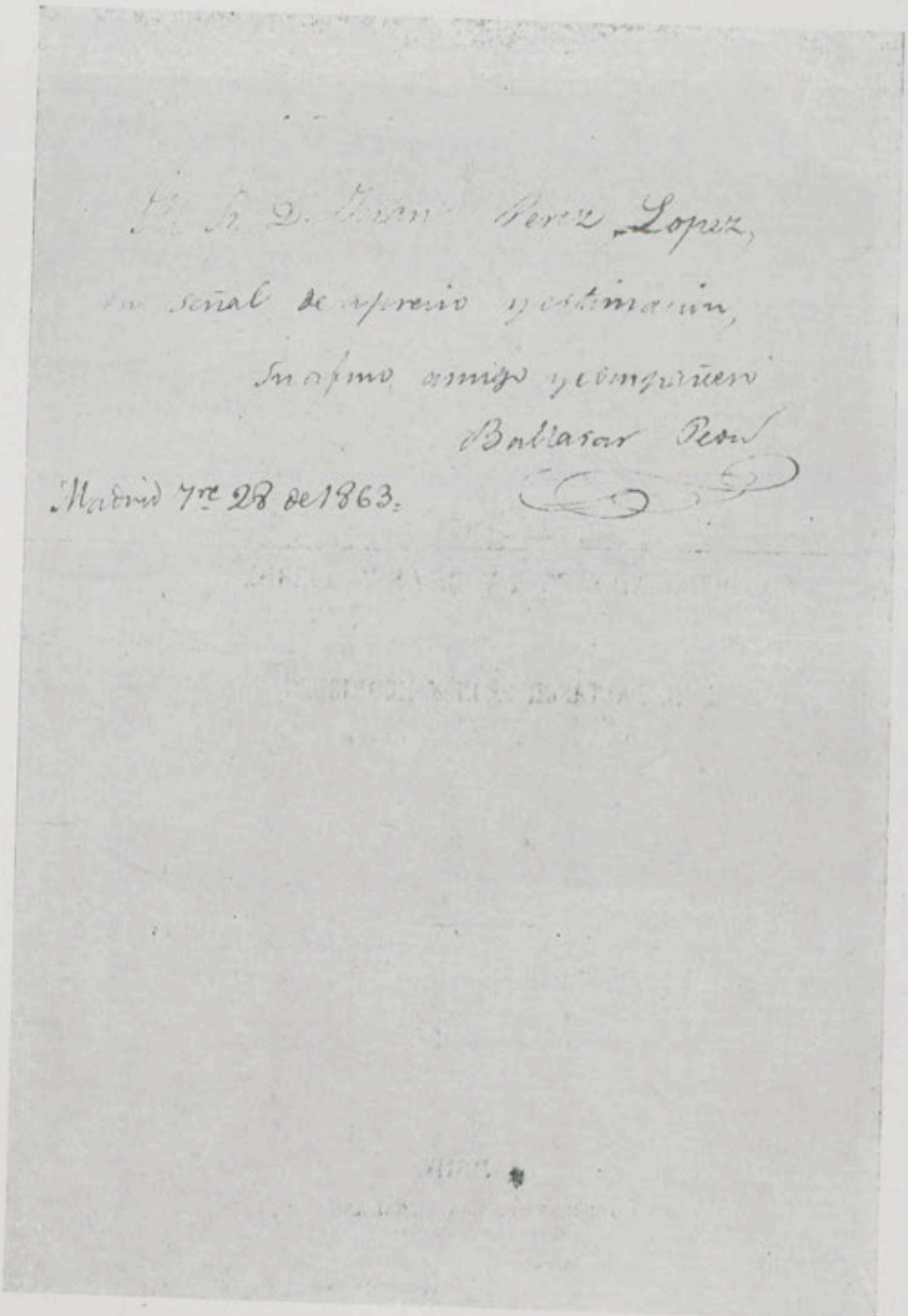

Dedicatoria autógrafa de Peón que figura en un ejemplar de su libro *Una página de Cronología Técnica. De los calendarios en la Edad Antigua. Estudio histórico descriptivo*, existente en la biblioteca de la Real Academia Gallega

DISERTACION

SOBRE

LA CRÓNICA DE PAROS,

POR

DON BALTASAR PEON,

ALMACÉN Y REDACTOR DE LA GACETA DE MADRID.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1864.

Cubierta de otra de las producciones de Peón



Iglesia de Santiago de Betanzos, donde Baltasar Peón recibió las aguas bautismales. Siglo XV. La parte occidental del templo ha sido modificada, casi en su totalidad —con muy poca fortuna, por cierto—, a comienzos de la presente centuria, conservándose sólo el hermosísimo pórtico abocinado, semejante, en muchos aspectos, al de Santa María del Azogue, magistralmente descritos ambos por CAAMAÑO MARTÍNEZ en su notable monografía *Contribución al estudio del gótico en Galicia* (Valladolid, 1962), pp. 176-177 y 183-184

(Dibujo de Francisco Martínez Santiso. Reproducción de J. Veiga Roel.)



Casa número 6 de los Soportales del Campo, donde falleció el cronólogo Peón Rodríguez. Bajo, tres pisos y buhardilla. La galería de la segunda planta es, al decir de algunos vecinos de avanzada edad, merecedores de entero crédito, la primera que se construyó en Betanzos —cítase ya en documento de 1868—; la correspondiente al piso tercero pertenece a época bastante posterior; esta planta tenía anteriormente un balcón corrido

(Foto José Antonio Veiga Sánchez.)

de doña Manuela Rodríguez de Contas, betancera, dama perteneciente a una distinguida familia muy estimada en la localidad [3].

Del matrimonio indicado vinieron al mundo, que sepamos, catorce hijos: Josefa Baltasara, Baltasar María, Josefa Antonia, Engenio, Francisca Antonia, Baltasar, María Carmen, Pedro Baltasar, María de los Dolores, Andrés Ramón, otro Andrés Ramón, Carmen, Ramón y María del Carmen. Obsérvese la insistente repetición de nombres, mas debe tenerse en cuenta que en dicha época era muy frecuente bautizar con la denominación de un hermano muerto al que, de igual sexo, acababa de nacer. Este es el caso del historiador Peón, quien al haber fallecido su hermano Baltasar María —el 30 de noviembre de 1828—, fue cristianado con el primer nombre de éste, que era el de pila de su abuelo materno. Del Ramón, licenciado en Medicina —profesión que ejerció brillantemente durante algún tiempo—, fallecido aquí en 1925, a los ochenta y un años de edad, también soltero, habían sido padrinos sus hermanos Baltasar y Francisca Antonia. Fue este Ramón un buen amigo nuestro y de quien conservamos como entrañable recuerdo un ejemplar de la *Historia de la ciudad de Betanzos*, de Martínez Santiso, con que tuvo la atención de obsequiarnos, allá en nuestra lejana juventud, al enterarse de la afición que mostrábamos, ya por aquel entonces, a la investigación histórica. Hombre un tanto volteriano, que a la hora suprema quiso —ténganlo presente todos aquellos que aun siguen sosteniendo con terquedad que Ramón Peón había muerto fuera del seno de la Iglesia— recibir "los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción y demás auxilios espirituales", conforme cumplidamente lo demuestra la correspondiente partida de defunción.

No sabemos dónde realizó nuestro biografiado los estudios de primera y segunda enseñanza, pero presumimos, sin temor a

[3] Don Andrés Peón prestó sus servicios en la Real Audiencia de Galicia, cuando ésta se hallaba establecida en Santiago —allí estuvo dicho tribunal hasta fines de 1832—, desempeñando después la profesión en Betanzos, donde conoció a la que, andando el tiempo, habría de ser su esposa. El casamiento tuvo lugar en el templo jacobeo de esta última población el 13 de octubre de 1825, habiendo el don Andrés entregado su alma a Dios el 22 de julio de 1865, en la casa señalada con el número 6 de la plaza llamada hoy de los Hermanos García Naveira —por esta fecha los Soportales del Campo llevaban la denominación de *Calle de Herradores*—, y falleciendo su mujer, en la misma morada, el 22 de marzo de 1866, a las pocas semanas de la muerte de su hijo Baltasar.

equivocarnos, que sería en su pueblo natal y en la capital de la provincia coruñesa, respectivamente, pasando luego a la Universidad compostelana, en la que cursó con notable aprovechamiento la carrera de Derecho [4].

Trasladóse seguidamente a la Corte y allí se inició en el periodismo, ingresando como redactor de plantilla en la "Gaceta de Madrid", importante cargo en el que hubo de permanecer hasta el término de sus días.

Colaboró en otras publicaciones periódicas, entre ellas, según referencias, en un diario de la cercana ciudad departamental, que no hemos conseguido identificar.

Su obra más descollante es la titulada *Estudios de Cronología Universal* (Madrid, 1863), que le abrió las puertas de la Real Academia de la Historia, en la categoría de miembro correspondiente, y le valió, al propio tiempo, el unánime elogio de los más calificados tratadistas [5], siendo autor, además, de otras interesantísimas monografías, tales como *Una página de Cronología*

---

[4] He aquí un breve extracto de su expediente académico:

Recibió el grado de bachiller en 1.º de julio de 1850. Aprobado por unanimidad de votos.

1850-1851. — Preparatorio para Jurisprudencia o Teología: Sobresaliente.

1851-1852. — 1.º de Jurisprudencia: Sobresaliente.

1852-1853. — 2.º de íd.: Sobresaliente.

1853-1854. — 3.º de íd.: Sobresaliente.

1854-1855. — 4.º de íd.: Sobresaliente.

1855-1856. — 5.º de íd.: Sobresaliente.

Recibió el grado de bachiller en Jurisprudencia en 9 de junio de 1856 por unanimidad de votos.

1856-1857. — 6.º de Jurisprudencia: Sobresaliente.

1857-1858. — 7.º de íd.: Sobresaliente.

En 26 de junio de 1858 aprobó, por unanimidad de votos, el grado de licenciado en la Facultad de Jurisprudencia.

[5] Dice de ella Amor Meilán que "es la más perfecta publicada en su género en España".

Ha sido editada en los talleres de la Imprenta Nacional, en virtud de Real Orden de 1.º de mayo de 1863.

En uno de los párrafos de la *Introducción* explica el autor el objetivo que perseguía al elaborar su estudio: "Hacer resaltar la importancia de la Cronología, estudiar los elementos que la constituyen, descubrir las fuentes en que ha bebido, trazar la historia de su desenvolvimiento en las diversas edades y países, examinar el grado de certeza a que es acreedora, exponer la teoría del tiempo y de sus divisiones en los diferentes pueblos de la tierra, bosquejar un cuadro sincrónico de la vida de la humanidad desde su nacimiento hasta la edad presente: he aquí una tarea de incontestable importancia, que está por desempeñar todavía en nuestra patria".

Consta el libro de 600 páginas —un voluminoso tomo en 4.º— y se halla dividido en dos partes, ocupándose la primera de la Cronología en general y la segunda de la Cronología técnica o científica. Lleva cuatro apéndices: *La Crónica de Paros o de Arundel, Análisis de algunas obras de Cronología, Fastos consulares* y *La Era de España*, de muy alto valor todos ellos.

Técnica. De los calendarios en la Edad Antigua (Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1863), dada a luz antes en la "Revista Ibérica"; *Disertación sobre la Crónica de Paros* (Madrid, Imprenta Nacional, 1864), y *La Era de España. Apuntes de Cronología Española* (Madrid, Imprenta Nacional, 1864).

El 7 de noviembre de 1865, ante el claustro de la Universidad Central, en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en Derecho civil y canónico, leyó Peón un erudito y razonado discurso sobre los retractos, estudio que éste editó en Madrid ese mismo año en la imprenta de la Viuda de Calero y que fue acogido con el cálido aplauso de críticos y lectores.

Mucho nos complacería que el Concejo brigantino se decidiese a perpetuar la buena memoria de este preclaro coterráneo, bien señalizando con una expresiva lápida la casa en que expiró y donde —creemos— vio la luz primera o dando su nombre a una calle de la urbe, homenaje que, a nuestro juicio, debiera hacerse extensivo —en cuanto a rotulación viaria— a su ilustre pariente don Ramón María Aller, el glorioso e inmortal astrónomo lalinense, fallecido hace unos años, como se sabe, en su tierra nativa, tan estrechamente ligado a nuestra ciudad por el padre de éste, el cultísimo betancero don Domingo Enrique Aller Rodríguez, primo carnal del cronólogo. Acerca de la destacada personalidad de Aller Rodríguez —perteneció a la Academia de Ciencias Morales y Políticas y ha dado a la estampa muy enjundiosos estudios, distinguidos varios de ellos con preciados galardones— nos ocuparemos —*Deo volente*— en próxima ocasión.

Betanzos de los Caballeros, mayo de 1976

ALGUNOS ASPECTOS DE LA ECONOMIA AGRARIA, A TRAVES DE LOS INVENTARIOS "POST MORTEM", EN LA COMARCA COMPOSTELANA (1750-59): LOS CEREALES, EL ESTIERCOL Y EL GANADO

Por ALFREDO ERIAS MARTÍNEZ

EL INVENTARIO COMO FUENTE

El presente trabajo tiene por base una fuente única: los recuentos de bienes o inventarios "post mortem". Son éstos un tipo de documento notarial que, si bien es poco abundante, permite, sin embargo, el análisis de múltiples aspectos de la vida campesina [1], muchos de los cuales otras fuentes apenas dejan vislumbrar.

Nos moveremos en el área compostelana [2] y sobre una década

---

[1] La necesidad de ordenar los datos, a la hora de su recogida, nos llevó a realizar un estadillo que comprende los siguientes apartados esenciales: referencia (protocolo, folio...), motivaciones, cereales, otros cultivos, recipientes de granos, vino, recipientes del vino, lagares, materias primas textiles, objetos para hilar, telares, ganado, abonos, alimentos cárnicos, colmenas, ropa, enseres de cocina, muebles, aperos, herramientas, dinero, deudas, objetos personales, observaciones.

Metodológicamente, tomamos como base de partida a EIRAS, A.-VILLARES, R.: *Información serial de inventarios "post mortem", área compostelana*. Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Univ. de Santiago, 1973, pp.. 184-209.

[2] Las parroquias que abarca el estudio son: San Cristóbal de Xavestre, San Juan de Fecha, San Félix de Sales, San Julián de Sales, San Cristóbal de Merín, Santa Eulalia de Vedra, Santa Cruz de Rivadulla, San Mamed de Rivadulla, San Julián de Arnois, San Pedro de Sarandón, San Miguel de Sarandón, Santa María Magdalena del Puente Ulla, San Cosme de Oínes, San Verísimo de Sergude, Santa María de Lestedo, San Andrés de Trobe, San Miguel de Castro, San Pedro de Benza, San Esteban de Medín, Santa María de Dodro, Santa Cruz de Montaos, Santiago de Godos, San Andrés de Axobe, San Pedro de Villanueva y San Martín de Barbude.

de mediados del s. XVIII: 1750-59 (ambos inclusive). El número de inventarios que existen en el Archivo Histórico de la Universidad de Santiago para este espacio y tiempo es de 73, lo que nos proporciona una muestra no muy amplia, pero suficientemente representativa.

El profesor Villares [3] observó que la distribución anual de los inventarios mostraba una "casi perfecta correlación con las crisis de subsistencia" señaladas por Pierre Goubert [4]: 1693-94 y 1709-10. Según esto, en los años de mayor mortalidad, se hacen más inventarios, lo cual es lógico, puesto que tales documentos suelen realizarse luego de la muerte del cabeza de familia. En nuestro caso, para 1750-59, la comparación de la distribución anual de inventarios con la curva de mortalidad de adultos que para la comarca de la Ulla obtuvo Ofelia Rey [5], ofrece un resultado positivo en un momento en que no se registran grandes crisis de mortalidad: 1) el crecimiento de la mortalidad de 1750 a 1753 se aprecia en los inventarios de 1753 a 1754; 2) coincidencia plena en el bajón de 1755; 3) también coincidencia en la leve punta de mortalidad de 1757. Esta relación ofrece el problema, sin embargo, de la escasez de inventarios.

Menos cuestionable es la relación existente entre la distribución mensual de inventarios y la curva de mortalidad estacional de adultos. Tanto en la comarca de la Ulla como en la de Xallas [6] o La Lanzada [7], se comprueba que la mayor mortalidad se da en invierno. Pues bien, la gráfica de distribución mensual de inventarios ratifica este hecho: mortalidad en ascenso hasta la cúspide de febrero y descenso posterior. Es en esta época del año cuando influyen en favor de una mayor mortalidad algunos fenómenos claramente constatables: 1) un mayor rigor climático

---

[3] VILLARES, R.: *Los inventarios "post mortem" como fuente para el estudio de la historia rural y la economía agraria. Comarca de Santiago 1675-1715.* Univ. de Santiago, 1973, p. 11. Memoria de Licenciatura realizada bajo la dirección del profesor Eiras Roel. (En prensa.)

[4] GOUBERT, P.: *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 a 1730.* Paris, 1960, pp. 75-76. Citado por VILLARES, R.: *Los inventarios...*, p. 11.

[5] REY, OFELIA: *Aproximación a la historia rural en la comarca de "La Ulla" en el Antiguo Régimen.* Univ. de Santiago, 1976, gráfica pp. 12-13. Memoria de licenciatura realizada bajo la dirección del profesor Eiras Roel. (En prensa.)

[6] BARREIRO, B.: *La jurisdicción de Xallas en el s. XVIII. Población, sociedad y economía.* Univ. de Santiago, 1973. Tesis doctoral realizada bajo la dirección del profesor Eiras Roel.

[7] PÉREZ, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera.* Univ. de Santiago, 1975. Tesis doctoral realizada bajo la dirección del profesor Eiras Roel.

(frío y humedad) propicio a las enfermedades pulmonares y afecciones gripales; 2) el descenso vertiginoso de las reservas de cereales tradicionales (trigo, centeno y mijo) desde septiembre (máxima cota).

Con respecto a las motivaciones que determinan el que se haga un recuento de bienes en una casa, hemos de decir que no siempre aparecen claras. Sin embargo, se pueden señalar los siguientes casos:

1. Cuando muere el cabeza de familia sin haber hecho testamento, se hace, a veces, inventario (probablemente bajo la iniciativa de algún pariente y, tal vez en ocasiones, del propio justicia) para asegurar la transmisión íntegra de sus bienes a los hijos. Dentro de este caso se pueden observar por su finalidad las siguientes variantes: a) para asegurar la transmisión de bienes a los hijos menores (17,8% del total de inventarios); b) a los hijos ausentes (8,2%); c) para que no se menoscaben los bienes de los hijos menores habidos en su primer matrimo-

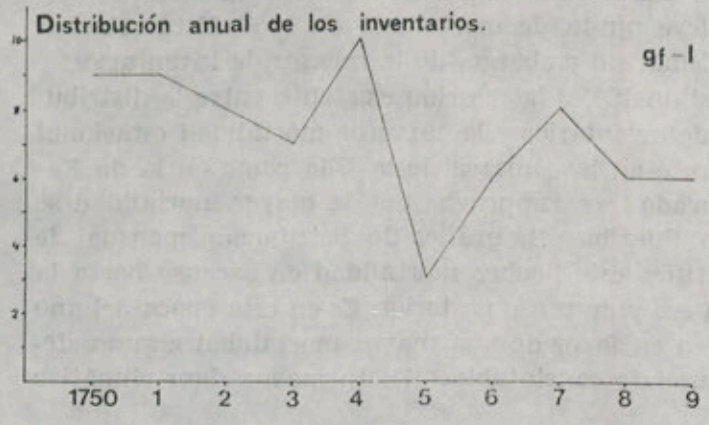

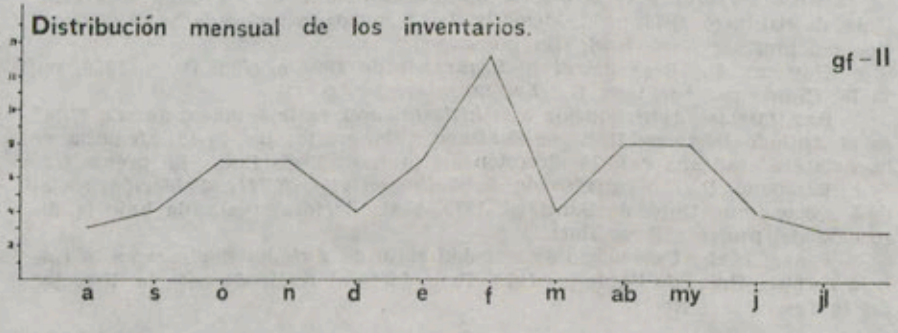

nio (5,47%), o en un segundo (2,73%); d) como paso previo, y en protección de los hijos menores, para contraer un segundo matrimonio (1,36%); e) para que al nombrar tutor de los hijos menores, éstos, una vez adultos, puedan pedir cuenta (53,42%).

2. Por muerte de una persona que vivía sola y a instancias de sus parientes próximos, para que no se pierdan los bienes que esperan heredar (1,36%).

3. Al morir un noble y a petición de la viuda (heredera) "para evitar la pérdida o menoscabo de los bienes" (1,36%).

4. A la muerte del marido sin haber testado y quedando sola la viuda, ésta pide que se haga recuento posiblemente para evitar complicaciones con herederos de él (1,36%).

5. A petición de los padres se hace recuento de los bienes que traen el hijo y la nuera al volver a casa, después de haber vivido en otra parte muchos años, y "para evitar la confusión de bienes" (1,36%).

6. A la muerte de un clérigo, y aunque dejase en el testamento que no quería que se hiciese inventario, sus herederos lo hacen para evitar la pérdida de los bienes y repartirlos acto seguido (1,36%).

7. Muertos los padres hace tiempo, los hijos, al llegar a su mayoría de edad, piden que se haga recuento como forma de reclamar sus derechos ante un cuñado que había quedado al frente de la casa (1,36%).

8. A la muerte de la madre que deja importantes bienes, se hace recuento por presión de los hijos (y aunque el padre se oponga) para hacer efectiva la herencia de dichos bienes (1,36%). Puede suceder esto mismo una vez muerto el padre y en vida de la madre (1,36%).

En general, a la vista de estos casos, podemos pensar que siempre hay alguna persona (familiar, el propio justicia,...) interesada en que el recuento se haga fielmente. La concordancia entre los inventarios que superan la media de reserva de cereales (39,33 ferrados) y al mismo tiempo de ganado (2,97 cabezas de ganado vacuno, 1,57 de porcino) es alta: 74,04% respecto al vacuno y 70,37% respecto al porcino.

Estos datos, al confirmar la estrecha relación agricultura-ganadería del mundo rural en el Antiguo Régimen, nos indican que es posible estudiar estadísticamente la producción de cerea-

les y la ganadería. No hay que perder de vista, sin embargo, que los inventarios se hacen a campesinos medios, acomodados y fuertes y, en mucha menor medida, a los pequeños y pobres, puesto que éstos (que serían un alto porcentaje) tienen muy poco que inventariar. Los resultados, por tanto, habrá que matizarlos; no serán datos matemáticamente exactos en relación con la realidad del pasado, pero sí cumplirán la función de señalarnos algunas tendencias generales.

LOS CEREALES

El centeno y el trigo son los cereales tradicionales más importantes. Sin embargo ahora, a mediados del s. XVIII, sólo ocupan, considerando por totalización el volumen de sus reservas (tabla 1b), el segundo y tercer lugar, respectivamente, detrás del maíz. Esta situación tuvo su origen apenas un siglo antes.

El maíz supuso, sin ninguna duda, una revolución en el campo, posibilitando el crecimiento de la población, mientras que la demanda de ésta, recíprocamente, fue la causante del rápido desarrollo de dicho cereal. En la Cuenca del Ulla en 1630-39 suponía el 14,3% de todos los cereales, mientras que en las dos décadas siguientes alcanzó sucesivamente el 35,2% y el 43,2%, llegando en 1660-69 al 60,8%. Para esta última fecha en lo que hoy es el ayuntamiento de Santiago (a una mayor altitud, 300 m. aprox.) el maíz alcanzaba el 39,7%. "La introducción se ha verificado de una forma plena y rápida en la Galicia que no rebasa los 300 m. de altitud. A partir de aquí, cada escalón de 200 m. supone un retraso cronológico de unos 25 años (unos 8 m. por año) y una pérdida progresiva de intensidad de penetración (cada escalón impone un bajón de cultivo superior al 50% con relación al anterior)"[8].

A fines del s. XVII-principios del XVIII[9] se calculaba que el maíz suponía el 52,7%, lo que lleva a pensar que estamos ya

[8] Los datos que preceden, así como la cita textual, corresponden a PÉREZ, J. M.: *Aproximación al estudio de la penetración del maíz en Galicia*. Tirada aparte del volumen colectivo *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Univ. de Santiago, 1976, pp. 14-17 y 35. (En Prensa.)

[9] Todas las referencias a datos de fines del s. XVII y principios del XVIII corresponden, si no se advierte otra cosa, a VILLARES, R.: *Los inventarios "post mortem"*... (citado), p. 54.

Ferrados de cereal ($\bar{x}$) por vecino: evolución mensual.

gf-III

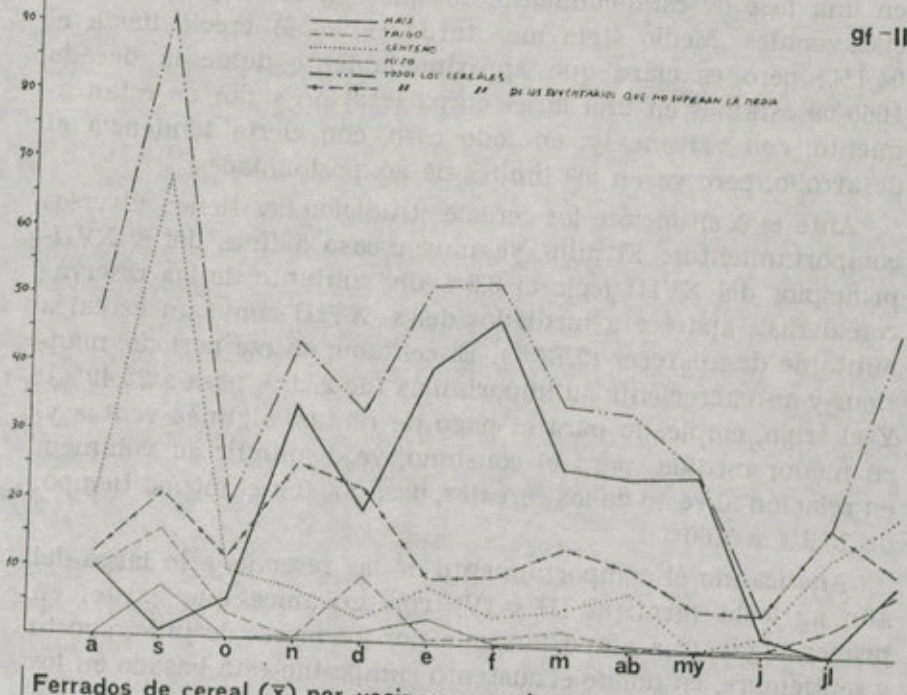

Ferrados de cereal ($\bar{x}$) por vecinos poseedores: evolución mensual.

gf-IV

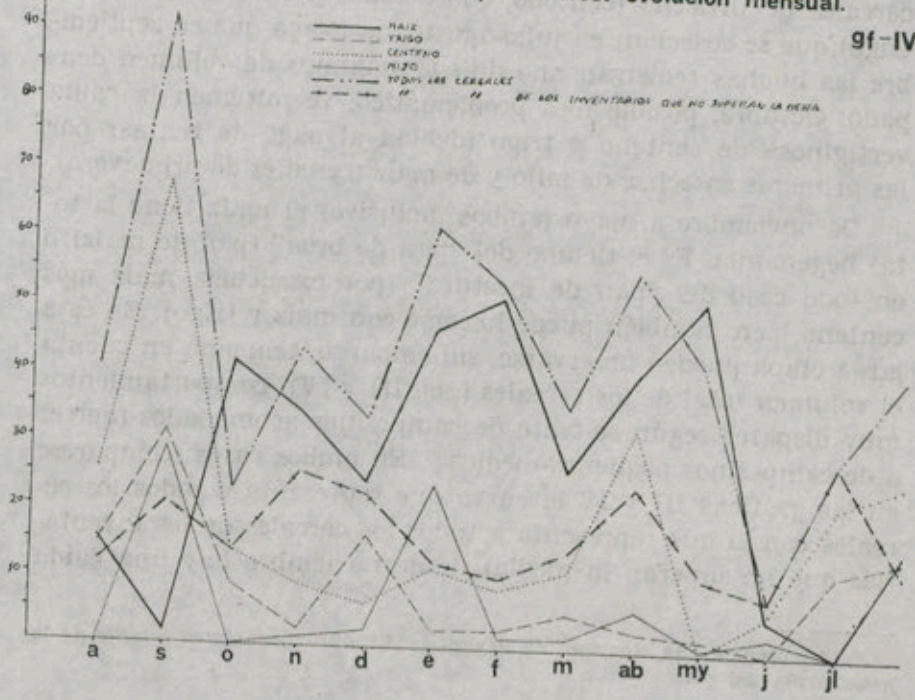

en una fase de estancamiento, aunque con las lógicas diferencias zonales. Medio siglo más tarde (1750-59) creció hasta el 64,1%, pero es claro que aproximadamente desde la década 1660-69 estamos en una larga etapa (casi un siglo) de estancamiento, con vaivenes y, en todo caso, con cierta tendencia al desarrollo, pero ya en los límites de las posibilidades.

Ante esta situación, los cereales tradicionales tienen diversos comportamientos: El mijo, ya muy escaso a fines del s. XVII-principios del XVIII (sólo el 8,3% del conjunto de las reservas cerealeras), aparece a mediados del s. XVIII como un cereal a punto de desaparecer (2,72%). El centeno, en ese período, mantiene y aun acrecienta su importancia (de 23,5% pasa a 25,49%). Y el trigo, empleado para el pago de rentas, algunas ventas y, en menor medida, para el consumo, ve disminuir su volumen, en relación al resto de los cereales, pasando, en el mismo tiempo, de 15,3% a 7,66%.

Analizando el comportamiento de las reservas a lo largo del año agrícola (gráficas III y IV) comprobamos que existe, en primer lugar, una etapa formada por los meses de julio, agosto y septiembre, en donde el sustento campesino está basado en los cereales de invierno (centeno, sobre todo, y en menor medida trigo) que se cosechan en julio-agosto, de forma que en septiembre las huchas registran uno de sus máximos de volumen ocupado. Octubre, posible mes problemático, ve mitigada la caída vertiginosa de centeno y trigo (debida al pago de rentas) por las primeras cosechas de mijo y de maíz (cereales de primavera).

De noviembre a mayo (ambos inclusive) el maíz tiene la total hegemonía. Es el tiempo del "pan de broa" (pan de maíz) o en todo caso del "pan de mestura" (por excelencia maíz más centeno, pero también puede hacerse con maíz y trigo). En esta larga etapa pueden observarse, sin embargo, teniendo en cuenta el volumen total de los cereales (gfs. III y IV), comportamientos muy dispares según se trate de campesinos acomodados-fuertes o de campesinos pequeños-medios [10]. En ambos casos (compárese en las gráficas III y IV la curva que representa a todos los cereales con la que representa a todos los cereales de los inventarios que no superan la media) desde noviembre hay una caída

[10] Adoptamos esta tipología de PÉREZ, J. M.: *Aproximación al estudio de la penetración del maíz...* (cit.).

t-I

1675-1715 (Villares)

	3×s PORCENTAJE MESES DE LA 1ª COSECHA	o-d PORCENTAJE MESES DE LA 2ª COSECHA	MEDIA (S) 3(-s + o-d	TOTALIZACION	
TRIGO	28	7.28	17.64	15.3	a
CENTENO	59.97	21.06	40.51	23.5	
MIJO	3.16	9.37	6.26	8.3	
MAIZ	8.95	62.25	35.55	52.7	
1750-59				PERIODOS TOTALIZADOS	
TRIGO	19.08	13.22	16.15	7.66	226.25	b
CENTENO	69.17	23.25	46.21	25.49	932.25	
MIJO	5.32	1'41	3.36	2.72	78.15	
MAIZ	6.42	62.1	34.26	64.1	1841	

II

porcentajes de cada cereal por meses (%)

	Nº INVENTR.	TRIGO	CENTENO	MIJO	MAIZ
a	3	24.03	50.6	0	25.3
s	4	13.05	73.94	3.91	1.09
o	7	19.42	50.35	0	30.21
n	7	1.64	17.73	1.14	79.47
d	5	28.96	10.93	3.04	57.04
e	7	1.35	16.04	6.49	76.1
f	13	2.13	7.67	0.43	89.75
m	4	7.39	16.19	2.46	73.94
ab	8	1.08	23.82	2.16	72.92
my	8	0.94	0	0.71	98.34
j	4	0	47.91	10.41	41.66
jl	3	21.42	78.57	0	0
MEDIA ANUAL 1750-59		10.45	32.81	2.89	53.81
MEDIA ANUAL (PAIS-VIDE [illegible] S. XVII)		15.8	25.5	9.5	49.1

III

Dispersión de las reservas de cereales con relación a la media aritmética

Nº de inventarios por meses

%	3	4	7	7	5	7	13	4	8	8	4	3	TOTALES
+500		1											1
+400							1						1
+300						1	1			1			3
+200				1					1				2
+100					1	1	1						3
+50-100	1	1			1	1	2		1				7
+25-50			1				1	1					3
+0-25	1			2				1					4
-0-25		1	1	2					1			1	6
-25-50				1	2	1		1	1	1		1	8
-50-100	1	1	4	1	1	2	7	1	1	3	3		25
NADA			1			1			3	3	1	1	10
	a	s	o	n	d	e	f	m	ab	my	j	jl	

hasta diciembre que puede explicarse por el pago de cargas esencialmente en maíz [11].

Desde diciembre las reservas de cereales de los campesinos acomodados-fuertes suben hasta la cúspide de febrero, proba-

[11] Se comprueba, a modo de ejemplo, que el maíz en la comarca de Xallas, a mediados del s. XVIII, es el cereal diezmable más importante. BARREIRO, B.: *La Jurisdicción de Xallas en el s. XVIII*... (cit.), pp. 289-299.

blemente por la recepción de rentas en maíz que se suman a sus propias cosechas (elevadas) de dicho cereal. Pero los campesinos pequeños-medios ven como el cereal sigue disminuyendo en sus huchas, porque a ellos es a quien más afecta el pago de las cargas y porque, en estos momentos del crudo invierno, es preciso intensificar el consumo de pan en busca de calorías que eviten la muerte.

Entre abril y mayo (ambos inclusive) algunos campesinos acomodados-fuertes, con mucho maíz, tiran de la curva general hacia arriba (gf. IV y t. III), pero no son representativos [12] ni siquiera de su grupo, para el que marzo, abril y mayo (gf. III) son meses de estancamiento de las reservas con tendencia a la caída.

Paralelamente, los campesinos pequeños-medios ven como, ya desde enero (inclusive) y hasta los meses críticos de mayo y junio, sus reservas permanecen a niveles muy bajos.

En mayo y junio, sobre todo en junio, las reservas de cereales llegan a la cota mínima para todos. El maíz cae en picado. Y esta situación sólo se ve paliada por las primeras cosechas de centeno, algún mijo que tal vez se guardaba para este momento, las cerezas, las primeras "patacas novas" en el caso de que se demuestre que tal cultivo estaba generalizado en este espacio y tiempo...

EL ESTIÉRCOL COMO ABONO FUNDAMENTAL

El destino que se da a las reservas de estiércol, nos informa, en cierta medida, de la importancia económica y social que se asigna a los diversos cultivos.

---

[12] La duplicación de gráficas (gf. III-IV y V-VI) es, ante todo, un medio de verificación de la representatividad en la primera de las mismas: "grosso modo" la representatividad de la primera gráfica (en la que entran en las medias todos los inventarios) es mayor cuanto más se parezca a ella la segunda de las gráficas (en la que sólo entran en las medias los campesinos poseedores del elemento de que se trate) por esencia más distorsionada.

Un problema distinto consiste en resolver a qué grupos de la sociedad rural representa mejor la primera de las gráficas. En este sentido, la realización (gf. III y IV) de la curva que representa a todos los cereales de los inventarios que no superan la medida (39,33 ferrados) nos permite concluir: 1) que la curva general (todos los cereales) representa, sobre todo, a los campesinos acomodados-fuertes; 2) que la curva de todos los cereales de los inventarios que no superan la media (49 en la muestra) es, con su comportamiento tan distinto y a falta de ratificarse mediante la utilización de un mayor número de inventarios, mucho más representativa del grueso de la sociedad rural y más concretamente de lo que llamamos campesinos pequeños-medios.

Por lo anteriormente expuesto, creemos haber realizado una adición (con sentido de complementación) al método, que puede dar importantes frutos.

La siembra de nabos [13] en la segunda quincena de agosto y a lo largo de septiembre, hace que en este último mes (gfs. V y VI) apenas quede abono en las cuadras. Posteriormente, la subida espectacular de octubre puede explicarse porque es un monumento en que el ganado está bien alimentado al contar con abundante paja [14] y poder pastar en las "leiras de restreva" (fincas segadas de centeno y trigo).

La caída de abono más profunda y duradera es la que se produce en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Es obvio que el motivo está en la siembra de los grandes cereales tradicionales, centeno y trigo, a lo largo de noviembre (centeno) y diciembre (trigo). El alto nivel de paja en noviembre, debido a la cosecha de maíz ("paja maíza", "paxa gorda"...) va descendiendo también, por consumo del ganado, a medida que se intensifican las labores agrícolas.

En febrero se inicia ya el crecimiento de las reservas de abono que culminará en marzo con uno de los máximos más importantes del año. Este hecho, cabe pensar que se produce paralelamente (y como consecuencia) a la cosecha de nabos (febrero-marzo), la cual se destina casi íntegramente para el ganado.

La leve caída de las reservas en abril y mayo se puede explicar, porque en estos momentos se siembran los cereales de primavera: mijo y maíz. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que, para el caso de que estén generalizadas, en abril también se plantan las patatas y éstas podrían llevar buena parte del abono existente. En cualquier caso, el maíz, a pesar de ser el cereal más importante en volumen, sigue siendo objeto de un escaso o nulo abonado. La paja que se deriva de las primeras siegas del centeno y las hierbas de primavera hacen, por ser alimento para el ganado, que el estiércol se recupere en junio, manteniéndose con vaivenes [15] hasta la caída de septiembre.

---

[13] Los inventarios no registran la cosecha de nabos, pero sabemos por otras fuentes (Catastro de Ensenada...) que tal cultivo existía.

[14] Nótese como la curva que representa la paja, desciende de septiembre a octubre, mientras la curva del estiércol sube. Este fenómeno es más visible en la gráfica VI que(al menos aquí) corrige a la gráfica V en donde la curva aparece ilógicamente poco alta en septiembre.

[15] La gran subida en junio del estiércol en la gráfica VI no creemos sea representativa, pues se debe a que sólo existen 2 poseedores y ambos tienen 20 y 30 carros, cifras muy elevadas.

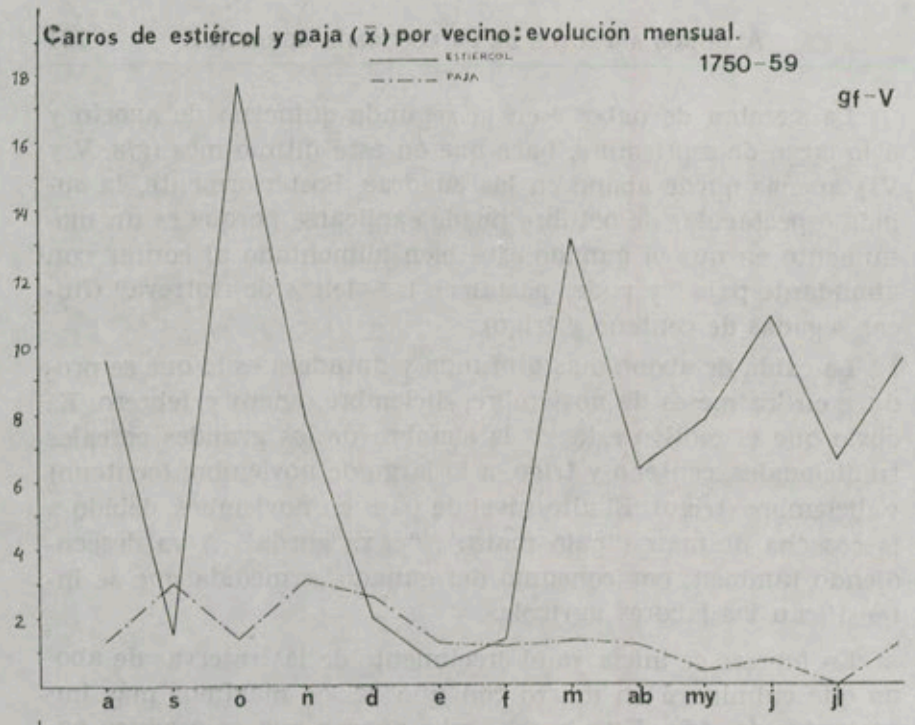
Carros de estiércol y paja (x̄) por vecino: evolución mensual.
ESTIERCOL
PAJA
1750-59
gf-V
18
16
14
12
10
8
6
4
2
a
s
o
n
d
e
f
m
ab
my
j
jl

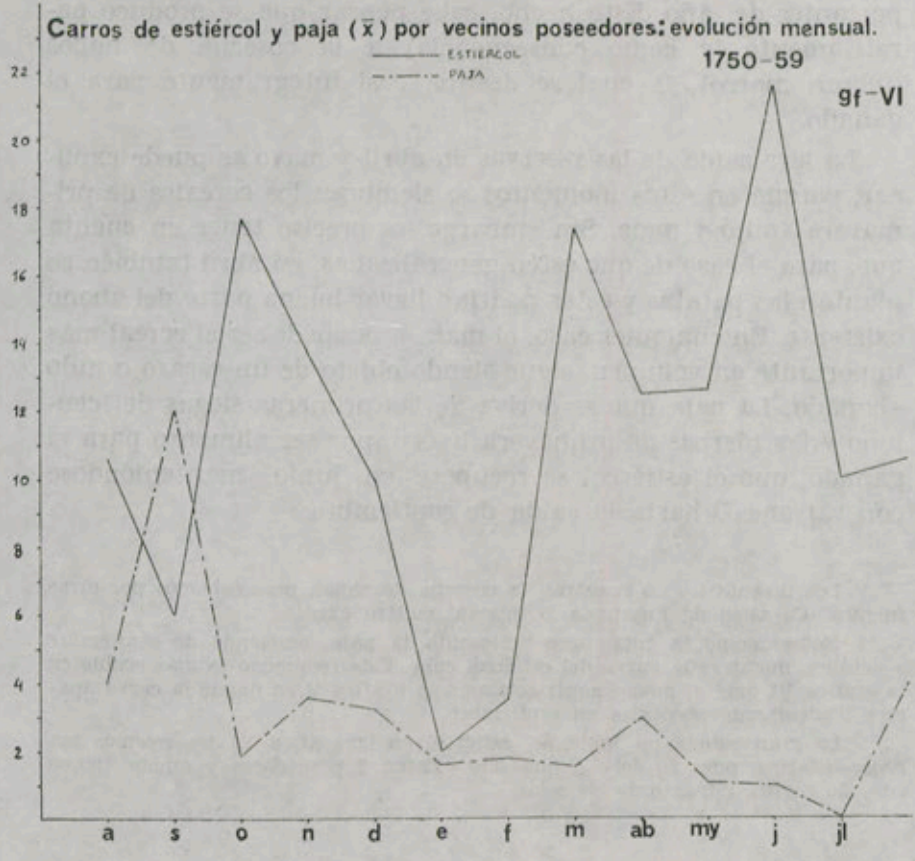
Carros de estiércol y paja (x̄) por vecinos poseedores: evolución mensual.
ESTIERCOL
PAJA
1750-59
gf-VI
22
20
18
16
14
12
10
8
6
4
2
a
s
o
n
d
e
f
m
ab
my
j
jl

EL GANADO

La importancia del conocimiento de la ganadería es fundamental al ser un "elemento trazador de la jerarquía de las fortunas [...] en estrecha asociación con la agricultura (provisión de alimentos, de fuerza de trabajo y de abonos orgánicos naturales)" [16]. Por otra parte, a nivel metodológico, la correspondencia entre la declaración de ganado y la de cereales nos informa sobre la fiabilidad de los inventarios [17].

Un simple vistazo a las medias aritméticas generales nos permite concluir que las existencias de ganado son bastante considerables para un medio geográfico en donde la montaña es prácticamente inexistente. Sin embargo, es preciso matizar estas cifras.

No tienen ganado vacuno un 26,02% de vecinos de la muestra, de los cuales un 38,88% carecen de cereales y el resto sólo tienen pequeñas cantidades. Se trata de pequeños campesinos con tendencia a la pobreza. Pero, ¿tal porcentaje puede extenderse a toda la sociedad rural? Las fuentes no nos permiten contestar; no obstante, por comparación con otras comarcas [18], hemos de decir que se trata de un porcentaje muy corto. Partiendo de esta base, concluiremos que 2,97 cabezas de ganado vacuno por vecino (1,93 vacas, 0,67 terneros y 0,37 bueyes) es una cifra excesivamente elevada (t. IV). Además, el alto coeficiente de variación, nos indica que se trata de un ganado muy mal repartido. Nótese que el valor que más se repite es el de cero cabezas de ganado por vecino.

4,01 cabezas de ganado vacuno por vecino poseedor (2,61 vacas, 0,9 terneros y 0,5 bueyes) es una cifra mucho más representativa (t. V), si bien sólo del grupo de campesinos-acomodados-fuertes, en donde es posible encontrar al "empresario-

---

[16] EIRAS, A.-VILLARES R.: *Información serial de inventarios "post mortem", área compostelana...* (cit.); p. 197.

[17] La fiabilidad parece grande al observar que la coincidencia entre los campesinos que tienen al menos 4 vacas y superan, al mismo tiempo, en más de un 50% la media de cereales, es de un 87,5% (respecto a los que superan la media de cereales en más de un 100%, la coincidencia es del 62,5%).

[18] En La Lanzada se calcula que los "grupos inferiores" suponen los 3/5 de la sociedad rural (PÉREZ, J. M.: *Un modelo...*, p. 362). Y en Xallas la gran masa campesina supondría el 80,1% del total, de la cual el 52,2% de los vecinos no cultivaría más de 1,5 Ha. (BARREIRO, B.: *La Jurisdicción de Xallas...*, p. 521).

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL Y DE DISPERSION.

G. VACUNO.

IV–todos los vecinos.

x	f	xf	F	x²f	x-x̄	(x-x̄)f	(x-x̄)²
0	19	0	19	0	2'97	56'43	8'82
1	7	7	26	7	1'97	13'79	3'88
2	13	26	39	52	0'97	12'61	0'94
3	14	42	53	126	0'03	0'42	0
4	8	32	61	128	1'03	8'24	1'06
5	1	5	62	25	2'03	2'03	4'12
6	3	18	65	108	3'03	9'09	9'18
7	3	21	68	147	4'03	12'09	16'24
8	1	8	69	64	5'03	5'03	25'3
10	1	10	70	100	7'03	7'03	49'42
12	1	12	71	144	9'03	9'03	81'54
14	1	14	72	196	11'03	11'03	121'66
22	1	22	73	484	19'03	19'03	362'79
		217		1681		166'85	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	2'97
MEDIANA	2
MODA	0
DESV. MEDIA	2'23
DESV. STANDAR	3'58
COEF. VARIACION	120'53 %

V–v. poseedores.

x	f	xf	F	x²f	x-x̄	(x-x̄)f	(x-x̄)²
1	5	5	5	5	3'01	15'05	9'06
2	13	26	20	52	2'01	26'13	4'04
3	14	42	34	126	1'01	14'14	1'02
4	8	32	42	128	0'01	0'08	0'0
5	1	5	43	25	0'99	0'99	0'98
6	3	18	46	108	1'99	5'97	3'96
7	3	21	49	147	2'99	8'97	5'94
8	1	8	50	64	3'99	3'99	15'92
10	1	10	51	100	5'99	5'99	35'88
12	1	12	52	144	7'99	7'99	63'84
14	1	14	53	196	9'99	9'99	99'80
22	1	22	54	484	17'99	17'99	323'76
		217		1581		155'5	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	401
MEDIANA	3
MODA	3
DESV. MEDIA	2'28
DESV. STANDAR	3'62
COEF. VARIACION	90'25 %

G. OVINO–CAPRINO.

VI–todos los vecinos.

x	f	xf	F	x²f	x-x̄	(x-x̄)f	(x-x̄)²
0	30	0	30	0	8'27	248'1	68'39
1	1	1	31	1	7'27	7'27	52'85
2	1	2	32	4	6'27	6'27	39'31
3	3	9	35	27	5'27	15'81	27'93
4	3	12	38	48	4'27	12'81	18'23
5	3	15	41	75	3'27	9'81	10'69
6	4	24	45	144	2'27	9'08	5'15
7	3	21	48	147	1'27	3'81	1'61
8	6	48	54	384	0'27	1'62	0'07
10	1	10	55	100	1'73	1'73	2'99
11	2	22	57	242	2'73	5'46	7'46
12	1	12	58	144	3'73	3'73	13'91
13	1	13	59	169	4'73	4'73	22'37
17	1	17	60	289	8'73	8'73	76'21
20	2	40	62	800	11'73	23'46	137'59
21	1	21	63	441	12'73	12'73	162'05
22	1	22	64	484	13'73	13'73	188'51
23	2	46	66	1058	14'73	29'46	216'97
24	2	48	68	1152	15'73	31'46	247'43
26	1	26	69	676	17'73	17'73	314'35
28	1	28	70	784	19'73	19'73	389'27
49	1	49	71	2401	40'73	40'73	1658'95
51	1	51	72	2601	42'73	42'73	1825'87
67	1	67	73	4489	58'73	58'73	3449'79
		604		16660		629'46	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	8'27
MEDIANA	4
MODA	0
DESV. MEDIA	8'62
DESV. STANDAR	12'64
COEF. VARIACION	152'84 %

VII–v. poseedores.

x	f	xf	F	x²f	x-x̄	(x-x̄)f	(x-x̄)²
1	1	1	1	1	13'04	13'04	180
2	1	2	2	4	12'04	12'04	144'9
3	3	9	5	27	11'04	33'12	121'88
4	3	12	8	48	10'04	30'12	100'8
5	3	15	11	75	9'04	27'12	81'72
6	4	24	15	144	8'04	32'16	64'96
7	3	21	18	147	7'04	21'12	49'56
8	6	48	24	384	6'04	36'24	36'48
10	1	10	25	100	4'04	4'04	16'32
11	2	22	25	242	3'04	6'08	9'24
12	1	12	28	144	2'04	2'04	4'16
13	1	13	29	169	1'04	1'04	1'08
17	1	17	30	289	2'96	2'96	8'76
20	2	40	32	800	5'96	11'92	35'52
21	1	21	33	441	6'96	6'96	48'44
22	1	22	34	484	7'96	7'96	63'36
23	2	46	36	1058	8'96	17'92	80'28
24	2	48	38	1152	9'96	19'92	99'6
26	1	26	39	676	11'96	11'96	142'04
28	1	28	40	784	13'96	13'96	194'8
49	1	49	41	2401	34'96	34'96	1222'2
51	1	51	42	2601	36'96	36'96	1366
67	1	67	43	4489	52'96	52'96	2804'3
		604		16660		400'36	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	1904
MEDIANA	8
MODA	8
DESV. MEDIA	9'31
DESV. STANDAR	12'98
COEF. VARIACION	98'14 %

ganadero" [19], que tiene muchas vacas puestas "a la ganancia" en distintos aparceros.

Respecto al ganado ovino-caprino, predomina la pequeña explotación (8,27 cabezas por vecino y 14,04 por vecino poseedor), aunque con excepciones. Ahora bien, como quiera que un alto porcentaje de vecinos inventariados (41,09) no poseen dicho ganado (t. VI-VII), hemos de decir que éste se encuentra mal repartido entre la población. Además, no existe una clara tendencia, por parte de los vecinos, a tener un número de cabezas determinado.

En relación al ganado porcino, es de destacar la importancia del cerdo anual de matanza. La media general de 1,57 cerdos por vecino (t. VIII) es bastante alta, pero hay que tener en cuenta que se acusa un mal reparto entre la población (alto coeficiente de variación), puesto que el 23,28% de los vecinos de la muestra no tienen ningún cerdo. Los vecinos poseedores (sobre todo acomodados y fuertes) tienen alrededor de 2 cerdos por vecino (la media es 2,5, pero existe bastante desigualdad (t.IX). Es de destacar que de todos los cerdos declarados, el 75,22% son adultos.

Una minoría de vecinos (el 17,81% de la muestra) tiene algún tipo de ganado equino (t. X-XI) el cual se dedica, sobre todo, a la arriería [20], pero también aparece como un símbolo de ostentación social [21].

La posible comparación de las medias generales de fines del s. XVII - principios del s. XVIII con las de la etapa por nosotros estudiada, medio siglo más tarde, ofrece valores parecidos para el ganado vacuno (de 2,83 a 2,97) y el ovino-caprino (de 7,8 a

---

[19] Ciprián do Barreiro, de Santa María de Dodro, tiene 12 vacas, la mayoría puestas a la ganancia (A.H.U.S., Pº 4716, a. 1754, F.º 105-112). Don Domingo Conde, cura de San Juan de Fecha, tenía una vaca en su casa, pero además con su casero a la ganancia: 5 vacas, 2 "jubencas", 2 bueyes y 4 crías, además de algunas ovejas y cabras (A.H.U.S., Pº 5892, a. 1752, F.º 55-88).

[20] "4 caballerías mansas de carrear bino, 2 mulares, macho e yenbra y las otras 2 gallegas con sus arreos y ôdres y más aparejos de carrear bino que conviesa [...] seren ydas en el ribero de avía [...] en busca de bino de âlquiler por no tener caudal suio [...] más otra âca gallega de carrear bino con su albarda ôdres y aparejos que se alla coja a más de 6 semanas y con el riesgo de no poder trabajar mas" (A.H.U.S., Pº 4721, a. 1759, f.º 25).

[21] "Una silla de montar, una yegoa color castaño" (A.H.U.S., Pº 4721, a. 1759, f.º 25).

G. PORCINO.

VIII– todos los vecinos.

x	f	xf	F	x²f	x−x̄	(x−x̄)f	(x−x̄)²
0	19	0	19	0	1'57	26'69	2'46
1	24	24	41	24	0'57	13'68	0'32
2	21	42	62	84	0'43	9'03	0'18
3	4	12	66	36	1'43	5'72	2'04
4	3	12	69	48	2'43	7'29	5'9
5	2	10	71	50	3'43	6'86	11'76
6	1	6	72	36	4'43	4'43	19'62
9	1	9	73	81	7'43	7'43	55'2
		115		359		81'73	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	1'57
MEDIANA	1
MODA	1
DESV. MEDIA	1'11
DESV. STANDAR	1'86
COEF. VARIACION	99'36 %

IX–v. poseedores.

x	f	xf	F	x²f	x−x̄	(x−x̄)f	(x−x̄)²
1	24	24	24	24	1'05	25'2	1'1
2	21	42	45	84	0'05	1'05	0'0
3	4	12	49	36	0'95	3'8	0'9
4	3	12	52	48	1'95	5'85	3'8
5	2	10	54	50	2'95	5'9	8'7
6	1	6	55	36	3'95	3'95	15'6
9	1	9	56	81	6'95	6'95	48'3
		115		359		52'7	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	2'05
MEDIANA	2
MODA	1
DESV. MEDIA	0'94
DESV. STANDAR	1'48
COEF. VARIACION	72'19 %

G. EQUINO.

X–todos los vecinos.

x	f	xf	F	x²f	x−x̄	(x−x̄)f	(x−x̄)²
0	60	0	60	0	0'56	33'6	0'31
1	5	5	65	5	0'44	2'2	0'19
2	2	4	67	8	1'44	2'88	2'07
4	2	8	69	32	3'44	6'88	11'83
5	2	10	71	50	4'44	8'88	19'71
6	1	6	72	36	5'44	5'44	29'59
8	1	8	73	64	7'44	7'44	55'35
		41		195		69'32	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	0'56
MEDIANA	0
MODA	0
DESV. MEDIA	0'92
DESV. STANDAR	1'53
COEF. VARIACION	273'21 %

XI–v. poseedores.

x	f	xf	F	x²f	x−x̄	(x−x̄)f	(x−x̄)²
1	5	5	5	5	2'15	10'75	4'62
2	2	4	7	8	1'15	2'3	1'32
4	2	8	9	32	0'85	1'7	0'72
5	2	10	11	50	1'85	3'7	3'42
6	1	6	12	36	2'85	2'85	8'12
8	1	8	13	48	4'85	4'85	23'52
		41		195		26'75	

MEDIA ARITMETICA (x̄)	3'95
MEDIANA	2
MODA	1
DESV. MEDIA	2'01
DESV. STANDAR	2'24
COEF. VARIACION	71'26 %

8,27), percibiéndose un estancamiento o, en todo caso, una ligera elevación. Mientras tanto, el ganado porcino (de 2,47 a 1,57) parece haber sufrido un cierto retroceso [22].

[22] Este trabajo es un adelanto de la tesis de licenciatura que estamos realizando bajo la dirección del profesor y catedrático don Antonio Eiras Roel, a quien agradecemos sus desvelos. En breve pensamos ampliar la muestra de inventarios de mediados del siglo XVIII y obtener otra semejante para mediados del siglo XVII.

Expresamos, asimismo, nuestro afecto y reconocimiento al maestro y secretario de la Real Academia Gallega don Francisco Vales Villamarín, a cuya iniciativa se debe la presente realización.

ESTUDIO ACTUALIZADO DE LOS CASTROS DE SOBRADO DE LOS MONJES

Por ANTONIO RÍO LÓPEZ

Al comenzar este análisis individualizado de cada castro de Sobrado, considerado separadamente del resto de los existentes, cumple ofrecer al lector una breve reseña acerca del proceso a seguir para dicha catalogación. A simple vista, o quizá a los poco iniciados, pueda darnos la impresión de que todos los castros son más o menos iguales: emplazamientos encumbrados, tipo de defensas semejantes, puertas de acceso de similares proporciones y hasta su tamaño puede ofrecerse común a la inmensa mayoría de ellos. Sin embargo, a medida que nos adentramos en una observación más exhaustiva, nos iremos dando cuenta de que esa aparente similitud se difumina en ocasiones, aunque no llegue del todo a desaparecer.

Incluso surgen coincidencias, tan sólo con muy ligeras variantes, en aspectos como el folklore, esas reminiscencias que aun perduran entre las gentes próximas al castro, transmitidas oralmente de generación en generación y que hemos podido recoger muy desvirtuadas unas veces o con buena dosis mítica en otras; atribuídas casi siempre a "os mouros" y nunca o en muy raras ocasiones a esos otros moradores: los celtas y romanos, más lejanos en el tiempo y por ello también más sumidos en la penumbra del olvido.

Un sin fin de leyendas, creencias o encantamientos pesan sobre la mayoría de los castros que nos ocupan, aunque circunstancias como el aislamiento del monumento, la emigración en el área circundante o la falta de pureza transmisora hagan que en alguno de ellos apenas lográramos recogerlo.

En síntesis la organización del trabajo va a consumir los si-

guientes puntos o aspectos relativos a cada castro, manteniendo en todos ellos el mismo orden para una más fácil identificación:

a) Nombre del castro.
b) Emplazamiento.
c) Defensas y puertas.
d) Medidas.
e) Observaciones.
f) Folklore (caso de que exista).
g) Plano del castro y perfiles.
h) Fotografías de interés.

Número I

"RODA DE SOCASTRO"

EMPLAZAMIENTO. — Incluimos este castro dentro de los de Sobrado, si bien no estamos del todo seguros que pertenezca a este municipio, puesto que se sitúa más o menos en la línea divisoria de los ayuntamientos de Curtis y Sobrado.

Es un castro de buenas proporciones y así podría incluirse entre los mayores de la zona, pues como más adelante veremos, las medidas nos lo confirman. No resultó fácil localizarlo, pues los muchachos que me acompañaban, aun siendo vecinos del lugar, no conocían su emplazamiento exacto y pudimos dar con él a base de pisar mucho monte por las cercanías. Más tarde no hubiéramos tenido tanto problema en descubrirlo, ya que al lado del castro queda una casa deshabitada, medio derruída y sería suficiente preguntar por ella para dar con el castro; se le conoce como casa de Generosa de Socastro.

Se encuentra situada esta fortificación apenas a 1 km. de la aldea de Castro, próxima a Las Cruces, a la que se llega por una estrecha pista de tierra que a poco de pasar Las Cruces en dirección a Teijeiro, parte a la derecha.

Curiosamente este pequeño lugar de Castro no está tan próximo al primitivo hábitat celta como sería de esperar; de ahí en parte nuestro desconcierto a la hora de dar con el mismo, cuando de sobra es conocido que a lo largo de nuestra geografía gallega, las aldeas que conservan estos topónimos se encuentran cuando menos en la base del propio castro.

"RODA DE SUCASTRO" F 7

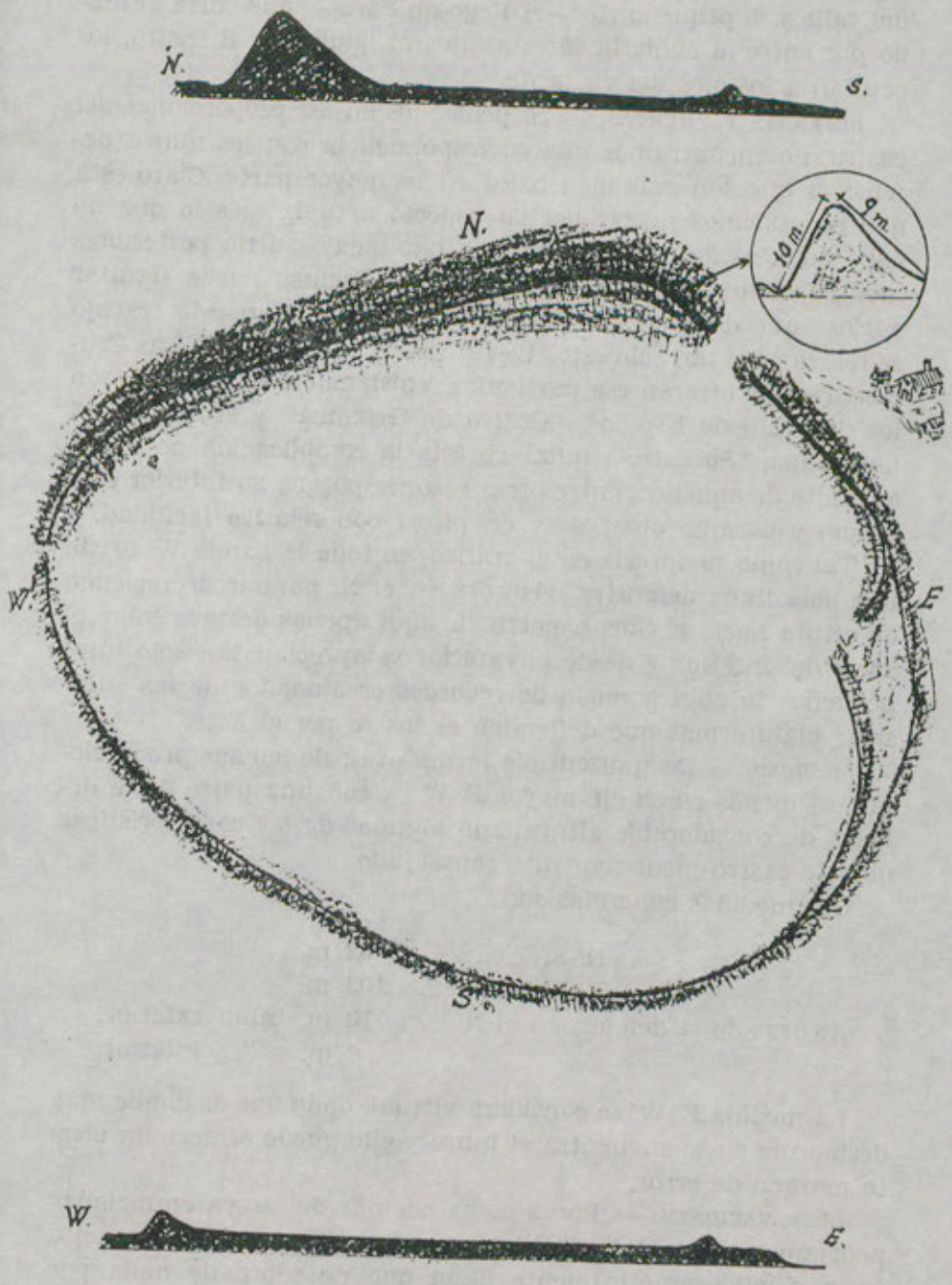

Está éste enclavado en medio de una planicie que viene a representar algo así como un remanso en medio de la pendiente del valle y el pequeño río —el Rego do Pazo—, que corre al fondo por entre la cubierta forestal que, al igual que al castro, los ocultan a los ojos del visitante.

DEFENSAS Y PUERTAS. — Si pensamos en las proporciones del castro, no encontramos una correspondencia con los muros defensivos que son más bien bajos en su mayor parte. Claro está que no podemos juzgar por su aspecto actual, pues lo que no cabe duda es de que el originario habitáculo sufrió posteriores modificaciones naturales y provocadas. Incluso puede resultar curioso que de la casi veintena de castros que en este trabajo se relacionan, tan sólo estos tres situados en la zona de Las Cruces-Grixalba ofrecen esa particular redistribución defensiva; son los de "Alto de Espiño", "Castro de Grixalba" y el que ahora nos ocupa, "Socastro"; quizá en éste la complicación no llegue al límite de aquéllos, entre otras razones porque su interior está limpio y permite observar y croquizar con relativa facilidad.

Tal como se aprecia en el gráfico, en toda la banda W. existe una sola línea defensiva, vigorosa en el N. para ir decreciendo de altura hacia el Sur; a partir de aquí apenas destaca sobre el suelo del interior y desde el exterior se aprecian tan sólo unos pequeños taludes a modo de rebordes escalonados de las sucesivas plataformas que defienden el castro por el Este.

MEDIDAS. — De indiscutible forma oval; de buenas proporciones, al menos en su eje mayor E.-W., y con una parte de la defensa de considerable altura; son algunas de las características de este castro medianamente conservado.

Sus medidas concretas son:

N.-S.	82 m.	
E.-W.	103 m.	
Alturas de la defensa en el N. ...	10 m.	talud exterior.
	9 m.	" interior.

La medida E.-W. se considera virtual, dado que es donde más desmoronado se encuentra el muro y ello puede ofrecer un cierto margen de error.

OBSERVACIONES. — Pocas cosas además de las ya enunciadas podríamos decir; tal vez llame la atención su emplazamiento en una zona prácticamente llana que no sobresale nada por

encima de los terrenos circundantes, caso particularmente raro, por ser normal para el emplazamiento de nuestros castros el escoger montes u "outeiros", que, según su elevación o magnitud, se fortificaban totalmente o sólo en su cumbre; ello trae también como consecuencia que no se haga visible hasta llegar al borde del mismo.

Su interior no presenta inclinación alguna, cosa que nos pareció rara, puesto que es una característica innata a la inmensa mayoría de estas fortificaciones y que tiene una función bien precisa: facilitar el desagüe y drenaje del interior del recinto. Pues bien, en este castro no se aprecia tal declive; pero aunque es posible que nunca existiera, es aventurado afirmarlo ya que gran parte de la "croa" está dedicada a cultivos por lo que cabe la posibilidad de que se haya llegado a la horizontalidad de un modo progresivo, de igual manera que hoy tiene una nueva entrada practicada en la defensa para servicio del interior. No obstante, en ninguno de estos derribos hemos podido hallar ni la menor muestra de cerámica, aunque sí hay en los surcos de la tierra labrada gran profusión de ladrillos, tégulas y considerable cantidad de pequeñas piedras, algunas de las cuales presentan ciertos indicios de talla o simplemente pulido (foto 1).

FOLKLORE. — Debió de ser un castro pródigo en leyendas, ya que todavía se conservan varias *in mente* de las personas mayores. Pudimos dar con una señora, ya bastante entrada en edad, buena conocedora del lugar y también de muchos de esos innumerables acontecimientos idealistas; pudimos recoger algunos, de los que, sin ánimo de repetición, queremos dejar constancia:

Se cuenta, por ejemplo, que un hombre de la aldea pudo recoger "dos potes de monedas" debajo de una "pudia" (planta perenne, semejante a la *xesta*), con las que, sin contárselo a nadie, se hizo rico.

A unos quinientos metros del castro existe una roca medianamente grande conocida como "Pena da Xesteiriña", donde nos contó la mencionada anciana que precisamente en aquel mismo lugar fue vista por su suegra una gallina con preciosos polluelos, que hizo ademán de cogerlos, pero no le había sido posible, pues siguiendo monte abajo, saltaron al camino yendo a meterse por el agujero de una fuente próxima llamada "A Fonte dos Mouros", desapareciendo sin volver a ser vistos.

Si analizamos someramente el relato, veremos que tres cosas hay ciertas en él:

a) La existencia de la peña en un monte próximo al camino que baja hasta el riachuelo "Rego do Pazo".

b) La sensación de realismo que se pretende dar, trasladando la acción a una fecha más próxima a nosotros, como es la alusión a su suegra en calidad de testigo presencial.

c) Y, por último, la existencia de la indicada fuente que pudimos comprobar como fluye bajo las raíces de un vetusto roble, al borde del camino y a través de un orificio agrandado por la erosión.

El resto de las secuencias las dejamos, por su dudosa verosimilitud, a la personal consideración del lector.

Número II

"CASTRO DE GRIXALBA"

EMPLAZAMIENTO. — Está situado muy próximo a la iglesia parroquial de Grixalba, hasta donde se llega tomando una estrecha carretera que arranca en Las Cruces, y después de 2 km., una pista a la derecha que cruza el río Mandeo, nos acercará directamente hasta la aldea de Suavila y la inmediata de Penagrande, donde terminará nuestro trayecto en automóvil, que dejaremos en la explanada delante de la iglesia, para continuar a pie a lo largo de unos 400 m.; prácticamente ya alcanza a verse el castro desde las casas.

Ocupa esta fortificación una plataforma natural ligeramente más elevada y contigua a la aldea; aproximadamente unos 573 m. de altitud.

Su emplazamiento no ofrece, pues, problemas de localización, ni dificultades para levantar su planta, dado que se encuentra todo él limpio de vegetación. Dista de la capital del municipio unos 6,5 km.

DEFENSAS Y PUERTAS. — Al referirnos a otros castros de Sobrado como "Alto de Espiño" o "Socastro", hacíamos mención a su complicada estructura, haciendo extensible esa peculiaridad a este de Grixalba.

Efectivamente, es un castro en el que la profusión de elementos defensivos se da con mayor incidencia en la parte



Foto 1.—Objetos de piedra del castro de "Socastro"



Foto 2.—Vista de la parte W. de la defensa



Foto 3.—Molino de mano del castro de "Espiño"



Foto 4.—Otro de los molinos semienterrado

Fig. 16

"CASTRO DE GRIXALBA"

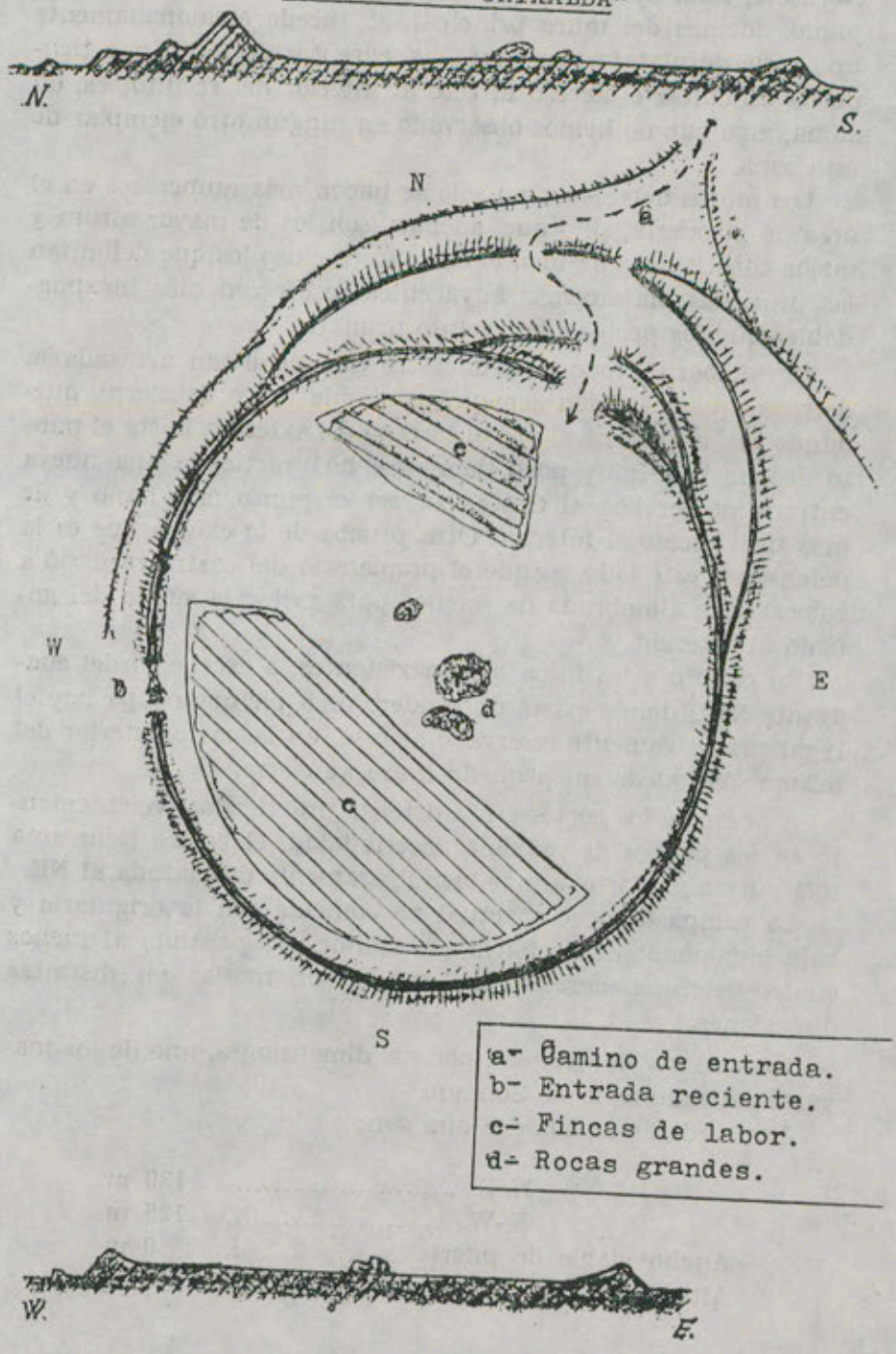

a- Camino de entrada.
b- Entrada reciente.
c- Fincas de labor.
d- Rocas grandes.

Nordsete, zona de la puerta. Como bien puede observarse en el plano, además del muro principal, se sucede escalonadamente una serie de plataformas muradas, carentes de fosos, que tienden a dificultar el acceso directo al interior del recinto; es, en suma, algo que no hemos observado en ningún otro ejemplar de esta zona.

Los muros defensivos no sólo se hacen más numerosos en el área de la puerta, sino que, además, son los de mayor altura y mejor constituidos de todo el castro, e incluso los que delimitan las pequeñas plataformas adyacentes se ofrecen más inexpugnables que los propios del recinto primario.

Sin embargo, todo el hemicastro Sur tiene tan arrasada la defensa, que más bien semeja un simple muro de cierre, quedando casi a igual nivel que el terreno del exterior, hasta el punto de que hace muy poco tiempo se ha practicado una nueva entrada de servicio al Oeste, por ser el punto más llano y de más fácil acceso al interior. Otra prueba de lo exigua que es la defensa en este lado, es que el propietario del castro recurrió a colocar una alambrada de espinos para evitar la suelta del ganado al exterior.

En cuanto a los fosos, son inexistentes, a excepción del cuadrante NW., donde existe un sendero de a pie que ocupa hoy el lugar primitivamente reservado al foso; en la parte exterior del mismo sólo queda un pequeño muro de cierre.

A pesar de los cortes en la defensa practicados recientemente en los puntos de máxima accesibilidad, el castro tiene una sola puerta al Norte, o más bien ligeramente desplazada al NE.

La rampa de acceso actual no coincide con la originaria y baja escalonadamente hacia el exterior, traspasando al menos cuatro defensas consecutivas, aunque orientadas en distintas direcciones.

MEDIDAS. — Resulta ser, por sus dimensiones, uno de los mayores del municipio de Sobrado.

Las medidas en sus dos ejes son:

N.-S.	130 m.
E.-W.	125 m.
Ancho viable de puerta	9 m.
Altura máxima del talud exterior	10 m.

Viene a suponer una superficie plana interior de, aproximadamente, 12.665 m².

OBSERVACIONES. — Este apartado de observaciones viene reservado a destacar aquellas peculiaridades inherentes a cada castro, si bien es cierto que de algunas de ellas ya se hace mención en apartados anteriores, tales como: "emplazamiento", "defensas", etc., por lo que no procede incluirlas de nuevo aquí.

No obstante, quedan características por reseñar, como que el interior en su parte NE, declina con escasísimo desnivel hacia la puerta; el resto del recinto es prácticamente llano; motivo por el que, en los bordes de la puerta, la defensa, aun manteniendo la horizontal, se eleva a mayor altura del suelo, alcanzando esos 10 m. antes citados.

En el centro del castro hay tres grandes bloques de granito que destacan su considerable volumen sobre la superficie. Asimismo, buena parte del interior está dedicado a dos parcelas de labradío, en cuyos surcos puede observarse gran cantidad de piedras redondeadas y restos de tégulas. Como en todo castro, la proximidad del río se deja notar, y en este caso tan sólo a unos 100 m. de distancia.

FOLKLORE. — Pudimos recoger por boca del dueño de la tienda que hay frente a la iglesia, algunas creencias relativas al castro, tales como: la existencia allí de "tres vigas de oro, plata y alquitrán"; apariciones de "gallinas con pitos", y que un labrador, arando, había encontrado unos agujeros, que por más que excavó en ellos no logró llegar al final, decidiéndose entonces a abandonar la empresa, taponando todos los hoyos.

Número III

"RODA DE ESPIÑO"

EMPLAZAMIENTO. — Hay que aclarar en principio que su denominación no obedece al topónimo del lugar donde se encuentra, sino que lleva el nombre con que se conoce a la casa de la que es propiedad, costumbre ésta harto extendida por nuestro agro gallego; de ahí que al ser pertenencia de la familia Espiño, se le conozca también en la zona con los nombres de "Alto de Espiño" o "Roda de Espiño".

"RODA DE ESPIÑO"

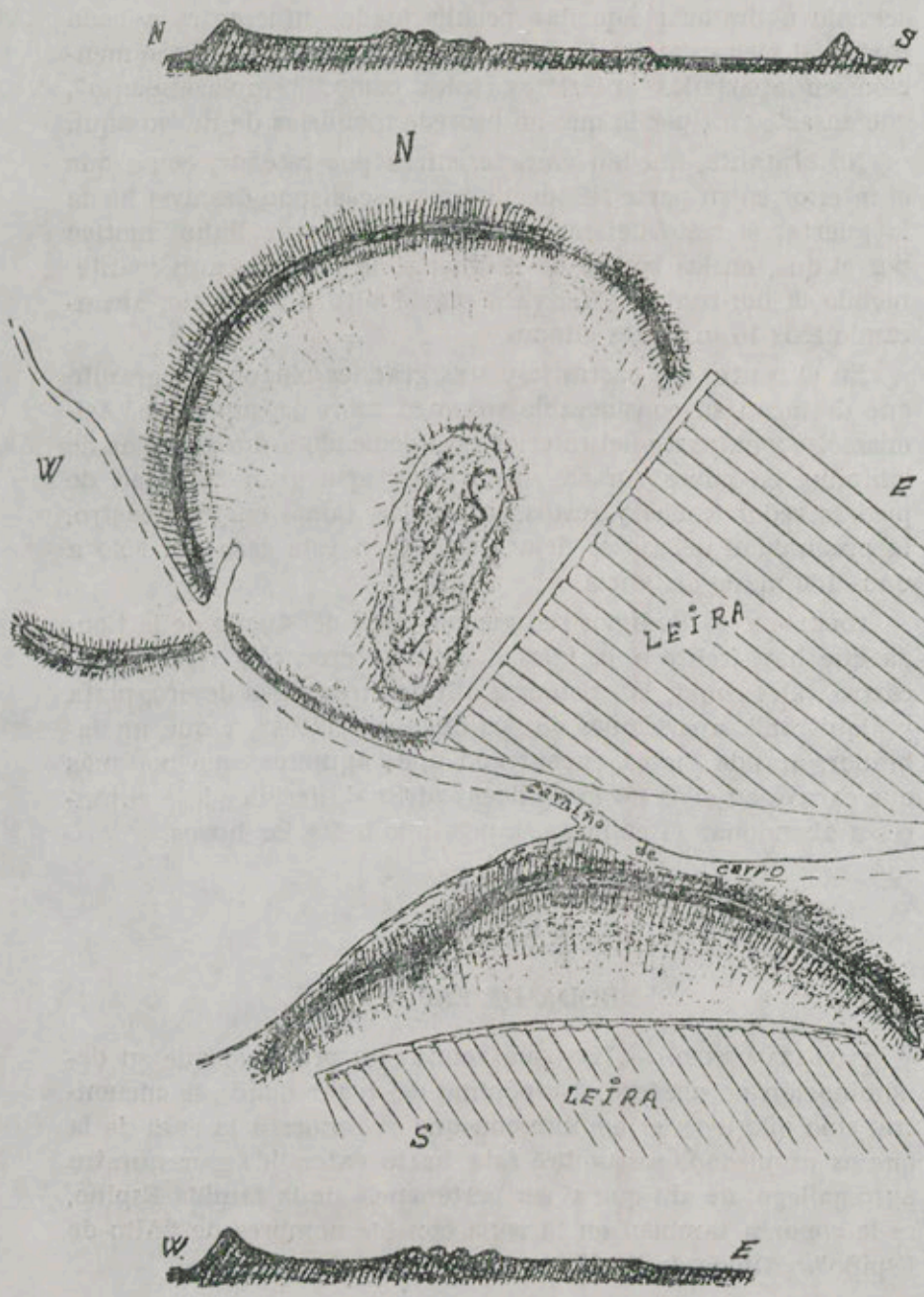

Situado en un lugar muy accesible, en las proximidades de la aldea de Las Cruces, a poco más de 2 km. de Sobrado y tan sólo a unos 200 m. de la carretera en su margen derecha, desde donse se hace perfectamente visible una porción de la defensa.

Ocupa la parte alta de un promontorio situado entre Las Cruces y el grupo de casas de Sante, y que representa el último cerro de la línea montuosa "Corda de Ara", antes de morir en el valle del río Mandeo, con unos 585 m. de altitud.

DEFENSAS Y PUERTAS. — Digamos que este castro, más que una simple fortificación, vendría a ser algo así como un intrincado laberinto de líneas defensivas, desmoronadas unas, altivas otras, pero desde luego dispuestas en todas direcciones, lo que entraña una notable dificultad a la hora de planificar su estructura, máxime al no estar limpio de vegetación, impidiendo ver algunos tramos del parapeto.

Pensemos que podría tratarse de un primitivo castro que posteriormente y por razones de emplazamiento, seguridad o sencillamente por necesidad de espacio habitable, sufriera una ampliación, llegando a levantarse adosada a él una segunda fortificación con algunas líneas de defensa intercaladas entre ambas para favorecer al máximo la inexpugnabilidad del conjunto.

Puede que, incluso, el esquema no llegue a representar con exacta fidelidad la verdadera estructura de este complejo castreño.

En cuanto al estado de la defensa, digamos que se conserva en parte, ya que prácticamente todo el sector SE. fue destruido y arrasado para servir hoy de tierra de labor, en cuya superficie se puede observar aún la enorme cantidad de pequeñas piedras que en su día formaron el esqueleto del parapeto.

El talud es muy bajo en general y la puerta primitiva no se conserva, aunque hay ciertos visos de posibilidad de que estuviese orientada al E., al igual que en el segundo castro contiguo.

Entre ambos y rozando la parte baja de sus defensas, en lo que en otro tiempo sería el foso, existe un camino estrecho de servicio de montes y del propio castro, al cual, en fecha aun reciente, se le practicó una rampa de entrada en el parapeto para favorecer el tránsito de carros y tractores al interior del recinto, tal como se aprecia en el croquis hacia el W.

En este segundo castro del que sólo se conserva una peque-

ña porción de la defensa, ésta debió de ser de gran magnitud, puesto que en alguno de sus puntos consigue una altura el talud exterior de unos 10 m., con acusada verticalidad.

MEDIDAS. — Es un castro de pequeñas dimensiones; tal vez por ello necesitara de esa posible ampliación. Sus medidas son:

N.-S.	75 m.
E.-W.	60 m.
Altura talud exterior	5 m. aprox.

Para el segundo castro no pudimos establecer unas medidas ni siquiera relativas, dado el pequeño sector que se conserva.

OBSERVACIONES. — Este castro viene a ser, como antes se dijo, un perfecto complejo defensivo, abarcando varias direcciones y que podemos concretar actualmente en los 3/4 de parapeto en uno y 1/8 aproximadamente en su colindante. Lugar de emplazamiento con dilatada visibilidad y posible comunicación directa con el castro de Cumbraos (apenas 2 km.) y con los de Grixalba y "Socastro", el primero todavía a menor distancia.

En lo que respecta al castro en sí, la similitud con cualquiera de los contiguos es bien patente: factura ligeramente ovalada; interior en suave pendiente hacia el SE.; bloque de granito que se destaca casi en su centro aflorando bastante de la superficie. El parapeto se hace muy suave, ya que la defensa tampoco destaca sobremanera y ello nos extraña, pues el castro se encuentra en una zona más bien llana o al menos sin grandes pendientes, que, como bien es sabido, es donde se nos suelen ofrecer los má sinfranqueables taludes defensivos.

Buena parte del castro fue arrasado y convertido en finca de cultivos, donde se aprecia abundante cachote del muro, a pesar del ya extraído para facilitar las labores agrícolas.

Y también aquí, en la rampa de acceso al interior, pudimos recoger numerosas porciones de cerámica totalmente lisa, sin incisiones e incluso pudimos observar algunos pequeños trozos de carbones por medio de la tierra, como queriendo testimoniar que el fuego fue el final del castro.

Hay que destacar también que esta fortificación debió de ser pródiga en hallazgos, pues aun hoy su propietario, que vive en las inmediaciones, conserva cuatro molinos de mano, de granito, a los que se ha dado un uso bien poco común, pues están

sirviendo, ya bastante deteriorados, de soportes a los portalones de un alpende (fotos 2, 3 y 4).

FOLKLORE. — Es éste uno de los castros del que mayor número de relatos alusivos a los "mouros" pudimos recoger en boca de personas mayores. A continuación referimos algunos:

Nos contaba una mujer de bastante edad que cuando iban a la escuela ella y otros compañeros del lugar, tenían que pasar por un camino próximo al castro, senda en la que existía una cueva. Un día se metió por allí un hombre con una lámpara de mina, llegando hasta unas cancillas de hierro; en esos momentos oyó una voz femenina que decía: —*Collede as camisas, que chove.* Y con el miedo que tomó, este hombre se dio vuelta, sin volver a entrar jamás en la citada cueva. Al día siguiente, era feria y de nuevo pasaron por allí los escolares, pudiendo observar como salía de aquel agujero una señora que hacía caminar una cerda cn varios lechones.

Dícese también que a los "mouros" que habitaban en esa cueva les llevaba de comer una mujer de la aldea. Luego esa señora tuvo mucho dinero, y comentaban los vecinos que lo recibía de los "mouros" por llevarles alimentos.

La gente supone que esa cueva llega a medir cerca de 600 m. de largo.

Existe también aquí la tan extendida creencia de que bajo el castro se encuentran dos vigas, una de oro y otra de alquitrán. El que dé con la de oro se hace rico, mientras que con la de alquitrán, explotaría y ardería todo en los alrededores.

(Continuará.)

LETRAS DE DUELO

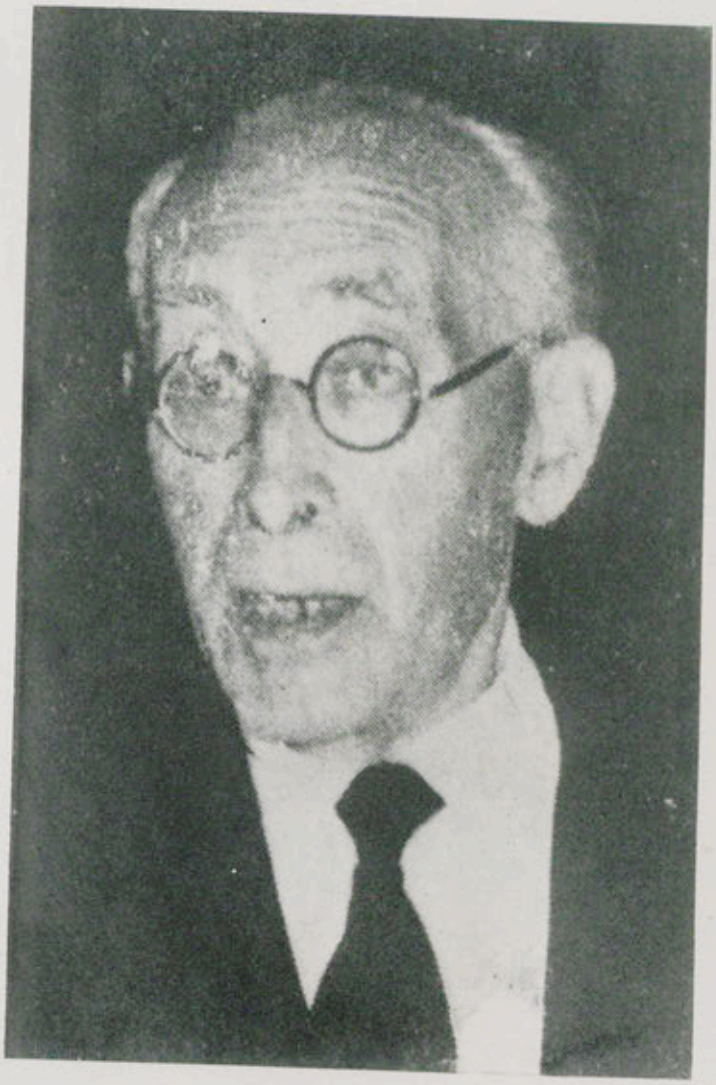

Don Victoriano Taibo García,
Miembro numerario de la Real Academia Gallega,
† en Vigo el 13 de marzo de 1966

VICTORIANO TAIBO GARCIA

Por RICARDO CARBALLO CALERO

Don Victoriano Taibo García, académico de número da nosa Corporación, faleceu en Vigo o 13 de marzo de 1966.

Nacera en Santiago de Compostela o 22 de abril de 1885.

Cursou os estudos de Maxisterio de Primeiro Ensino, e, ingresado no Maxisterio Nacional, desempeñou a sua profesión en Ponte de Mera e Couzadoiro (Ortigueira-A Cruña), Sigrás (Cambre-A Cruña), Cerdido (A Cruña), Fiestras (Xinzo de Limia-Ourense), Morgadáns (Gondomar-Pontevedra) e Vigo (Pontevedra).

Nos seus anos mozos foi un activo integrante das Irmandades da Fala, relacionado estreitamente coas principais figuras políticas e literarias daquel movimento. Algunhas das suas poesías aparecen adicadas a persoas desa significación, como Manuel Antonio Pérez Sánchez, Luís Porteiro Garea, Ramón Villar Ponte, Luís Peña Novo, Jaime Quintanilla Martínez.

Victoriano Taibo, xunto con Gonzalo López Abente, foi un dos máis destacados poetas galegos da escola de Cabanillas, é dicer, do modernismo galego, do modernismo en língua galega, un modernismo atemperado às circunstancias literarias do país, un modernismo non incompatíbel coa tradizón realista e mesmo romántica das nosas letras de princípios de século; un modernismo que non excluía o maxisterio de Rosalía e de Pondal, poetas dos que en Taibo hai abundantes pegadas. Mais, se neste eclecticismo coincide con Cabanillas, os seus contactos con Manuel Antonio explican tal vez algúns poemas nos que se aproxima ao vanguardismo, certamente na disposición tipográfica ou arquitectónica dos versos —ou sexa, na distribución visual

dos mesmos— en maior medida que no seu contido estético. Secomasí, nen os seus briosos poemas pondalianos, tan bos ou mellores que os de Lugrís Freire, en todo caso epigonais; nen os aparentemente, ou tipograficamente, ou visualmente vanguardistas, demasiado lastrado ainda de pre-vanguardismo, caracterizan verdadeiramente a este poeta, que, en textos dos seus derradeiros anos, non recollidos en libro, cultivou tamén o romance máis ou menos autenticamente garcía-lorquiano ou amado-carballés. Cremos que o que verdadeiramente representará, ou debería representar a Taibo nunha antoloxía histórica da literatura galega, son os seus poemas máis modernistas, ainda que nunca dun esteticismo puro, senón, segundo unha das fórmulas acuñadas por Cabanillas, dun esteticismo cívico, ou mesmo costumista.

Podemos dicer que, como poeta, Taibo é autor dun so libro, *Abrente*, con portada de Cebreiro, impreso en Santiago en 1922 (realmente, en 1921, pois o colofón dá por acabada a impresión o 1.º de xaneiro de 1922), e enxamáis reeditado. *Da vella roseira*, con portada de Camilo Díaz, é un folletiño de setenta e cinco coplas de forma popular —cuadras, cincuenta; e triadas, vintecinco— ,impreso, en Compostela, na data, non explícita, de 1925, e adicado a Cabanillas.

Significativamente, *Abrente* ábrese con sendos poemas de Cabanillas e López Abente, que, con Victoriano Taibo, constituen, parécenos, a triada por antonomasia de poetas modernistas galegos, pois Rey Soto, se cadra máis especificamente modernista, foi tamén máis esporadicamente galego, e Zapata García é demasiado serodio na colleita dos seus versos —1953—, e demáis arbitrario na sua língua. Xa máis débeis na sua inspiración ou máis inconstantes ainda na sua estética, aparécesenos Joán Vicente Viqueira, Manuel Posse Rodríguez, Avelino Gómez Ledo ou Herminia Fariña.

Victoriano Taibo publicou un libro de relatos, *Da agra aberta*, en 1956. Nel conta ao seu xeito contos que corren polo mundo galego, ainda que unha vez é de seu tamén a invención, e non só a composición do relato.

O noso compañeiro tivo sempre unha grande preocupación pola língua, mesmo pola ortografía. *Abrente* está escrito nunha que aspira a ser etimolóxica ou histórica, no que se refere à grafía do fonema fricativo prepalatal xordo, que o uso vulgar,

fiel ao fonetismo actual, representa sempre con *x*, ainda nos casos en que procede dun antigo fonema sonoro enxordecido. Tal tendencia, que é a de distintos escritores da época das Irmandades, que trata de enlazar coa ortografía antiga, e que ten como antecedentes imediatos os casos de Antonio de la Iglesia e Eduardo Pondal, puido ser vigorizada polo contacto co portugués. Achámola en Viqueira, Risco, Quintanilla, García Pereira. Defendeuna Cotarelo. En Taibo, como na maior parte dos seus compañeiros, aparez aplicada con bastante arbitrariedade. Non se comprende por qué escrebe *abaijo*, e non *abaixo*; ou *sinjelo*, e non *singelo*; *fuje*, e non *fuge*. E *paisaje* e *ajiña*, de non escreberse con *x*, poderian levar *g*, como en portugués, pois Taibo utiliza ese grafema (*ligeiro, engendro, tanger*).

Na Academia Galega ingresou Taibo o 15 de outubro de 1948. O seu discurso intitúlase *Rosalía de Castro, precursora da fala*, ainda que non debemos crer que conteña propriamente un estudo sobre a fala de Rosalía. É máis ben unha peza panexírica en honor da nosa poetisa. Taibo, en diversos artigos, ocupouse nos problemas relativos às circunstancias que rodean o nacimento de Rosalía, como a localización da sua casa natal e a personalidade da sua madriña.

Ainda que é exigua a bibliografía de Taibo en materia de libros, para un home que atinxiu os oitenta anos, non hemos pensar que escrebese pouco, senón que as facilidades editoriais que se lle brindaban foron facareñas. Cítanse varias coleccións inéditas de versos da sua autoría: *Cabrinfollos*, *Enxangadas*, *Abicedo*. Tamén se menciona unha comedia escrita en colaboración con Jaime Quintanilla, de título *A estrana*, no que achamos a faltar un til que indique a palatalización do *n*, de acordo coa etimoloxía.

Para unha eventual reedición de *Abrente*, que quizá podería incrementarse cunha pequena escolma de poesías soltas, sería tal vez útil unha agrupación en seccións dos poemas. En todo caso, mesmo para un estudo máis sistemático da obra poética do escritor, proporíamos a que segue. A continuación dos títulos dos poemas figura entre parénteses o número da páxina en que se conteñen ou comezan.

Grupo 1. Poemas modernistas. Da escola de Cabanillas. Caracterízanse principalmente pola sua métrica. "Brua o mar"

(30); "Sol-por"" (36); "Ao bon irlandés" (39); "Sede ardente d'amare" (41); "A panjoliña" (76); "A estrada da libertade" (84); "A lercha" (102); "Chegou a min un alalá perdido" (106). Total, oito.

Grupo 2. Son tamén, segundo a nosa interpretazón, da escola de Cabanillas, mais non xa do Cabanillas "modernista", que emprega os metros divulgados por Rubén Darío, senón do Cabanillas de forma sinxela, de tradizón becqueriana; do Cabanillas sentimental que evoca a delicadeza de Heine máis que a intensidade de Rosalía, tan becqueriana e heineana en certa medida ela mesma. "Aquilo que eu arelo" (22); "Edá fugida de venturas lenes" (34); "Polo cristal do río" (50); "Non son os ollos fagueiros" (51); "Nos ollos escoleres a falsía" (62); "A folla derradeira" (66); "Aónde ides, meus tolos pensamentos" (74); "Perdera o corazón. Nin un latejo" (78); "Como as brétemas húmidas" (82); "Ao niño" (87); "Noitébrega" (89); "Dos labios non te fíes, porque os labios" (93); "Orfo" (94); "O meniño está no berce" (104). Total, catorce. Case o doble que os do grupo 1; mais, con todo, como de fontes indirectas máis antigas, menos relevantes, segundo o noso parecer, para caracterizar a significación do autor no seu tempo.

Grupo 3. Poemas pre-vanguardistas, ou pos-modernistas. Mesmo poderían chamarse semi-vanguardistas, ou pseudo-vanguardistas. Son, en certo modo, un caso de pseudo-mórfose, pois a disposición escrita, que semella a dun poema de vanguarda, encerra unha forma interior máis tradicional. Redúcense a dous. "Rua do misterio" (23); "Abala!" (32).

Grupo 4. Pondalianas. Son tres, mais mui vigorosas e fieis a espírito do modelo, e tamén às preferencias métricas. "Na morte de Luís Porteiro" (19); "Poderán-as cadeas" (47); "Luitadores da terra" (59).

Grupo 5. Rosalianas. Poesías que às veces seguen de ben perto à Rosalía dos *Cantares*, e en todo caso están imersas nunha atmósfera rosaliana, excluíndo o que de heineano ou becqueriano poda haber en Rosalía, porque isto está asimilado por Taibo ao través de Cabanillas, e integrado no grupo 1. "Pombas sin niño" (25); "Moza galega" (43); "Regueifa!" (53); "E foi!" (56); "Mirei-me n'unhos ollos" (69); "Predica meu frade..." (79); "Amore e..." (98); "Meniña, no me mires" (101). Oito poemas.

Grupo 6. Varios. Somente dous poemas, que non achamos doadamente incluíbeis nos grupos anteriores. Son dous poemas cívicos, como tantos outros do libro, e poden estar na liña de Cabanillas, mais non do Cabanillas modernista ou sentimental que nos serviu de referencia para os grupos 1 e 2. "Os lobos" (71); "Ao cume!" (96).

Victoriano Taibo foi colaborador de *Nós*. Nesa revista, número 54, publicou un dos seus máis logrados poemas, con cuxa reprodución rematamos esta nota, homenaxe ao poeta ido, a quen, por certo, o que a redacta coñeceu personalmente, de mui mozo —de mui mozo o que a redacta—, no escenario do Teatro García Barbón, en Vigo, nun acto en que o firmante interveu, à par de Otero Pedraio e Paz Andrade, en comemoración da revolución galega de 1846. Poucas máis veces vimos e falamos ao autor de *Abrente*.

Noivados

A mociña fía
as estrigas brancas,
fía noite e día.

Fía liño d'ouro
ou fía a esperanza
dun miniño louro?

Lenços de noivado!
amor non espera, i a mociña fía... fía...
fía noite e día
e non da fiado.

A velliña fía
as estrigas brancas,
fía noite e día.

Fía por deleve
seu cabelo branco
ou só fía neve?

Lenços de noivado!
a morte ten presa, i a velliña fía... fía...
fía noite e día
e non dá fiado.

A morte non se deu presa maior en ceifar a vida do poeta; mais, de todos os xeitos, este non deu fiado todo o branco liño que o seu fuso de lírico era capaz de fiar.



Don Ramón M.ª Aller Ulloa,
Miembro numerario de la Real Academia Gallega,
† en Lalín el 28 de marzo de 1966

RAMON M.ª ALLER ULLOA

Por ENRIQUE VIDAL ABASCAL

O 28 de marzo de 1966 morre en Lalín Ramón M.ª Aller Ulloa, unha das máis importantes persoalidades científicas de toda a historia de Galicia. Un breve resume da súa vida é o seguinte:

O día 3 de febreiro de 1878 nacéu en Filgueiroa, perto de Lalín; era o primeiro fillo do matrimonio de Camila Ulloa Madriñán e de Enrique Aller Rodríguez, notario de Lalín. Dende moi xoven mostróu unha grande afición á astronomía, e dispóis de estudar o bachelerato no Colexio dos xesuítas na Guardia, dudóu entre facerse marino on estudar ciencias exactas, decidíuse por esta última. Ó mesmo tempo despertóuselle vocación de crego e ingresóu no Seminario de Lugo. Ó principio atopóu oposición na súa familia a seus devezos relixiosos, sobre todo por parte da súa nai, por ser o vinculeiro, pero terminaron por aceitala.

Ó rematar os seus estudos de sacerdote faise a sí mesmo a promesa de non aspirar a ningún cárrego relixioso nin percibir, polo seu ministerio sacerdotal, ningunha clase de retribución; el estará ó servicio de todos, acudirá na noite a atender ós moribundos, dirá misas e novenas, confesará, pero todo gratuitamente, sin ter ningunha clase de cárrego eclesiástico.

Fai a licenciatura de ciencias exactas nas universidades de Oviedo e Madrid. En 1911 e con un anteollo de 67 mm. de abertura e un teodolito Tronglitou Simms, 38 mm., que lle regalara unha amiga da familia, comenza a facer observacións astronómicas, destacando desde o principio pola meticulosidade rigurosa con que as fai. Durante os vrans trasládase a un observato-

rio particular en Castro Urdiales, propiedade do Sr. Ocharán. En 1917, ós 39 anos, termina a súa estancia en Castro Urdiales e decide facer unha instalación máis estable dos seus instrumentos astronómicos, continuando as súas publicacións máis sistemáticamente. Escribe un libro de análisis matemático titulado *Algoritmia*.

Ó falescer un tío seu deixóuno en usufructo dos seus bens, polo que pudo mercar unha ecuatorial da firma Steinheil, de Munich, e construir novas instalacións para o observatorio.

A pesar da pequeneira abertura da ecuatorial, 12 cm., logra facer observacións de estrelas dobles con gran precisión, e dende 1932 son admitidas para publicar nas *Astronomische Nachrichten*, de Berlín. Estas observacións e o cálculo de órbitas van ser as máis importantes investigacións dos observatorios de Lalín e Santiago.

En 1939 o Observatorio de Lalín foi trasladado á Universidade de Santiago e ó mesmo tempo foi encarregado de explicar na facultade de ciencias as seguintes asignaturas: Xeometría Analítica e Análisis Matemático, 1.º e 2.º.

O máis importante do traslado do observatorio a Santiago foi a posibilidade de facer discípulos. Dirixe seis teses de doctorado sobre astronomía e entre os seus discípulos máis sobranceiros están don Rafael Cid Palacios, catedrático de Astronomía da Universidade de Zaragoza; don Xosé Pensado Iglesias, director do Observatorio de Madrid, e dona Antonia Ferrín Moreiras, profesora da Universidade de Madrid.

Pubrica un tratado de Astronomía en 1943, e en 1957 unha segunda edición. En 1944 créase a cátedra de Astronomía na Universidade e noméase ó profesor Aller catedrático extraordinario; desempeña esta cátedra hasta perto dos oitenta anos. En 1964 sufre un vertimento cerebral e morre en Lalín o 28 de marzo de 1966.

A súa vida ten dúas características que se complementan, un desexo de facelo ben polo ben mesmo, como una pasión chea de renunzamento e de enlevados anceios e un desexo de conocimento rigoroso da natureza; facer medidas coa máxima precisión, para o que tiña unha aguda intelixencia e unha vontade de ferro.

Toda a súa laboura destaca pola precisión; estaba especialmente dotado para a observación rigorosa, para inventar apa-

ratos e establecer novos métodos. Os seus discípulos senten veneración e ademiración polo seu xeneroso amor ás virtudes cristiáns de humildade e modestia, e pola súa intelixencia e pola súa fecunda laboura investigadora.

O observatorio astronómico da Universidade de Santiago ten xa unha fecunda tradición de investigación sobre estrelas dobles e observacións de posicións ocasionales. Don Xesús Costa, axudante de investigación do Consello Superior de Investigacións Científicas, sostén no observatorio a continuidade en espera de novos astrónomos. O profesor Docobo pretende vir á Universidade de Santiago, o que sería a estabilidade do observatorio, pero a falta de visión e de conocer a importancia do observatorio está retrasando a solución. Ramón Aller Ulloa creóu un observatorio e deixóuno cheo de tradición de investigacións, pero pequenas dificultades administrativas e a falta de entusiasmo e de coñecer a importancia do observatorio polos directivos está retrasando a súa estabilidade.

XOSE ESPINOSA RODRIGUEZ

Por XOSÉ M.ª ÁLVAREZ BLÁZQUEZ

En Vigo, onde residíu a meirande parte da súa vida, finóuse o 13 de Nadal de 1966 o membro numerario da Real Academia Galega don Xosé Espinosa Rodríguez, na que ingresóu o 18 de outubro de 1952, na vacante producida polo pasamento doutro galego esclarecido, don Lisardo R. Barreiro. Nado na vila do Porriño o día 14 de febreiro de 1880, mostróu dende os primeiros anos un poderoso, femente amor polos estudios históricos, que ao longo da súa dilatada vida serían obxeto de actividade entusiasta no terreo da investigación.

Seguíu a carreira de Farmacia na Universidade de Santiago de Compostela e exercéu a súa profesión en Vigo, sendo creador de varias especialidades médico-farmacéuticas. Durante longos anos desenrolóu a súa actividade profesional como farmacéutico municipal de Vigo.

Don Xosé Espinosa Rodríguez foi principalmente un destacado especialista en xenealoxía e heráldica, materias nas que acadóu notoria autoridade. Incansábel pesquisidor nos arquivos municipáis, parroquiáis e particulares da comarca viguesa, débeselle, entre outros importantes descubrimentos, o da correspondencia privada e autógrafa entre o rei Felipe IV e o sonado Frai Antonio de Sotomayor, membro ilustre dunha das máis sobranceiras estirpes viguesas, da que nos deixóu tamén unha puntual albre xenealóxica. Frai Antonio de Sotomayor profesóu na Orden de Santo Domingo, foi catedrático de Prima durante máis de catorce anos na Universidade compostelá e ocupóu logo postos de relevancia tanto na vida relixiosa como na civil: comisario de Cruzada, conselleiro de Estado e de Guerra,



Don José Espinosa Rodríguez,
Miembro numerario de la Real Academia Gallega,
† en Vigo el 13 de diciembre de 1966

inquisidor xeneral, arcebispo de Damasco, confesor de Felipe IV, etc. Xuntamente cos próceres galegos don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, e don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, traballóu sin folgo prá restitución a Galicia do voto en Cortes, que ao fin conseguiron. Grande foi o valimento de Frai Antonio de Sotomayor cerca de Felipe IV, e boa proba delo é precisamente a correspondencia que don Xosé Espinosa asoellóu e deu á luz no ano 1944, baixo o título de *Correspondencia entre Fray Antonio de Sotomayor y Felipe IV*, libro revelador do grande talento político, esperiencia da vida e prudente consello daquel esgrevio vigués.

Denantes xa tiña publicado o señor Espinosa outros importantes traballos de investigación histórica, tales como *Casas y cosas del Valle Miñor* (Santiago, "El Eco Franciscano", 1938), un estudio semellante sobre o val da Louriña, monografías encol da profesión farmacéutica en Galicia e unha longa serie de traballos periodísticos sobre heráldica, xenealoxía, episodios históricos, etc. O señor Espinosa adoitaba ilustrar as súas publicacións con dibuxos ben logrados da súa autoría.

No ano 1949 deu á estampa un voluminoso estudo titulado *Tierra de Fragoso (Notas para la Historia de Vigo y su comarca)*, obra de grande empeño arredor das terras que abranguen o vello e o moderno Vigo: parroquias, costumes, familias, episodios bélicos e políticos, gremios, festas, sociedades, vigueses ilustres, etc. Un libro, en fin, que hoxe resulta de consulta obligada pra moitas facetas do pasado vigués.

Don Xosé Espinosa Rodríguez era, ademáis, cronista oficial de Vigo, membro correspondente das Reales Academias de Farmacia e Historia, membro de honor do Colexio Oficial de Farmacéuticos da provincia de Pontevedra e estaba en posesión de varias distincións honoríficas, tendo sido tamén honrado co título de Fillo Predilecto da vila do Porriño. A cidade de Vigo adicóu unha rúa ao cronista Espinosa.

JULIO RODRIGUEZ YORDI

Por JOSÉ LUIS BUGALLAL

Según consta en el Libro de Bautizados n.º 33, folio 613 vto. del archivo parroquial de San Jorge, de La Coruña, su coadjutor don Ramón García Fidalgo bautizó solemnemente y puso los Santos Óleos y los nombres de Julio Agustín a un niño nacido a las dos de la mañana del día 7 del mes de septiembre del año 1894 en la casa número 133 de la calle de San Andrés, hijo legítimo de don Eladio Rodríguez González, natural de San Clodio, provincia de Orense, y de doña Josefa Yordi Bissier, de La Coruña.

Julio Rodríguez Yordi casó en 1928 con la conocida periodista coruñesa María Luisa Durán Marquina con quien formó un cabal matrimonio que el destino rompió con la desaparición de ella, diez meses antes de que él falleciese, el día 27 de septiembre de 1967, ambos en su feliz hogar de la calle de Santo Domingo, número 6, 2.º.

En La Coruña cursó los estudios de Comercio hasta graduarse de Profesor Mercantil. Ejerció en importantes empresas hasta la jubilación por edad. Pero lo que absorbía su mente con obsesión era la poesía. Esta inclinación literaria era herencia indudable de su padre, gran poeta en expresión lingüística gallega, cantor apasionado de su tierra nativa orensana, el Ribeiro, a la que dedicó bellísimos poemas, muchos de ellos de rigurosa inclusión en toda antología poética contemporánea de Galicia.

Su hondo amor a La Coruña y su sentido personal del humor coruñés, lo impulsaron, antes que a soñar como poeta a rimar como humorista. Con la colaboración anónima —él tam-



Don Julio Rodríguez Yordi,
Miembro numerario de la Real Academia Gallega,
† en La Coruña el 27 de septiembre de 1967

poco aireaba su propio nombre— de un amigo y compañero entrañable, Jacobo Casal, fue autor, durante varios años, de algunos de los apropósitos que en medio del regocijo popular llenaban de gente, de carcajadas y de aplausos la sala del Teatro Rosalía Castro en los días siguientes al carnaval coruñés. Con motivo de la sonada Tercera Exposición de Arte Gallego celebrada en 1923 en La Coruña, Julio Rodríguez Yordi lanzó un "Comentario a la Exposición de 3.ª de Arte Gallego", rebuscado título que puso a un librito, impreso en los talleres de "Impraentae Moretus, Corvnnae MCMXXIII", publicación similar en formato y apariencia al catálogo oficial de la sonada muestra donde, mezclando el verso y la prosa, hizo cariñosa pero burlona sátira de los pintores, grabadores y escultores del momento, con ilustraciones alegóricas del dibujante José Pérez Pombo. Aquella crítica humorística, hoy enteramente agotada, alcanzó ruidoso éxito a la vez que hirió la frágil sensibilidad de la mayoría de nuestros artistas.

Colaboró en "El Noroeste" y en "El Orzán" y publicó poemas en "Alfar", la magnífica revista de la intelectualidad coruñesa e hispano-americana fundada y dirigida por el cónsul-poeta uruguayo Julio J. Casal.

Hasta que, por fin, apareció el primero de sus libros. Eran varios los originales que tenía guardados en espera de ocasión propicia. La primera de éstas se la ofreció un grupo de fieles amigos al favorecer, en 1943, la publicación de su "Cristal y sonrisa, Guía y guión de La Coruña". "Una biografía apasionada, lírica, cordial, conmovedora —según comenté yo entonces en "ABC"— de la ciudad; un prodigio de estilo, de humor, de ternura. Toda La Coruña antigua y moderna, aristocrática y artesana, mesocrática y popular con su clima, su voz, sus piedras, sus flores, su lluvia, su sol, su aliento y su alma estaban —están y estarán— en aquellas páginas preñadas del más fino espíritu coruñés. Entonces dije yo —escribí— que el Ayuntamiento debía costear una edición de lujo de "Cristal y Sonrisa" para obsequio de visitantes ilustres, en vez de los consabidos ceniceros y bandejitas de plata con la Torre de Hércules y la cabeza de Gerión sobre las tibias aspadas, símbolo de un peligro mortal inexistente en una ciudad en donde todo es transparencia y vida: cristal y sonrisa".

Diez años tardó en aparecer su segundo libro: "La Peña y la

peña - Tertulia y tertuliantes", biografía, ésta, de un estrecho, oscuro y viejo café, ya desaparecido, de la calle Real, donde la intelectualidad joven de los años veinte se reunía en diaria tertulia del más genuino sabor español. El establecimiento, el personal y los peñistas, entre los que figuraban poetas, cronistas, novelistas, pintores, dibujantes y escultores, tienen en esta obra sutiles e ingeniosas semblanzas, retratos de una época memorable del vivir coruñés de nuestro siglo.

Estos y otros muchos méritos, entre ellos el de figurar ya como Correspondiente, fueron base de su elección como miembro de Número de nuestra Real Academia, que don Eladio, su inolvidable padre, había presidido. Hizo su solemne ingreso en ella en sesión pública extraordinaria del día 6 de octubre de 1955 en la que leyó un soberbio discurso acerca de "El sentimiento materno en la obra de la condesa de Pardo Bazán". De la contestación, en nombre de la Corporación, fue encargado el Numerario y poeta don Antonio Rey Soto, pero a causa de su delicado estado de salud su discurso fue leído por el también académico don Sebastián Martínez-Risco. La sesión tuvo como marco el salón de la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos y entre la numerosa y selecta concurrencia figuró doña Blanca Quiroga y Pardo Bazán, marquesa de Cavalcanti, hija de doña Emilia.

Durante los últimos años de su vida Julio Rodríguez Yordi fue asiduo y amenísimo colaborador de "El Ideal Gallego", tarea que interrumpió a la muerte de su esposa, redactora del mismo periódico. Se aceleró entonces el curso de la implacable dolencia que lo minaba y unas semanas antes de su fin hizo llamar al presidente de la Academia, don Sebastián Martínez-Risco para notificarle su voluntad de hacer entrega a la Corporación de una importante cantidad destinada a la publicación post-mortem de varias de sus obras inéditas. Luego no tuvo ya más preocupación que morir cristianamente.

En cumplimiento de su voluntad la Academia fue dando a la luz las siguientes obras de Julio Rodríguez Yordi:

Quenje en Conjo (Novela)
Agenor (Novela)
Rincón y Esquina (Epistolario)
Tren y andén (Viografia y Biografía)
Las Danzas (Poemas rítmicos)

Los sueños (Poemas oníricos)
Marino solitario
Romancero mediocre
Páginas amarillas (Poemas íntimos)
Poemas maritales
Poemas metálicos
Poemas arquitectónicos
Poemas elementales
Poemas varios

Toda la obra de Rodríguez Yordi es un testimonio de su alto valor literario, en las ramas de la poesía, la novela, el ensayo y el periodismo. Haberlo tenido en nuestra nómina será siempre un timbre de honor para la Academia.

VALENTIN FERNANDEZ GENOVA



Don Valentín Fernández Génova,
Miembro correspondiente de la Real Academia Gallega,
† en Buenos Aies el 23 de noviembre de 1976

El domingo, 23 de noviembre, falleció en Buenos Aires, en el sanatorio del Centro Gallego, en donde estaba internado desde hacía algún tiempo, el conocido escritor santiagués y académico correspondiente de nuestro regio Instituto, don Valentín Fernández Génova.

Contaba el finado 57 años de edad.

En Buenos Aires llevaba residiendo cerca de cuarenta.

En la actualidad dirigía la revista "Galicia", órgano de expresión de aquel Centro y prestaba gran atención al popular periódico "Correo de Galicia", de aquella capital, cuya dirección ostenta el veterano periodista pontedeumés don Francisco Regueira.

Don Valentín Fernández, desde su llegada a la capital argentina se integró en todas las obras que allí se realizaron de exaltación de Galicia. Entre ellas pudieran destacarse el festival Pancéltico, de gran resonancia, y los II Juegos Florales de Galicia, cuyo mecenas fue don Manuel Puente; así como también en las ediciones de libros relacionados con nuestra región.

El finado había estado en el mes de junio en Galicia con motivo del Congreso de Emigración que se celebró en Vigo.

NOTICIAS

DON RAMÓN MARTÍNEZ LÓPEZ, NUEVO MIEMBRO NUMERARIO DE LA CORPORACIÓN

El 22 de enero, en el salón artesonado de Fonseca, en Santiago, tuvo lugar la sesión extraordinaria pública de la Academia para recibir como académico numerario al electo don Ramón Martínez López, que ocupó la vacante producida por fallecimiento de don Julio Dávila Díaz.

Leyó el señor Martínez López su reglamentario discurso de ingreso, que lleva por título "Contribucións norteamericanas á Historia da Cultura Medieval Galega". Le contestó en nombre de la Corporación el numerario don Isidoro Millán González-Pardo.

Presidió el acto, que resultó muy brillante y al que asistieron numerosos académicos y amigos del recipiendario, el rector de la Universidad y varios catedráticos y profesores, el titular de la Academia, don Sebastián Martínez-Risco y Macías, que al final impuso la medalla corporativa al nuevo compañero.

UN AGUAFUERTE DE CASTRO GIL, DONADO A LA ACADEMIA

El distinguido escritor don Andrés Martínez-Morás y Soria, hijo del que fue distinguido compañero de Academia don Marcelino Martínez Morás y nieto de uno de sus presidentes más esclarecidos, don Andrés Martínez Salazar, ha donado a la Academia, para su Museo, un hermoso aguafuerte del gran artista gallego Manuel Castro Gil. La obra recoge el antiguo muelle del Berbés, de Vigo.

EL "DÍA DAS LETRAS GALEGAS"

El "Día das Letras Galegas", instituido por nuestra Academia en 1963, ha tenido este año de 1976 singular resonancia por exaltarse en esta fecha la relevante figura de don Ramón Cabanillas Enríquez, a quien se tituló hace muchos años de "Poeta de la Raza".

La conmemoración tenía, además, la circunstancia de que en este año se cumplía el centenario del nacimiento del poeta, en la villa de Cambados.

Por enfermedad del titular de la Academia, presidió los actos que se celebraron en Cambados, el académico de número don Antonio Fraguas Fraguas.

En primer término estuvo la ofrenda floral ante el monumento al poeta que hicieron el alcalde cambadés y los académicos señores Vales Villamarín, Fraguas Fraguas y Ogando Vázquez.

Antes, se había hecho una visita a la casa natal de Cabanillas.

Tras el almuerzo con que el Ayuntamiento de Cambados obsequió a los miembros de la Academia, en el salón noble de la Sociedad Cultural se celebró una velada literaria, en la que los académicos don Julio Francisco Ogando Vázquez y don José Fernando Filgueira Valverde, se encargaron de exaltar la personalidad humana y literaria, respectivamente, y gallega en ambos casos, de Cabanillas.

Finalmente habló el alcalde de Cambados agradeciendo a la Academia su presencia en Cambados y su homenaje al ilustre hijo de la villa, Cabanillas.

El acto concluyó, como el de la ofrenda floral ya indicado, con la interpretación del himno gallego.

La Academia, como es habitual en estas ocasiones, dio a la estampa un folleto titulado "Escolma de poemas de Ramón Cabanillas", que estuvo al cuidado del numerario don Ricardo Carballo Calero.

EL "DÍA DAS LETRAS GALEGAS", EN CAMBADOS



El alcalde de la villa y académicos, en el momento de la ofrenda floral

UN RETRATO DE DON ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR PARA LA GALERÍA DE PRESIDENTES DE LA ACADEMIA

Por doña Elena Martínez Morás, viuda de Luengo Martínez, fue donado a la Academia un notable retrato de su padre, el insigne presidente que fue de la misma, don Andrés Martínez Salazar.

La obra débese a nuestro dilecto compañero el notable pintor don Luis Quintas Goyanes, marqués de Almeiras.

Con este retrato se continúa la galería de los correspondientes a los presidentes de nuestro regio Instituto, iniciada con el de don Manuel Casas Fernández, realización de don Fernando Álvarez de Sotomayor y Zaragoza.

CORRIGENDA

En el número 356 de este BOLETÍN, correspondiente al mes de diciembre de 1974, las páginas 56 y 57, por hallarse mal emplanadas, pasan a ser las 57 y 56, respectivamente.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS HISTORICOS

Nota al dorso:

En diez y sseis del mes de henero de mill y ss^os^ y ochenta y cinco años yo escriu^o^ / con assistencia de Domingo Gomez Maneyro y Francisco de Silba alcalds hordin^os^ q^e^ han sido / el año proximo pasado de ochenta y quatro y asta oi dho dia y ansimesmo con ast^a^ del rreg^or^ D. Diego Paz de Luaces Figueroa, Rexi^or^ [3] y Adrian Fdez. de Llanos [4], Procurador General se dio / la pos^on^ de Alcaldes hordinarios, A sus mr^des^ Dn Geronimo Fdo. de Noguerol y Moscosso / y a D. Antonio de Henestross de alcaldes hordinarios desta Villa y su distrito / este press^te^ año de ochenta y cinco según consta de dha posess^on^ original que por aora en my / poder y oficio queda. Y p^a^ q^e^ conste lo firmo en dha Villa el dia mes y año anter^e^ / digo a riua dhos. [*Hay una firma ilegible, con su rúbrica.*]

MANUEL FABEIRO GÓMEZ

XIV

Contrato de aprendiz de sastre.—*Año 1600* [1].

En la çiudad de Betanços, a siete dias del mes de mayo de mill y seisçientos años, ante mi, escribano publico y testigos, pareçieron presentes, de la vna parte, Grauiel Gorgullo, veçino de Santiso de Anbroa, e de la otra, Juan da Fraga, sastre, maestro del dicho offiçio, e hiçieron entre si el contrato seguiente: en quel dicho Grauiel Gorgullo, como padre legitimo y administrador de Juan Rodriguez, su hijo legitimo e de Ynes Manauesa, su muger, questaba presente, le pone y asienta con el dicho Juan da Fraga, por tienpo de dos años primeros seguientes, que se an de contar dende el dia de la Asunçion, que se contaran diez e seis del presente mes, para que le enseñe al dicho offiçio, en el quel [*sic*] dicho tienpo de dos años le a de dar de comer e beber e cama y le a de dar enseñado, segun se suele ensenar qualquier aprendiz, so pena que no lo açiendo, le bolbera lo que obiere resçeuido y adelante se declarara, y el dicho

[3] Repetido el "Regidor".
[4] En otros documentos hemos leído Adrián Rez de Llanes.

[1] ARCHIVO NOTARIAL DE BETANZOS. Protocolo de Juan Pérez Álvarez, año 1600, folio 100 rectó y vuelto.

Grauiel Gorgullo se obligo de que turante los dichos dos años el dicho su hijo asestira y seruira en el dicho offiçio y no ara ausencia, so pena que si se fuere, quel le pagara lo que podera meresçer y pagarse a otro moço aprendiz y le ynterese que le podiera venir serbiendolo, por raçon del qual enseño y mantenençia el dicho Grauiel Gorgullo le a de dar e pagar diez ducados, los dos ducados luego de contado, en reales y quartos, que los montaron ante mi, escribano e testigos desta scritura, de que doi fe, y los otros ocho ducados se los a de pagar a primero dia del mes de nobienbre, plaço primero que viene deste presente año, y los otros quatro ducados de alli á quatro meses, para dia de Nuestra Señora de Março del ano venidero de mil e seisçientos y vno, llanamente, so pena de le pagar las costas, daños que por no le pagar de llano se le seguieren y recresçieren, e para lo cunplir e pagar entre anbas partes dieron poder cunplido a las justiçias seglares del Rey, nuestro señor, ante quien esta carta paresçiere, a cuya jurdicion se sometieron, en espeçial al corregidor desta çiudad y a las que dello puedan y deban conosçer, a cuya jurdicion se sometieron con sus personas e bienes, renunçiando su propio fuero, jurdicion y domicilio y la ley *Si cunbenerit de jurdiçione oniu judicun* [*sic*] [2], para que se lo agan cunplir e pagar como si fuese ya llebado por sentençia definitiba de juez conpetente pasada en cosa juzgada, y renunçiaron leis e derechos en contrario de que para ir contra lo que dicho es se puedan aprobechar y la lei general que diçe que general renunçiaçion de leis fecha no vala. Y el dicho Juan da Fraga lo firmo de su nonbre e por el dicho Grauiel Gorgullo no saver firmar, rogo a Alonso Martinez lo firme por el de su nonbre, e testigos el y Vernal Guerra, sastre, veçino de la dicha çiudad, e Juan de Sangiao, veçino de Billamorel. E yo, escribano, que doy fe que conosco a los otorgantes. Y el dicho Juan Rodriguez açeto el dicho asiento y serbidunbre y quedo de asestir e serbir en el dicho offiçio, por quanto de su propia voluntad lo abia pedido y querido, y no lo firmo por no sauer e rogo a vn testigo lo firme. = Juan da Fraga [*Rúbrica*]. = Como testigo, Alonso Martinez Porca [*Rúbrica*]. = Passo ante mi, Juan Perez Albarez, escribano [*Rúbrica*]. = Resceui de derechos real e medio. Fui a casa del maestro [*Rúbrica*].

FRANCISCO VALES VILLAMARÍN

[2] Forma correcta: *Si convenerit de jurisdictione omnium judicum.*

XV

Privilegio de Enrique IV concediendo a Betanzos el título de ciudad y confirmación por el propio monarca de esta importante merced.—*Año 1465* [1].

En el nombre de Dios amen, padre hijo y Espiritusanto que son tres personas e un solo dios Verdadero, vive y reina por siempre sin fin y dela Vien abenturada Virgen Gloriosa Señora Santa Maria Su Madre aquien yo tengo por Señora y por Abogada en todos mis fechos y a honrra y servicio suyo, e del Vien abenturado Apostol Señor Santiago luz y Espejo delas Españas patrón y guiador delos Reyes de ellas; y porque alos reyes pertenece de facer gracias e mercedes alos sus subditos y naturales especialmente aquellos que bien y fielmente losirben aman su servicio e el Rey que la tal merced faze a de acatar en ello Tres cosas. La primera que merced es aquella que le demandan, La segunda es aquel quien lo demanda, la tercera que es el proo o el daño que por ello le puede benir. Por eso yo acantando y Considerando esto, quiero que sepan por esta mi Carta de privillegio todos que agora son o seran daqui adelante

[1] BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Copia de autor anónimo existente en un cuaderno que, al parecer, perteneció al arqueólogo gallego Ramón Barros Sivelo y en la que fácilmente pueden observarse múltiples incorrecciones y deficiencias. Ignoramos si el desconocido e inexperto transcriptor tuvo presente el instrumento original o un traslado del mismo, documento que, como otros muchos, ha desaparecido hace ya bastantes años de nuestro Archivo Municipal.

La condición realenga de Betanzos, como se ve, queda bien patentizada en este privilegio. Muy justa ha sido, pues, la determinación que hubo de adoptar aquel Concejo al poner de manifiesto tal circunstancia en el paramento exterior de la llamada "Porta da Vila", sobre todo para que le sirviese de permanente recordatorio al ambicioso y sañudo caballero eumense, Diego de Andrade, que tanto apetecía el señorío de la urbe brigantina. Allí fueron emplazados, en el último tercio del siglo XV, tres escudos pétreos, con las armas correspondientes a la Monarquía española, Reino de Galicia y Municipalidad, complementados con la leyenda ESTA: CIBDAD: ES: DE: LAS: DEL: REI, piezas heráldicas que aún nos es grato contemplar hoy en un muro próximo al lugar en que se erguía la mencionada construcción medieval. (*Vid.* FRANCISCO VALES VILLAMARÍN: *Temas brigantinos. Un temible enemigo de Betanzos*, en BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, t. XXX, núm. 362, dic. de 1970.)

como yo Don Enrrique reinante en Castilla en Leon, en Toledo, en Galicia, en sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jaen en Baeza en Badajoz en el Algarve en Algecira en Vizcaya en molina &ª otorgo este privilegio y Cartas fueze fecha especialmente dela dicha Cidad y llamola y nombrola Cidad por este fecho de suso dicho y es mi merced y mando que cada y cuando por mi o por los reyes que despues de mi vinieren seran fechas cortes y procuradores delos dichos mis reinos que en tales Casos y tiempos asi mesmo de una delas principales mis Cidadades de dicho mi Reino de Galicia que sin el dicho llamamiento delos dichos sus procuradores del dicho reino de Galicia por cuanto soy informado que en los tiempos pasados siendo villa fueron llamados los dichos sus procuradores alas dichas Cortes abtos y mas deben ser agora llamados, siendo asi fecha Cidad por que asi cumple a mi Servicio, y al bien publico de dicho reino de Galicia. E otro si por facer mas bien e merced ala dicha Cidad y vecinos y moradores de ella y su tierra y termino y jurisdicion que ahora son o seran de aqui adelante es mi merced y voluntad que la dicha mi Cidad de Betanzos y los lugares y Basallos, y terminos y prados y pastos y montes y fuentes y jurisdiciones civil y Criminal alta y baja y mero mista imperio y pechos y derechos y otras Cosas anejas al servicio dela dicha Cidad sean para siempre como dela Corona real de estos mis reinos y señorios anexos a ella inseparable de ella y de mi y delos reyes que despues de mi vinieren en estos dichos reinos no quede poder ni facultad para dar ni donar ni vender, ni trocar ni empeñar ni traspasar ni enajenar por ningun acto contrato ni disposicion intrevivos ni por algun testamento ni postrimera voluntad perpetuamente ni a tiempo, poco ni mucho la dicha Cidad, ni los dichos sus lugares y tierras y vasallos y terminos y jurisdiciones imperios y cosas ni parte alguna de ello e ninguna unibersidad ni Yglesia ni religion ni en persona eclesiastica ni religiosa ni en ningunas personas de cualquier estado y Condicion preferencia ó dignidad que sean reales y de estirpe real y conjuntos, estado de afinidad y consanguinidad ni a reina ni a infanta ni á otros descendientes de mi estirpe y generacion y delos reyes que despues de mi vinieren aunque sean primojenitos y herederos en ellos e por ningun titulo ni Causa ni por dote y Casamiento de alguno delos dichos Ynfantes o infantas ni para redencion de Cautivos ni quitamiento de otro

lugar, ni por pacificacion de Grande guerra de estos dichos mis reinos ni por otro bien publico de ellos ni conservacion de nuestros reinos ni por otra Cosa publica o privada de cualquier afecto o misterio que sea o ser pueda y aunque sea mayor o menor delas sobredichas de aquellas Por las cuales segun sé derecho y segun de mis ordenanzas y especialmente segun la ordenanza fechada en las Cortes de Vallid por el rey Don Juan mi Señor y padre cuya anima Dios aya podian ser fechas las tales enagenaciones dela dicha Cidad con el suso dicho que por mi y por los reyes que despues de mi binieren en Cortes o fuera de ellas sean fechas algunas leyes o ordenanzas y prematica senciones o dadas algunas Cartas y sobre Cartas en contra que aquellas obras que sean contra de ellas no hayan ni puedan haber efecto alguno contra lo que dicho es o contra parte de ello y si yo ó alguno o algunos delos reyes que despues de mi binieren ficieremos o atentaremos de facer alguno acto de enagenamiento por alguna delas dichas maneras dela dicha cidad de Betanzos o delo otro sobredicho a ello anexo o de parte de ello es mi merced y mando que la tal agenacion abto y contrato por el mismo fecho sea ninguno y de ningun valor y efecto, caso que el tal acto o agenacion o las dichas Cartas o sobre Cartas que sobre ellas sean dadas y leyes y ordenanzas que sobre ello sean fechas obedecidas y cumplidas por el Concejo, justicia y corregidores y oficiales y hombres buenos que son o seran enla dicha Ciudad aunque por ellos sea dada la posesion dela dicha Cidad conlo susodicho o de parte de ella ala tal persona o personas o Yglesias o unibersidades o religiones esten o duren en la dicha posesion por muy largos tiempos que por todo ello ni por otros actos ni consentimientos ni apartaciones tantas ni espresa la dicha persona o personas ni unibersidades ni Yglesias ni religiones en quien sea fecha la tal enagenacion, no puedan ganar algun senorio ni propiedad ni tenencia ni posesion de ello ni de parte en ello ni lo puedan prescribir ni pescriban y que sin embargo alguno delos susodichos concejo y regidores oficiales y hombres buenos que son o seran en la dicha Cidad y cualquiera de ellos por su propia autoridad y sin mi licencia ni de otro rey ni juez y sin pena y sin Calunnia puedan cesar y denegar y cumplir las dichas Cartas y sobre cartas y leyes y ordenanzas de los dichos reyes aunque las dichas Cartas y sobre cartas sean de segunda sucesion o mas y da-

das con cualisquier penas y clausulas derogaciones generales y especiales y puedan resistir de fecho y poderosamente y con armas y conteandolo y sin armas y susteandolo ala tal persona o personas asi eclesiasticas y religiosas como seglares dela dicha posesion aunque en ella ayan estado cuarquier tiempo segun dicho es y puedan sobre ello ayuntar gentes contra dela tal persona o Yglesias o universidad o otra persona a quien quisier tomar y defender la dicha posesion dela dicha Cidad o delo suso dicho o de parte de ello y facer escritura en el y en sus bienes por la tal costa y que por ello ni por cosa alguna de ello no incurran en pena alguna ni sean obligados a seguir emplazamiento que sobre ello le sea fecho ni por lo non seguir sean ni puedan ser havidos por rebeldes ni contumaces e de todo ello eximo dando por libres y quitos al dicho consejo oficiales y vecinos y atodos sus ayudadores e es mi merced y mando que la dicha Cidad y todo lo susodicho a ella anecsa y cada cosa y parte de ella sea de su natura inalienable y imprescritible y inseparable dela dicha real corona para siempre jamas y asi lo ordeno y mando por esta mi Carta fecha con non subditos lo que es mi merced y mando que aga efecto no embargante las leyes y ordenanzas, que dicen que los reyes de españa pueden y estan en costumbre de facer donaciones de Cidades y villas y logares por servicios y merecimientos no embargante la dicha costumbre antigua ni embargante las leyes y derechos que dicen que los reyes no puedan perjudicar o sus sucesores ni embargante sus poderios reales ni embargante las leyes y derechos que dicen que los reyes y principes non pueden facer ordenanzas en tal manera que se non puedan revocar por otras leyes y derechos que dicen que los derechos y provechos publicos no puedan ser remunerados ni las leyes ni derechos que dicen que caso que sea defendido enagenamiento de algunos bienes pero que por ciertas causas especiales se pueden enagenar y especialmente la dicha ordenanza de Vallid que en cierto caso permite la tal enagenacion y las leyes y derechos que dicen que el rey y el principe es suelto delas leyes y non obligado a ellas y que las Cartas dadas con tal ley o fuero o derecho deben ser obedecidas e non cumplidas aunque consten ganen si cualisquier clausulas derogatorias generales y especiales: ni las leyes y derechos que dicen que las leyes fechas en Cortes no puedan ser derogadas salvo por otras fechas en Cortes ni otras cualisquier leyes y ordenan-

zas y derechos y fueros y estilos y costumbres y fazañas y otras cualisquiera cosas, asi de fecho como de derecho de cualquiera cualidad y efecto que en contrario de esto sea o ser puedan aunque de ellas se debiere facer espresa mencion e caso que las dichas leyes contengan en si cualisquier Clausulas denegatoria generales y especiales ca yo de mi propio motu y cierta Ciencia y poderio real absoluto de que quiero usar y uso en esta parte abrogo y derogo las dichas leyes y derechos y alzo y quito delo contenido en esta Carta todo abrrejción? y otros cualisquier defectos de sustancia y orden y solennidad y otros impedimentos de fecho y de derecho que puedan embargar alo contenido en ella y para ella y pro racto? por mi real delos guardar y cumplir realmente y con efecto en todo y por todo segun en esta mi Carta se contiene y de no ir ni pasar ni consentir contra ello ni contra cosa alguna ni parte de ello en ningun tiempo ni por alguna manera y causa y que antes desto non fice por testamento ú otro acto ni contrato, ni donacion alguna que a ello pueda embargar ni embargue y si los fice yo los revoco y anulo por la presente Carta por la que o por su traslado signado de escrivano publico sacada con autoridad de juez o de ello mando alos infantes mis muy caros e muy amados hermanos: é otro sí alos duques condes marqueses alcaides delos Castillos y [*espacio en blanco*] fuertes y llanos y alos del mi Consejo y oidores dela mi audiencia y alos aguaciles y otras justicias cualisquiera de la mi sala y corte y Chancillería y atodos los consejos corregidores aguaciles merinos regidores Caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de todas las Cidades y villas y lugares delos mis reinos y señoríos que agora son e seran de aquí adelante e a cada uno de ellos y otra cualquier persona mis vasallos y subditos y naturales de cualisquier estado condicion preeminencia o dignidad que sean que los asi guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir en todo y por todo segun en esta mi Carta se contiene y que non vayan ni intenten ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna de ello ni agora ni en algun tiempo ni por alguna manera mas que vos amparen y defendan enla merced que vos fago y en todo lo en mi Carta contenido y cada cosa y parte de ello quede y sea firme y estable y valedero para agora y para siempre jamas sobre lo que mando al mi Canciller y notarios y alos otros oficiales que estan enla tabla delos mis sellos que vos den y libren y pasen y sellen

mi Carta de privilegio lo mas firme y bastante que hubieredes menester en esta razon cada y cuando que por vuestra parte les fuere pedido por que mejor y mas cumplidamente vos sea guardada esta merced que vos fago en la forma y manera susodicha y los unos ni los otros non fagades nin fagan endeal por alguna manera sopena de la mi merced y delaprivacion delos oficios y la confiscacion delos bienes de los que lo contrario ficieren para la mi Camara y demas por cualquier o cualesquier que lo asi facer cumplir mando al hombre cual esta mi Carta mostrare o el dicho su traslado signado como dicho es que los emplazen en que parezcan ante mi en la mi Corte de [*espacio en blanco*] que yo sea del dia quelos emplazare a quince dias primeros sola dicha pena, sola cual mando a cualquier escribano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa como se cumple mi mandado. Dada enla Ciudad de Zamora a quince días de Junio año del nacimiento denuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y sesenta y cinco años = Yo El Rey = Yo Juan Gonzales de Ciudad real Escrivano del rey la fice escribir por su mandado registrada = Pedro de Cordova E agora por cuanto por parte de vos el dicho Consejo e Alcaldes e Aguaciles corregidores Caballeros Escuderos, oficiales, y hombres buenos dela dicha Ciudad de Betanzos me fue suplicado y pedido por merced que vos confirmase la dicha mi Carta de que suso va incorporada, y las mercedes en ella contenidas y volas mandaré guardar y cumplir en todo y por todo segun que en ellas se contiene. E yo el sobredicho Rey Don Enrrique por facer bien e merced a vos el dicho consejo e hombres buenos dela dicha Ciudad de Betanzos tubelo por bien y por la presente vos confirmo en dicha mi Carta suso incorporada, y las mercedes en ellas contenidas y mando que os valla e sea guardada segun que en la manera y forma que en la dicha mi Carta suso incorporada se contiene y declara diciendo fir memente que alguno ni alguna persona no sean osados, ni pasar contra esta dicha mi Carta de Confirmacion que vos asi fago ni contra lo en ella contenido ni contra parte de ello por vos la quebrantar o menguar en algun tiempo ni por alguna manera cualquier que contra ello o contra parte de ello fueren o vinieren haveran la mi ira y pechar me han la pena contenida en la dicha Carta que a vos el dicho consejo y hombres buenos

dela dicha Ciudad de Betanzos aquien vuestra voz tubiere todas las Costas y daños y menos Cabos que por ende bieredes doblados. Y demas mando a todas las justicias y oficiales de la mi Corte y de todas las Cidades villas y lugares delos mis reinos y semoridos [*sic*] que se lo non consientan mas se lo defiendan y amparen con esta dicha merced en la manera que dicha es, y que prendan en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren o pasaren por la dicha pena y que enmienden y fagan enmendar eldicho consejo y hombres buenos dela dicha Ciudad de Betanzos o aquien vuestra ley hubiere de todas las costas y daños y menos Cabos quepor ende recibieren doblados y demas por cualquiera cualesquier por quien fincare delo asi facer y cumplir, cuando al hombre que lo esta mi Carta mostrare o traslado de ella autorizada de manera que haga fe, que les emplaze que parezcan ante mi en la mi Corte doquier que yo sea, del dia que los emplazare a quince dias primeros siguientes sola pena sola que mando a cualquier escribano publico que para esto fuere llamado que de ende alque la mostrare testimonio signado con su signo, por que yo sepa en como se cumple mi mandado, y de estos me han de dar esta mi carta de privilegio rodado escrito en pergamino de Cuero y sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda o colores. Dada en la muy Noble Ciudad de Segovia a veinte dias de Deciembre año de nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos sesenta y cinco anos = Yo Diego Arias de Avila Contador mayor del rey nuestro Señor su Secretario y Escribano mayor de los sus privilegios y confirmaciones la fice escribir por su mandado = Diego Arias = Apus Calaguritis de Velano Garzias [*espacio en blanco*] Pareia Chancille.

FRANCISCO VALES VILLAMARÍN

XVI

Escritura de venta que Lope y Juan Afonso, vecinos de la feligresía de Santa María de Leira, hacen a Gómez Pérez, a su mujer y a Gómez y Afonso Rodríguez, de parte de dos casas que poseen en dicha parroquia.—*Año 1387* [1].

Era de mill e *qua*trocento*s* e vinte e cinqo an*n*os, vinte e

[1] ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Sec. X, Diploma núm. 861.

dous dias dabril. / Sabean todos que nos, Lope Afonso e Johan Afonso, fillos que fomos de Afonso Martines /, moradores que somos ena frygresia de Santa Maria de Leira, por nos et por todas / nosas uozes, vendemos e firmemente et outorgamos para senpre a uos, Gomes Peres /, morador ena dita frygresia de Leira, et a uosa moller, Maria Rodrigues, filla que foy de / Rodrigo Eanes de Codeseda et de sua moller Maria Afonso, em hunna medade, et / a uos Gomes Rodrigues, em hunna terça, et a uos, Afonso Rodrigues, yrman da dita Maria Rodrigues e / do dito Gomes Rodrigues, em huun sesto, e a todas uoses de cada huun, ques a saber / que uos vendemos as duas quintas da medade da casa que esta a par da / figueira (?) que esta entre a casa en que morou o dito Rodrigo Eanes et a outra casa em que / morou Joham Patinno, como topa em çima na congostra con sua sayda et / con sua agoa vertente. Item vos vendemos mais o noso quinnon da casa em / que morou o dito Rodrigo Eanes e da cortinna da par dela et vendemos [e doa] volas por contia de quatorze moravedis de branqos, de dez dinneiros o moravedi desta [moeda] vusual (?) que ora corre, dos quaes nos outorgamos por entregos e ben paga / dos et se mays ualem, damosvola en doaçon et prometemos / de uos anparar et defender con esta dita venda [por nosas persoas] et por todos nosos beens et renunciamos a toda [*ilegible*] que mande que / digamos o contrario por nos nen por outro en juyzo nem fora del, so pena / do dobro da dita contia et a pena pagada ou non toda vosa dida fique / firme et vala para senpre. Testigos, Vasco Martines, clerigo de Sam [*ilegible*] et / Joham da Lamela e Joham Fagim e Vasco Esspinna (?) et Gomes das Bouças. Eu, Joham d'Outeiro, notario publico, jurado de Santa Crus de / Montaos por la iglesa de Santiago, a fis / escrevir e meu nome e sinal ponno [*Signo notarial*].

ANTONIO GIL MERINO

XVII

Contrato de foro otorgado por Pedro Prego, regidor de Pontevedra, a favor de Alfonso de Baltoydo y de su mujer, vecinos de "A Monteira", arrabal de dicha villa, de una casa y sus dependencias "ena rua da Prancha" de la misma localidad.— *Año 1517* [1].

[1] ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Sec. X, Diploma núm. 838.

Ano do nascemento de noso sennor Ihu Xto, de mill e quinendos e dez e sete anos, quatro dias do mes de janeiro. Sabean todos quantos o presente contrato de foro vyren, como eu, Pero Prego, reg[idor ena vila de] Pontevedra, que soy presente, e que fago por / min e meus herdeyros e subcesores, outorgo e conozco que aforo e dou por via de aforamento de oje, este dia endiante, a vos Afonso de Baltoydo, mareante, e a vosa moller, Tareysa de Baltoydo, vezynos e moradores ena Monteyra, arrabalde da / dita villa, que anbos soodes presentes, por vosas presonas, por vosas vidas de anbos e de en cada un de vos e mays aalende, por tenpo e vida de vosas quatro bozes subcesybe e nominadas por horden, una en pos de la outra, de manera que este dito foro ande senpre en una soa / boz e non en mays, e mays aalende das ditas vosas vidas e quatro bozes por tenpo de veynte e nove anos conplidos, primeyros seguintes, conven aa saver que vos afora toda a miña casa e fumeyro, dizimo a Deus, de sootou e sobrado, que / eu teno e esta syta ena rua da Prancha, arrabalde da dita villa, freyguesia de Santa Maria a Grande, da dita villa, segund que separa e vay de longo da vna parte con vna casa de Ruy de Nogueyra, en quel agora bibe, e da outra parte bay do longo de / outra casa do bachiller Johan Meendez de Morraço, vezino da cibdad de Santiago, en que agora bibe Pero de Sant Domingo, mareante, e entesta con seu ondon en vna casa de Grjgorio Sanchez, saay con seu portal e portas a a dita rua da Prancha, segun que sobre si esta marcada e debisoada, aforo vos a dita casa con todo seu derratorio, pedra, ferro, tella, madeyra, pousos, iures e agoas vertentes, entradas e saidas, perteenças e dereyturas que lle perteescen e perteescer deven, de feyto e de / dereyto, asy de fora como de dentro e de dentro como de fora e de alto como de baxo e de ancho como de longo, por tal manera e condición que a correxades e reparedes e lebantedes de sobrado de pedra della e madeyra, e asy a tenades corregida. le / bantada, morada e poblada, en guisa que se non perga nin vena a perdiçion por mingoa de reparo, procuramento, por prol e boo paramento, e que syn enbargo de todo elo me dedes e paguedes por la dita casa a min, o dito Pero Prego, e meus herdeyros, / por foro, renda e conoscemento de toda a dita casa septecentos e cinqoenta maravedis pares de blancas e un milleiro de sardina fresca ena agoa en cada un ano, pagos os ditos maravedis por cada dia de San Mi-

guel de setenbre e a dita sardina por dia / de Todos los Santos on en aquela semana, e asy en cada vn ano, sen outro desconto nin contradita alguna, e avedes de seer anparados e defendidos con este dito foro vos e as vosas ditas vozes e o que subceder enos ditos veyte e nove anos de todo enbargo / de qualquier persona que vos lo ocupar ou enbargar quiser por min e meus herdeyros, que vos lo avemos de fazer saan e de paz, por los outros meus bens que vos para elo obligo e avendovos enas ditas vosas bozes e o que subceder enos ditos / vijnte e nove anos de vender, sopenorar, enallear, concanbear ou en outra persona traspasar este dito foro ou o dereyto que en el ouverdes que o façades a min, o dito Pero Prego, e meus herdeyros se o queremos tanto por tanto e non o querendo secun / do primeyramente con elo frontados e requeridos que enton que o façades a personas symitables de vos, llanas e abonadas, e taes que cunplan, paguen e aguarden todo aquelo que vos por este dito contravto de foro soodes thendos e obligados / de conplir a guardar e pagar, e fynado e acabado o dito tenpo das ditas vosas vidas e das ditas vosas quatro bozes e vijnte e nove anos, que a dita casa que vos asy aforo fique toda libre, quite e desenbargada a min, o dito Pero Prego, e meus her / deyros con quanto feytio, reparo, procuramento, prol e boo paramento en toda ela estover feyto. E nos, os ditos Afonso de Baltoydo e Tareysa de Baltoydo, miña moller, que anbos somos presentes e rresçebentes para nos e para as ditas nosas qua / tro vozes e vijnte e nove anos, por que nos obligamos, asy resçebemos e outorgamos o dito aforamente por lo tenpo, preçio, contia, maneyras susoditas e obligamos nosos beens e seus para o todo asy teeremos, conphremos / a gardaremos e pagaremos cada año o dito foro dos ditos septecentos e cinqoenta maravedis pares de blancas cada ano e milleiro de sardiña, por los tenpos susoditos, e conplir e guardar todas las outras cousas e condiçons deste dito / foro, segun que de arriba en el se conten cada cousa por sy, e quallquer de uos partes que contra este foro e o asy non dever conplir e guardar, outorgamos que peyte e pague de pena aa outra para de nos que o agardar e conplir dez mill maravedis / da moeda corrente por nossos bens, que para elo obligamos vna parte aa outra e contra aa outra a qual dita pena pagada ou non todavya este dito contravto de foro e todo o en el conthenido seja firme e balla en su trelor durante o / tenpo del. En

fee do qual o outorgamos ena maneyra que dita he, ante o notario e testigos de juso escritos, e eu, notario, fago fee *que* conozco as ditas partes outorgantes, que foy feyto e outorgado ena dita villa de Pontevedra, ano, dia / e mes suso ditos, estando presentes por testigos Johan Prego, fillo do dito *Pe*ro Prego, e Johan de Freytas, criado do dito *Pe*ro Prego, e Afonso Pateyro, çapateyro, vezinos da dita villa, o qual dito *Pe*ro Prego, por sy, e Johan Prego, por los ditos Afonso de / Baltoydo e sua moller, *que* non sabian firmar e a seu rogo firmaron este contravto desta ma*nyr*a de seus nomes eno registro de mi, notario, donde queda outro tanto. = Pedro Prego. = Johan Prego. = Eu, Francisco Fernández, notario publico jurado por la abtoridad a*postolic*ae, notario publico jurado out*ros*i de numero da vila de Pontevedra e seus terminos e jurisdiçons / por la Santa Igl*es*ia reuerendisjmo e muy magnifico señor arçobispo de Santiago, meu señor, ao outorgamento sobre dito contravto de foro en hun co os d*i*tos testigos / presente fuy e o fiz escriuir, e por ende aqui meu nome e signo puse en testemoyo de *ver*dade. Non enpezta o raydo donde vay un tilde largo porq*ue* non avia de dezer como dezia [*Signo notarial*].

ANTONIO GIL MERINO

XVIII

Testamento de don Fernando Alvarez de Carantoña, capitán del conde de Altamira.—*Año 1493* [1].

Ano do nacemento do Noso Señor Ihuxpto, de mill e quatrocentos e noventa e tres años, en trinta e un dias do mes de janeiro. Sabean todos como eu, Farnan Dalvares de Carantoña, vecino e morador ena villa de Mogia, que presente soo, jacendo doente de dolor e enfermedad corporal que o Señor Deus tevo por ben de me dar, con todo meu sesso e entendimento e juizio natural, fazo miña manda e ordeno dos meus bees para que despois da miña morte fiquen ben ordenados. Iten mando primeiramente a miña alma a o meu Señor e Redentor Jesuchristo que a conprou e ridimio por lo seu santo sangue, justo e pre-

[1] ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Leg. 2885-4.

cioso, e rogo por merced a Virgen gloriosa, Señora Santa Maria, sua preciosa Madre, con toda a corte celestial, que ela queira teer por ben de rogar ao seu bendito Fillo que El me queira perdoar os meus pecados a ora da miña morte e a dia do grande juizio. Iten mando enterrar o meu corpo dentro do coro da iglesia de Santa Maria de Mogia, e que pague a obra e ao cura da dita iglesia por miña sepultura. Iten mando sobre meus peitos quatro maravedis. Iten mando a Santiago de Sereja e a San Martiño de Buazo e a San Pedro do Porto e a San Martiño de Carantoña e a San Juan de Calo e a Santa [Maria de] Javiña, a cada uno quatro maravedis para as suas obras. Iten mando que me fazan decir primeiros e septe dias e corenta dias e ano e dia, e que para estas onras junten e busquen quantos clerigos e flaires poderen aver comarcanos, segun pertenecen para mi las honras e a ben vista dos meus cunpridores. Iten mando a miña moller, Orraca Sanches, todo o xuar da miña casa das portas adentro, salvo ouro, plata, minas armas e atavios da miña persona e joias, e mando que esto que mando a dita miña moller encargolle e lle mando que ela aja de repartir a sua ben vista dela, con suas fillas ese asa ben coelas. Iten mando mais a dita miña moller a miña parte da conta da prata, e mais mando que mentre ela quiser estar en miña casa con seus fillos e meus, estando por casar que non teñan seus fillos e fillas aqueles que foren para teer e ela os procure, e que meus cunpridores lle den o que nescesario for para ela e para eles durante asi sua estada. Iten mando a meu fillo Sancho a miña parte da miña casa noba de Mogia de milloria sobre los outros meus fillos e fillas, e mando que se miña moller for caso que ouber de bivir en Mogia, mando que ela biva en el Casal de San Tome, para cunplir la manda fasta co dito Sancho, meu fillo e seu, sea de ydade. Iten nomeo por foreiro do foro de Brea e de Outeiro e qualquier foro que eu teña ao dito meu fillo Sancho. Iten mando a Santa Cruzada cinquenta pares de blancas e que non asa mays de entender en meus bees. Iten pido e suplico ao conde, meu señor, que me faga esta merced que mande este meu cavalo a Pedro de Calo, meu sobriño, en esto me fara moita merced, porqu tal e meu deseso que el o ouber de aver e non outro, e sua señoria o faga como le aplacera. Iten mays le pido por merced que por este año benidero me faga merced e dea o prestamo Dolveira para mias onras e misorias, porque asi e

moita menester en asuda de meus fillos e fillas. Iten fago eredeiros en todos os outros beus bees mobles e raices, mias mandas e misoras conpridas e cargos e devedas pagas a Sevastian e a Sancho e a Fernando e a Rodrigo e a Maria e a Ignes e ao que trasa miña moller eno ventre vindo alume, e sustituio por todos eles que morrendo un que se torne ao outro, e de outro eno outro fasta o postrimeiro, e morrendo todos, o que Deus non queira, sen manda e testamento, ou menor de yidade, mando a tercia parte de todos los meus bees mobles e raices a meu sobriño Fernando Dalvares e a Pedro de Calo, e mando que as outras duas partes que se bendan a que por elas mays den, e do que asi por elan deren, mando quitar a quinta parte ao parente mays propinquo, e do que asi sacare dos ditos bees mando facer una capela en Santa Maria de Mogia, entanto quanto bastare aquela contia que por los ditos bees deren. Iten deiso por conpridores de miñas mandas e misoras e cargos de miña anima, e tutor e guardador e defendedor dos meus fillos e fillas ao conde, meu señor, e lle pido por merced lle nenbre miña anima e se le recorde senpre ser padre dos meus fillos, e para algun descanso desto deiso con sua merced a meu sobriño, Fernando Dalvares, para que asa de facer o que sua merced mandare, e mando que o dito Fernando Dalvarez, meu sobriño, asa por seu traballo mil pares de brancas, e mando que facendo Nuestro Señor sua vontade do conde, meu señor, que o mismo cargo quede, e encargo a don Rodrigo e con el o dito Fernando Dalvares, meu sobriño, segun dito he, e pido ao conde, meu señor, me faga tanta merced que senpre asa renenbranza de meus amos e criados e de miña moller, porque con esto descargara miña anima. E esta dou e otorgo por miña manda ultima e postrimeira voluntade ena que e con [*roto*] acabado meu deseso, e reboco, anulo e dou por ninguna qualquier outra [*roto*] tamento ou codicilio [*roto*] asa, asta esta presente carta ansy por escrito como por palabra [*roto*] agora fago que [*roto*] qu valla para todo senpre, e aparto todos los outros meus p [*roto*] en cinco soldos e [*ilegible*] esta dita miña manda en docentas doblas de ouro castellanas que para que la persona que contra ela for ou pasar analgun tenpo ou por alguna maneira, e se non valler como manda que valla como coudicilio, ese non valler como coudicilio que valla como testamento e como mya postrimeira vontade. Iten digo que devo aos fillos de Sancho Pereira cincoenta reales de plata

do cavalo. Iten devo a moller de Basco Pose un almallo. Iten devo a Afonso Garcia de Sereija un florin douro, e el debeme un qarto de un mulo. Iten devo a Pedro Infante a mitad de una egoa. Iten digo que me deven os de Corneira dos años pasados o que diser o maiordomo Geronimo de Cornado, especialmente deve Juan de Cornado o que se mostrar por o plazo eo que diser o maiordomo, e en Calo ha pan por mallar ena eyra de Ruy Tomas. Iten me deve Afonso, clerigo, quatro fanegas de pan do padroadego de Carantoña. Iten me deve Juan de Nemangos a renda deste año pasado, que son quatro teigas. Iten me deve Agullo o pan do ano pasado; pagou non sey quanto. Iten devo a Cristova una carga de vino. Iten devo a Diego Ares un saio de frisa de Sancho. Esto todo foy e pasou asi ena dita villa de Mogia, ano, dia e mes susoditos, estando presentes por testigos e chamados e rogados Juan Garcia e Juan de Paz, clerigos, e Pedro de Veres e Juan de Parga, vecinos e moradores ena dita villa de Mogia, e outros. E eu, Alfonso de Ferrol, notario publico ena dita villa de Mogia por el señor Arzobispo de Santiago, meu señor, esta manda e testamento saquei de un resistro escrito por Juan Garcia, clerigo e notario, meu escusador de notarios, que a dita manda escribiu, concertada ben e fielmente, e por ende aqui meu nome e signo poño, en testimonio de verdad, que tal he. — Alfonso de Ferrol, notario [*Rúbrica*].

J. F. RIVADULLA PORTA

XIX

Copia de la escritura de foro otorgada por el monasterio de Melón en 28 de octubre de 1696 a favor de los vecinos de Prexigueiro.—*Año 1697* [1].

En el lugar de Prixigueiro, parroquia de Santa María de Quines, jurisdicción de Melón, a veinte y ocho dias del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y seis años, por ante mi, escribano, y de los testigos infraescritos, parecen presentes Pedro de Lueda; Juan Estevez; María Rodriguez, viuda, por lo que

[1] ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. Sec. XII. Varios. Docs. S. núm. 75.

le toca y como tutora y curadora de sus hijos que fincaron de Miguel de Lueda, su marido; Gregorio Dominguez; Juan Martinez; Gregorio Alonso; Antonio de Avelenda; Benito Gonzalez; Pedro Lorenzo; Gil Alonso de la Cruz; Pedro Fernandez; Domingo de Soto; Lorenzo, mozo; Lorenzo del Villar; Juan Meiriño; Pedro Soutullo; Bernardo Rodriguez; Catalina Estevez, viuda; Benito Fernandez; Jose Meiriño; Roque Meiriño; Pedro Meiriño; Antonio Meiriño; Benito Lorenzo; Francisco de Soto; Domingo Rodriguez; Benito Francisco; Antonio Lorenzo; Domingo Gregorio; Baltasar Meiriño; Juan Meiriño; José Martinez; Julian Reinaldo; Pedro Alonso, moço; Juan Gregorio; Gregorio de Guntin; Jacinto Rodriguez; Domingo Meiriño, por si y sus hijos; Angela Estevez, viuda; Pedro de Carballeira; Gregorio Martinez; Domingo Gonzalez; Antonio Vazquez; Pedro Martinez; Maria Meiriño, viuda de Domingo Fernandez; Antonio Estevez; Catalina Meiriña; Bernabe Alonso y Domingo Lorenzo, todos vecinos de dicho lugar de Prixigueiro; el licenciado Gregorio Piñeiro, como tutor y curador de los hijos que fincaron de Domingo de Lueda; Francisco Parzero y Nicolás Cousiño, pastelero, todos vecinos de Ribadavia; el licenciado Santiago de Lueda; Blas de Lueda; Martín de Lueda, vecinos del lugar de la Quinza; Francisco Vieitez y Manoel Vazquez, vecinos de Francelos; Pedro Gonzalez Covelo, vecino del lugar de Maquian y Antonio López, vecino de la Jurisdicción de Petan; Miguel Vazquez, Manoel Vazquez da Neira; Juan Rodriguez; Madalena Dominguez, viuda; Pedro Vazquez; Domingo Vieitez; María Vazquez; Domingo Gregorio, vecinos del lugar de Codesas; Manoel Lorenzo, vecino del lugar de Quines; Domingo Rodriguez, vecino del lugar de la Iglesia; José Rodriguez; Baltasar Martinez, vecino del lugar de Melón y Jacinto Gonzalez; Matías Gonzalez; Pedro Barrera; Antonio Gonzalez; Domingo Rodriguez; Francisco Estevez; Juan Bello das Seijas; Gabriel Rey; Estebo Rey; Juan Padron; Pedro Bello Conde; otro Juan Bello; Pedro Rosendo; Juan Rodriguez; Estebo Martinez; Pedro Alvarez Batoca; Pedro Bello das Escaleiras; Lucas Martinez; Bartolome Rodriguez; Juan Gonzalez; José González, vecinos del lugar de Penabaqueira; Jacinto de San Payo; Domingo del Burgo; Jose Fernandez, vecino del lugar de la Puente, y dicen que ellos y otros sus consortes, por quienes prestan la capción de rato en derecho necesaria, so espresa obligación que hacen de sus per-

sonas y bienes de que abran por firme y bueno y baledero lo por ello en esta escriptura fecho y otorgado, han sido despojados de mucha cantidad de vienes sitos dentro de los terminos deste dicho lugar de Prixigueiro por sentencia y carta executoria despachada por virtud de cierta demanda contra los sobredichos, puesta por el Real Monasterio de Santa María de Melón, a quien con efecto se dio la posesión dellos. Y porque al presente aun ay algunos vienes en los terminos de dicho lugar de Prixigueiro y otras partes, de los quales dicho Monasterio no a tomado dicha posesión por decir no estaban fenecidas las voces de los foros que los comprenden, como son el de Bartolomé de Lueda y otros consortes, de que al presente son caveças y pagadores los dichos Pedro de Lueda y Juan Estevez, y el que llaman de Domingo Gregorio y otros consortes de que, asi mesmo, son caveças y pagadores los dichos Gregorio Dominguez y Sebastian Martinez; el que llaman de Eba Lorenço, Lucia Gonçalez Reynalda y dichos consortes de que, ansi mesmo, al presente es caveça y pagador dicho Gregorio Alonso y el que llaman de Pedro Alonso de la Cruz, alias Cardantes, y el que llaman de Benito de Abelenda Gaitero y en otros que había en dicho lugar. Y sin embargo desto, atendiendo a lo que avajo contenido es en provecho y utilidad de todos los sobredichos y sus qonsortes, estando ciertos e informados de lo que en este caso les conviene y deben hacer dende luego, por thenor del presente, haçen separación y dejación en forma de todos los dichos vienes que de dicho Real Monasterio no avia tomado la dicha posesión, por las razones arriva dichas, segun y de la manera que les contiene en los foros arriva declarados y en cada uno dellos y en otros qualesquiera que aya en dicho lugar de Prixigueiro, y todos ellos los cedan, denuncian y dejan en manos y poder del Reverendisimo Padre Abad, Prior y Monjes del dicho Real Monasterio de Melón, para que de dichos bienes y otros mas de que tienen tomada la dicha posesión puedan disponer y dispongan a su elección y voluntad, como de cosa suya propia, y les dan poder, el que de derecho en tal caso se requiere y es necesario que mas puede y debe valer, para que de los dichos vienes puedan tomar y tomen la posesión judicial o extrajudicialmente y como mejor les pareciere, sin que para ello sea necesario preçeder ni preçeda citación ni otra diligencia alguna que ellos, desde luego, y por virtud desta sección se dan por citados para ella y para

todo lo demás que deban serlo, y interin que dicho Monasterio no tomase la dicha posesión, desde luego, se constituyen y constituyeron por sus caseros e inquilinos, thenedores y poseedores en su nombre y a mayor abundamiento, por la tradición de esta escriptura de dejación que de sus manos entregaron al Reverendisimo Padre D. Fray Andres de Olivares, Abad de dicho Real Monasterio, de cuya entrega yo, escribano, doy fe, dijeron vedaban la dicha posesión de los dichos vienes, segun se contienen en los dichos foros arriva declarados y en la forma que mejor en derecho aya lugar, real, corporal, actual, civil, sen quasi. Y contra lo contenido en esta escriptura, protestan non ir ni venir por si ni otra persona en su nombre en manera alguna, y si lo contrario hiciesen, quieren no ser oydos en juicio ni fuera del, y demas dellos pagarán los gastos, daños y menoscabos que en razon dellos se siguieren y recevieren, por quanto lo otorgan de su libre y expontanea boluntad, y piden y suplican a su Reverendisima dicho Padre Abad, Prior y Monjes de dicho Real Monasterio, que aviendo de aforar dichos bienes se sirvan de aforarlos a ellos por lo que fuese justo. Presentes a todo ello su Reverendisima dicho Padre Don Fray Andres de Olivares, Abad al presente en dicho Real Monasterio, y el Padre Fray Baltasar González, monje conventual y archivero en el, los quales por lo que les toca y en nombre de dicho Prior y Monjes del dicho Monasterio, cesan la dicha cesión y en lo ella contenido y declarado por dichos Pedro de Lueda, Juan Estevez y mas implicados en esta escriptura y usando de la dicha capción y de benignidad con los arriva dicho e mirándolos como a sus vasallos por si y en nombre de dicho Padre Prior y Monjes del dicho Real Monasterio, como dueños y señores palaciegos que son de dicho lugar de Prixigueiro y sus bienes, dende luego, por thenor del presente y en virtud del poder que tienen de dicho Monasterio que ha por caveça de la escriptura y es bastante para lo abajo contenido y en su thenor es el siguiente:

Poder. En el Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Melón, de la orden de San Bernardo, y dentro del coro alto del, a veinte y seis dias del mes de octubre de mil seiscientos noventa e seis años, por ante mi, escribano de Su Majestad, y de los testigos infraescriptos, parecen presentes el muy Reverendisimo Padre Don Fray Andres de Olivares, Abad que al presente es en este Real Monasterio, el Padre Fray Marcelino Al-

calde, Prior, y el Padre Fray Baltasar Ramires, secretario del capítulo general, y los padres Fray Benito Maseda, Fray Fulgencio Fernández, Fray Esteban Paez, Fray Nibardo del Rio, Fray Bernardo Villaseñor, Fray Martin Beçara, Fray Benito Barros, Fray Bernardo Buendía, Fray Josephe Gonçalez y Fray Juan Alvarez, que son el Padre, Abad, Prior y monjes conventuales que al presente se allan en este Monasterio, estando juntos en dicho coro por son de campana como lo tienen de costumbre para tratar de las cosas tocantes a su comunidad. — Y dicen que por parte deste dicho Minasterio se a puesto demanda en el año pasado de seiscientos y noventa y cinco a los vecinos de Prixigueiro y a otras personas, sobre muchos bienes que llebaban en dicho lugar los que les estaban vacos, por haberse fenecido las voces de los foros y por virtud de dicha demanda y sentencia de despojo que le salio contra dichos elevadores, se avia dado a dicho Monasterio la posición dellos y estando en este estado se a hecho instancia por parte de algunos vecinos de dicho lugar para que dicho Monasterio se sirviese de aforarle dichos vienes de que se toma la dicha posesion por lo que fuese justo, atento lo qual y por ser muchas las personas que deben allarse presentes al otorgamiento de qualesquiera contratos que se hicieren en razon della y no poder concurrir todos a este Monasterio, dende luego y por thenor del presente, otorgan que dan poder cumplido el que de derecho se requiere es necesario y mas puede y debe valer y a saber, a su Reverendisimo dicho Padre Abad y el Padre Fray Baltasar González, monje conventual y archivero en este dicho Monasterio para que en nombre del puedan mirar y tantear el dicho lugar de Prixigueiro y bienes a el pertenecientes y todo lo puedan dar en nuevo foro por vida de tres señores rey e reyna de España sucesivos, uno en pos de otro, dueños, tenedores y poseedores dellos, haciendo rebajar a dicho Monasterio de todo lo que les pareciere conveniente y por la renta y pensiones que les pareciere que puedan dar en cada un año por dichos vienes y a los plaços que les pareciere mas convenientes, y dicho foro o foros sean con las calidades y condiciones que se suelen hacer y otorgar en este Real Monasterio, para que todo ello y lo a ello annejo y perteneciente les dan y otorgan el poder que para ello se requiere con libre y general administración para lo que dicho es y aceptan y ratifican y dan por buenos qualesquiera foros

que en virtud de este poder hicieren y otorgaren, los quales por el thenor del presente confirman y dan por buenos y quieren sean firmes y valederos como si este convento lo hiciera y otorgara a su otorgamiento fuera presente. — Ansi mismo les dan este dicho poder para que en caso que los llevadores de dichos bienes demandados y de que se ha dado la posesion en este dicho Monasterio esten debiendo alguna cosa asi por razon de frutos caidos como por los gastos causados en dicha demanda se puedan aforar y convenir con ellos en la mejor forma que les pareciere y en razon de ello puedan hacer y hagan las escrituras de concordia y convenio que fueren necesarias, las quales ansi mesmo, desde luego, aprueban y ratifican y quieren sean firmes y valederas como si este dicho convento las hiciera y otorgara y a su otorgamiento fuera presente, y se obligan y a los bienes y rentas de este Monasterio de estar y parar por lo que su Reverendisima dicho Padre Abad y dicho Fray Baltasar González hicieren y otorgaren en virtud de este poder y no iran contra ello en manera alguna, pena que si lo intentaren hacer no sean oidos en juicio ni fuera de él y pagarán demas de ello todas las costas, gastos, daños y menoscabos que en razón de ello se siguieren y recrecieren y por que mejor lo cumpliran dan poder a las justicias de Su Majestad que le sean compelidas y a las de su fuero, a cuya jurisdicción se someten respectivamente para que a ello le compelan y apremien por todo rigor de derecho y via ejecutiva como por sentencia definitiva de juez competente contra este Monasterio dada por él consentida, no apelada y pasada en cosa juzgada cerca de que renuncian el capitulo *obduardus suam de penis de obsolutionibus* y todas las demas leyes, fueros, derechos y definiciones en general y en especial la que prohibe la general renunciación y derechos de ella en forma, en firmeza de la cual lo otorgan así y firman de sus nombres, la mayor parte de ellos, ante mi, el presente escribano, siendo testigos Manuel Sanchez y Antonio Garcia, criados de dicho Monasterio, y Manuel Rodriguez, vecino del lugar de la Puente, feligresía de Melón, y yo, escribano, doy fe; conozco a los otorgantes. — Fray Marcelino Alcalde. — Fray Baltasar Ramirez. — Fray Fulgencio Fernández. — Fray Esteban Paez. — Fray Bartolomé Andrade. — Fray Martín de Sena. — Fray Bernardo de Baños. — Fray Bernardo Buendia. — Ante mi, Julian Pardo de Baños. — Es copia del original que para en mi

poder por registro con que concuerda, a que me refiero, y en fe de ello, lo signo y firmo, como acostumbro, en este pliego del sello tercero, el dia, mes y año de su otorgamiento. = En testimonio de verdad. = Julian Pardo de Baños.

FORO. Otorgan que dan en foro y aforan de por vida de tres señores reyes o reinas de España que sucesivamente sucedieren, una en pos de otra, y no mas, que la primera es la de la Majestad del señor Don Carlos, segunda, nuestro Rey y señor, que Dios guarde, y despues de él otros dos señores reyes o reinas que sucesivamente le sucedieron en estos reinos de España, a los dichos Pedro de Lueda, Juan Estevez y mas personas arriba nombradas y declaradas para que sea para ellos, sus mujeres, hijos y herederos y sucesores y para todos los demás sus consortes, por el tiempo y espacio de las dichas tres vidas de dichos tres señores reyes o reinas de España, sucesivas y no mas, conviene saber que les aforan el dicho lugar de Prixigueiro, que se compone de sesenta y ocho casas habitables y no habitables y las seis de ellas terrenas y las demás sobradadas con sus corrales y cortes y lagares y con todos sus campos, viñas, huertas, fuentes, levadas, aguas de riego y con todos sus sotos en que hay al presente tres mil seiscientos y quarenta y seis pies de castaños, con mas trescientos y ochenta y quatro pies de alcornoques, carballos, cerezos, naranjos de dar y no dar frutos y con dos molinos y con todos sus montes rotos y por romper, segun todo ello se demarca y esta incluso dentro de los límites siguientes:

Primeramente, comenzando por el sitio que llaman de Las Secadas, que es adonde entra el regueiro de Fontan do Mendo en el rio Miño y desde alli por dicho regueiro de Fontan do Mendo arriba asta donde dicen La Labandeiriña y de alli hasta topar con el camino de a pie que de dicho lugar de Prixigueiro va para Codesás y por otro camino hasta llegar al val da Cerdeiriña adonde demarca tambien el foro de Codesás y desde alli va partiendo con dicho foro de Codesás aguas vertientes a Prixigueiro hasta dar en el Outeiro da Forcavella y de alli derecho a dar al rio de Cerves y por dicho rio abajo a dar adonde se coje la levada que va para dicho lugar de Prixigueiro y de alli a la Chosiña y desde dicho sitio da La Chosiña va partiendo con el foro de Pardebaqueira hasta dar en la fonte de Seijo y desde alli al foriño que llaman de Los Lagartos y desde alli va partiendo así mismo con dicho foro del lugar de Penabaqueira

y hasta topar por la jurisdicción de Creciente y desde alli va partiendo por la división que hay entre esta jurisdicción y la de Creciente hasta dar con las marcos del Miranzo y desde alli va partiendo asi mismo con dicha jurisdicción de Creciente hasta dar en el rio Miño y sin entrar este foro en dicho rio Miño por ser esto reserva de dicho Monasterio para si vuelve la dicha demarcación partiendo todo por la orilla de dicho rio Miño arriba hasta dar en dicho sitio de Las Secadas donde se comenzó. — Excepto que no entran en este foro la casa y bodega que dicho Real Monasterio tiene en dicho lugar de Prixigueiro con su eira y resío, ni los baños de Cerbes con las casas que dicho Monasterio ahora de próximo a hecho y fabricado en ellos, ni el territorio que llaman de La Chan do Baño, de una y otra parte del rio de Cerbes, y con un pedazo de la tapada que solían llevar los herederos de Pedro Alonso de la Cruz ,alias Cardantes, y según todo ello esta demarcado, ni la piedra y sitio del molino viejo que esta junto a dicho rio mas arriba de los Baños, todo lo cual reserba dicho Monasterio para si y para la conservación de las casas de dichos Baños, sin que la persona o personas que lo labraren y cultivaren en nombre de dicho Monasterio, tengan obligación de pagar y contribuir cosa alguna por razon de ellos para la renta de este foro. — Y así mismo no entran en él los castaños que estan señalados para madera, los cuales reserva dicho Monasterio para si y para cortarles cuando le pareciere. — Iten reserva dicho Monasterio para dar a la persona o personas que le pareciere los bienes siguientes, con calidad y condición de que la tal persona o personas hayan de contribuir con la parte que pro rata legitima la tocare para la renta de este foro. — Primeramente, un pedacillo de foro con su territorio de un ferrado en semiente, en que hay seis pies de castaños que solía llevar José Fernández de la Puente, do dicen La Carcela. Mas otro pedazo de foro con ocho pies de castaños en Castrelo de Miño, que solía llevar Blas de Lueda, vecino de La Quinza. — Con mas un pedazo de heredad de dos ferrados y medio en semiente do dicen Prixigueiro; y otro pedazo en el sitio de Las Colmeas, que llevara tres cuartos, y otro pedacillo en el sitio de Casporra, de otros tres cuartos, y un pedazo de viña do dicen Las Guillotas, de dos cabaduras, con un pedazo de monte junto della, todo cerrado sobre si y segun lo solía llevar la viuda de Miguel de Lueda y sus herederos, segun todo ello mas lar-

gamente consta de la posesión que se dio a dicho Monasterio, por virtud de la demanda de que arriba va hecho mención. Y asi mismo reserva dicho Monasterio para si el censo que le suelen pagar los herederos de Pedro de la Cruz, mientras no la redimieren. — Y todos los demás bienes inclusos y comprendidos dentro de los límites y demarcaciones arriba referidos se los aforan a los susodichos con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres y mas acciones que les pertenecen y por renta, canon, pensión cierta y segura en cada un año de setenta y seis fanegas de pan centeno y maiz, por mitad de cinco ferrados cada fanega, todo ello limpio, seco y de buena calidad y medido por la medida de la panera de dicho Monasterio. — Con mas quarenta moyos de vino tinto, y se entiende que en la dicha renta va incluido el diezmo de pan y vino. — Con mas han de pagar ochocientos reales de bellon en cada un año por razón de las castañas, lino, nabos y mas menudos en que asi mesmo va incluso el diezmo, excepto el de los ganados, miel, cera, teja, pollos y mas cosas vivas, que estos los reserva dicho Monasterio para si y para cobrarlos de las personas que los tubieren en dicho lugar. — Con mas han de pagar cada uno de los vecinos y moradores que al presente son y a lo adelante fueren en dicho lugar, una gallina buena o su justo valor en cada un año por razon de la casa en que vivieren. — Y así mismo es condición que además de la dicha renta han de pagar en cada un año todos los vecinos de dicho lugar que fueran caveza de casa como viudos y solteros las primicias, según es costumbre y se estila en la feligresía de Santa María de Quines, de donde son feligreses los susodichos, esto es, que los casados han de pagar primicia entera y los viudas y viudas y personas solteras media primicia. — Y es declaración que por cuanto hasta ahora las primicias de dicho lugar de Prixigueiro solían andar incorporadas con la renta que pagaban por los foros antiguos de dicho lugar, que si en algun tiempo los vecinos de él quisieren eximirles por algun título de pagar dichas primicias en la forma que va declarado, que en tal caso hayan de pagar y paguen ellos y los que les sucedieren en dichos bienes en cada un año, además de la renta arriba dicha, catorce fanegas de pan centeno y maiz, por mitad, que juntas con las dichas sesenta y seis arriba declaradas, hacen noventa fanegas, que es la misma cantidad de pan que dicho Monasterio solía pedir hasta ahora en cada un

año por la renta y diezmo de los bienes de dicho lugar, y con este pacto y condición y no sin el deshacen este dicho foro y en otra manera, desde luego, le dan por nulo y de ningun valor y efecto. — Y asi mismo es condición que no han de vendimiar en dicho lugar y sin licencia de dicho Monasterio, segun esta mandado por la real carta executoria de los señores de la Real Chancillería de Valladolid, y al tiempo de pedir dicha licencia ha de pagar cada uno cuatro cuartos de bellon por razón de derechuras de los bienes de este foro. — Y toda la dicha renta arriba referida en que va incluso el diezmo de pan, vino, lino, castañas y mas menudos, excepto el diezmo de los ganados, miel, leña, teja, pollos y mas cosas vivas, que estos los reserva dicho Monasterio para si, segun va declarado, y han de pagar en cada un año a dicho Monasterio, durante las voces de este dicho foro y juntamente la primicia, segun va especificado, y los cuatro cuartos de derechuras cada vecino de dicho lugar al pedir vendimia en la forma que va referido, todo ello sin descuento alguno, sin embargo de cualquiera hielo, granizo o otro cualquier caso fortuito que acaezca, puesto y pago todo ello a su costa y riesgo en la forma y plazos siguientes:

Primeramente, que los dichos cuarenta mayos de vino tinto los han de pagar juntos y en una sola paga, por la mostada de la vendimia de cada un año, puestos en la casa y bodega que dicho Real Monasterio tiene en dicho lugar de Prixigueiro, medido a calabazados por la medida derecha, puro, sin agua y de buena calidad, y han de dar aviso a la persona que en nombre de dicho Monasterio fuere a la cobranza y juntamente a la caveza de foro, por cuya cuenta corriese hacer la paga de dicho vino, para que se hallen presentes al verlos sacar del lagar y no han de quitarlo de dicho lugar sin asistencia de ellos, pena de que la persona o personas que hicieren lo contrario, o otro algun fraude, lo haya de pagar y paguen al más alto precio que se vendiere en dicho lugar, y han de comenzar a hacer la primera paga en este presente año y las demás las harán consecutivamente por la mostada de las vendimias de cada un año, mientras durasen las voces de este foro. — Iten que la primicia la han de pagar en la forma que va declarado y la han de poner a su costa en la granja de San Juan de Otero y en poder del Padre Prior que alli estuviese, dentro del mes de noviembre de cada un año, y la primera paga la han de hacer dentro del mes de

noviembre primero que biene de este dicho año. — Y toda la demás renta la han de poner a su costa en dicho Real Monasterio sin descuento alguno, a los plazos siguientes: Las dichas setenta y seis fanegas de pan, por dia de San Martin de cada un año, medidas por la medida de dicha panera, juntas y en una sola paga, y la primera la han de hacer para dicho dia de San Martín de noviembre, primero que biene de este dicho año. — Y los dichos ochocientos reales de bellon y las dichas gallinas, por razón de las casas, por dia de la Natividad del Señor del mes de diciembre de cada un año y la primera paga la han de hacer para la Natividad del Señor, primera que biene de este presente año, y los dichos cuatro cuartos que ha de pagar cada vecino por razon de derechuras de los bienes de este foro, los han de pagar en cada un año al tiempo y cuando se pidiere licencia para vendimiar en dicho lugar. — Y las demás pagas de todo lo que va referido las han de hacer consecutivamente y sin descuento alguno en cada un año, mientras durasen las voces deste dicho foro, pena de execución, decima y costas que en razon de la cobranza de ello o parte de ello se causaren, y demás de ello pagaran cuatrocientos maravedis de salario al religioso o persona que en nombre de dicho Real Monasterio asistiere a la cobranza por cada un dia que en ella se ocupare pasado dicho plazo. — Y pagando toda la dicha renta y primicias en la forma que va declarado, les aforan los dichos bienes contenidos dentro de las demarcaciones de este dicho foro, segun y como van expresados, libres de otras rentas, cargas ni tributos que no las tienen, por ser como son propios, diezmo a Dios del dicho Real Monasterio y por tales se los aforan con las calidades, condiciones postreras y grabamenes siguientes:

Primeramente, que haya de haber y haya nueve cavezas que tengan obligación de cobrar y cobren toda la dicha renta arriba referida por menor de las personas y poseedores que la devieren pagar y llevaren bienes de los contenidos en este dicho foro, para cuyo efecto nombraron desde ahora para mientras vivieren para la cobranza de dicho cuarenta moyos de vino tinto y hacer pago de ellos a dicho Monasterio y juntamente de los cuatro cuartos de cada vecino de dicho lugar por razon de derechuras, a Pedro de Carballeira, Roque Meiriño y Bartolomé Alonso, vecinos de dicho lugar de Prixigueiro, los cuales y los mas que les sucedieren en dicho cargo durante las voces de este foro,

han de tener obligación de ir a dicho Real Monasterio en cada un año en nombre de los demás vecinos a pedir licencia para la vendimia del dicho lugar y no han de poder vendimiar sin dicha licencia del Monasterio, conforme está mandado por dicha real carta executoria y demas de ello, serán castigados por todo rigor de derecho y al tiempo de pedir dicha licencia han de llevar dichos cuatro cuartos de cada uno de los vecinos de dicho lugar de Prixigueiro, por razón de derechuras, segun arriba va declarado, y hacer pago de ellos a dicho Monasterio. — Y a Baltasar Meiriño, Sebastian Martinez y Antonio Vazquez, vecinos de dicho lugar, para la cobranza de dichas setenta y seis fanegas de pan y hacer pago de ellas por mayor a dicho Monasterio en la forma y plazo que va declarado. — Y a Antonio Meiriño y José Meiriño, para la cobranza de dichos ochocientos reales de bellon, y a Pedro Alonso, mozo, para la cobranza de las gallinas que ha de pagar cada uno de los vecinos de dicho lugar por razon de dichas casas. — Todos los quales desde ahora para mientras vivieren han de cobrar dicha renta de los que la devieren pagar y hacer pago de lo que cada uno va cargado a dicho Monasterio en cada un año, sin descuento alguno y en una sola paga y a los plazos que van declarados. — Y si no lo hicieren ni cumplieren ansi, que el Monasterio la pueda cobrar de ellos y de cada uno de ellos lo que le va cargado, sin que sea necesario formar letigio con otro alguno de los dichos llevadores, y por ello puedan ser executados, y con condición que por fin y muerte de cada uno de los dichos cavezas y mas que les sucedieren en el dicho cargo durante las dichas tres vidas de los tres señores reyes o reynas hayan de pagar y paguen a este dicho Monasterio una libra de cera, la cual compartiran entre todos los dichos llevadores dentro de veinte dias siguientes del fallecimiento de cada caveza. — Y dentro de dicho término hayan de nombrar otro que sea tal caveza y el que asi fuere nombrado tenga obligación de traer dicha libra de cera de luctuosa y un tanto de la tal nombración al archivo del dicho Real Monasterio, dentro de dichos veinte dias, para saber de quien se ha de cobrar dicha renta y si no la hicieren ni cumplieren así, que dicho Monasterio, pasado dicho termino, pueda nombrar al que le pareciere de dichos llevadores. Y es declaración que por fin o muerte de dichos cavezas no sean obligados a sucederles en el mismo cargo sus hijos, sino que para hacer dicha nombración se atienda a

las otras personas que llevaren mas bienes de los contenidos en este dicho foro. = Iten es condición que los dichos llevadores hayan de pagar a dichas cavezas la parte de renta y diezmo en ella incluso que a cada uno le tocare, ocho dias antes de cada uno de los plazos que van señalados para que puedan hacer las pagas cada uno de lo que va cargado y no lo haciendo ni cumpliendo así les hayan de pagar y paguen a cada uno cien maravedis de salario por cada un dia que en dicha cobranza se ocuparen, además de las costas y gastos que en razón de ello se siguieren y recrecieren. = Iten que de veinte en veinte años los dichos cavezas y llevadores han de reconocer por ante escribano que de ello de fe en como los dichos bienes son propios de dicho Monasterio y por ellos se deben pagar la dicha renta en que va incluso el diezmo de pan y vino y juntamente todo lo demás que va expresado y cumplir con las mas condiciones de este foro, y de todo ello han de traer un traslado auténtico a su costa para el archivo de dicho Minasterio, y si asi no la hicieren, que dicho Monasterio lo pueda hacer a costa de ellos cuando le pareciere y executarles por el coste de dicho reconocimiento y su traslado y salarios de la persona que a ello asistiere como si fuere por la renta principal. = Y que los dichos cavezas y mas llevadores de dichos bienes no los han de poder donar ni enajenar ni sobre ellos imponer censos, cargas, mandas, legatos, ni tributos a ningun Monasterio, cofradia, hospital, iglesia, universidad ni a otra persona alguna y que habiendo de venderlos no lo puedan hacer sin que primero requieran a dicho Monasterio y en su nombre al Padre Abad, Prior o cillerero que de él fueren, si los quieren por el tanto que otra persona alguna diere, y no los queriendo, con su licencia in escripsis los puedan vender a persona lega, llana y abonada que de ellos llanamente pague la renta y cumpla con las mas calidades y condiciones de este foro. = Y del precio en que los vendieren hayan de pagar y paguen a dicho Monasterio la décima parte de los maravedis que por ellos les dieren en reconocimiento del directo dominio. = Y no los cumpliendo asi, dicho Monasterio, en cualquier tiempo que lo sepa, lo pueda recobrar sin que se le prescriba tiempo ni termino y el tal vendedor pierda el derecho que hubiere adquirido por este foro. = Iten que los dichos bienes los han de traer bien labrados y reparados de todo lo necesario de manera que no vayan en disminución. = Y que si a dichos bienes o

parte de ellos le saliese algun pleito lo hayan de seguir a su costa hasta la primera sentencia y saliendo contra ellos la han de apelar para donde hubiere lugar y tener de ello testimonio dicho Monasterio para que salga a la defensa y sin que se estuvieren tres años continuos sin pagar la dicha renta y diezmo en ella incluso y todo lo mas que esta especificado pierdan el derecho de est foro y el Monasterio se pueda entrar en dichos bienes y disponer de ellos a su voluntad. — Iten es condición que no han de apastar ganados a persona alguna de fuera de la jurisdicción, así mayores como menores, mas que las cavezas que les son prmitidas por la real carta executoria de los señores y de la Real Chancillería de Valladolid, dando cuenta primero a dicho Monasterio para que cobre la cabaña conforme se manda por dicha real carta executoria. Y asi mismo es condición expresa que no han de sacar ni llevar leña ni estrume ni madera para fuera de la jurisdicción sin licencia de dicho Monasterio, debajo las penas impuestas en dicha real carta executoria. — Iten que hayan de conservar y conserven el número de castaños y mas arboles que arriva va declarado y en orden a talarlos se han de conformar en todo con lo dispuesto en las reales prematicas que en razón de ello hablan. — Y así mismo han de guardar dichas prematicas en orden a la conservación de los montes y no han de hacer carbón en ellos, pena de que la persona que lo contrario hiciere pagara diez y ocho reales por la primera vez para reparos de dicho Monasterio y por la segunda pagara el doble y además de ello será castigado por todo rigor de derecho. — Iten es condición que cuando se ofreciere y fuere necesario vigas o madera para reparos de dicho Monasterio y de sus casas sea a lo visto que aviendolas dentro de las demarcaciones de dicho foro y pagando lo que valieren a tasación de maestros las ha de poder mandar cortar dicho Monasterio. — Iten que los cavezas y mas llevadores de los bienes de este foro han de pagar los derechos de él y dar una copia a su costa en pública forma a dicho Monasterio para en guarda de su derecho, lo cual ha de cobrar y corra por su cuenta de los dichos cavezas para que cobren de los demas y entreguen dicha copia a dicho Monasterio dentro de quince dias siguientes.

Iten es condición y se entiende que todos los bienes contenidos en este dicho foro quedan mancomunados para la paga de dicha renta y diezmo en ella incluso y que dicho Monasterio

la ha de poder cobrar de los dichos cavezas y llevadores o de cualquiera de ellos y conforme le pareciere a los plazos referidos. Y esa declaración que por el otorgamiento de este foro y posesión que había tomado dicho Monasterio no se priva a ninguno de los llevadores y poseedores de los bienes en él contenidos de cualquier derecho que tuviesen por virtud de alguna herencia de sus padres o parientes, que en esto es visto no perjudican a ninguna persona. = Si no es en caso que las tales herencias sean por modo de vinculos o mayorazgos, que estas no las aprueban, antes, desde luego, y en nombre de dicho Real Monasterio, las reprueban y anulan y quieren les perjudiquen a las tales personas, así el otorgamiento de este dicho foro como la posición que toma dicho Monasterio de dicho bienes, los cuales sean partibles entre todos los hermanos coherederos de la tal persona o personas que se hablare tener a su favor dicho vinculo o mayorazgo. = Y así mismo es declaración que por el otorgamiento de este dicho foro no se priva el Monasterio de poderse aprovechar de toda la leña necesaria, así para el gasto del convento y de sus casas, como tambien para las casas de dichos baños y el consumo y gasto de todas las personas que concurrieren a ellos y que cuando le pareciere la ha de embiar a buscar dicho Monasterio y sus granjas con sus bueis y carro y conforme les pareciere segun lo hacían hasta ahora y lo mismo ha de hacer el casero que hubiere en dichos baños y las personas que ocurrieren a ellos mientras allí estubieren y que cuando dicho Monasterio y la persona que en su nombre asistiere en dichos baños quisieren moler sus granos en los molinos inclusos dentro de las demarcaciones de este dicho foro, se los han de dejar desocupados luego que les den aviso, pagando la maquila. = Iten que ninguna persona, asi de dicho lugar como de fuera de él, ha de poder fabricar teja dentro de los términos de este dicho foro sin licencia expresa de este dicho Monasterio por el daño que hacen en los montes y aunque consiga dicha licencia del dicho Monasterio no han de fabricar mas de la necesaria para el reparo de las casas de dichos vecinos y juntamente del dicho Monasterio y sus casas. = Y el sitio en el que se suele fabricar con la eira, que está junto a él ha de servir en común para todas las personas que la hicieren, así del dicho lugar como de fuera de él, sin pagar cosa alguna, y después de hecha la dicha teja la han de dejar desocupada la dicha era y sitio a los herederos que

la solían llevar hasta ahora. — Iten es declaración que si por algun motivo pareciere conveniente en algun tiempo hacer iglesia en dicho lugar de Prixigueiro, que el Monasterio la ha de poder hacer en la parte y sitio que mejor le pareciere en cualquier tiempo que sea sin pagar por el sitio cosa alguna. — Y así mismo es declaración que por cuanto el camino que va para la viña y huertas de la era que posee Gregorio Alonso esta muy estrecho y no puede entrar el carro por él, los herederos que hay de una y otra parte de dicho camino le han de ensanchar, de suerte que pueda pasar dicho carro, y el dicho Gregorio Alonso ha de ayudarles al coste de mudar el muro. — Y fenecidas y acabadas las dichas tres vidas de dichos tres señores reyes o reynas de España, que es el tiempo por el que se les hace este dicho foro y no más, los dichos cavezas y mas llevadores y poseedores que sucedieren en los dichos bienes los han de dejar libremente y sin contradicción ni contienda de juicio a dicho Real Monasterio, con todos los perfectos que hubieren, sin que por razón de ellos puedan pedir cosa alguna, porque al tiempo que se les aforan estan las heredades, campos, viñas, huertas y exidos murados y reparados de todo lo necesario y mucha parte de los sotos de la misma manera estan cerrados y circundados sobre si y las casas y corrales bien maderados y aderezados de todo lo que es necesario. Y pagando toda la dicha renta en que va incluso el diezmo en la forma que va declarado y juntamente la dicha primicia y lutuosa y cumpliendo con las más condiciones de este dicho foro, segun y de la manera que en él se contienen, las cuales se entiende ser todas ellas executivas y sustanciales, su Reverendisima dicho Padre Abad y dicho padre Fray Baltasar González, por virtud de dicho poder, obligan los bienes y rentas de dicho Real Monasterio de que durante las tres vidas de dichos tres señores reyes o reynas de España sucesivas, una en pos de otra, según va dicho, les serán ciertos y seguros los dichos bienes y no se les quitarán por mas ni menos ni por el tanto que otro diese. Presentes a todo ello los dichos Pedro de Lueda; Juan Estevez; Gregorio Dominguez; Sebastian Martinez; Gregorio Alonso; Antonio de Abelenda; Benito González; Pedro Lorenzo; María Rodriguez, por lo que le toca y como tutora y curadora de sus hijos y que le fincaron de Miguel de Lueda, su marido; Juan Alonso de la Cruz; Juan Fernández; Domingo de Soto; Lorenzo Mozo; Lorenzo de Villar;

Juan Meiriño; Pedro Soutullo; Bernardo Rodriguez; Catalina Estevez, viuda; Benito Fernández; José Meiriño; Roque Meiriño; Pedro Meiriño; Pedro Lorenzo; Benito Lorenzo; Francisco de Soto; Domingo Rodriguez; Benito Francisco; Antonio Lorenzo; Domingo Gregorio; Baltasar Meiriño; José Martinez; Julian Reinaldo; Pedro Alonso Mozo; Juan Gregorio; Gregorio de Guntín; Jacinto Rodriguez; Domingo Meiriño, por si y sus hijos; Angela Estevez, viuda; Pedro Carballeira; Gregorio Martinez; Domingo González; Antonio Vazquez; Pedro Martinez; María Meiriña, viuda de Antonio, digo, de Domingo Fernández; Antonio Estevez; Catalina Meiriña; Bartolomé Alonso y Domingo Lorenzo, todos vecinos de dicho lugar de Prixigueiro; el licenciado Gregorio Piñeiro, clerigo, como tutor y curador de los hijos que fincaron de Domingo de Lueda; Nicolás Cousiño, Pastelero, y Francisco Parcero, procurador de causas de la villa de Rivadavia, y todos los vecinos de dicha villa; el licenciado Santiago de Lueda, clerigo; Blas de Lueda y Martin de Lueda, vecinos del lugar de la Quinza; Francisco Vieitez y Manuel Vazquez, vecinos de Francelos; Juan González Covelo, vecino del lugar de Maquianes; Antonio Lopez, vecino de la jurisdicción de Petán; Miguel Vazquez; Manuel Vazquez da Ozeira; Juan Rodriguez; Madalena Dominguez, viuda; Pedro Vazquez; Domingo Vieitez; Martín Vazquez; Domingo Gregorio, vecinos del lugar de Codesas; Manuel Lorenzo, vecino del lugar de Quines; Domingo Rodriguez, vecino del lugar de la Iglesia; José Rodriguez y Baltasar Martinez, vecinos de Melón; Jacinto González; Matías González; Pedro Vazquez; Antonio González; Domingo Vazquez; Francisco Estevez; Juan Bello das Lajes; Gabriel Rey; Estebo Rey; Juan Padrón; Pedro Bello Conde; otro Juan Bello; Pedro Rosendo; Juan Alvarez; Estebo Martinez; Pedro Alvarez Batocas; Pedro Bello da Escaleira; Lucas Martinez; Bartolomé Martinez; Juan González y José González, vecinos del lugar de Penabaqueira; Jacinto de San Payo, vecino del Burgo, y José Fernández, vecino del lugar de la Puente, que son los dichos cavezas y mas arriva contenidos, los cuales por si, sus mujeres, hijos, herederos, sucesores y más sus consortes, por quienes siendo necesario prestan la suficiente captión de rato en derecho necesaria, so expresa obligación que hacen de sus personas y bienes presentes y futuros de que habrán por firme, bueno y valedero lo por ello hecho y otorgado en esta escritura,

aceptaron este dicho foro y los bienes en él contenidos de manos y poder del dicho Reverendisimo Padre Abad y de dicho Fray Baltasar González, en virtud del poder que tienen de dicho Real Monasterio, de quien lo reciben por mi. Y todos juntos de mancomunados uno y cada uno de ellos de por si insolidum renunciando como expresamente renunciaron las leyes de *duobus reis debendi* y la autentica presente *hoc ita de fidejusóribus* y todas las leyes, fueros y derechos de la mancomunidad, división y excursión de bienes como en ella y en cada una de ellas se contiene y se obligaron con sus personas y bienes muebles y raices de que con los dichos bienes serán servientes y obedientes a dicho Monasterio y por ellos y desde hoy y para mientras durasen las vidas de dichos tres señores reyes o reynas de España le pagaran las dichas setenta y seis fanegas de pan de maiz y centeno por mitad y dichos cuarenta moyos de vino tinto, todo ello por renta y diezmo, conforme va expresado. — Y así mismo pagarán los dichos ochocientos reales de bellón por razón de las castañas, lino, nabos y más menudos en que así mismo va incluso el diezmo, excepto el de los ganados, teja, miel, cera, pollos y más cosas vivas, que estos respecto de que no entran en este foro los pagarán a dicho Monasterio o a la persona que en su nombre los cobrare en la forma que se estilaba hasta ahora. — Y que pagara cada uno de los vecinos que al presente son y los que adelante fueren en dicho lugar de Prixigueiro, una gallina buena o su justo valor en cada un año por razón de la casa en que vivieren y así mismo todas las personas que fueren caveza de casa, así casados como viudos y solteros, la primicia la pagarán en cada un año, conforme va declarado y que si así no lo cumpliesen, pagarán las dichas catorce fanegas de pan, según va expresado en cada un año, además de la renta referida. Y eso mismo no vendimiarán en dicho lugar sin licencia de dicho Real Monasterio y al tiempo de pedir, la pagará cada vecino los dichos cuatro cuartos por razón de derechuras, según va dicho, en cada un año y la lutuosa cuando sucediere por el fallecimiento de cada una de dichos cavezas y las mas que les sucedieren en dicho cargo, todo lo cual pagarán en cada un año a dicho Monasterio o a quien su poder ubiere a los plazos que van señalados libremente y sin descuento alguno, sin embargo de cualquier caso fortuito que acaezca, puesto y pago todo ello a su costa y riesgo en cada un año y a los plazos que van señalados, es a

saber: los dichos cuarenta moyos de vino tinto, en la casa y bodega que dicho Real Monasterio tiene en dicho lugar de Prixigueiro, y las primicias, en la granja de San Juan de Otero. — Y las dichas setenta y seis fanegas de pan, dinero, gallinas y más verbos arriva declarados, en dicho Real Monasterio, todo ello en cada un año, y que harán la primera paga en este presente año y las demás las harán consecutivamente durante el tiempo y voces de dicho foro a los dichos plazos y conforme va expresado. — Y que los dichos cavezas mientras vivieren y los que les sucedieren en dicho cargo, harán la paga de todo ello a dicho Monasterio por mayor de lo que cada uno va cargado en cada un año, al tiempo y plazo señalado. — Y fenecidas las vidas de dichos tres señores reyes o reynas de España sucesivas, una en pos de la otra, dejaran a dicho real Monasterio los vienes que reciben en este dicho foro libremente y sin embarazo alguno, con los perfectos que en ellos ubiere, sin que por razón de ello ellos ni sus herederos puedan pedir ni demandar cosa alguna, por cuanto al tiempo que se les hace este dicho foro estan los dichos bienes, excepto los valdios, bien murados y reparados de todo lo necesario y las casas bien compuestas y aderezadas y muchas partes de los sotos así mismo cerrados sobre si, y en todo protestan cumplir con todas las demás condiciones y declaraciones en este foro contenidas, según y como en ellas y en cada una de ellas se menciona, sin faltar a cosa alguna, las cuales han aquí por repetidas y quieren se entiendan ser tan sustanciales como la renta principal de este dicho foro y que les perjudiquen, segun y de la manera que van puestas y pactadas. Y todas partes cada una por lo que le toca y va obligada, y para mayor firmeza de lo aquí contenido, dieron su poder cumplido a las justicias de Su Majestad que le sean competentes, para que se la hagan cumplir y guardar por todo rigor de derecho y via executoria, como si fuera por sentencia definitiva de juez competente contra ellos y cada uno de ellos dada y pronunciada y pasada en cosa juzgada, cerca de que renuncian todas leyes de su favor en general y en especial la que prohibe la general renunciación y derechos de ella en forma. — Y su Reverendísimo Padre Abad y dicho Fray Baltasar González y juntamente los dichos licenciados Gregorio Piñeiro y Santiago de Lueda Reynaldo, por ser sacerdotes, renunciaron mas el capítulo *obduandus suam de penis de absolutionibus* con todos los mas ca-